BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.737

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 18 de Diciembre de 1936

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de Diciembre de 1936

Por avisos	902.—
" marcas	440.—
" adicionales de marcas	291.—
" suscripciones	612.50
" venta de boletines y folletos	40.70
Total	2.286.20

Carlos Alfredo Casal
Administrador-Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**0.50**
Ley N. 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se recuerda a los señores abonados cuyas suscripciones vencen el 31 del corriente, que para que no sufra interrupción el envío del Boletín, deben renovarlas antes de esa fecha.

Los pagos pueden hacerse personalmente en la Administración de 13 a 16 horas (Sábados de 9 a 11), o por giro postal o cheque a la orden del suscripto.

El Administrador - Director.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Avisos

Sociedades Anónimas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio. — Revacunación obligatoria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936.

93.560. — Vista la nota del Departamento Nacional de Higiene en la que se expone la posibilidad de que se produzca en la Capital Federal un brote epidémico de viruela, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 2.° de la Ley N.° 2829, el Departamento Nacional de Higiene es el encargado de proponer al Poder Ejecutivo las medidas conducentes para salvaguardia de higiene y salud pública;

Que el Departamento Nacional de Higiene ha propuesto al Ministerio del Interior, de acuerdo con el artículo 4.° del decreto reglamentario de la Ley 4202, las medidas necesarias que para el caso deben dictarse;

Que la revacunación en cinco grandes reparticiones nacionales al mostrar el número elevado de resultados positivos, induce a pensar que la mayoría de la población está en condiciones de receptividad para la viruela, lo que crea una situación sanitaria que si bien no debe ser motivo de alarma exagerada, pero tampoco debe descuidarse;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ningún empleado nacional o municipal podrá percibir los haberes correspondientes al mes de enero de 1937, si no presenta el certificado de haber sido revacunado; a cuyo efecto los jefes de las diversas reparticiones arbitrarán las medidas del caso para el estricto cumplimiento de esa disposición.

Art. 2.° — Declárase obligatorio y por el término de un año a partir del primero de diciembre del corriente, la presentación del certificado de vacuna para iniciar cualquier gestión ante los poderes públicos de la Nación o Municipalidad.

Art. 3.° — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, encargada por el artículo 1.° del decreto reglamentario de dar cumplimiento a la Ley 4202 dentro del municipio federal, tomará además las medidas que juzgue oportunas para el mejor cumplimiento de la misma, sin perjuicio de las disposiciones que pueda adoptar el Departamento Nacional de Higiene en el mismo sentido.

Art. 4.° — A los efectos de la certificación del estado de "revacunado" la Municipalidad de la Capital dispondrá que el certificado definitivo sólo sea expedido por médicos que habilite o autorice al efecto, los que conjuntamente con los que autorice el Departamento Nacional de Higiene, serán los únicos que puedan firmar los respectivos certificados.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"La Pastoral (Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera)". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936.

95.702. — 853. — 60-P-1936. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima "La Pastoral (Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera)", en asamblea celebrada el 21 de octubre del año en curso —testimonio del acta corriente de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y siete (47)—, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 6 de noviembre de 1922, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 11 de septiembre del mismo año. — La mencionada sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". — Instalación de un ascensor.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.906. — 4062. — Expte. 23.067-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el resultado de la licitación pública que ha realizado en virtud de la autorización conferida por Decreto N.° 79.882 de fecha 3 de abril ppdo. para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio ocupado por la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause";

Teniendo en cuenta;

Que del estudio realizado por la Dirección técnica de las distintas propuestas presentadas en dicho acto, resulta más conveniente la que formula la firma Otis Elevator Company, que ofrece proveer el citado ascensor mediante el pago de la suma de pesos 14.850.— m|n.;

Que habiéndose observado las disposiciones en vigor que rigen para los remates de esta naturaleza, no existe inconveniente en aprobar lo actuado en la forma solicitada por la Dirección recurrente, y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el resultado de la licitación pública de que se trata y adjudícase la provisión e instalación del ascensor de que se ha hecho referencia a la firma Otis Elevator Company, por la suma total de catorce mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 14.850.— m|n.).

Art. 2.° — Apruébase asimismo el adjunto contrato celebrado ad referéndum del P. E. entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Otis Elevator Company, que oportunamente, deberá ser protocolizado, conforme lo determina el artículo 4.° de la Ley número 11.672.

Art. 3.° — Este gasto se imputará al inciso 1.°, ítem 2, partida 67 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. S. Castillo. — Jorge de la Torre. — R. M. Ortiz. — E. Videla.

Dirección General de Arquitectura. — Casa Histórica de Tucumán. — Provisión de energía eléctrica.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.907. - 4063. - Expte. 17.089-C-936. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa el Decreto número 78.948 del 24 de marzo de 1936, por el que se aprueba un presupuesto que importa la suma de pesos 809.60 m|n., relativo a la provisión de energía eléctrica, durante el año en curso, la Casa Histórica de Tucumán, en razón de que, a su juicio, la imputación dispuesta no es la que corresponde;

Teniendo en cuenta que se ordenó imputar el gasto de que se trata a la partida que para "reparación de monumentos públicos" fija el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, en atención a que el mencionado edificio está considerado como tal, y también, porque no era posible privar de luz al mismo por falta de crédito especial para atender dicho importe, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto por el citado Decreto N.° 78.948 del 24 de marzo de 1936.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para su cumplimiento.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. S. Castillo. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — R. M. Ortiz.

Dirección General de Arquitectura. — Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas. — Traslado de instalaciones al primer sub-suelo del nuevo edificio.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.910. — 4065. — Expte. 19.507-A-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 008, que ha realizado para el traslado de las instalaciones de los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas a los locales del primer subsuelo del nuevo edificio;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que de las propuestas presentadas resulta más conveniente la de la firma Curt Berger y Cía. por la suma de pesos 3.440 m|n. comprometiéndose al mismo tiempo a responsabilizarse por los deterioros que pudiera ocasionar, y

De acuerdo con las informaciones precedentemente producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 008 de que se trata y adjudícase la misma a la firma Curt Berger y Cía. por la cantidad de tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 3.400.— m|n.), dejándose establecido que correrán por cuenta de dicha firma los gastos que se ocasionen en concepto de deterioros de las maquinarias a trasladarse.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Licitaciones privadas realizadas para la provisión de materiales con destino a obras.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.912. — 4067. — Expte. 22.441-A-936. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Industrial de la Nación—

Licitación privada N.° 13.868: Provisión impermeables encerados a la firma Leiser Madanes, por pesos 129.20 moneda nacional.

Colegio Nacional de Buenos Aires—

Licitación privada N.° 13.891: Provisión y colocación de pisos de vidrio a la firma Villa y Cía., por pesos 2.585.29 moneda nacional.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Licitación privada N.° 13.921: Provisión extractor de aire a la firma A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., por pesos 50.— moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental—

Licitación privada N.° 13.945: Provisión mástil para bandera a la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por pesos 510.— moneda nacional.

Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz (Buenos Aires)—

Licitación privada N.° 13.983: provisión material para revoques de frentes a la firma Víctor Maggi, por pesos 415.— moneda nacional.

Comisaría de Policía General Roca (Río Negro)—

Licitación privada N.° 13.989: Provisión cuatro paños para vidrios prismáticos a la firma Villa y Cía., por pesos 616.—, moneda nacional.

sión material eléctrico adjudicada en la siguiente forma:

The Anglo Argentine General Electric C.° Ltda., renglones 2 al 4, por pesos 96.20 moneda nacional.

Siemens-Schuckert S. A., renglones 5 y 6, por pesos 28.20 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 4.429.89 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor (Acuerdo 18-6-1936).

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 790.40 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1936.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 67, pesos 129.20 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 66, pesos 2.585.29 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 37, pesos 510.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 61, pesos 415.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Caja Nacional de Ahorro Postal. — Provisión de una máquina de sumar (eléctrica).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.917. — 4068. — Expte. 22.267-A-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las actuaciones relativas a la licitación privada número 14.097 que ha realizado para la provisión de una máquina de sumar eléctrica, con destino a la Sección encargada del estudio del proyecto de edificio para la Caja Nacional de Ahorro Postal;

Teniendo en cuenta;

Que de las propuestas presentadas, resulta más conveniente, en base a su precio, la formulada por la firma Börsig Máquinas Industriales S. R. L. que ofrece la máquina licitada por la suma de pesos 1.050.— moneda nacional;

Que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que puede acordársele la aprobación solicitada, autorizando la adjudicación de la máquina de que se trata a la firma referida; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar la máquina de que se ha hecho referencia, y adjudícase la provisión de la misma a la firma Börsig Máquinas Industriales S. R. L. por el importe de un mil cincuenta pesos (pesos 1.050.— m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará a la cuenta especial "Dirección General de Arquitectura —Trabajos por cuenta de Terceros"— Ley N.° 12.237 (subcuenta Caja Ahorro Postal, estudio nuevo edificio pesos 10.000.— m|n.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Universidad Popular de Corrientes. — Construcción del edificio destinado a la mencionada Institución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.918. — 4069. — Expte. 11.562-U-927. — Visto que la Presidencia de la Universidad Popular de Corrientes, solicita que las obras de construcción del edificio destinado a esa Institución, sean llevadas a cabo administrativamente por la Dirección General de Arquitectura;

Teniendo en cuenta;

Que la nombrada repartición técnica manifiesta que nada se opone para que ella se haga cargo de la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, para lo cual ha preparado la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 231.947.03 moneda nacional, incluídos los gastos de dirección, inspección, e imprevistos;

Que en la distribución de la partida que para subsidios acuerda el Plan de Trabajos Públicos del corriente año se fija la suma de pesos 10.000.— moneda nacional con el destino expresado, por lo que puede autorizarse la citada Dirección técnica para que realice las mencionadas obras hasta la concurrencia de esta última suma; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos con tres centavos (pesos 231.947.03 m|n.) moneda nacional, relativa a la construcción del edificio de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo la misma, hasta la concurrencia de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad para que extienda la respectiva orden de pago por la suma de diez mil pesos ($ 10.000.— m|n.) moneda nacional con cargo al incisos 1.°, ítem 3, partida 1, apartado 97 del Plan de Trabajos Públicos de 1936, y crédito a la cuenta especial "Dirección General de Arquitectura —Trabajos por cuenta de Terceros"— Ley N.° 12.237 (subcuentas edificio Universidad Popular de Corrientes).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, pase a la Dirección General de Contabilidad a los fines indicados precedentemente y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Obras de reparaciones.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.919. — 4070. — Expte. 22.112-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva memoria discriptiva y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de pesos 55.688.19 m|n. relativos a la ejecución de obras de adaptación y reparo que requiere el edificio adquirido con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

CONSIDERANDO:

Que dada la urgencia con que eran requeridos los mencionados trabajos, la Repartición técnica haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 5.° de su Reglamento interno, dió principio a la ejecución de los mismos, procedimiento para el cual solicita aprobación;

Que, si bien el crédito de la partida destinada a "Conservación de edificios fiscales" se encuentra al presente totalmente comprometido, cabe tener en cuenta que la citada Dirección General podría suspender la ejecución de otros trabajos no indispensables, por lo que nada obsta a que se autorice la continuación de los de que se trata; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al dar principio a la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia, de conformidad con la memoria descriptiva y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos con diez y nueve 55.688.19 m|n.) que también se aprueban, y autorízase a la citada Repartición para que prosiga los trabajos por vía administrativa, debiendo ajustarse a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo.) de la siguiente manera:

Al anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, pesos 32.127.81 moneda nacional.

Al anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 23.560.38 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Correos y Telégrafos de Frías (Santiago del Estero). — Escrituración terreno. — Se modifica imputación.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.920. — 4071. — Expte. 3387-C-929. —Vistas las presentes actuaciones; y

De acuerdo con las informaciones producidas por las Direcciones Generales de Arquitectura y Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 212 del 3 de marzo de 1932 en el sentido de que el gasto de trescientos pesos (pesos 300.— m|n.) moneda nacional a originarse con motivo de la escrituración del terreno donado por la firma Monti Hnos., con destino al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Frías, Provincia de Santiago del Estero, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936 en el inciso 1.°, ítem 1, partida 1, dejándose establecido que dicho importe está comprendido en la autorización de inversión de seis mil pesos (pesos 6.000.— m|n.) moneda nacional, dada por Decreto N.° 78.419 del 16 de marzo último.

Art. 2.° — Tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio. — Contaduría General de la Nación. — Observa Decreto N. 81.793 autorizando complementación represa en Aminga (La Rioja). — Se insiste.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936.

93.908. — 4072. — Expte. 17.449-C-936. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa el Decreto N.° 81.793, de fecha 6 de mayo del año en curso, por el que fué aprobado el proyecto preparado por la Dirección General de Irrigación para la realización de trabajos de complementación del estanque o represa existente en Aminga (La Rioja), autorizándose a dicha repartición para que llevara a cabo los mismos dentro del presupuesto que también se aprobó, de pesos 15.000 m|n.;

Teniendo en cuenta;

Que la observación se funda en el hecho de que la partida 32 (inciso 2.°, ítem 2 del Plan de Trabajos Públicos de 1936) a la que se ordenó imputar la cantidad a invertirse, ha sido votada, según la Contaduría General de la Nación, para una obra nueva y no como en el de que se trata, para complementar una ya construída;

Que esto ya se tuvo en cuenta en el decreto observado ya que se dijo que si la leyenda de la partida no hablaba de complementación sino de construcción, el espíritu del legislador no podía haber sido otro, por claras razones técnicas y económicas, que el de hacer eficientes los servicios que presta la actual represa, terminada en 1934;

Que si bien no es posible demorar la realización de los trabajos aludidos, por lo que procede insistir en el decreto observado, nada obsta para que posteriormente sea solicitada del H. Congreso la modificación de la respectiva partida;

En tal virtud y atento a lo informado por la Dirección Gencarl de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en todas sus partes, en lo dispuesto por el referido Decreto N.° 81.793, de fecha 6 de mayo del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación, debiendo esta última tomar las providencias del caso para que sea oportunamente incluído en mensaje al H. Congreso el pedido de rectificación de la susodicha partida 32; fecho, vuelva a

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — . — E. Videla. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre.

Ministerio. — Adquisición de neumáticos para automóvil al servicio de la Subsecretaría.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.926. — 4073. — Expte. 18.151-O-1936 y agregado. — Visto el resultado obtenido por el Ministerio de Obras Públicas en la licitación privada N.° 67 que ha realizado con el objeto de adquirir cámaras y cubiertas para el automóvil Ford chapa 3416 al servicio de la Subsecretaría del mismo;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para adquirir con el destino mencionado de la firma S. A. Neumáticos Goodyear, las cámaras y cubiertas licitadas, por la suma total de (pesos 121.80 m|n.) ciento veintiún pesos con ochenta centavos moneda nacional, cantidad que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 1, partida 4 del Presupuesto del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Nord-Este Argentino. — Libro de tarifas N.° 1 rubro "heladeras". — Aprobando suplemento.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.904. — 4074. — Expte. 22.424-F-1936. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino somete para su aprobación el proyecto de suplemento a su libro de tarifas N.° 1, modificando la clasificación vigente para el rubro "heladeras", de manera de aforar en la clase 3ra. a las "heladeras comunes" y en la clase 1a. a las "heladeras generadoras";

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de suplemento al libro de tarifas N.° 1 para el rubro a que se deja hecha re-

ferencia presentado por la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado, Km. 321|884,78. A. — Paso a nivel. — Dejando sin efecto su construcción.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.927. — 4075. — Expte. 23.925-F-1934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado se presenta manifestando que no llevará a cabo la construcción del paso a nivel particular en el Km. 321|884|78. A. del Ferrocarril Central Norte Argentino, que fué autorizado por Decreto N.° 53.336 de fecha 15 de diciembre de 1934, en razón de que los interesados en dicha obra el señor Pedro N. Caro y su señora esposa doña Delia Toledo de Caro no han cumplido su promesa de donar la fracción de tierra afectada por la zona de vía de la línea de Alta Córdoba a La Puerta, condición a que estaba sujeta la obra de referencia;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por el mencionado Decreto de 15 de diciembre de 1934, quedando en consecuencia anulados los documentos que por el mismo fueron aprobados.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Estación Campo Largo, galpón particular. — Dejando sin efecto autorización.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.928. — 4076. — Expte. 11.372-F-1931. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado da cuenta que ha sido desocupada la superficie de terreno que, en la Estación Campo Largo del Ferrocarril Central Norte Argentino, le arrendó a la Compañía Italo Argentina de Materiales Textiles para instalar un galpón destinado a depósito de cereales de acuerdo al Decreto de mayo 18 de 1931, instalación que fué transferida a la Compañía General Fabril Financiera según Decreto de 15 de enero de 1932;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto de fecha 18 de mayo de 1931, quedando en consecuencia, anulados los documentos que por el mismo fueron aprobados.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Talleres Cruz del Eje. — Instalación contra incendio. — Liquidación final.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.929. — 4077. — Expte. 2083-F-1935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado eleva para su aprobación la liquidación final correspondiente a la instalación de cañería contra incendio que llevó a cabo en la Sección Carpintería y Coches de los Talleres de Cruz del Eje, obras que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 56.078 de fecha 13 de febrero de 1935;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de tres mil ciento veintisiete pesos con diez y siete centavos moneda nacional (pesos 3.127.17 m|n.) presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a la instalación de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. de Entre Ríos y Nord-Este Argentino. — Aprobando convenio con "Unión Ferroviaria". — Servicio de camareros.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.930. — 4078. — Expte. 22.423-F-1936. — Vistas estas actuaciones en las que se dá cuenta del convenio celebrado entre las Empresas de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord-Este Argentino y la Sociedad "Unión Ferroviaria" para la utilización de camareros que resultaban sobrantes con motivo de la reorganización de los servicios de trenes de pasajeros a realizarse próximamente;

Y atento que, según lo informa la Dirección General de Ferrocarriles, dicho convenio no contraría ninguna de las disposiciones de los escalafones en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. C. Córdoba. — Estación Monteros. — Transferencia grúa y balanza

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.931. — 4079. — Expte. 782|F-936. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita se autorice la transferencia, a favor de la nueva firma Simón y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de un cargadero de caña de azúcar, compuesto de una grúa a malacate y de una balanza, instalado en la playa de la Estación Monteros, a solicitud y por cuenta de los señores Simón Pedros y Cía., según documentos aprobados por Decreto número 75.063 de fecha 17 de enero de 1936; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para transferir a favor de la firma Simón y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, el uso exclusivo de las instalaciones de que se trata, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., establecidas por el citado Decreto de 17 de enero de 1936.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición automóvil "Ford". — Obras "Humahuaca, en los Pueblos de La Quebrada" (Jujuy).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.899. — 4080. — Expte. 17.430-I-1936. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 2, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de un automóvil "Ford" modelo 1936 con destino a las obras "Humahuaca, líneas de transporte eléctico, redes de distribución en los Pueblos de La Quebrada", resulta más conveniente la de la casa Alonso de la Ciudad de Jujuy, por la suma de pesos 4.610.— m|n. que acepta la entrega del automóvil usado, modelo 1928, perteneciente a las obras "Estudios Río Grande con embalse Las Maderas", que estima en pesos 525.— m|n., como parte del importe expresado, por lo que se reduce éste a pesos 4.085.— m|n.; y

Teniedo en cuenta:

Que en dicho acto realizado el 20 de julio ppdo., se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que no habiéndose previsto expresamente entre las inversiones a realizar en las obras primeramente citadas la adquisición del referido automóvil, corresponde que se amplíe el presupuesto de las mismas que fuera aprobado por el Decreto N.° 49.741 de 4 de octubre de 1934 y cuyo importe de pesos 170.000.— m|n., se elevará a pesos 174.610.— m|n.,;y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese dentro del presupuesto aprobado para las obras de que se trata, la siguiente partida: "Automóvil — Adquisición" pesos 4.610.— m|n., debiendo de conformidad con el artículo 3.° de la Ley 10.285 darse cuenta oportunamente al H. Congreso del mayor gasto en que se incurre en las obras "Humahuaca — Línea de transporte eléctrico; redes de distribución en los Pueblos de La Quebrada".

Art. 2.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho mención, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del expresado automóvil a la casa Alonso por la suma de cuatro mil ochenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 4.085.— m|n.) y la entrega a la misma por parte de la expresada Repartición del automóvil usado, marca "Ford", modelo 1928, motor N.° 2.332.812, valuado en la suma de quinientos veinticinco pesos moneda nacional (pesos 525.— m|n.).

Art. 3.° — Impútese la suma de cuatro mil seiscientos diez pesos moneda nacional (pesos 4.610.— m|n.) al inciso 2, ítem 2, partida 23 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año y acredítese la de quinientos veinticinco pesos moneda nacional (pesos 525.— m|n.) importe del automóvil usado entregado como parte del precio estimado por la firma adjudicataria, a la cuenta fusionada L, 6, 11 "Estudios Río Grande con Embalse Las Maderas".

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación la que en lo sucesivo en los presupuestos de obras como las que se trata consignará todas las adquisiciones que sean necesarias a efectos de evitar observaciones como las formuladas por la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Estudios obras de defensa en la zona de Río Cuarto (Córdoba).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.900. — 4081. — Expte. 25.667-I-1928. — Visto que la Dirección General de Irrigación de conformidad con el reconocimiento previo realizado en la Ciudad de Río IV y sus alrededores, ha preparado el adjunto programa de estudios dividiéndolos en dos partes, al Oeste y al Este de la Carlota, que demandará la inversión de la suma de pesos 30.000.— m|n. conforme al detalle que se consigna a fojas 112 y 113, cuya realización se estima indispensable a fin de ejecutar en su oportunidad las obras de defensa necesarias en esa zona; y

Teniendo en cuenta que para la ejecución de estos trabajos no se dispone actualmente de recursos aplicables a los mismos, por lo que corresponde arbitrarlos del H. Congreso, conforme a lo dispuesto por la Ley 10.285; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el programa de estudios de que se trata preparado por la Dirección General de Irrigación con el destino indicado, cuyo presupuesto importa la suma de treinta mil pesos moneda nacional (pesos 30.000.— m|n.) a los efectos dispuestos por el artículo 1.°, de la Ley 10.285.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición materiales destinados a varias obras a su cargo

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.901. — 4082. — Expte. 21.944-I-1936 y agregados. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas que ha llevado a cabo con el fin de adquirir diversos materiales destinados a las obras en los Diques "El Cadillal" y "Escaba", saneamiento de los terrenos anegadizos en Montero y Simoca (Tucumán), Dique El Jumeal (Catamarca) y Usina Hidroeléctrica en el Canal Matriz, Rosario de Lerma (Salta);

Teniendo en cuenta que en la realización de dichos actos se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Irrigación con el fin de adquirir los materiales de que se trata, con destino a las obras a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

	m$n.
Expte. 21.944-I-1936. — Lic. privada 1923.—	
Arturo W. Boote, renglones 1, 2 y 3, pesos	579.—
Imputación: Plan de Trabajos Públicos 1936, inciso 2, ítem 3, partida 8 (sujeta, dada la índole de la adquisición a los términos de la última parte del Decreto 59.208 del 16|4|1935.—	
Expte. 21.946-I-1936. — Lic. privada 1780.—	
A. García Santos, renglón único, pesos	12.—
Lic. privada 1781.—	
Gath y Chaves Ltda., renglones 1 y 2, pesos	15.70
C. Boglietti y Cía., renglones 3, 4 y 6, pesos	475.—
Lic. privada 1782.—	
Miguélez y Coscullucta, renglón único, pesos	24.—
Lic. privada 1862.—	
Estrabou y Cía., renglón único, pesos	12.95
	$ 539.65
Imputación: Plan de Trabajos Públicos 1936, inciso 2, ítem 2, partida 68.—	
Expte. 21.943-I-1936. — Lic. privada 1901.—	
S. A. Corporación Cementera Argentina, renglón único, pesos	4.450.—
Imputación: Plan de Trabajos Públicos 1936, inciso 2, ítem 2, partida 11.—	
Expte. 21.947-I-1936. — Lic. privada 1907.—	
Pinard M., Noceda y Cía., renglón 1, pesos	504.—
Pilkington Bross Ltda., renglones 2, 3, 4, pesos . . .	750.—
	$ 1.254.—
Imputación: Plan de Trabajos Públicos 1936, inciso 2, ítem 2, partida 39.—	
Expte. 21.951-I-1936. — Lic. privada 1946.—	
Agencia Ford C. E. Salinas, un camión Ford, pesos	4.490.—
Imputación: Plan de Trabajos Públicos 1936, inciso 2, ítem 3, partida 9 (Sujeta, dada la índole de la adquisición, a los términos de la última parte del Decreto 57.979 del 28|3|1935.—	

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación — Adquisición repuestos destinados a máquinas de las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.921. — 4.083. — Expte. 21.409 -I-936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en los pedidos directos de precios números 1720, 1791 y 1873, que ha llevado a cabo con el objeto de adquirir diversos repuestos para compresor, motor y carburador de las obras de Defensa de la Ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta:

Que en la realización de dichos actos se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los pedidos directos de precios realizados por la Dirección General de Irrigación, con el fin de adquirir los repuestos de que se trata, con el destino a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Pedido directo de precios N.° 1720.— Leopoldo Sol y Cía., pesos 256,10 moneda nacional.

Pedido directo de precios N.° 1791.— Imperial Ingenieral C., pesos 81,60 m|nacional.

Pedido directo de precios N.° 1873.— Armido Bonelli y Cía., pesos 7.50 m|nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de trescientos cuarenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 345,20 m|n.), se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 53.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Irrigación. — Adquisición materiales destinados a las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.922. — 4.084. — Expte. 21.411 -I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en las licitaciones privadas 1844, 1869 y 1870, que ha llevado a cabo con el fin de adquirir diversos materiales destinados a las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero,

Teniendo en cuenta:

Que en la realización de dichos actos se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones realizadas por la Dirc. Genl. de Irrigación, con el fin de adquirir los materiales de que se trata, con destino a las obras a que se ha hecho referencia, y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Licitación privada 1844—

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 1 y 2, pesos 1.269.— m|nacional.

Licitación privada 1869—

S. A. La Oxígena, renglón único, pesos 170.— m|nacional.

Licitación privada 1870—

Descours y Cabaud, renglón único, pesos 1.512.— m|nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de dos mil novecientos cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 2.951.— m|n.), a que ascienden las presentes adquisiciones, se atenderá con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 53.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Irrigación. — Adquisición artículos de escritorios para las obras de provisión agua a Tilcara (Jujuy).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.923. — 4.085. — Expte. 22.449 -I-1936 — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1485, que ha llevado a cabo con el fin de adquirir diversos artículos de escritorio, destinados a las obras de provisión de agua a Tilcara (Jujuy),

Teniendo en cuenta:

Que en la realización de dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada, realizada por la Dirección General de Irrigación, con el fin de adquirir los artículos de escritorio de que se trata, con destino a las obras a que se ha hecho referencia, y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Tamburini Ltda., renglones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 16, 17, 18, 20, 24 32, 34, 36, 37 y 38, pesos 90.98 m|nacional.

Talleres Gráficos Federico L. Rossi e Hijos, renglón 43, pesos 45.— m|nacional.

M. Perdix, renglones 12, 1, 29, 40 y 41, pesos 23.— m|nacional.

Jacobo Peusser Ltda., renglones 25, 27, 28, 33, 35, 39, pesos 46.70 m|nacional.

J. Rosselli y Cía., renglones 10, 14, 19, 21, 22, 23, 26, 30 y 31, pesos 81.52 m|nacional.

Librería El Ateneo, 12 libretas de taquimetrías, pesos 12.— m|nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de doscientos noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 299.20 m|n.), a que ascienden las presentes adquisiciones, se atenderán con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 20.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Irrigación. — Adquisición repuestos perforador de rocas, obras defensa ciudad de Santiago del Estero y compresor de las obras del Dique El Jumeal (Catamarca).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.924. — 4.086. — Exptes. 21.407 -I-1936 y 21.413-I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en los pedidos directos de precios números 1523, 1874 y 1906, que ha llevado a cabo con el fin de adquirir repuestos para perforador de roca de las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero, y repuestos para equipos compresor de las obras del Dique El Jumeal (Catamarca),

Teniendo en cuenta:

Que en la realización de dichos actos se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los pedidos directos de precios realizados por la Dirección General de Irrigación, con el fin de adquirir los repuestos de que se trata, con destino a las obras a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Pedidos directos de precios 1523 y 1874—

Henry W. Peabody y Cía., repuestos para perforador de roca, pesos 207.30 m|nacional.

Imputación:

Plan de Trabajos Públicos de 1936, inciso 2, ítem 2, partida 53.

Pedido directo de precios 1906.—

General Electric S. A., repuestos para equipo compresor, pesos 733.65 m|nacional.

Imputación:

Plan de Trabajos Públicos de 1936, inciso 2, ítem 2, partida 11.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Irrigación. — Provisión cemento portland con destino obras de riego en Chimpay y Belisle (Río Negro).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.

93.925. — 4.087. — Expte. 21.576 -I-1936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1827, realizada con el fin de adquirir cemento portland, con destino a las obras de riego, en Chimpay y Belisle (Río Negro),

Teniendo en cuenta:

Que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación, y adjudícase la provisión del referido portland a la Cía. Argentina de Cemento Portland por la suma total de (pesos 1.102.60 m|n.) un mil cineto dos pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe éste que deberá imputarse al inciso 2, ítem 2, partida 78 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio. — Determinando que la reincorporación de don José Luis Peri, debe ser en la categoría de auxiliar 6.°, y ascenso de don Gastón René Rosas, en la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.973. — 4.088. — Expte. número 23.140-A-1936. — Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que la reincorporación dispuesta por Decreto número 92.474, de fecha 16 de octubre próximo pasado, a favor de don José Luis Peri (clase 1905, D. M. 26, matrícula 1.518.862), como ayudante 1.° en la expresada Repartición debe considerarse extendida para revistar en la categoría de auxiliar 6.°, con imputación al Anexo L, inciso 1, ítem 1 y 2, del Presupuesto vigente; y asciéndese en su reemplazo, a contar desde el 1.° del corriente mes, en la categoría de ayudante 1.° e igual imputación que el anterior, al actual empleado jornalizado D. Gastón René Rosas (clase 1915, D. M. 48, M. 3.070.513).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio. — Denegando recurso jerárquico interpuesto por don Juan B. Aráneo, ex empleado Ferrocarriles del Estado.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.979. — 4.089. — Expte. 10.206 -A-1936. — Visto este expediente relacionado con el recurso jerárquico interpuesto con arreglo al Decreto en Acuerdo de Ministros número 20.003, de fecha 7 de abril de 1933, por el ex empleado de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, don Juan B. Aráneo, solicitando el pago de los haberes correspondientes al período comprendido entre el 19 de marzo de 1931 y el 2 de abril del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que según resulta de lo actuado, el recurrente fué suspendido de sus funciones por razones de orden disciplinario y no con fines de investigación, por lo que no es aplicable al caso, lo previsto en el artículo 22 del Decreto en Acuerdo General de Ministros del 16 de enero de 1913;

Que el señor subsecretario del Ministerio, en el informe producido de acuerdo con lo determinado en el artículo 8.° del citado Decreto del 7 de abril de 1933, manifiesta que en virtud de las actuaciones producidas, a su juicio, no procede el pago de haberes solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Deniégase el pedido de referencia.

Art. 2.° — Publíquese, notifíquese al interesado por intermedio de la Oficina de Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas y pase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para los fines que correspondan; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio. — Ascendiendo a la categoría de auxiliar 6.°, al actual auxiliar 8.° don Rogelio Fernando Vié.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93984. — 4.090. — Expte. número 16.935-I-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación, del Ministerio de Obras Públicas, solicita la promoción del auxiliar 8.°, don Rogelio Fernando Vié, con motivo de tener a su cargo la atención técnica y administrativa de la Usina Hidroeléctrica de Tilcara (Jujuy), y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndase en la Dirección General de Irrigación, a contar desde el 1.° del corriente mes, en la categoría de auxiliar 6.°, e imputación al inciso 2.°, ítem 1, partida 8 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al actual auxiliar 8.°, don Rogelio Fernando Vié (clase 1911, D. M. 4, M. 536.036).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ministerio. — Determinando que nombramiento de don Alberto Gayoso, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, dispuesto por Decreto de fecha 6 de agosto de 1908, debe considerarse extendido a favor de don José Alberto Gayoso, actual empleado de la Dirección General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.106. — 4.091. — Expte. 20.412 -G-1936. — Visto que don José Alberto Gayoso, actual auxiliar principal de

la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, solicita se rectifique el nombre de Alberto Gayoso, con que figura en el Dto. de fecha 6 de agosto de 1908, que lo designó en calidad de auxiliar en la ex Dirección General de Obras Hidráulicas del citado Departamento, y

Atento los informes precedentemente producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que el nombramiento de don Alberto Gayoso, en calidad de auxiliar en la ex Dirección General de Obras Hidráulicas, dispuesto por Decreto de fecha 6 de agosto de 1908, debe considerarse extendido a favor de don José Alberto Gayoso (clase 1.880, D. M. 4, M. 489.315), actual auxiliar principal de la Dirección General de Ferrocarriles del expresado Departamento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Ferrocarriles, de Navegación y Puertos y de Contabilidad, la primera de las cuales procederá a desglosar y entregar al recurrente, bajo constancia, el documento que le pertenece y que corre agregado a fojas 3; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate. — Se declara que tiene derecho al beneficio del descuento establecido en el artículo 10 de la Ley 5315.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.974. — 4.092. — Expte. 21.996 -C-1936. — Visto que la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, solicita que, a los efectos del descuento que estatuye el artículo 10, de la Ley 5315, se comunique a las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional, que le corresponde tal beneficio como repartición de la Administración Nacional, y que, en consecuencia, adoptará procedimientos y formularios análogos a los establecidos con carácter general para la expedición de órdenes oficiales;

Teniendo en cuenta:

Que el Congreso de la Nación, creó por la Ley 12.236 dicha entidad con las características, atribuciones y facultades que, claramente se determinan en los artículos 1, 2 y 3, de la misma, resultando del cómputo de sus disposiciones que la citada institución reune todas las condiciones exigibles para que se la considere como a una de las reparticiones del Gobierno Nacional al igual que las Juntas Nacionales de Carnes, Granos Algodón y Vinos que han sido reconocidas en tal carácter;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, tiene derecho al beneficio del descuento establecido en el artículo 10 de la Ley 5315.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a la citada Comisión y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a los fines correspondientes.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los FF. CC. del Estado. — Est. Chorroarín, F. C. C. N. A. — Instalación particular. — Se Autoriza.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.975. — 4.093. — Expte. 22.588 -F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, da cuenta que ha cedido en arrendamiento al señor José G. Ramos, dos superficies de terreno en la estación Chorroarín del Ferrocarril Central Norte Argentino, que sumadas hacen un total de 297m²., para instalar un aserradero, de conformidad con la ubicación, dimensiones y detalles indicados en el piano y memoria descriptiva que presenta para su aprobación;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a la instalación del aserradero de que se trata, cuya permanencia en te rreno de la citada Administración, se autoriza con carácter precario, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de dichos ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Salta; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ramal de Presidencia Roque Sáenz Peña, al Norte Km. 0|928,85-C-26. — Construcción desvío particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.976. — 4.094. — Expte. 22.587 -F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano 36707 y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un desvío de 310,835 mts. para servir a una fábrica de aceite, en el Km. 0|928,85 C. 26, ramal Presidencia Roque Sáenz Peña, al Norte, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Martinet y Giménez, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la construcción del desvío de que se trata, con sujeción, además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Administración.

b) La Administración recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Administración queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío, con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los FF. CC. del Estado. — Est. Gobernador Saravia. Ramal Metán a Barranqueras F. C. C. N. A. — Levantamiento instalación particular. Se anulan documentos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.977. — 4.095. — Expte. 13.255 -F-1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, se presenta manifestando que el señor Ernesto Díez Gómez, ha procedido al levantamiento del aserradero de su propiedad, que en terreno de la estación Gobernador Saravia, ramal de Metán a Barranqueras del Ferrocarril Central Norte Argentino, instaló en virtud de lo dispuesto por Decreto de fecha 4 de julio de 1928;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por el mencionado Decreto de 4 de julio de 1928, quedando, en consecuencia, anulados los documentos que fueron aprobados por el mismo.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los FF. CC. del Estado. — Convenio con Empresa del F. C. de Entre Ríos. — Construcción y explotación cruce en Km. 36|916,50 línea de Diamante a Federal. — Se confirma.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.978. — 4096. — Exp. 15.156-F-936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita la ratificación del convenio que ha celebrado con la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos para la construcción y explotación del cruce a bajo nivel situado en el Km. 36|916,50 de la línea de Diamante a Federal (Km. 54|987 de la de Paraná a Nogoyá), por cuanto por tratarse de Empresas que se encuentran eximidas del pago de impuestos, a su juicio, no corresponde elevar dicho contrato a escritura pública;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles informa que la construcción de que se trata fué autorizada por Decreto N.° 09.003 de fecha 9 de septiembre de 1932 (Exp. 18.574-F-932) y que, en cuanto a los términos del contrato no tiene observaciones que formular al articulado del mismo;

Y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase el contrato a que se deja hecha referencia y que corre a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril Santa Fe. — Línea Humboldt a Soledad Km. 50|400. — Levantamiento de una instalación particular. — Se anulan documentos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.980. — 4097. — Exp. 6486-F-935.—

Resultando:

Que por Decreto 59.380 del 16 de abril de 1935, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo la construcción de una vía muerta en el Km 50|400 de la línea de Humboldt a Soledad, para uso exclusivo del señor José M. Aragón contratista de las obras de pavimentación del camino de Santa Fe a Rafaela, previniéndose, también, su levantamiento una vez que la misma no fuera necesaria;

Que por Decreto 70.692 del 14 de noviembre de 1935, se aprobaron, en sustitución de los que lo fueron por el anterior nuevos documentos, por haberse modificado el proyecto primitivo;

Que, al presente, la citada Empresa da cuenta que, en virtud de la autorización acordada ha procedido al levantamiento de la instalación de referencia;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por los citados Decretos de 16 de abril y 14 de noviembre de 1935, quedando, en consecuencia, anulados los documentos aprobados por este último.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación Monte Cristo. — Transferencia de un galpón particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.

93.981. — 4098. — Exp. 7073-F-927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita se la autorice para transferir a favor del señor Eliseo Touron, el uso exclusivo del galpón particular existente en la estación Monte Cristo, cuya construcción llevó a cabo de conformidad con los documentos aprobados por Decreto de abril 25 de 1927, y por cuenta de los señores Petrini Hermanos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para transferir a favor del señor Eliseo Touron el uso exclusivo del galpón de que se tratar, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuesto etc., establecidas por el citado Decreto de abril 25 de 1927.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarriles del Estado. — Desvío "El Pértigo" (Km. 679-C-22). — Habilitación al tráfico de cargas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.102. — 4099. — Exp. 22.586-F-936. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la habilitación al tráfico de cargas del desvío El Pértigo (Km. 679-C-22) de los Ferrocarriles del Estado, (ramal de Hernán Mejía Miraval a Villa Fanny del Ferrocarril Central Norte Argentino)

Atento que al informar al respecto la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que tratándose de un ramal con servicio condicional en el cual circula un sólo tren, de ida y vuelta, tres veces por semana y mientras no aumente dicho tráfico, podría accederse a lo solicitado, no obstante lo precario de sus instalaciones, pero con la condición de que deberá asegurarse los cambios mediante cerraduras apropiadas, para evitar posibles accidentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase habilitado al tráfico de cargas el desvío de que se trata; debiendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado llenar la condición determinada por la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección citada, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarriles del Estado. — Estación Comodoro Rivadavia. — Arrendamiento terreno para instalación casa particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.103. — 4100. — 21.993-F-936. — Por las razones y circunstancias especiales puntualizadas por la Administración de los Ferrocarriles del Estado al dar cuenta de que ha arrendado una fracción de terreno en la estación "Comodoro Rivadavia" al señor Francisco Porrúa

para instalar un pequeño escritorio y casa-habitación, de conformidad con la ubicación, dimensiones y detalle indicados en el plano y memoria descriptiva que presenta para su aprobación;

Teniendo en cuenta, asimismo, que se trata de un arrendamiento acordado con carácter precario y sobre terreno situado en una de las líneas (Comodoro Rivadavia o Colonia Sarmiento) construídas bajo el régimen de una ley de fomento, como por su parte lo hace notar la Direc. General de Ferrocarriles al informar al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar, con carácter precario, el arrendamiento de la fracción de terreno de que se trata, así como los documentos relativos a la construcción de referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de contribuciones, patentes e impuestos que pudan corresponder ni afectará la Cuenta Capital de dichos Ferrocarriles.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a los Ministerios del Interior y Hacienda y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril del Sud. — Estación Llavallol. — Instalación desvíos particulares. — Se autoriza.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.104. — 4101. — Exp. 22.592-F-936. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de la S. A. "La Cerámica del Plata", proyecta llevar a cabo la instalación de dos desvíos; uno de 184 ms. totalmente emplazado en terreno de propiedad de la citada firma y otro de metros 137,50 que empalmará con el anterior y con un desvío existente en la estación Llavallol;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la instalación de los desvíos de que se ha hecho referencia, con sujeción, además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de estas instalaciones no será cargado bajo ningún concepto a la Cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con los desvíos, el permiso correspondiente.
c) Estos desvíos quedarán sujetos a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Ferrocarriles. — Licitación privada, útiles escritorio. — Se aprueba.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.105. — 4102. — Exp. 21.691-FF-936. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada número 1225 que ha realizado la Dirección General de Ferrocarriles con el fin de adquirir diversos útiles de escritorio con destino a sus oficinas, resulta ventajoso adjudicar su provisión en la forma que la misma aconseja; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los útiles de referencia a las firmas y por los importes que se detallan:

Casa Ortigosa, pesos 35.34 m|n.
Cerini y Solari, pesos 258.96 m|n.
Jacobo Peuser Ltda., pesos 120.80 moneda nacional.
Taillade y Cía., pesos 159.56 m|n.
Tamburini Ltda., pesos 131.46 m|n.
Aretz y Cía., pesos 37.80 m|n.

Art. 2.° — El gasto total de setecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional (pesos 744.42 m|n.) se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 6, partida 1 del Presupuesto vigente, Acuerdo de Ministros de junio 18 de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Mejoramiento de obras de riego y suministro de agua en Amaichá y Colalao del Valle (Tucumán).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.107. — 4103. — Exp. 23.306-O-936.

Teniendo en cuenta:

1.° — Que por Decreto N.° 77.799 de fecha 5 de Marzo del corriente año el P. E. aprobó un proyecto de obras preparado por la Dirección General de Irrigación, con el propósito de mejorar el riego y suministro de agua en las localidades de Amaichá y Colalao del Valle, en la Provincia de Tucumán;

2.° — Que dicho proyecto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesos 219.741.90 m|n., descompuesta en: pesos 152.536.50 moneda nacional para los trabajos de mejoramiento del riego y pesos 67.205.40 moneda nacional para las de provisión de agua, ha tenido principio de ejecución por la referida Dirección Técnica, con la inversión del crédito asignado por la Ley 12.248 e incluído en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, por pesos 55.000 moneda nacional, que ha sido totalmente invertido.

3.° — Que no habiéndose arbitrado la totalidad de lo recursos necesarios para cubrir el presupuesto de las obras, no ha sido posible dar término a las relacionadas con la provisión de agua a la población de Amaichá, que permanecen, por esa causa, sin habilitarse.

4.° — Que existe verdadera urgencia a fin de evitar graves perjuicios materiales a las obras y de satisfacer al propio tiempo la necesidad impostergable de dar agua potable a la mencionada población de Amaichá que no cuenta con ese indispensable recurso, en ejecutar algunos trabajos complementarios de los ya realizados que demandarán una inversión aproximado de pesos 15.000 m|n., para lo cual no se cuenta con recursos, pués, como se deja dicho, el crédito votado ha sido totalmente invertido, por todo lo cual no cabe otra solución que el arbitrio de esos fondos de "Rentas Generales" medida que se halla ampliamente justificada,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Refuérzase el crédito que incluye el Plan de Trabajos Públicos aprobado por Decreto N.° 76.867, de fecha 17 de febrero del corriente año, en su inciso 2.°, ítem 2, partida 67 con destino a "Tucumán" (Amaichá y Colalao del Valle). Para obras de riego, en la suma de ($ 15.000 m|n.) quince mil pesos moneda nacional que se tomará de "Rentas Generales", a cuyo efecto el Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente, con cargo de restituirla una vez sancionada la Ley General de Presupuesto para 1937, en la que se propone un crédito de pesos 100.000 m|n., para las obras de referencia.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que prosiga el desarrollo de los trabajos a que se refiere el artículo 1.° del presente Acuerdo, hasta la concurrencia de los recursos que se les asigna por ese mismo artículo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — Jorge de la Torre. — Basilio B. Pertiné.

Irrigación — Dique el Jumeal — Adp. de terrenos, pesos 573.50 moneda nacional.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.109. — 4104. — Exp. 20.222-I-936. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva, solicitando sean aprobados, los contratos que ad-referéndum del P. E. han sido suscritos por el Director interino de las obras "Dique El Jumeal, Ing. Juan A. Figueroa Bunge y los Srs. Segundo Sosa, Tomás de J. Ruiz Daniel Velázquez y doña Delfina Pizarro, por los cuales éstos ceden en venta al Estado las fracciones de tierra indicadas en los planos adjuntos, necesarias para la construcción de un camino de acceso a las referidas obras; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los referidos convenios, de acuerdo con los cuales los citados propietarios ceden en venta al Estado, para la construcción del camino de acceso al Dique El Jumeal, las fracciones de terreno indicadas en los planos adjuntos, por las cantidades de ochenta y cinco, setenta y tres con cincuenta centavos, noventa y uno y ochenta y cuatro pesos moneda nacional, respectivamente y desígnase al Ingeniero Director de las Obras, don Guillermo Castro, para que en representación del Gobierno Nacional suscriba las correspondientes escrituras traslativas de dominio.

Art. 2.° — La cantidad total de pesos 333.50 moneda nacional, más la de pesos 240 moneda nacional para gastos de escrituración o sea el total de quinientos setenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 573.50 m|n.) se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2.°, ítem 3, partida 11.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad que incluirá en orden de pago la cantidad total determinada en el artículo anterior, para que oportunamente sea girada por la Tesorería General de la Nación al citado Ingeniero Director, quien oportunamente deberá rendir cuenta documentada de las inversiones, fecho, vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Licitaciones privadas realizadas para la provisión de materiales con destino a obras.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

94.110. — 4105. — Exp. 22.438-A-936. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Correos y Telégrafos, Comodoro Rivadavia (Chubut)—
Licitación privada N.° 58-C-R.
Provisión materiales varios adjudicada en la siguiente forma:
S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, renglones 1 al 6, por pesos 269.40 m|n.
Cía. Argentina del Sud, renglón 7, por $ 28.80 m|n.

Correos y Telégrafos "José A. Guisasola" (Buenos Aires)—
Licitación privada N.° 805-BB.
Provisión carpintería de taller, a la firma S. A. Hardcastle, por pesos 378 moneda nacional.
Licitación privada N.° 806-BB.
Provisión mampara de H.°, a la firma José Volpe, por pesos 103.50 moneda nacional.

Facultad de Medicina Veterinaria (La Plata)—
Licitación privada N.° 816-L.
Provisión pintura "Keim" a la firma Gardella y Rosa, pesos 1.168.40 moneda nacional.

Universidad La Plata, Instituto de Hidráulica ,Buenos Aires)—
Licitación privada N.° 846-L.
Provisión pintura asfáltica y mastic bituminoso, a la firma Gardella y Rosa, por pesos 475 m|n.
Licitación privada N.° 847-L.

Colegio Nacional La Plata (Buenos Aires)—
Provisión cemento y yeso, a la firma José Marano, renglón 1, por pesos 18.72 moneda nacional.

Escuela Industrial La Plata (Buenos Aires)—
José Marano, renglón 2, por pesos moneda nacional 98.

Escuela Industrial La Plata (Buenos Aires)—
Licitación privada N.° 850-L-bis.
Provisión mosaicos graníticos, a la firma Ricardo Di Marco, por pesos 395 moneda nacional.
Licitación privada N.° 855-L.
Provisión ladrillos represados, a la firma Angel M. Plastino, por pesos 179 moneda nacional.
Licitación privada N.° 856-L.
Provisión ladrillos de cal, a la firma E. Tombessi, pesos 3.900 moneda nacional.

Correos y Telégrafos Dos Pozos (Chubut)—
Licitación privada N.° 854-L.
Provisión contramarcos y zócalos, a la firma Agustín Demilano y Cía., por pesos 115 m|n.

Observatorio Astronómico La Plata (Buenos Aires)—
Licitación privada N.° 858-L.
Provisión cal, cemento y arena, a la firma Luis J. Bellone por pesos 107.90 moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios Gálvez (Santa Fe)—
Licitación privada N.° 7269.
Provisión carpintería metálica, a la firma José M. Salteri, por pesos 4.380 moneda nacional.
Licitación privada N.° 7276.
Provisión obra de mano para colocación entarugado de algarrobo, a la firma Luis Valdettaro, por pesos 1.137.24 moneda nacional.
Liictación privada N.° 7281.
Provisión mosaicos de cemento comprimido, a la firma José Figuerola, por pesos 505.75 m|n.

Aduana de Rosario (Santa Fe)—
Licitación privada N.° 7271.
Provisión y colocación mosaicos, zócalos, azulejos y accesorios, adjudicada en la siguiente forma:

Figuerola, Palau y Cía., renglones 1 al 8 por pesos 421.34 moneda nacional.
Raúl J. López, renglones 9 y 10, por pesos 2.498 m|n.
Licitación privada N.° 7287.
Provisión materiales sanitarios, adjudicada en la siguiente forma:
Travella y Cía., renglones 1, 3 al 6 y 8 al 16, por pesos 242.52 moneda nacional.
Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglón 2, por pesos 178.50 moneda nacional.
Hierromat S. A., renglón 17, por pesos 255.20 m|n.
Casa del Acuerdo San Nicolás (Buenos Aires)—
Licitación privada N.° 7272.
Provisión puertas cancela y de reja, a la firma José M. Salteri, por pesos 260 m|n.
Escuela de Agricultura Bell Ville (Córdoba)—
Licitación privada N.° 7275.
Provisión chapas de mármol, a la firma Emilio Cappella, por pesos 989.97 moneda nacional.
Licitación privada N.° 7289.
Provisión marcos de H.°, perfilado a la firma Chaina y Cía., por pesos 873 moneda nacional.
Aduana de Rosario (Santa Fe)—
Licitación privada N.° 7277.
Provisión materiales de corralón, adjudicada en la siguiente forma:
Angel Muzzio e Hijos, Ltda., renglones 1 al 3, por pesos 73.30 moneda nacional.
Adolfo Raspolini, renglones 4 y 5, por pesos 88.20 moneda nacional.
Chiesa Hnos. Ltda., renglones 6 y 7, por pesos 220 m|n.
S. A. Pereda Ltda., renglón 8, por pesos 12.85 moneda nacional.
Defensa Agrícola Elortondo (Santa Fe)
Licitación privada N.° 7278.
Provisión materiales de corralón, adjudicada en la siguiente forma:
Remonda, Monserrat y Cía., renglones 1 al 4, 7 y 11 al 13, por $ 1.561.26 moneda nacional.
Angel Muzzio e Hijos Ltda., renglones 5, 6, 9, 14 y 17, por pesos 307.83 moneda nacional.

Chiesa Hnos. Ltda., renglones 8, 15 y 16, por pesos 124.05 moneda nacional.
Licitación privada N.° 7282.
Provisión azulejos blancos, etc., a la firma Raúl J. López, por pesos 124.65 moneda nacional.
Licitación privada N.° 7283.
Provisión artículos de ferretería, a la firma Vicente Barberio, por pesos 627.80 moneda nacional.

Licitación privada N.° 7285.
Provisión mosaicos calcáreos, a la firma Figuerola, Palau y Cía., por pesos 115.62 m|n.
Edificios Fiscales Dependientes de la III.ª Zona—
Licitación privada N.° 7280.
Provisión material sanitario, adjudicada en la siguiente forma:
Travella y Cía., renglones 1 al 5 y 7, por pesos 96.80 m|n.
Hierromat S. A., renglón 6, por pesos 80 moneda nacional.

Escuela Profesional de Mujeres Concepción del Uruguay (Entre Ríos)—
Licitación privada N.° 3784.
Provisión vidrios y barniz adjudicada en la siguiente forma:
Neyra Hnos. y Lorenzo, renglones 1 al 4, 6, 8, 9, 12 al 29, por pesos 235.48 moneda nacional.
C. Canavessi e Hijo, renglones 5, 7 y 30, por pesos 33 moneda nacional.
Instituto "Osvaldo Magnasco" Gualeguaychú (Entre Ríos)—
Licitación privada N.° 3791.
Provisión piedra triturada y arena, adjudicada en la siguiente forma:
Silvio J. Izetta, renglón 1, por pesos 855 moneda nacional.
Giusto Hermanos, renglón 2, por pesos 900 moneda nacional.
Licitación privada N.° 3792.
Provisión cal de Paraná, a la firma S. A. Osinalde e Izaguirre, por pesos 700 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3805.
Provisión transporte de tierra y escombros, a la firma Domingo Guastavino, por pesos 330 moneda nacional.
Escuela Nacional de Artes y Oficios Victoria (Entre Ríos)—
Licitación privada N.° 5341.
Provisión ladrillos, a la firma Ramón Cabrera, por pesos 450 moneda nacional.
Correos y Telégrafos (Santa Fe)—
Licitación privada N.° 9723.
Provisión material eléctrico, a la firma Siemens Schuckert, S. A., por pesos moneda nacional 119.57.

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe)—
Licitación privada N.° 9737.
Provisión rejas artísticas de H.° forjado, a la firma Benjamín Baragiola, por pesos 1.166 m|n.
Licitación privada N.° 9742.
Provisión arena lavada del Río Paraná, a la firma S. A. Angel Cassanello Ltda., por pesos 480 m|n.
Licitación privada N.° 9748.
Provisión tirantes I. P. N. 18, a la firma Descours y Cabaud, por $ 4.976.56 moneda nacional.

Licitación privada N.° 9756.
Provisión tirantes de pino tea, a la firma José B. Rodríguez y Cía., por pesos 231.63 m|n.
Licitación privada N.° 9758.
Provisión ladrillos comunes de cal, a la firma Atilio Leonarduzzi y Derú, por $ 1.745.60 m|n.
Juzgado Federal Paraná (Entre Ríos)—
Licitación privada N.° 9754.
Provisión mármol carrara blanco, a la firma Antonio Vitale, por pesos 150 moneda nacional.

Monumento Nacional Basílica San Francisco (Mendoza)—
Licitación privada N.° 4954.
Provisión materiales varios, adjudicada en la siguiente forma:
A. Alfredo Romairone y Cía., renglón 1, por pesos 458.01 moneda nacional.
Sociedad Tubos Mannemann, renglón 2, por pesos 253 m|n.
José Buzio Ltda. S. A. renglones 3, 4 y 6, por pesos 402.50 moneda nacional.

Rodolfo Santander. renglón 5, por pesos 13.50 moneda nacional.
Correos y Telégrafos Villa Mercedes (San Luis)—
Licitación privada N.° 4956.
Provisión armarios de cedro, a la firma Luis Córica, pesos 200 moneda nacional.
Colegio Nacional, (San Luis)—
Licitación privada N.° 4963.
Provisión cemento portland, a la firma José Buzio L. Ltda., S. A., por pesos 958 moneda nacional.
Hospital del Milagro (Salta)—
Licitación privada N.° 3616.
Provisión materiales varios, adjudicada en la siguiente forma:
Virgilio García y Cía., renglones 2. 3, 5, 7, 8, 10, 18, 19 y 20, por pesos 57.76 moneda nacional.
Emilio Serrano y Cía., renglones 4, 6, 9 y 11 al 17, pesos 50.65 moneda nacional.
Licitación privada N.° 3617.
Provisión material eléctrico, adjudicada en siguiente forma:
Virgilio García y Cía., renglones 1, 16, 18, 19 y 26 pesos 136.50 moneda nacional.
Emilio Serrano y Cía., renglones 2 al 17 y 20 al 31, pesos 554.20 moneda nacional.
Licitación privada N.° 3620.
Provisión artículos de herrería, a la firma Valentín Vilanova, por pesos moneda nacional 163.24.
Receptoría de Rentas Yaví (Jujuy)—
Licitación privada N.° 3618.
Provisión tirantes de pino tea, adjudicada en la siguiente forma:
Hernández y Romero, renglones 1, 3 y 4, por pesos 486.15 moneda nacional.
Pérez de Arenaza y Cía., por
Pérez de Arenaza y Cía., renglón 2, por pesos 228 moneda nacional.

Estación Sanitaria (Salta)—
Licitación privada N.° 3619.
Provisión tejas tipo "Marsella", a la firma Alfredo Govetto, por pesos 380 moneda nacional.
Barraca Sanitaria Perico (Jujuy)—
Licitación privada N.° 3621.
Provisión marcos de madera, a la firma Antonio Buliubasich, por pesos 218 moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de treinta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho cuarenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional (pesos m|n 39.348.95) se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto en vigor (Acuerdo 18-6-936)
Anexo I, niciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 5.227.75
Plan de Trabajos Públicos, para 1936.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 145, pesos . . . . 475.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 77, pesos . . . . . 4.572.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 88, pesos 6.022.99
Inciso 1.°, ítem 2, partida 55 pesos 3.989.91
Inciso 1.°, ítem 2, partida 168, pesos 1.862.97
Inciso 1.°, ítem 2, partida 31, pesos . . . . . 260.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 95, pesos 268.48
Inciso 1.°, ítem 2, partida 97, pesos . . . . . 450.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 11, pesos 119.57
Inciso 1.°, ítem 2, partida 148, pesos 8.599.79
Inciso 1.°, ítem 2, partida 62, pesos . . . . . 150.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 16, pesos . . . . . 200.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 108, pesos . . . . . 958.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 50, pesos 1.127.01
Inciso 1.°, ítem 2, partida 41, pesos 962.35
Inciso 1.°, ítem 2, partida 57, pesos 714.15
Inciso 1.°, ítem 2, partida 34, pesos . . . . . 386.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 7, pesos . . . . . 218.—
A los fondos de la cuenta "Dirección General de Arquitectura, Trabajos por cuenta de Terceros" (Instituto Osvaldo Magnasco, Gualeguaychú, E. Ríos) . . 2.785.—
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando licitaciones privadas

Buenos Aires, Octubre 31 de 1936.

93.492. — 4106. — Expte 22.668-O-1936. — Visto estos expedientes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas que ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales, artículos y elementos, para la atención de servicios y obras a su cargo:
Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y
Atento lo informado en cada caso por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos con el propósito antes expresado y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expte. 20.975-N-936. — (26.692-N-936-C-). — Licitacioón 17.723. — **Adquisición: 500 toneladas de piedra exclusivamente granítica, especial para revestimiento de taludes, con destino a las obras que se ejecutan en el Puerto de Villa Constitución.**
Adjudicatario:
Roberto Gherson, por $ 3.900,— m|nacional.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 11, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 20.984-N-936. — (26.700-N-936-C-). — Licitación 18.000 Impresión de pliegos de condiciones y planillas que servirán de base a la licitación pública N.° 439.
Adjudicatario:
Samuel Kohan y Cía., por $ 610.— m|nacional.
Imputación: Inciso 3, ítem 1, partida 4, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Expte. 20.976-N-936. — (26.693-N-936-C-). — Licitación 17.932.
Adquisición: papel obras, cepillo de alambre, papel secante, y demás artículos especificados en el acta de pedido de precios respectiva, con destino a los Almacenes Centrales, en calidad de reintegro por materiales facilitados oportunamente para las obras del Nuevo Puerto de la Capital.
Adjudicatarios:
Curt Berger y Cía., renglones 1 y 2, por $ 887.25 m|n.
Tamburini Limitada, renglón 2, por pesos 14,25 m|n.
Esteban Centenaro, renglones 4, 10, 11, 14 y 16, por $ 198,90 m|n.
Juan Schaffner Ltda., renglones 5, 8, 12 y 13, por $ 114,85 m|n.
Guillermo Kraft Ltda., renglón 6, por $ 79,80 m|n.
Camilo Soteras, renglón 7, por pesos 318,— m|n.
Jacobo Peuser Ltda., renglones 9 y 10, por $ 224,— m|n.
Bertolini Hnos., renglones 15 y 17, por $ 17,50 m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 33, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Expte. 20.979-N-936. — (26.695-N-936-C-). — Licitación 4289-M. — Adquisición: 23.000 electrodos para soldadura eléctrica, con destino a los Almacenes Centrales.
Adjudicatarios:
The Armco International Corporation, renglones 1 y 3, por $ 2.169,75 monedanacional.
La Autógena Soc. Resp. Ltda., renglones 2 y 4, por $ 2.745,— m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 1, partida 4, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 20.977-N-936. — (26.694-N-936-C-). Licitaciones Nros. 17.923 y 17.950. — Adquisición: 1.050 m3., de arena de grano grueso irregular y cepillos de piazaval, escobas, estopa blanca líquido para limpiar metales y polvo para limpieza, respectivamente, con destino a la construcción de la Dársena al Este, Obras Puerto Olivos y trabajos de rectificación y vinculación al Gutiérrez.
Adjudicatarios:
Licitación número 17.923.
Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, por $ 3.675,— m|n.
Licitación número 17.950.
Alberto P. Silva, renglón 1, por pesos 72,— m|n.
De Ranieri Hnos., renglón 2, por pesos 127,50 m|n.
M. Estruga, renglón 3, por pesos 485,— m|n.
Estrobou y Cía., renglones 4 y 6, por $ 115,— m|n.
Morea y Cía., renglón 5, por pesos 22,20 m|n.
Imputación: en la siguiente forma al Plan de Trabajos Públicos:
Inciso 3, ítem 2, partida 53, por pesos 1.925,— m|n.
Inciso 3, ítem 2, partida 43, por pesos 1.750,— m|n.
Inciso 3, ítem 2, partida 25, por pesos 821,70 m|n.

Expte. 20.973-N-936. — (26.690-N-936-C-) Licitación 17.967. — Adquisición: 4.550 kgs. de cable de alambre de acero fundido con destino a la División del Paraná Inferior.
Adjudicatario: Firma.
G. Denk y Cía., por $ 2.899,— m|nacional.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor.
Expte. 20.974-N-936. — (26.691-N-936-C-). — Licitación N.° 17.890. — Adquisición: 9600 kgs. de hierro caldeado, especial para Stays de calderas, con destino a la Inspección General de Obras y Astillero del Río de la Plata.
Adjudicatario:

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen Lametal, por $ 1.797,60 m|nacional.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, del Presupuesto en vigor (Acdo. 18|6|936).
Expte. 20.806-N-936. — (26.428-N-936-C-). — Licitación 17.904. — Adquisición alambre de acero, puntas parís, bulones de acero y demás artículos que se especifican en las actas de pedido de precios respectivos, con destino a los trabajos que se ejecutan en los Puertos Ruiz, Ramallo, San Pedro, Villa Constitución y rectificación del Río Gualeguay.
Adjudicatarios:
Ayanz, Otamendi y Cía., renglones 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por pesos 775.95 moneda nacional.
Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda., renglones 15, 12, 20 y 25, por $ 2.12850 m|n.
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" renglones 13, 21 y 22, por $ 1.009,— m|n.
Descours y Cabaud, renglón 26, por $ 298,— m|n.
Estrabou y Cía., renglón 27, por pesos 232,— m|n.
Pablo Máspero e Hijos, renglones 28 y 29, por $ 540,— m|n.
Imputación: Al Plan de Trabajos Públicos en la siguiente forma:
Inciso 3, ítem 2, partida 4, pesos 724,35 m|n.
Inciso 3, ítem 2, partida 9, pesos 820,05 m|n.
Inciso 3, ítem 2, partida 10, pesos 700,05 m|n.
Inciso 3, ítem 2, partida 11, pesos 1.282,— m|n.
Inciso 2, ítem 2, partida 15, pesos 1.457,— m|n.
Expte. 20.813-N-936. — (26.599-N-936-C-). — Licitación 17.956. — Adquisición: diversos medicamentos, con destino a los servicios Médicos de las Divisiones del Paraná Medio y del Uruguay.
Adjudicatarios:

J. M. V. Rossum, renglones 1, 8, 13, 18 y 28, por $ 84,82 m|n.
Droguería Kronos, renglones 2, 4, 10 a 12, 16, 20, 22, 23, 25, 31 a 33, 35 y 37, por $ 221,96 m|n.
Emilio M. Flores, renglones 3, 7, 14, 19, 21, 24, 26, 29, 34, 36, por pesos 245,85 m|n.

Meyer, Helmeke y Bernhard, renglones 5 y 30, por $ 36,75 m|n.
Normando Ferrari, renglones 6, 9, 15 y 17, por $ 109,50 m|n.
Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 3, del Presupuesto en vigor.
Expte. 20.983-N-936. — (26.699-N-936-C-). — Licitaciones 17.850 y 17. 926. — Adquisición: botas de goma, vidrios dobles, cabo manila, piola de algodón, caño de goma y plomo en caños y en lingotes, alambre y demás artículos que se detallan en la planilla de pedido de precios acompañada, respectivamente, con destino a las obras portuarias de Comodoro Rivadavia.
Adjudicatarios:
Licitación número 17. 850.
Bruno y Cía., renglón 1, por pesos 184,80 m|n.
Pilkington Bros Ltd., renglón 2, por $ 215,— m|n.
The Gourock Ropework Export C° Ltda., renglón 3, por $ 261,— m|n.
Estrabou y Cía., renglón 4, por pesos 35,70 m|n.
Colautti Cía. Manufacturera de Caucho S. A., renglón 5, por $ 110,40 m|nacional.
Licitación 17.926.
Elaboración General del Plomo S. A., renglones 1, 2, 20 y 21, por pesos 113,97 m|n.
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet, renglones 3, 4, 12, 13, 16 y 17, por $ 246,38 m|n.
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen Lametal, renglones 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por $ 34,92 m|n.
Juan Faccaro, renglones 5, 14, 15 y 18, por $ 155,72 m|n.
Estrabou y Cía., renglón 19, por pesos 6,84 m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 48, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 20.981-N-936. — (26.697-N-936-C-). — Licitaciones 4271 y 4277-M. — Adquisición: una máquina para afilar herramientas, un extractor de aire, para la draga 213-C- y dos cajas de válvulas para las dragas 204 y 213 -C- respectivamente.
Adjudicatarios:
Licitación 4271-M-.
Cía. Sudamericana SKF., renglón 1, por $ 165,— m|n.
A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 2, por $ 720,— m|nacional.
Licitación 4277-M.
Cirilli y Cía., por $ 700,— m|nacional.
Imputación al Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 11, Acdo. 18|6|936.), pesos 885,— m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, (Acdo. 18|6|936.), pesos 700,— m|n.
Expte. 20.980-N-936. — (26.696-N-936-C-). — Licitaciones 17.954 y 17.962. — Adquisición: pino tea y vidrio catedral, respectivamente, con destino a la construcción del edificio para los Almacenes Centrales.
Adjudicatarios:
- Licitación 17.954.
Esteban Rizzi, renglón 1, por pesos 2.650,50 m|n.
Emilio Diambri y Cía., renglones 2 y 3, por $ 543,— m|n.
Licitación 17.962.
Panza Hnos., por $ 1.400,— m|nacional.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 57, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes relativos a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando licitaciones privadas

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.
93.895. — 4108. — Expte. 23.061-O-936. — Visto estos expedientes relativos a las distintas licitaciones privadas que la Dirección General de Navegación y Puertos ha realizado y adjudicado en virtud de lo dispuesto por Decreto de mayo 16 de 1933, con el fin de adquirir materiales y artículos varios, destinados a obras y servicios a su cargo; y
Atento lo informado en cada caso por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas y adjudicadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito arriba expresado y con la imputación que en cada caso se detalla:
Expte. 22.452-N-936. — (27.317-N-936-C-). — Licitación N.° 17.968. — Adquisición: Acero dulce con destino a los trabajos de vinculación al Puerto de Gualeguaychú.
Adjudicatario:
S. A. La Cantábrica, por $ 1.010,17 m|nacional.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 26, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 22.454-N-936. — (27.473-N-936-C-). — Licitación N.° 17.987. — Adquisición: Cemento portland común con destino a los trabajos de sistematización Avenida Costanera del Puerto Paraná.
Adjudicatario:
Corporación Cementera Argentina S. A., por $ 4.984,50 m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 13, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 22.455-N-936. — (27.472-N-936-C-) Licitación N.° 18.019. — Adquisición: Cabo de Rusia de 3 cordones y empaquetadura de amianto, con destino a los trabajos de rectificación y vinculación al Gutiérrez del Sistema Nordeste Entrerriano.
Adjudicatarios:
Guanziroli y Cía., renglón 1, por pesos 312,— m|n.
Bruno y Cía., renglones 2 a 6, por $ 538,— m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 25, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 22457-N-936. — (27.470-N-936-C-). — Licitación N.° 17.988. — Adquisición: Cable flexible y Cabo manila con destino a los trabajos de construcción del canal desde la confluencia del Paranacito y Baltazar hasta la desembocadura del Arroyo Tirolés en el Gutiérrez.
Adjudicatarios:
Francisco Francioni y Cía., renglón 1, por $ 500,— m|n.
The Gourock Ropework Export C°. Ltda, renglones 2 a 8, por $ 2.061,— m|nacional.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 25, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 22.458-N-936. — (27.475-N-936-C-). — Licitación N.° 18.058. — Adquisición: Arena de grano grueso con destino a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.
Adjudicatario:
Antonio Ferro e Hijos S. A. Ltda., por $ 4.320,— m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 34, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Expte. 22.459-N-936. — (27.476-N-936-C-). — Licitación N.° 18.008. — Adquisición: Palas de palear, puntear, canastos de hierro, tijeras articuladas y tenazas para hormigón con destino a las instalaciones de los talleres del M. O. P.
Adjudicatarios:
M. Seldes, renglón 1 y 2, por pesos 59,80 m|n.
Estrabou y Cía., renglones 1 y 2, por pesos 27,80 m|n.
Ayanz, Otamendi y Cía., renglones 4 y 5, por $ 141,— m|n.
Imputación: Inciso 3, ítem 2, partida 54, del Plan de Trabajos Públicos en vigor.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos los expedientes relativos a las compras de que se trata y, fecho previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Anulando orden de entrega a favor de la firma Tacchi, Ronchetti & Cía., por incumplimiento provisión muebles.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1936.

93.983. — 4109. — Expte. 20.310-N-1936. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que la firma Tacchi, Ronchetti & Cía., adjudicataria en la licitación privada N.° 17.321 de varios artículos para muebles, por un valor de $ 50,40 m|n., no ha cumplimentado la entrega de los mismos y solicita en consecuencia la anulación de la orden de entrega extendida en su oportunidad, con pérdida del depósito de garantía; y
Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo establecido por la Ley N.° 4223,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Anúlase la orden de entrega N.° 28.341, extendida por la Dirección General de Navegación y Puertos a la favor de la firma Tacchi, Ronchetti & Cía., para la provisión del material de que resultó adjudicataria en la licitación privada N.° 17.321, con pérdida del depósito de garantía efectuado por la firma mencionada, por la suma de $ 1.51, m|n.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad la que, de acuerdo a lo previsto por la Ley 4223, deberá endosar la boleta de depósito acompañada a la orden del Consejo Nacional de Educación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Visto que el Art. 2.°, de la Ley 12.314, dispone que "los réditos provenientes del trabajo personal indicados en el Art. 18 de la Ley 11.682, estarán sujetos a la tasa básica del 3 o|o que se liquidará en la forma que determina la presente ley para la 4ta. categoría" y
CONSIDERANDO:
Que el Art. 3.°, de la Reglamentación General de las Leyes 11.682 y 11.683, texto ordenado, establece que a los fines de la declaración jurada a que se refiere el Art. 1.°, de la misma, son réditos del año que abarca dicha declaración, para los particulares, los cobrados en el año.
El Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, atentas las facultades que le acuerdan los artículos 2 y 75 de la Ley 11.683, texto ordenado,
RESUELVE:
A los fines de la declaración jurada por el conjunto de réditos correspondientes al año 1936, las personas comprendidas en el Art. 18 de la Ley 11.682, considerarán como réditos imponibles en dicho año los percibidos con posterioridad al 1.° de enero.
Consejo, Diciembre 11 de 1936. — Alex G. Nicholson, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.
e.18 dic.-v.18 dic.

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Resolución N.° 40

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1936.
Expte. 1.141-I-1936. — Visto el pedido formulado por el señor Administrador General de Impuestos Internos, en el cual "como medida de carácter general cree del caso insinuar la conveniencia de una resolución de esta Dirección, en el sentido de que no se otorguen análisis tipos de productos que resulten ser vinos compuestos, ya que dichas bebidas deban circular obligatoriamente con análisis de cada elaboración, y en este caso los análisis tipo, sobre todo si no llevan ninguna clasificación, pueden facilitar confusiones y evasiones de impuestos" y considerando:
1.° — Que no existe por parte de esta repartición, ningún inconveniente en acordar lo solicitado y, en cambio, puede con ello evitarse confusiones y evasiones de impuesto,
La Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales
RESUELVE:
1.°) — Las Oficinas Químicas Nacionales no efectuarán análisis tipo sobre productos que resulten ser vinos compuestos.
2.°) — Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda, a la Administración General de Impuestos Internos y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese.
T. J. Rumi.
e.18 dic.-v.18 dic.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Boletín Informativo correspondiente al mes de Noviembre de 1936

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES AUTORIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Comparex, Compañía Argentina Exportadora de Cereales, S. A. Comercial. — Fecha de autorización: 3|11|936. — Duración: 50 años. — Objeto: Comercio y exportación de granos, forrajes, oleaginosas y sus productos. — Ejerc.. 30|6. — Capital autorizado $ 2.500.000.— Capital suscripto $ 500.000.— Capital realizado $ 50.000.—

"Exprinter". — Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo. — Fecha de autorización: 7|11|936. — Duración: 30 años. — Objeto: Organizar viajes y excursiones. — Ejercicio: 30|9. — Capital autorizado $ 1.000.000.— Capital suscripto $ 200.000.— Capital realizado $ 20.000.—

Importadora Lix Klett, Sociedad Anónima. — Fecha de autorización: 7|11|936. — Duración: 99 años. — Objeto: Importación y venta especialmente de material eléctrico. — Ejercicio: 30|6. — Capital autorizado: $ 250.000.— Capital suscripto $ 65.000.— Capital realizado $ 6.500.—

Fábrica Italo Argentina Lana Peinada, Sociedad Anónima, "F. I. A. L. P.". — Fecha de autorización. 12|11|936. — Duración: 99 años. — Objeto: Industria lanera textil. — Ejercicio: 31|12. — Capital autorizado pesos 2.000.000.— Capital suscripto $ 630.700.— Capital realizado pesos 630.700.—

Rolf, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Fecha de autorización: 20|11|936. — Duración: 50 años. — Objeto: Negocios industriales o comerciales, explotación tiendas, sastrerías y artículos generales. — Ejercicio: 31|8. — Capital autorizado $ 500.000.— Capital suscripto pesos 100.000.— Capital realizado $ 10.000.—

Sociedad Anónima Textil, Financiera, Comercial, Texfico. — Fecha de autorización: 20|11|936. — Duración: 99 años. — Objeto: Elaborar, fabricar hilados y tejidos, tintorería. — Ejercicio. 31|7. — Capital autorizado: $ 550.000.— Capital suscripto $ 550.000.— Capital realizado $ 55.000.—

SOCIEDADES ANONIMAS EXTRANJERAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, COMUNICADAS A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Ferro Enamel, S. A. — Fecha de inscripción: 15|4|936. — Objeto: Explotación industrias cerámicas y metalúrgicas. — País de origen: E. U. del Brasil. — Capital 300 Contos de Reis. — Capital asignado a la Sucursal: no tiene.

"I. L. S. A.". — Importazione Lane, Societá Anónima. — Fecha de inscripción: 29|4|936. — Objeto: Comercio y representación lanas. — País de origen: Italia. — Capital 1.000.000 de Liras. — Capital asignado a la Sucursal $ 10.000.—

REFORMAS DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES (APROBADAS) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Balestra, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera. — Autorizada: 3|6|936 Sesión Directorio. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado de $ 100.000.— a $ 300.000.—

Compañía Ibapobo, S. A. Industrial y Comercial. — Autorizada. 5|11|936. — Clase de reforma: Reduce capital autorizado de $ 1.000.000.— a $ 500.000.— y suscripto y realizado de $ 750.000.— a $ 375.000.—

Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Autorizada: 14|8|936 Sesión Directorio. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado de $ 500.000.— a $ 2.500.000.—

Recíproca Cía., S. A. de Previsión y Ahorro entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación. — Autorizada: 7|10|936. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado a $ 1.000.000.—

Benvenuto, S. A. Comercial e Industrial. — Fecha de autorización: 11|10|935 Sesión Directorio. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado de $ 400.000.— a $ 800.000.— y suscripto y realizado de $ 80.000.— y $ 8.000.— a $ 780.000.—

Invernadas San Sebastián, S. A. Agrícola Ganadera. — Autorizada: 30|7|934 Sesión Directorio. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado de $ 4.000.000.— a $ 6.000.000.—

Invernadas San Sebastián, S. A. Agrícola Ganadera. — Fecha de autorización: 17|1|936 Sesión Directorio. — Clase de reforma. Aumenta capital autorizado de $ 6.000.000.— a $ 9.000.000.—

Lelac, Materiales de Construcción, Sociedad Anónima, Compañía. — Fecha de autorización: 14|11|936. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado de $ 200.000.— a $ 500.000.—

Compañía Argentina de Electricidad. — Autorizada: 24|11|936. — Clase de reforma: Artículos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 24, 25, 27, 37, 38 y 41.

Colonias y Estancias El Rodeo, S. A. Agrícola Ganadera. — Autorizada: 20|9|934 Sesión Directorio. — Clase de reforma: Aumenta capital autorizado, suscripto y realizado de $ 1.000.000.— a $ 9.000.000.—

Hufnagel Plottier y Cía. Ltd., S. A. Comercial e Industrial. — Fecha de autorización: 26|11|936. — Clase de reforma: Reduce y convierte capital autorizado, suscripto y realizado de o$s. 2.000.000.— a $ 3.000.000.— Suscripto y realizado de o$s. 885.100.— a $ 1.327.650.— m|n.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS EXTRANJERAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

The Prudential Assurance Company Limited. — Fecha de autorización: 5|11|936. — Clase de reforma: Artículos 127 y 135.

J. C. "Eno", Argentine Limited. — Fecha de autorización. 14|3|32 Sesión Directorio. — Clase de reforma: Aumenta capital de 19.466 Dólares Canadienses a 102.100 Dólares Canadienses, equivalentes a $ 45.857 y $ 240.201.30 c|legal nominales, respectivamente.

Banque Belge de Prest Fonciers. — Fecha de autorización: inscripta en el Registro Público de Comercio: 31|8|936. — Clase de reforma: Cambia nombre por Societá Belge de Prest Fonciers y reforma artículos 1, 2, 3, y 39 de sus estatutos.

D'Assurances Generales, Cía. de Reaseguros Generales, Accidentes, Robos, Marítimos. — Fecha de autorización: 26|10|936. — Clase de reforma: Nuevos estatutos.

ASAMBLEAS CONVOCADAS POR SOCIEDADES ANONIMAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Día	Nombre de la Sociedad	Asamblea — Objeto
28.—	Adhemar Limitada, Sociedad Anónima Comercial	Ord. Memoria y Balance.
16.—	Aercluz, Sociedad Anónima	” ” ”
9.—	Agrícola del Norte, Sociedad Anónima, Compañía	” ” ”
19.—	Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Santa Margarita	” ” ”
9.—	Agrícola San Antonio, Sociedad Anónima, Compañía	” ” ”
2.—	Agrícola y Ganadera La Escandinava, Sociedad Anónima	” ” ”
30.—	Aguas Termales y Yacimientos Mineros, Sociedad Anónima	” ” ”
16.—	Americana de Obras Públicas, Sociedad Anónima	” ” ”
30.—	Argentina de Caseína, S. A., Compañía	” ” ”
30.—	Argentina de Caseína, S. A., Compañía	Ext. Disolución Sociedad.
12.—	Argentina de Electricidad, Compañía	Ord. Memoria y Balance.
12.—	Argentina de Electricidad, Compañía	Ext. Adquis. varias.
6.—	Argentina de Pesca, Compañía	Ord. Memoria y Balance.
28.—	Argentina de Turismo, Compañía	” ” ”
19.—	Bagley & Compañía Limitada, M. S.	” ” ”
28.—	Balbiani, Sociedad Anónima, Hacienda y Criadero, José	” ” ”
20.—	Bardin e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Paúl	” ” ”
30.—	Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Daniel	” ” ”
30.—	Beclara, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial	” ” ”

Día	Nombre de la Sociedad	Asamblea — Objeto
26	Bonzo Hermanos Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal	Ord. Memoria y Balance.
14	Brighton, Sombreros - Camisas, The	” ” ”
26	Cabañas Tandil, Sociedad Anónima	” ” ”
24	Café Paulista	Ext. Transf. social.
18	Calmer de Inmuebles, Sociedad Anónima, Compañía	Ord. Memoria y Balance.
27	Campomar y Soulas, Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana	” ” ”
28	Casa América, Sociedad Anónima Comercial	” ” ”
27	Casa de Baños Palacio Arabe y Clínica Quirúrgica Suipacha	” ” ”
27	Casa de Baños Palacio Arabe y Clínica Quirúrgica Suipacha	Ext. Reduc. capital suscripto.
16	Casado Limitada, Cía. de Tierras, Carlos	Ord. Memoria y Balance.
27	Casado Limitada, Cía. de Tierras, Carlos	” ” ”
17	Cervecería de Río Segundo, S. A.	” ” ”
26	Colonias y Estancias El Rodeo, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera	” ” ”
30	Colonizadora del Norte, Sociedad Anónima	” ” ”
30	Concentración de Floricultores, S. A.	” ” ”
12	Construcciones Civiles, Sociedad Anónima, Compañía de	” ” ”
12	Corporación Argentina de Automovilistas, Sociedad Anónima	” ” ”
28	Crédito Inmobiliario y de Edificación, Sociedad Anónima	” ” ”
30	Darwin, Sociedad Anónima, Ganadera Pardo	” ” ”
18	Del Sel Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, R. y N.	” ” ”
24	Delta Entrerriano, Sociedad Anónima de Selvicultura, Industria y Comercio	” ” ”
30	Di Tella Limitada Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias	” ” ”
23	Ducilo, Sociedad Anónima Productora de Rayón	Ext. Reforma estatuto.
24	Elaboración del Corcho "Elcor", S. A.	Ord. Memoria y Balance.
16	Eléctrica del Norte, la	Ext. Adquis. usina.
16	Establecimiento Gráfico Argentino, Sociedad Anónima	Ord. Memoria y Balance.
28	Estancias Harberton, Sociedad Anónima	” ” ”
20	Explotadora Forestal Formoseña, Ltda.	” ” ”
20	Fábrica de Manteca La Capital, Sociedad Anónima	” ” ”
27	Fomento Urbano y Rural	Ext. Compra y prest. hipot.
16	Ferrocarril Terminal de Buenos Aires, Soc. Anón.	Ord. Memoria y Balance.
20	Fotines Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima	” ” ”
4	Fowler & Co. Ltd., Sociedad Anónima de Representaciones, Charles D.	Ext. Reducción capital.
4	Fowler & Co. Ltd., Sociedad Anónima de Representaciones, Charles D.	Ord. Memoria y Balance.
18	Francia Argentina, Sociedad Anónima de Curtiembres	” ” ”
18	Francia Argentina, Sociedad Anónima de Curtiembres	Ext. Reforma estatutos.
12	Galería General Güemes Ltd.	Ord. Memoria y Balance.
27	Ganadera Cancha Distante, Sociedad Anónima	” ” ”
12	Ganadera La Constancia, Soc. Anón.	” ” ”
30	Ganadera y Comercial Chymen Aike, Sociedad Anónima	” ” ”
2	Ganadera y Financiera Julianas, Sociedad Anónima	” ” ”
30	Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima	” ” ”
22	Hacendados de La Pampa, Sociedad Anónima	” ” ”
27	Haras El Moro	” ” ”
17	Hidro Eléctrica de Tucumán, Cía.	Ext. Compra de la Eléctrica del Norte.
16	Industrial Platense, Sociedad Anónima, La	Ord. Memoria y Balance.
25	Industrial y Comercial Sudamericana, Sociedad Anónima	” ” ”
26	Industria Pesquera Argentina	” ” ”
9	Inmobiliaria Franco Argentina, Sociedad	” ” ”
9	Inmobiliaria Franco Argentina, Sociedad	Ext. Disolución social.
4	Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento	” Adquis. propiedad.
30	Integral, Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales La	Ord. Memoria y Balance.
19	Interamérica Comercial e Industrial, Sociedad Anónima	” ” ”
24	Invernadas San Sebastián, Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera	Ord. Memoria y Balance.
25	James Co. Limitada, S. A. Comercial e Industrial	” ” ”
5	Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, Guillermo	” ” ”
27	Lagorio y Compañía Limitada, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial	” ” ”
18	Lanera Argentina, Sociedad Anónima	Ext. Reforma estatutos.
18	Lanera Argentina, Sociedad Anónima	” ” ”
24	Larangeira Mendes, Sociedad Anónima de Comercio e Industrias, Empresa Mate	Ord. Memoria y Balance.
27	Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Teñidos de Punto	” ” ”
5	Mattaldi Limitada, Talabartería y Marroquinería	Ext. Reforma estatutos.
24	Mac Hardy, Brown Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería	” Varios.
30	Mac Hardy, Brown Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería	Ord. Memoria y Balance.
25	Menéndez Behety, Ganadera Argentina	Ext. Compra-venta bienes raíces.
19	Minas de Epecuen, Sociedad	Ord. Memoria y Balance.
18	Mitjans, Colombo y Compañía, Sociedad Anónima de Tabacos	” ” ”
2	Mondiale, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, La	” ” ”
2	Mondiale, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, La	Ext. Disolución social.
27	Moos Limitada, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, Elías	Ord. Memoria y Balance.
4	Morando Hijo y Hermano, Sociedad Anónima, Establecimientos Jaboneros, José	” ” ”
27	Neocor de Publicidad, Sociedad Anónima	” ” ”
27	Nueva Cervecería Argentina	” ” ”
30	Noel y Cía. Limitada, Sociedad Argentina de Dulces y Conservas	” ” ”
30	Olivo Golf Club, Soc. Anó.	Ord. Memoria y Balance.
26	Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones	” ” ”
16	Pallavicini y Cía., Sociedad Anónima Comercial	” ” ”
21	Pastoril de Camarones, Cía.	” ” ”
30	Pegasano Limitada, Cía. de Tierras, Soc. Anónima	Ext. Reducción de capital.
30	Piccardo, Soc. An. Comercial e Industrial, Cristalería	” Adquis. Activo y Pasivo Piccardo Cía.
27	Piccardo y Cía. Limitada, Soc. An. Manufactura de Tabaco	” Reforma estatutos.
20	Piedrarena, Soc. An.	Ord. Memoria y Balance.
28	Productos Myriam, Artículos de Limpieza y Anexos, Soc. Anónima	” ” ”
20	Progresista, La	” ” ”
26	Proveedora de Forraje, Soc. Anónima. Cía.	” ” ”
25	Raffo Rosso, Soc. Anón. Comercial Inmobiliaria y de Mandatos	” ” ”
27	Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A.	” ” ”
27	Rey, Sociedad Anónima Comercial	” ” ”
12	Richardson, S. A. Comercial e Industrial C.	” ” ”
12	Río Atuel Lda., Soc. Anón. Minera e Industrial	Ext. Venta de bienes.
25	Stentor Publicidad y Radio Difusión, Soc. Anón.	Ord. Memoria y Balance. ” ” ”
28	Sudamtex Soc. Anón. Textil Sud Americana	Ext. Reforma estatutos.
26	Telefónica Argentina, Cía.	Ord. Memoria y Balance.
18	Tierras e Industrias Lda., Soc. Anón. Industrial, Agrícola y Ganadera	” ” ”
18	Transportes Marítimos S. A. Cía. de	” ” ”
2	Turner & Cía., Soc. Anó. Marítima y Comercial J. E.	” ” ”
2	Uriburu, Establecimientos Vitivinícola Francisco	” ” ”
10	Zingoni y Cía. Lda., Corporación Ganadera y Comercial, Sociedad Anónima	” ” ”

BANCOS

Día	Nombre del Banco	Asamblea — Objeto
19	Banco Protector Argentino	Ord. Memoria y Balance.
6	Banco Hogar Propio Hipotecario y de Edificación	” ” ”
24	Crédito Popular	” ” ”

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES CUYOS BALANCES HAN SIDO PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Agro, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial	General	31|12|935	10
Anewalt Sociedad Anónima, Comisiones y Representaciones - Compañía	”	31|12|935	10
Anglo Argentine Iron Company Limited - The	”	31|12|935	27
Argentina de Cemento Portland - Compañía	”	31|12|935	27
Argentina de Comodoro Rivadavia, Exportación de Petróleo - Compañía	”	31|12|935	24

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Argentina de Inmigración y Crédito Rural - Cía. ..	General	31|12|935	3
Argentina de Mandatos, Sociedad Anónima - Cía.	"	31|12|935	19
Argentina de Productos Faramacéuticos - Sociedad Anónima	"	31|12|935	24
Argentina Sidney Ross Limitada Incorporada ...	"	30|11|935	23
Auto Omnibus La Internacional, Soc. Anónima ..	"	31|12|935	27
Banco Argentino Uruguayo	Mensual	29|2|936	9
Banco Israelita de Crédito	"	31|3|936	27
Banco Polaco Polska Kasa Opieki	"	31|12|935	28
Banco Popular Israelita Sociedad Anónima	"	31|12|935	19
Banco Popular Israelita Sociedad Anónima	"	31|3|936	19
Brutiper Limitada, S. A. Agrícola y Ganadera - Salvador P.	"	31|12|935	9
Buhler Hermanos, S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importación	"	31|12|935	26
Campos y Quebrachales Puerto Sastre	General	31|12|935	27
Carirer - Lix Klett S. A. - Acondicionamiento del Aire	"	31|12|935	26
Castellana, Sociedad Anónima Comercial - La ..	"	31|12|935	3
Chadwick, Weir y Compañía (Argentina) Ltda., S. A. Comercial	"	31|12|935	28
Chaquena - La	"	31|12|935	26
Copello Siboldi y Cía. Ltda. Soc. Anón., Bodegas y Viñedos	"	31|12|935	19
Corporación Financiera Argentina, Soc. Anónima	"	31|12|935	14
Crédito Edificador y Pavimentador, Soc. Anónima	"	31|12|935	6
Cusenier - Gran Destilería de Buenos Aires, para la Exportación de los Productos	"	31|12|935	27
Feit y Olivari Limitada, Sociedad Comercial	"	31|3|936	5
Financiera e Industrial Sudamericana S. A. - Sociedad	"	31|12|935	20
Firestone de la Argentina, Sociedad Anónima Industrial	"	31|10|935	6
Flichman, Sociedad Anónima - Bodegas y Viñedos	"	31|8|935	28
Fox Film de la Argentina - Sociedad Anónima ..	"	28|12|935	10
Franco Argentina Comercial y Financiera	"	31|12|935	24
Frutícola de San Juan - Sociedad Anónima	"	31|12|935	14
Fulda, Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales, Sociedad Anónima - La	"	31|12|935	19
Fundadora Fotoliptofono Sociedad Anónima - Cía.	"	31|12|935	27
Galli e Hijos, Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera - Juan C.	"	28|2|936	18
General de Comercio e Industrias - Compañía ...	"	31|12|935	28
General de Electricidad de Córdoba - Compañía ..	"	31|12|935	27
Graziosi Limitada, Jamones Fox - Cayetano	"	31|12|935	26
Guañizuil, Sociedad Anónima Rural y Comercial ..	"	31|12|935	20
Guttermann S. A. - Sedas	"	31|12|935	26
Haras Las Ortigas	"	31|12|935	16
Hero, Sociedad Anónima Comercial	"	31|12|935	6
Hidro Eléctrica de Tucumán - Compañía	"	31|12|935	27
Hilandería Platense, Sociedad Anónima	"	31|12|935	26
Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación	"	31|5|936	28
Hispano Argentina, Fábrica de Automóviles, Sociedad Anónima	"	31|12|935	16
Hopkins y Gardon Limitada - Cía. Constructora ..	"	31|12|935	16
Hughes, Sociedad Anónima - Estancias	"	31|5|936	23
Inmobiliaria Dominium, Sociedad Anónima - Cía.	"	31|12|935	14
Instituto Endocrínico Zimasa, S. A.	"	31|12|935	26
Instituto Holoterápico Argentino, Soc. Anónima	"	31|12|935	14
Internacional, Compañía de Seguros - La	"	31|12|935	27
Inversiones Inmobiliarias - Sociedad Anónima ...	"	31|12|935	21
Italmar, Sociedad Anónima de Empresa Marítimas	"	31|12|935	16
Lamb y Compañía Limitada, Sociedad Anónima - Imprenta	"	31|12|935	5
Lever Hermanos Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial	General	31|12|935	19
Lintas Limitada, Compañía de Publicidad - S. A.	"	31|12|935	17
Lyon Argentina, Fáb. Arg. de Tejidos Sedas y Lanas, S. A.	"	31|12|935	28
Minini, Soc. Anónima Inmobiliaria y Financiera .	"	31|12|935	26
Neumático, Sociedad Anónima Comercial - El	"	31|12|935	24
Neumáticos Good-yard S. A.	"	31|12|935	27
Oertly Vedetta, Sociedad Comercial e Industrial Italo Americana	"	31|11|935	27
Pedotti S. A. - Papelera	"	31|12|935	24
Petrolífera Argentina Solano, S. A. - Cía.	"	31|12|935	10
Rettes Limitada, Joyería y Anexos S. A. - Casa	"	31|1|936	26
Rhodiaseta Argentina, S. A. para la Fabricación de la Seda Artificial	"	31|12|935	9
Rugeroni y Compañía Limitada - Periodística ...	"	31|12|935	2
Sanatorio Argentino, Sociedad Anónima	"	31|12|935	28
Sastres Israelitas Limitada - S. A. de	"	31|12|935	16
Scholl S. A., Comercial - Compañía Dr.	"	31|12|935	17
Stinnes, Marítima, Sociedad Anónima - Hugo ..	"	31|12|935	6
Stinnes Limitada, Comercial e Industrial - Hugo ..	"	31|12|935	30
Telefónica Argentina - Compañía	"	31|12|935	27
Telegráfico Telefónica Comercial - Compañía	"	31|12|935	17
Telegráfico Telefónica del Plata	"	31|12|935	14
Termas Rosario de la Frontera, Sociedad Anónima	"	31|12|935	27
Textilia, S. A. Franco Argentina para la Fabricación de Sederías	"	31|12|935	14
Tornquist y Cía. Limitada, Financiera, Comercial e Industrial - Ernesto	Mensual	31|3|936	9
Unión Inmobiliaria del Norte - Sociedad Anónima	General	31|12|935	26
United Shoe Machinery Company Argentina	"	31|11|935	6
Vitivinícola San Rafael - Sociedad Anónima	"	31|12|935	6
Wright, Sociedad Anónima - Bazar Inglés	"	31|12|935	26

SOCIEDADES ANONIMAS EXTRANJERAS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Banco Di Nápoli	Mensual	31|3|936	17
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	"	31|1|936	26
First National Bank of Boston - The	"	31|1|936	14
First National Bank of Boston - The	"	31|2|936	19
Lampson y Paragon (Souht America) Ltd.	General	30|11|935	28
Leach's Argentine Estates Ltd.	"	31|3|935	27
Royal Bank of. Canada - The	Mensual	31|3|936	27
South American Stevedoring and Ligtterage - The	General	31|12|935	5

D'Assurances Generales Contre L'Incendie et les Explosions. — Fecha de autorización: 26|10|936. — Clase de reforma: Nuevos estatutos.

ASOCIACIONES RECONOCIDAS COMO PERSONAS JURIDICAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Fomento Edificio, Cultural y Biblioteca Popular "Villa Luro Norte", Asoc. — Fecha de autorización: 7|11|936. — Objeto: Fomentar obras públicas, seguridad, higiene y asistencia social.

Mutua de Jubilados y Pensionistas Civiles, Asoc. — Fecha de autorización. 12|11|936. — Objeto: Protección mutua moral y material de sus asociados.

Argentina de Frío, Asociación. — Fecha de autorización: 12|11|936. — Objeto: Estudio de la graduación del frío y artificial.

Mutualista y Deportiva Entre Empleados de la Nueva Cervecería Argentina. — Fecha de autorización: 14|11|936. — Objeto: Mutual y deportiva.

Club Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia. — Fecha de autorización: 20|11|936. — Objeto: Propender el desarrollo de la cultura física y social.

Beneficencia Hospital de Villa Angela, Asociación, de. — Fecha de autorización: 24|11|936. — Objeto: Sostener un hospital y caridad.

Italiana de Socorros Mutuos de Charata, Asoc. de. — Fecha de autorización: 26|11|936. — Objeto. Mutualismo y socorros mutuos.

Fundación Trinidad Parras Alvarez. — Fecha de autorización: 26|11|936. — Objeto: Beneficencia.

Centro Militar de Expedicionarios al Desierto, del Ejército y Armada. — Fecha de autorización: 26|11|936. — Objeto: Inculcar el concepto y significado de la acción de los expedicionarios.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE ASOCIACIONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Liga Antituberculosa Británica y Norteamericana. — Por decreto de fecha 10|11|936, se aprueba la reforma de los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Sol de Mayo, Asociación. — Por decreto de fecha 12|11|936, se aprueba la reforma de los artículos 1, 5, 8, 9, 10, 11 al 23.

La Floresta, Societá Italiana di Cultura e Mutualitá. — Por decreto de fecha 12|11|936, se aprueba artículo 65.

Club Oriental. — Por decreto de fecha 14|11|936, se aprueban nuevos estatutos.

Asoc. de Socorros Mutuos y Musical Unión de la Boca. — Por decreto de fecha 19|11|936, se aprueba reforma del artículo 7.

Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción Italia Unita. — Por decreto de fecha 19|11|936, se aprueba reforma artículos 3, 8, 9, 14, 17 y 21.

Cámara Argentina de Comercio. — Por decreto de fecha 19|11|936, se aprueban nuevos estatutos.

Nazionale Italiana, Asociación. — Por decreto de fecha 19|11|936, se aprueban nuevos estatutos.

Caja de Socorros Para Vendedores de Diarios. — Por decreto de fecha 24|11|936, se aprueban reformas de los artículos 3 y 14.

Mutualista y Deportiva Louis Dreyfus y Cía. — Por decreto de fecha 26|11|936, se aprueban nuevos estatutos.

APROBACION DE REGLAMENTOS Y REFORMAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Nazionale Italiana, Asociación. — Por resolución de fecha 20|11|936, se aprueba reglamento interno.

Argentina del Frío, Asociación. — Por resolución de fecha 23|11|936, se aprueba reglamento interno.

Mar del Plata Golf Club. — Por resolución de fecha 23|11|936, se aprueba reforma al reglamento orgánico.

Club Inglés. — Por resolución de fecha 27|11|936, se aprueba reforma al reglamento, artículos 10, 11 y 27.

APROBACION DE POLIZAS DE SOCIEDADES DE SEGUROS

La Continental, Compañía de Seguros Generales. — Fecha de aprobación: 13|11|936. — Carácter: Se autoriza emitir póliza denominada Póliza Educacional con Rentas Garantizadas del Seguro de Vida.

Norwich Unión Life Insurance Society. — Fecha de aprobación: 10|11|936. — Carácter: Se autoriza operar seguros dotales 10, 15, 20, 25 y 30 años, seguro ordinario de vida y seguros dotales.

The Gresham Life Asurance Society Limited. — Fecha de aprobación: 9|11|936. — Carácter: Se aprueban condiciones generales de los contratos suplementarios denominados seguros complementarios de prima en caso de invalidez, y beneficio doble indemnización en caso de fallecer por accidentes.

El Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija. — Fecha de aprobación. 23|11|936. — Carácter: Se aprueba para operar plan denominado Póliza Universal con Acrecimiento Garantizados.

Industriales Unidos, S. A. Compañía Argentina de Seguros. — Fecha de aprobación: 25|11|936. — Carácter: Se aprueba para operar sobre seguros Cristales Póliza Uniforme.

RETIRO DE PERSONERIA DE ASOCIACIONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Argentina de Comercio. — Fecha de retiro: 10|11|936. — Causas: Por no poder cumplir sus fines.

Argentina de Electro Mecánicos. — Fecha de retiro: 28|11|936. — Causas: Por no poder cumplir sus fines.

SOCIEDADES EXTRANJERAS QUE HAN DEJADO DE EXISTIR EN EL PAIS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Grüen y Bilfinger, S. A. — Fecha de cancelación: 6|11|936. — Causas: Por retiro de la Sucursal del país.

Compañía Minera Toba Inc. — Fecha de cancelación: 6|11|936. — Causas. Por retiro de la Sucursal en el país.

W. T. Henley's Telegraps Works Co. Ltd. — Fecha de cancelación: 6|11|936. — Causas: Por retiro de la Sucursal del país.

Argentina Carter de Ropa Interior, Compañía. — Fecha de cancelación: 6|11|936. — Causa: Por retiro de la Sucursal del país.

Longovica, Cía. Industrial y Comercial, S. A. — Fecha de cancelación: 9|11|936. — Causas: Por retiro de la Sucursal del país.

ASOCIACIONES CIVILES QUE CONVOCARON A ASAMBLEAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1936

Día	Nombre de la Asociación	Asamblea — Objeto
15.	—Academia Nacional de Medicina	Ord., Mem., Balance y Elecc.
30.	—Aéreo Club Los Patos	” ” ” ”
5.	—Argentina de Cultura Inglesa	” ” ” ”
28.	—Argentina de Pesca	” ” ” ”
29.	—Argentina de Equitación Club	” ” ” ”
26.	—Bancarias Sociedad de Empleados de Bancos	” ” ” ”
9.	—Benefactores de la Escuela Benjamín Zorrilla	” ” ” ”
22.	—Biblioteca J. B. Alberdi, de Neuquén	” ” ” ”
28.	—Biblioteca Teosófica Argentina	” ” ” ”
30.	—Cámara Sindical de Comercio de Abasto	” ” ” ”
14.	—Centro Asturiano de Buenos Aires	” ” ” ”
30.	—Confederación Argentina de Deporte	” ” ” ”
22.	—Cooperadora de la Educación y Biblioteca B. Mitre	” ” ” ”
30.	—Damas Católicas y Asilo San José de Belgrano	” ” ” ”
11.	—Espiritistas Escuela Científica Basilio	” ” ” ”
10.	—Escuela Para Maquinistas y Dibujantes Mecánicos	” ” ” ”
8.	—Española de S. M. de Anguil	” ” ” ”
15.	—Española de S. M. de Castex	” ” ” ”
29.	—Española de S. M. de Gaimán	” ” ” ”
25.	—Fraternidad Gastronómica La	” ” ” ”
28.	—Golf Club Argentino	” ” ” ”
29.	—Hogar Infantil	” ” ” ”
15.	—Huracán Club Atlético	Ext. Asuntos varios.
4.	—Iglesia Evangélica del Nazareno	Ord., Mem., Balance y Elecc.
8.	—Italiani Uniti	” ” ” ”
20.	—Ituzaingó Golf Club	” ” ” ”
26.	—Liga Antituberculosa Británica y Norte Americana	” ” ” ”
27.	—Liga de Contribuyentes Territoriales	” ” ” ”
21.	—Liga Internacional de Domésticos	” ” ” ”
22.	—Liga Israelita Argentina Contra la Tuberculosis	” ” ” ”
28.	—Marítima de Patrones, Ayudantes y Conductores	” ” ” ”
30.	—Mercados de la Capital, Asoc. de	” ” ” ”
2.	—Odontológica Argentina	” ” ” ”
24.	—Pedagógica Teresiana	Ext. Disolución.
25.	—Señoras Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones	Ord., Mem., Balance y Elecc.
30.	—Sportivo Barracas Club	Ext. Asuntos varios.
28.	—Talleres de Caridad Santa Rita	Ord., Mem., Balance y Elecc.
21.	—Tiro Federal de Trelew	” ” ” ”
29.	—Unión Residentes de los Ayuntamientos de Vigo y Lavadores en Buenos Aires	Ext. Asuntos varios.
20.	—Universidad Popular de Flores Sud	Ord., Mem., Balance y Elecc.
13.	—Universidad Popular del Oeste	” ” ” ”

SECCION JUSTICIA DE PAZ Y OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Casos traídos en consulta a esta Inspección Gral. por los Sres. Jueces y Encargados de Registro Civil de los Territorios Nacionales, cuya difusión será útil a los mismos en el desempeño de sus funciones.

I

Sobre la aplicación del sellado que corresponde a las partidas de Registro Civil: si el previsto por el artículo 31 bis, inciso 2.°, de la Ley 11.290, o el artículo 100 de la Ley 1565.

El primero dispone "que en los certificados y testimonios de documentos archivados en las Oficinas Nacionales pagarán un sellado de tres pesos". — La Ley 1565 determina que donde no hubiese municipalidad se usará timbre o sello nacional de un peso.

La primera ley es genérica, la segunda ya determina con precisión el documento y el gravamen. — En tal situación considero que aquella ley de carácter general y cronológicamente posterior, no modifica una ley anterior que legisla un caso determinado o una institución particular y especialmente considerada. — Por ello soy de opinión de que el artículo 100 de la Ley 1565, no ha sido derogado.

II

Una pareja de libaneses, desea casarse alegando que, si bien en su país lo han sido por la iglesia, pues no había registro civil cuando efectuaron ese acto, quieren legalizar su situación en nuestro país, donde han nacido tres hijos, los cuales fueron inscriptos en el Registro Civil como hijos legítimos.

El Consulado Francés, informa que a la fecha del matrimonio en el Líbano, los matrimonios eran celebrados sólo en forma religiosa.

En consecuencia no corresponde realizar un nuevo matrimonio en el caso planteado ni es necesario reconocimiento alguno para la legitimidad de los hijos habidos en el matrimonio, estando hecha la inscripción anterior dentro de las normas legales.

INSPECCION Y CONTRALOR DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION

MOVIMIENTO DE TITULOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1936

Cuadro de Porcentajes

COMPAÑIA "CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	10.910.000.—	1.889.000.—	17,314	18.000.—	0,163	—	—	1.123.000.—	8,774	445.000.—	4,079	—	—	—	—	11.213.000.—	102,777
"B"	16.654.000.—	2.881.500.—	17,302	16.000.—	0,091	—	—	545.000.—	2,790	358.000.—	2,150	—	—	—	—	18.616.500.—	111,784
Total	27.564.000.—	4.770.500.—	17,307	34.000.—	0,118	—	—	1.668.000.—	5,159	803.000.—	2,913	—	—	—	—	29.829.500.—	108,219

Plan "A": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:1800.—
Plan "B": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

COMPAÑIA "GENERAL DE CAPITALIZACION "LA ESMERALDA"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.° 1	192.477.500.—	26.785.000.—	13,916	210.000.—	0,105	—	—	10.185.000.—	4,645	2.975.000.—	1,546	—	—	—	—	205.892.500.—	106,970
N.° 2	2.681.000.—	73.500.—	2,742	—	—	—	—	—	—	49.500.—	1,846	—	—	—	—	2.705.000.—	100,895
Total	195.158.500.—	26.858.500.—	13,762	210.000.—	0,104	—	—	10.185.000.—	4,587	3.024.500.—	1,550	—	—	—	—	208.597.500.—	106,886

Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan N.° 2: Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2604.—

COMPAÑIA "LA CONTINENTAL CAPITALIZACION"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	92.196.500.—	12.185.000.—	13,216	120.000.—	0,127	—	—	6.322.500.—	6,057	1.182.500.—	1,282	—	—	—	—	96.756.500.—	104,946
"B"	3.001.000.—	51.000.—	1,699	2.000.—	0,067	—	—	(x) 29.000.—	—	93.000.—	3,099	—	—	—	—	2.986.000.—	99,500
"C"	4.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.000.—	100,
Total	95.201.500.—	12.236.000.—	12,853	122.000.—	0,125	—	—	6.293.500.—	5,857	1.275.500.—	1,340	—	—	—	—	99.746.500.—	104,774

Plan "A": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "C": Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1: 2500.
(x): En este plan, durante el trimestre, las rehabilitaciones han excedido a las caducidades sin valor de cesión o rescate, en la suma indicada en el cuadro.

COMPAÑIA "LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.º 1	71.797.500.—	7.790.000.—	10,850	102.500.—	0,141	—	—	4.147.500.—	5,211	1.560.000.—	2,173	—	—	—	—	73.777.500.—	102,758

Plan N.º 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 30 años. — Valores de rescate a los 2 años. Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500 —

COMPAÑIA "LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (17)/(2) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
N.º 1	5.107.000.—	206.000.—	4,034	5.000.—	0,101	—	—	381.000.—	7,171	173.000.—	3,388	2.000.—	0,039	—	—	4.752.000.—	93,049
N.º 2	1.087.000.—	—	—	1.000.—	0,094	—	—	—	—	44.000.—	4,048	(x) 3.000.—	—	—	—	1.045.000.—	96,136
N.º 3	72.122.500.—	13.907.500.—	19,283	92.500.—	0,123	—	—	6.662.500.—	7,744	935.000.—	1,296	(x) 45.000.—	—	—	—	78.385.000.—	108,683
N.º 4	9.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.000.—	100,
N.º 5	6.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000.—	16,667	—	—	—	—	5.000.—	83,333
N.º 6	15.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15.000.—	100,
N.º 7	16.302.52	1.304.93	8,004	—	—	—	—	—	—	785.73	4,820	—	—	—	—	16.821.72	103,185
N.º 8	10.479.04	—	—	—	—	—	—	—	—	277.62	2,649	—	—	—	—	10.201.42	97,351
N.º 9	27.781.50	139.25	0,501	—	—	—	—	—	—	2.899.45	10,437	—	—	—	—	25.021.30	90,065
Total	78.401.063.06	14.114.944.18	18,004	98.500.—	0,121	—	—	7.043.500.—	7,613	1.156.962.80	1,476	(x) 46.000.—	—	—	—	84.263.044.44	107,477

Plan N.º 1: Duración 15 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.º 2: Duración 30 años. — Cuotas trimestrales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.º 3: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate y títulos saldados a los 2 años.
Plan N.º 4: Duración 15 años. — Cuota única. — Se abona por 180 meses. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.º 5: Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 80 trimestres. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.º 6: Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 276 meses. — Valores de rescate a los 2 años.
Plan N.º 7: Duración 15 años. — Cuotas mensuales. — Títulos saldados.
Plan N.º 8: Duración 30 años. — Cuotas trimestrales. — Títulos saldados.
Plan N.º 9: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Títulos saldados.

Los títulos de todos los planes gozan de sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

(x): Durante este trimestre en los planes N.º 2 y N.º 3, las rehabilitaciones de "Títulos Saldados" han excedido a las transformaciones de "Títulos Pagaderos en Cuotas" en "Títulos Saldados", en las sumas indicadas en el Cuadro.

COMPAÑIA "LA METROPOLITANA"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (2)/(17) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	1.248.272.73	—	—	1.000.—	0,082	—	—	10.000.—	0,801	33.000.—	2,644	—	—	7.000.—	0,561	1.198.272.73	95,994
"B"	6.297.545.45	—	—	6.000.—	0,097	—	—	82.000.—	1,302	141.272.72	2,243	—	—	36.000.—	0,572	6.038.272.73	95,883
"C"	1.739.000.—	—	—	5.000.—	0,290	—	—	5.000.—	0,288	17.000.—	0,978	—	—	4.000.—	0,230	1.713.000.—	98,505
(A')	348.000.—	96.000.—	27,586	—	—	—	—	31.000.—	6,982	—	—	—	—	—	—	413.000.—	118,678
(B')	10.612.000.—	2.366.000.—	22,296	12.000.—	0,105	—	—	693.000.—	5,340	—	—	—	—	—	—	12.285.000.—	115,765
(C')	3.963.000.—	2.340.000.—	59,046	5.000.—	0,100	—	—	276.000.—	4,379	—	—	—	—	—	—	6.027.000.—	152,082
(1)	13.000.—	7.000.—	53,846	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.000.—	153,846
(2)	104.818.18	36.000.—	34,345	1.000.—	0,814	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	140.818.18	134,345
(3)	32.000.—	4.000.—	12,500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36.000.—	112,500
Total	24.357.636.36	4.849.000.—	19,908	30.000.—	0,115	—	—	1.097.000.—	3,756	191.272.72	0,785	—	—	47.000.—	0,193	27.871.363.64	114,426

Plan "A": Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a las 3 años.
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durantes 20 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a las 3 años.
Plan "C": Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a las 3 años.
Plan (A'): Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (B'): Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (C'): Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años. — Valores de rescate y títulos prorrogados a los 2 años.
Plan (1): Títulos prorrogados plan "A".
Plan (2): Títulos prorrogados plan "B".
Plan (3): Títulos prorrogados plan "C".
Los títulos de todos los planes, gozan de sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—

COMPAÑIA "LA PRIVILEGIADA"

Plan	Títulos vigentes al empezar trimestre	Títulos colocados en el trimestre		Títulos premiados		Títulos vencidos		Títulos caducados sin valor de cesión o rescate		Títulos rescatados		Títulos saldados		Títulos prorrogados		Títulos vigentes al finalizar el trimestre	
	Valor nominal	Valor nominal	Porcentaje (3)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (5)/½(2)+(17) x100	Valor nominal	Porcentaje (7)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (9)/(2)+(3) x100	Valor nominal	Porcentaje (11)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (13)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (15)/(2) x100	Valor nominal	Porcentaje (2)/(17) x100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
"A"	17.452.500.—	3.740.000.—	21,430	10.000.—	0,062	—	—	6.215.000.—	29,326	—	—	—	—	—	—	14.967.500.—	85,761
"B"	1.847.500.—	592.500.—	32,070	(x) 750.—	0,042	—	—	757.500.—	31,045	—	—	—	—	—	—	1.682.500.—	91,069
"C"	2.435.000.—	957.500.—	39,322	2.500.—	0,106	—	—	1.123.750.—	33,125	—	—	—	—	—	—	2.266.250.—	93,070
Total	21.735.000.—	5.290.000.—	24,339	13.250.—	0,065	—	—	8.096.250.—	29,958	—	—	—	—	—	—	18.916.250.—	87,031

Plan "A": Duración 28 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
Plan "B": Duración 28 años y 4 meses. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años y 4 meses. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:333.—
Plan "C": Duración 28 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 28 años. — Valores de rescate a los 2 años. — Sorteos mensuales con probabilidad favorable de 1:2500.—
(x) Importe efectivamente abonado.

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11·723

OCTUBRE 19

27.410—Ocho Pasado Meridiano. 90 pag. 1.ª ed. Guijarro Juan. Ed. Ras. Buenos Aires, 1936.
27.411—Inédito.
27.412—Inédito.
27.413—Inédito.
27.414—Inédito.
27.415—Inédito.
27.416—Dirección de Geodesia Catastro y Mapa de la Provincia de Buenos Aires. Plano Catastral del Partido de Dolores. Dirección de Geodesia Catastro. Ministerio de Obras Públicas. La Palta, 1936.
27.417—Tratado de Construcciones 293 págc. 1.° edi. 16 de oct. Cottini Enrique H. Crespillo F. Buenos Aires, 1936.
27.418—Inédito.
27.419—Revista de Jurisprudencia Arg. Repertorio general. Tomo VII. Un vol. 1518 págs. 1.ª ed. Anónimo. Revista de Jurisprudencia Arg. Buenos Aires, 1936.
27.420—Lagrimas. Memorias de mi vida. 386 págs. 1.ª ed. Sagrav Adiaras. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.421—Amor Valiente. 176 págs. Traduc. Giménez J. S. Merrel Concordia. Tor Buenos Aires, 1936.
27.422—Tesoro de Gansters. 192 págs. Phillips Oppenheim E. Tor. Bs. As., 1936.
27.423—El Film Fatal. 128 págs. Blake Sexton. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.424—El Campo Arde. 1.ª ed. Prieto Juan M. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.425—Inédito.
27.426—Cuaderno "Lanceros Argentinos", con láminas geográficas. Riquezas de nuestro suelo y contratapa de mono aullador. Della Penna y Cía. El auto. Buenos Aires, 1936.
27.427—Idem al anterior, contratapa. Ñandú. Della Penna y Cía. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.428—Catedra y Clínica. Año III, N.° 26. Millet et Roux. Buenos Aires, 1936.
27.429—Inédito.
27.430—Inédito.
27.431—Inédito.
27.432—Inédito.
27.433—Inédito.
27.434—Inédito.
27.435—Geología de la sierra de las tunas y sus relaciones de las demás sierras australes de la Provincia de Buenos Aires. Riggi Agustín E. Museo Arg. de Ciencias Natural. Buenos Aires, 1936.
27.436—Inédito.
27.437—Inédito.
27.438—Inédito.
27.439—Inédito.
27.440—Inédito.
27.441—Inédito.
27.442—Inédito.
27.443—Inédito.
27.444—Parceceros, año 12, N.° 1. Baía Dionisio. Buenos Aires, 1936.
27.445—Inédito.
27.446—Inédito.
27.447—Inédito.
27.448—Inédito.
27.449—Inédito.
27.450—Inédito.
27.451—Apuntes de Construcciones 1.° y 2.° año, 44 y 25 hojas respect. 1.° y 2.° tomo. Longo Hércules. Teco. Buenos Aires, 1936.
27.452—El Fomento de Flores Sud. A VII, N.° 64. Asoc. Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1936.
27.453—Inédito.
27.454—Inédito.
27.455—Las Pebetas de Las Flores. Ranchera. Música. 1.ª ed. 9 de oct. Díaz, María Elvira L. de. La autora. Buenos Aires, 1936.
27.456—Las Pebetas de Las Flores. Ranchera. Música. 1.ª edi., 9 de oct. Díaz, María Elvira L. de La autora. Buenos Aires, 1936.
27.457—Por tus encantos. Tango. Música, 1.° ed., 9 de oct. Díaz, María Elvira L. de La autora. Buenos Aires, 1936.
27.458—Por tus encantos. Tango letra 1.ª ed., 9 de oct. Díaz, María Elvira L. de La autora. Buenos Aires, 1936.
27.459—Carácter, año 1, N.° 9 y 10. Cuggini Roberto. Buenos Aires, 1936.
27.460—Inédito.
27.461—Tiempos Bravos. 1.ª ed. 25 de sept. Música. Grupillo Salvador. Pirovanc Natalio Héctor. Buenos Aires, 1936.

OCTUBRE 20

27.462—Heroica, año IX, N.° 96. Sept. 1936. Cía. de San Pablo. Bs. As., 1936.
27.463—Inédito.
27.464—Inédito
27.465—Inédito.
27.466—Inédito.
27.467—Inédito.
27.468—Inédito.
27.469—Inédito.
27.470—Inédito.
27.471—Inédito.
27.472—Danzas y Canciones Argentinas. (Historia), 1. Vol. Carlos Vega. Eugenio Ferrero. Buenos Aires, 1936.
27.473—Obra inédita.
27.474—Contribución al estudio del tratamiento de la incompatibilidad feto materna por el procedimiento del Profesor Enrique A. Boero, 1 folleto Carlos Alberto Masson. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1936.
27.475—Mi Primer Libro de Misa. 1 vol. Arana Sáenz y Oteíza J. Peuser Buenos Aires, 1936.
27.476—Revista B. A. P. Año XVIII, N.° 227, octubre 1936. F. C. de Buenos Aires. al Pacífico. Buenos Aires, 1936.
27.477—Finanzas, año 1, N.° 1, julio 5-36. Raúl M. Fernández y Luis Koifmann. Buenos Aires, 1936.
27.478—Trámite administrativo.
27.479—Didáctica General y especial para 2.°, año de las Escuelas Normales. (1 Vol. 458 pág). Clotilde G. de Rezzano. A. Kapelusz y Cía. Bs. As., 1936.
27.480—Acción Española, año III, N.° 43. Villota Isidro. Buenos Aires, 1936.
27.481—Oficio judicial.
27.482—Obra inédita.
27.483—Album de Familia. 1 vol. 223 págs. Lascano Tegui Visconde de. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
27.484—Alegorías de Salomé (Las). 1 vol. 148 págs. Mariano de Vedia y Mitre. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
27.485—Santa María del Buen Aire. 1 vol. 156 págs. Enrique Larreta. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
27.486—Variedades Médicas. Año V, N.° 2, agosto 1936. Dante A. Biagini. Buenos Aires, 1936.
27.487—Evocaciones y Dudas. Novela 1 vol. 80 págs. Angela Gallardo de Agüero. Ruiz. Buenos Aires, 1936.
27.488—Nociones de Legislación Industrial, 1 vol. 80 págs. Rodolfo O. Fontanarosa. Ruiz. Buenos Aires, 1936.
27.489—Obra inédita.
27.490—Obra inédita.
27.491—Obra inédita.
27.492—Obra inédita.
27.493—Obra inédita.
27.494—Obra inédita.

OCTUBRE 21

27.495—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VI, N.° 66, 19 de oct. 1936. Ramon López. Buenos Aires, 1936.
27.496—Collita Lamero. Canción, música, 1 pliego. Gilardo Gilardi. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.497—Collita lamero. Canción, letra. Cecilia Borja. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.498—Boyerito lindo. Letra ídem al N.° 27.496. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.499—Boyerito lindo. Música. Gilardo Gilardi. Gaudiosi Roque. Bs. As., 1936.
27.500—Tonadas en estilo popular. Música. Juan Rodolfo Pérez Cruz. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.501—Tonadas en estilo popular. Letra. Alfredo Rodolfo Bufano. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.502—Salvados de la Autopsia. 1 tomo, 9 págs. Pasaje comico. Lelia García Derán de Bonanni. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.503—Despedida de los Egresados. Himno. Música. Lelia García Derán de Bonanni. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.504—En el rosal de mi huerto. Zamba, música. Lelia García Derán de Bonanni. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.505—Saludo a la bandera argentina. Marcha, música. Lelia García Derán de Bonanni. Gaudiosi Roque. Buenos Aires, 1936.
27.560—Howto see Buenos Aires, Montevideo. Prospecto para excursiones, 1 folleto 12 págs. Cía. Internacionale. Buenos Aires, 1936.
27.507—Disco N.° 222 y 223. Traduct. de una fábula "El Mono y La Nuez". Cía. Cinematogréfica Side. Adaptación de una fábula. "El Lobo Glotón". Lo demás igual. Cía. Cinematográfica. Side. Buenos Aires, 1936.
27.508—Cómo educó Conrado su voluntad, disco 216 y 217, 1 y 2 parte. Narración del Profesor Pablo A. Pizzurno. Cía. Cinematográfica. Side. Buenos Aires, 1936.
27.509—Los Pollitos desobedientes. Coro infantil. La Muñeca. Coro infantil. Disco 213 y 214. Lita Spena. Cía. Cinematográfica. Side. Bs. As., 1936.
27.510—Suspiritos. Zamba, canción, disco N.° 218. Música de Evaristo Escobio. Letra de María Eugenia de Elías. Cía. Cinematográfica. Side. Buenos Aires, 1936.
Idem—A la Maestra Argentina. Disco N.° 219. José J. Berrutti. Cía. Cinematográfica. Side. Buenos Aires, 1936.
27.511—La tos de la muñeca. La Tijera de mamá. Coro infantil. Disco N.° 215. Lita Spena. Cía. Cinemátografica. Side. Buenos Aires, 1936.
Idem—El Pajarito Poeta. Fábula. Cía. Cinematográfica. Side. Buenos As., 1936.
27.512—Antena. N.° 289 al 292 5 al 26, de septiembre de 1936. Raúl Bordenave y Amador Rorts. Buenos Aires, 1936.
27.513—Diario de Licitaciones. 3.661 al 3.689. septiembre 1936. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1936.
27.514—El Golfer Argentino N.° 61, septiembre 1936. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1936.
27.515—Cinegraf. N.° 53, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A., Bs. As., 1936.
27.516—Atlántida N.° 836, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1936.
27.517—Marilú N.° 158, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Buenos Aires. 1936.
27.518—El Gráfico 895 al 898, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1936.
27.519—Billiken 877 al 800, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1936.
27.520—Para Ti 747 a 751, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1936.
27.521—La Chacra 71, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Bs. As., 1936.
27.522—Tipperary 247, septiembre 1936. Ed. Atlántida S. A. Bs. As., 1936.
27.523—Revista de Arquitectura 189. Terrot Alberto S. Bs. As., 1936.
27.524—Veritas 70. Octubre 1936. Antonio Rizuto. Buenos Aires, 1936.
27.525—Revista Municipal. 10-x-936. Sainz Kelly Francisco Arturo. Buenos Aires, 1936.
27.526—San Luis Gonzaga 36, septiembre 1936. José Luis Serrano. Bs. As., 1936.
27.527—Hijo Mío. Vol. I, N.° 7, octubre 1936. Grasso Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
27.528—Radiolandia 448, octubre 1936. Julio Korn. Bs. As., 1936.
27.529—Eucaristía. N°.° 6, octubre 1936. Felipe Lerida. Bs. As., 1936.
27.530—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año XX. 10 octubre 1936. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1936.
27.531—Madre y Niño N.° 4. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1936.
27.532—Vida Natural N.° 6, octubre 1.° de 1936. Carlos Obedman. Bs. As., 1936.
27.533—El Amigo. N.° 219, octubre 1936. Año XIX, Inst. de Hnos. Maristas Buenos Aires, 1936.
27.534—Turf y Elevage. 28 septiembre 936. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1936.

27.535—Boletín del Banco Hipotecario Nacional. N.° 2.206, septiembre 936. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1936.
27.536—La Mujer. N.° 16, octubre 936. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1936.
27.537—Impetu. N.° 12, vol. III, septiembre 1936. Manuel M. Mórtolas. Buenos Aires, 1936.
27.538—F. V. D. 186, octubre 1936. B. Sartohou. Buenos Aires, 1936.
27.539—Boletín Estadístico e Informativo, 12 de octubre 1936. La Caja N. de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1936.
27.540—Evolución, año III-5. José M. Olivares. Buenos Aires, 1936.
27.541—Guía del Rentista. Benvenuto y Cía., Buenos Aires, 1936.
27.542—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina, 131, 132. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1936.
27.543— Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios 18, 19. Devoto y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.544—P. A. L. 1.720, 1.721. Lanusse Pedro. Buenos Aires, 1936
27.545—Stella Maris, año VII, 86. Orestina Vázquez. Buenos Aires, 1936.
27.546—Aneff, 66. Asociación de Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1936,
27.547—Aquarius. Julio, agosto, septiembre. Carlos B. González. Buenos Aires, Rosario, 1936.
27.548—La Ind. Arg. del Calzado 236. La Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1936.
27.549—Revista Fénix, 13. T. Micheli. Buenos Aires, 1936.
27.550—Sur. N.° 24. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1936.
27.551—Boletín de la Com. Protectora de Bibl. Populares. 15. Com. Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1936.
27.552—Diario Di Presse. 7.102 al 7.128. Soc. Colectiva de Presse. Buenos Aires, 1936.
27.553—Hechos de Ideas. N.° 15. Enrique E. García. Buenos Aires, 1936.
27.554—Gloriosa Nación. 33, Casiano H. de los Ríos. Buenos Aires, 1936.
27.555—Argentinisches Wochenblatt, N.° 3.152 a 3.156. Alemann y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.556—Argentinisches Togeblatt. N.° 14.598 al 14.628. Alemann y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.557—Diario La Unión. 13.402 a 13.461. F. Luis Ciciliano. Buenos As., 1936.
27.558—The Review of The River Plate. N.° 2.334 a 2.337, septiembre 1936. Soc an The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1936.
27.559—Revista de Medicina Veterinaria, agosto 1936. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1936.
27.560—Rev. del Colegio Farmacéuticos Nacionales. Vol. III, N.° 2, junio Sigonoli Francisco. Buenos Aires, Rosario, 1936.
27.561—Noticioso Médico Mundial. 5, La Franco Inglesa. Buenos Aires, 1936.
27.562—El Imparcial. 2128 al 2136. Marquie F. General Belgrano.
27.563—Luján. 441 al 448, septiembre 1936. Santa Gada R. O. Buenos As., 1936
27.564—El Boletín Parroquial, 60 al 68, septiembre 1936. Ramírez. Gaspar Schaab. Entre Ríos, 1936.
27.565—El Panadero del Sud. 37 al 40. Caride Antonio. Buenos As., 1936.
27.566—El Imparcial, septiembre. Carlos A. Rezzónico. Seis de Septiembre.
27.567—Defensa Popular. 7 agosto. Bunge, Frondizi, Noble, Quintana. Buenos Aires, 1936.
27.568—San Luis Gonzaga. 400. José L. Serrano. Buenos Aires, 1936.
27.569—Diario del Comercio, 52 al 84. Vivot Emilio. Buenos Aires, 1936.
27.570—La Razón. 2838 al 2840. Corrientes Leonardo Sánchez. Bs. As., 1936.
27.571—El Nichia Djidji. 254 al 269. Niimura Yasuhiko. Buenos Aires, 1936.
27.572—Voz del Sud. 19. Emerico C. Arca. Buenos Aires, 1936.
27.573—El Diario. 17.327 al 17.356. El Diario. Bs. Aires, 1936.
27.574—El Orden. 2.427 al 2.452. Gregorio Cejas. Buenos Aires, 1936.
27.575—Flores del Campo. 3.737, agosto. Antonio F. Fernández. Bs. As., 1936.
27.576—Pays Libre. 830 al 833 septiembre Theo Verbugghe. Buenos As,, 1936.
27.577—La Lucha. 79 al 87, julio, agosto. Francisco J. Moreno. Paraná, 1936.
27.578—La Tarde. 541. Ramón C. Jáuregui. Buenos Aires, 1936.
27.579—Ecos Diarios, junio y julio. Ignacio Saúl. Buenos Aires, 1936.
27.580—Publicaciones Médicas, agosto. José B. Godolosa. Buenos Aires, 1936.
27.581—Imparcial 2.257 al 2.264. Sánchez Souto J. Buenos Aires, 1936.
27.582—Ecos de San Antonio. 5. Ecos de San Antonio. Buenos Aires, 1936.
27.583—Radiolandia. 449. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
27.584—Aconcagua. 21 de septiembre 1936. Propaganda Moder. Bs. As., 1936.
27.585—Revista de Instrucción Primaria, 747 al 750, agosto, septiembre. F. Brunet. Buenos Aires, La Plata, 1936.
27.586—Ecos de mi Colegio, 14 octubre. Blondeg Elena. Buenos Aires, 1936.
27.587—El Panadero del Oeste. Año XX, N.° 698 al 703, julio, agosto, septiembre. Campos José. Buenos Aires, 1936.
27.588—La Cruz del Sud. 225, al 228. Antonio Freixa. Buenos Aires, 1936.
27.589—Laboulaye. 244 al 246. La Pa rroquia. — Laboulaye.
27.590—Redención 2. Balloch E. C. Buenos Aires, 1936.
27.591—El Censor. 12.009 al 12.033 Pedro Jurado. Gualeguaychú.
27.592—La Voz del Comercio, octubre. Zamboni Emilio. F. Piñeyro, Avellaneda.
27.593—El Día. 180 al 209, septiembre Stunz y Cía. La Plata.
27.594—Revista Mensile 177, agosto. Federación General de Soc. Italiana en la R. Arg. Buenos Aires, 1936.
27.595—Los Olivos. F. Y. C. La Asoc. de Buenos Aires, 1936.
27.596—Noticioso la Exportación, 10. Ernesto Bruni. Buenos Aires, 1936.
27.597—Rumbos 3. Ateneo Estud. de Quilmes. Buenos Aires, 1936.
27.598—Nueva Gaceta. 4 y 5, octubre. Marynievicz D. Buenos Aires, 1936.
27.599—La Peñola. 15, septiembre. Ernesto Dodds. Buenos Aires, 1936.
27.600—La Reconquista, 3 septiembre. Morillo Manuel. Bs. As., 1936.
27.601—Banca y Comercio. 269 al 270. Machado Benito. Buenos Aires, 1936.
27.602—Páginas de Columba. 149. Ramón Columba. Buenos Aires, 1936.
27.603—El País. 149 al 153, mayo a septiembre. Pelayo Patterson. Buenos Aires, 1936.
27.604—El Heraldo. 139 al 142, julio. Máximo Pérez. Buenos Aires, 1936.
27.605—El Florentino Ameghino, 3, septiembre. El Florentino Ameghino. Buenos Aires, 1936.
27.606— La Verdad 3361 al 3362, septiembre. Faggiano Alfredo. Bs. As., 1936.
27.607—La Verdad 3361 al 3362, septiembre. Faggiano Alfredo. Bs. As., 1936.
27.608—Lawn Tennis Ilustrado. 82 octubre. Roberto A. Lanusse. Bs. As., 1936.
27.609—El Mensajero de la Animas. 177 al 179, julio, agosto, septiembre. Sixto Germániez. Buenos Aires, 1936.
27.610—Rosario Musical 22. Romano Luis. Rosario, 1936.
27.611—Flor del Carmelo. 3 octubre. Altinier Francisco. Bs. As., 1936.
27.612—La Mujer y su Expresión. Ensayos Lit. 66 págs. Victoria Ocampo Sur. Buenos Aires, 1936.
27.613—Domingos en Hyde Park. Ensayos. Lit. 1 vol. 184 págs. Victoria Ocampo Sur. Buenos Aires, 1936.
27.614—Inédito.
27.615—Inédito.
27.616—Inédito.
27.617—Inédito.
27.618—Inédito.
27.619—Muñecos Infernales. Película. Metro Goldwin Mayer. Buenos As., 1936.
27.620—El descubrimiento del nuevo mundo y la conquista de América. Española. 1 vol. 477 págs.. Luis R. Gondra. Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.
27.621—Rumbos. Año I. N.° 1. Asoc. Ex Alumnas de la Escuela de Adultos. Quilmes, 1936.
27.622—Inédito.
27.623—Oficio Judicial.
27.624—Qué le importa al mundo. Tango, letra. González Castillo, Botta Antonio, César L. Amadori. Natalio Héctor Pirovano. Buenos As., 1936.
27.625—Qué le importa al mundo. Tango, Música. F. Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.626—El bichito del amor. Ranchera, letra J. González Castillo, Antonio Botta, Luis C. Amadori. Natalio Héctor Pirovano. Bs. As., 1936.
27.627—El bichito del amor, ranchera, Música F. Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.628—El Porteño. Tango. J. González Castillo, antonio Botta y Luis C. Amadori. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.629—El Porteño. Tangón. Música. F. Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.630—Estampa gaucha. Letra. González Castillo J., Antonio Botta y Luis C. Amadori. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.631—Estampa gaucha. Música. F. Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.632—Envidia. Tango, letra. J. González Castillo, Antonio Botta, Luis C. Amadori. Natalio Héctor Castillo Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.633—Envidia Tango, música. F. Canaro. N. H. Pirovano. Bs. As., 1936.
27.634—Cariño. Vals, letra J. González Castillo, Antonio Botta y Luis C. Amadori. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.635—Cariño. Vals, música. F. Canaro. N. H. Pirovano. Bs. Aires, 1936.
27.636—La polka del espiante. Polka. Música. F. Canaro. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.637—La polka del espiante. Letra. J. González Castillo, Antonio Botta, Luis C. Amadori. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.638—La marcha cordial. Marcha, letra. J. González Castillo, Antonio Botta y Luis C. Amadori. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.639—La marcha cordial. Música. F. Canaro N. H. Pirovano. Bs. As., 1936.
27.640—Cómo te quiero. Tango, letra. J. González, Castillo, Antonio Botta, Luis C. Amadori. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.641—Cómo te quiero. Música. F. Canaro. N. H. Pirovano. Buenos As., 1936.
27.642—La patria del tango. Inter. Música. F. Canaro. N. H. Pirovano, Buenos Aires, 1936.
27.643—Método teórico práctico de acordeón. Un vol. 98 págs. 5 planos. Emilio J. Brameri. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
27.644—Inédito.
27.645—Inédito.
27.646—Alerta. Año 1, N.° 11, octubre. Díaz de Vivar. M. Buenos As., 1936. nos Aires, 1936.
27.647—Di Presse, año XIX, 19 de octubre. Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1936.
27.648—Es una obra inédita.
27.649—Como trenza de ocho. Tango, música. Plateroti D. Bocazzi A. Buenos Aires, 1936.
27.650—Inédito.
27.651—Inédito.
27.652—Revista de Medicina Veterinaria 15 de julio 1936. Revista de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1936.
27.653—Los nombres de las calles del pueblo de Saladillo. Historia. Orlando Sanguinetti. Imprenta Saladillo. Saladillo.
27.654—Síntesis Histórica de Saladillo. Orlando Sanguinetti. Imprenta Saladillo. Saladillo.
27.655—Canción del Estudiante (La). Marcha. Disco Víctor N.° 37.980. A. Inter. Héctor Palacios. Letra. Ivo Pelay y A. Prat. Música A. Gambino. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
Idem—En el lazo. Gato polkiao. Inter. Héctor Palacios. Let. y Música de Lito Bayardo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
27.656—La ofrenda de la noviecita correntina, polka, canción. Disco N.° 37.976. Int. las Hnas. Mburucuya. Letra Nolo López. Música F. Pérez Cardoso. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
Idem— Icua Sati Galopa. Paraguaya. Inter. F. Pérez Cardozo y su trío. Música de Emilio Bigi. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
27.657—La Ribereña. Tango. Disco N.° 37.979. Int. Alberto Vila. Let. M. Romero Mús. A. Soifer. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
Idem—Siempre Unidos. Tango. Inter. Alberto Vila. Let. M. Romero. Música A. Soifer. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
27.658—Santos Vega en la tumba de Carmona. Leyenda gaucha. Disco N.° 38.004 Int. José Sassone y su conjunto. Let. J. Sassone. Mús. Ernesto Peressini. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
Idem—La muerte de Santos Vega. Payada de contrapunto. Int. J. Sassone y su conjunto. Let. y Música de José Sassone. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.

OCTUBRE 22

27.659—La Provincia, año XXI N.° 7.727, 21 de octubre 1936. José P. Landerreche. La Plata.
27.660—Inédito.
27.661—Inédito.
27.662—Inédito.
27.663—C. A. C. Y. A. Rev. del Centro 14 de octubre 1936. Centro de Arq. Const. de obras y anexos. Buenos Aires, 1936
27.664—No llorís corazón. Tonada. Adolfo Victoriano Lima. Ed. El autor Imp. Ortelli H., Buenos Aires, 1936.
27.665—Sir Tomás More. Lit. un vol. 248 págs. Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz. J. Peuser. Buenos Aires, 1936.
27.666—Obra inédita.
27.667—El Maquinista Naval. Año I, N.° I, 15 septiembre 1936. Centro de Maquinista Navales. Buenos Aires, 1936.

27.668—Contrato.
27.669—Obra inédita.
27.670—Obra inédita.
27.671—Obra inédita.
27.672—Obra inédita.
27.673—El Hombre del Deber. (Semblanzas del General M. A. Rodríguez). 1 vol. Octavio R. Amadeo. Oscar Lomuto, M. Rocha Demaría. Imp. López y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.674—Pura chispa. Tango, letra. Ivan Diez. Ed. e Imp. Alfredo Perroti. Buenos Aires, 1936.
27.675—Obra inédita.

OCTUBRE 24

27.676—Obra inédita.
27.677—Obra inédita.
27.678—Obra inédita.
27.679—Locuras de Juventud. Liter. 1 vol. 128 págs. Concordia Merrel. Trad. J. S. Giménez. Tor. Buenos Aires, 1936
27.680—El Mago Negro. Liter. 1 vol. 128 págs. Sexton Blaxe Trad. Rufino Natal A. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.681—"El León y los Corderos". Lit. 1 vol. 160 págs. Phillips, Oppenehim E. Arad. M. T. Font. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.682—"Silverina". Poesías, 1 vol. 85 págs. Federico Luis Burnett. M. M. Andreola. Imp. A. Ceppi. Buenos Aires, 1936
27.683—Obra inédita
27.684—Nuevos Rumbos. 25 septiembre 1936. Julio R. Ocha. Buenos As., 1936.
27.685—Obra inédita.
27.686—Obra inédita.
27.687—Obra inédita.
27.688—Oficio judicial.
27.689—Obra inédita.
27.690—Obra inédita.
27.690—Obra inédita.
27.691—Obra inédita.
27.692—Obra inédita.

OCTUBRE 26

27.693—Obra inédita.
27.694—Obra inédita.
27.695—Oficio judicial.
27.696—Obra inédita.
27.697—Obra inédita.
27.698—Cómo se seducen las mujeres y se traicionan los hombres. Lit. 1 vol. 192 págs. F. T. Marinetti. Trad. Julio Giménez. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.699—El Libro de las Tierras Vírgenes. 1 vol. 288 págs. Rudyard Kipling. Trad. Rufino, Natal A. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.700—Obra inédita.
27.701—Obra inédita.
27.702—Argentyna (Rev. Polaca), octubre 1936. J. Kodoxtowicz y L. Boleslao. Buenos Aires, 1936.
27.703—Obra inédita.
27.704—Seudónimo "Gloria Nova".
27.705—Que más da. (Cuentos) 1 Volumen 190 págs. Gloria Nova. B. Navarrete de Epp. Imp. J. A. Weiss. Buenos Aires, 1936.
27.706—Obra inédita.
27.707—Obra inédita.
27.708—Obra inédita.
27.709—Financiación y Economía de Edificios. (Científicos), 1 vol. 154 págs. Jorge Víctor Rivarola. Ed el autor Imp. Artes Gráficas. (L. Mich). Buenos Aires, 1936.
27.710—Obra inédita.
27.711—Obra inédita.
27.712—La canción del estudiante. letra. Ivo Pelay y A. Prat. Ed. e Imp. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1936.
27.713—La canción del estudiante. Música. Alberto Gambino. A. Perrotti. Buenos Aires, 1936.
27.714—Obra inédita.
27.715—Obra inédita.
27.716—Vistas de Villa Angela (10 fotografías). José Benolol. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.717—Ayúdame a vivir. Película Cinematográfica. Interp. Libertad Lamarque, Floren Delbene, Perla Mary y A. Supparo. Productor A. Muría. Director J. Ferreyra. Autora del Arg. L. Lamarque. Estudios Cinematográficos Argentinos. S. I. D. E. Buenos Aires, 1936
27.718—Horizontes del Paraíso. Ana Damiani. Ed. e Imp. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
27.719—Obra inédita.
27.720—Obra inédita.
27.721—Obra inédita.
27.722—Obra inédita.
27.723—Mapa Fisiográfico y Económico de la Rep. Argentina. Pierre Pauselli. Ed. el autor. Imp. Kraft Ltda.
27.724—Obra inédita.
27.725—Obra inédita.
27.726—Obra inédita.
27.727—Obra inédita.
27.728—Obra inédita.

OCTUBRE 27

27.729—Lejos de Gualeguay. Vals. Disco. N.° 772-A, Interp. Trío Figueroa, bandoneón y guitarra. Música José M. Figueroa. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
Idem—Alma triste. Tango. Disco Odeón. N.° 772-B, Interp. Trío Figueroa, bandoneón y guitarra. Música José M. Figueroa. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
27.730—Aurora boreal. Vals. Disco Odeón, N.° 2032-A. Interp. Trío Los Nativos. Música Inés C. Lavelli Fiore. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
Idem—Entre caricias y besos. Ranchera. Disco Odeón, N.° 2032-B. Interp. Trío Los Nativos. Let. y música. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
27.731—Te vi y te amé. Bailecito. Disco Odeón N.° 10.981-A. Interp. Tapia, Orellana con acompañamiento de guitarras. Música y letra. Elisa Orellana Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
Idem—Decímelo. Zamba. Disco Odeón N.° 10.981-B. Interp. Tapia, Orellana, con acompañamiento de guitarras. Letra y música Cristino Tapia. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
27.732—Marejada. Tango. Disco Odeón N.° 3311-A. Interp. Roberto Firpo y su orquesta típica. Música Roberto Firpo. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
Idem—Corazón torero. Paso doble, con estribillo. Disco Odeón N.° 3111-B. Interp. Roberto Firpo y su orqueta típica. Letra Abelardo Ferreyra. Música Cayetano Rubini. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
27.733—Cuando el indio ama. Canción. Disco Odeón N.° 18.677-A. Interp. Ignacio Corsini con acompañamiento de guitarras. Let. Yarví. Música Eduardo Pereyra y Hugo Gutiérrez. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1936.
Idem—Perdona si no vuelvo. Tango. Disco Odeón N.° 18.677-B. Interp. Ignacio Corsini con acompañamiento de guitarras. Let. Carlos Pesce. Música. César Ginzo. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. As., 1936.
27.734—Inédito.
27.735—Márgara que venía de la lluvia. Un vol, 216 págs. 1.ª edición 10|x|936. Augusto Mario Delfino. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.736—Inédito.
27.737—El Heraldo. N.° 1113. Año XXIV. 1.° de junio de 1936. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1936.
27.738—Obra inédita.
27.739—Obra inédita.
27.740—Obra inédita.
27.741—Obra inédita.
27.742—Obra inédita.
27.743—Obra inédita.
27.744—Inédito.
27.745—L'Italioa D'Oggi ed il suo Imperio. 66 págs. 1.ª edición 20|X|936. Compilador. Juan José Scaglione. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.746—Contrato.
27.747—Inédito.
27.748—Médicis (El Magnífico). Tango. Música Alfredo Scghini. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.

OCTUBRE 28

27.749—Rev. de Jurisprudencia Arg. Año... 19 fallos dictados en mayo de 1936. 2.ª entrega. Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1936.
27.750—La Posada del León. Un vol. 176 págs. 1.ª edición. 6|X|936. Horacio Rega Molina. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
27.751—Obra inédita.
27.752—Obra inédita.
27.753—Obra inédita.
27.754—Preludio. Estilo. Ejecutado en el Teatro Cervantes en la mañana del domingo 25 octubre 1936. Mús. Isidro Buenaventura Maiztegui. Buenos Aires, 1936.
27.755—Danza criolla. Para piano. Ejecutada en el Teatro Cervantes en la mañana del domingo 25 de octubre de 1936. Mús. Isidro Buenaventura Maiztegui. Buenos Aires, 1936.
27.756—Gato. Ejecutado en el Teatro Cervantes en la mañana del domingo 25 de octubre de 1936. Mús. Isidro Buenaventura Maiztegui. Bs. Aires, 1936.
27.757—Balística Exterior y Nociones de Tiro. Técnica. Un vol. 392 págs. 1.ª edición. 20 julio 1936. Juan M. Perazzo. Círculo Militar. Buenos Aires, 1936.
27.758—Desdoblamiento alfabético del material contenido en la Biblioteca del Oficial y Revista Militar. Años 1932-1935. Un vol. 128 págs. 1.ª edición. 30 julio 1936. Juan Víctor Pollero. Círculo Militar. Buenos Aires, 1936.
27.759—El Heraldo del Interior. Año 1, N.° 1. 17 octubre 1936. César Cattedra. Buenos Aires, 1936.
27.760—Firestone Neumáticos Argentinos. Lista de precios para revendedores. Dos listas de precios en 2 hojas útiles cada una. Firestone de la Argentina S. A. Buenos Aires, 1936.
27.761—Obra inédita.
27.762—Obra inédita.
27.763—El Crimen de Davos. Biografía de un proceso. Un vol. 172 págs. Contrato de trad. Expte. 26.667, 19 octubre 1936. Emil Ludwin. Editorial Ercilla. Santiago de Chile.
27.764—Obra inédita.
27.765—Obra inédita.
27.766—Obra inédita.
27.767—Obra inédita.
27.768—Obra inédita.
27.769—Regional. N.° 134, año III. 6 octubre de 1936. Daniel Velázquez. San Salvador, 1936.
27.770—Boletín Oficial. N.° 3159, octubre 6 de 1936. Casa Gobierno, La Rioja. La Rioja, 1936.
27.771—La Opinión. Año 1, N.° 15. Diario independiente de la mañana. García Velentini y Cía. Ltda. Mar del Plata, 1936.
27.772—El Régimen. Año XIX. Aparece los miércoles y sábados. 24 de septiembre de 1936. D. Francisco De Lucas. Bahía Blanca, 1936.
27.773—La Nota. N.° 723. 10 octubre 1936. Braceiale y Roso. General Villegas, 1936.
27.774—La Voz Parroquial. Año I, N.° 53. 27 de septiembre de 1936. Pbro. Abdón Corcin. Concepción (Corrientes), 1936.
27.775—Patria Española. Año I, N.° 4. 10 de octubre de 1936. Rafael de los Casares. Bahía Blanca, 1936.
27.776—La Idea. Año XIII, N.° 654, 4 septiembre de 1936. Aristóbulo Joaquín Zambrano. Médanos, 1936.
27.777—La Voz de Cascallares. Año 1, N.° 13. 24 septiembre 1936. Juan de Dios Pradera. Tres Arroyos, 1936.
27.778—La Razón. Renovación de inscripción. Año XXXVIII, N.° 2839, 19 septiembre de 1936. Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes), 1936.
27.779—Alem. Año 2.°, 2.ª época. N.° 29. Francisco Ernesto Chiavarino. Ingeniero Luiggi, 1936.
27.780—Córdoba. N.° 2767, año VIII, 19 de septiembre de 1936. La Soc. Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1936.
27.781—La Unión. Año 1, N.° 19, 11 octubre de 1936. Miguel Romeu. Alberdi, 1936.
27.782—El Chubut. N.° 3512, año XVI, 1.° de agosto de 1936. Establec. Gráfico "El Chubut". Chubut, 1936.
27.783—A Jesús vamos a cantar. Himno. 1.ª edición. 10 octubre 1936. Mús.: Nicolás Becares. José Francisco Traviglia. Buenos Aires, 1936.

OCTUBRE 29

27.784—Obra inédita.
27.785—Obra inédita.
27.786—Obra inédita.
27.787—Obra inédita.
27.788—Obra inédita.
27.789—Obra inédita.
27.790—Curso de Filosofía. Un vol. 367 págs. 2.ª edición. 26 agosto de 1936. Pastor Sastre. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.791—El Misterio de la Pileta de Natación. Un vol. 128 págs. 29 de octubre 1936. Sexton Blake. Trad.: Natal A. Rufino. Editorial Tor. Bs. Aires, 1936.
27.792—Los Tesoros de Martín Hews. Un vol. 160 págs. 27 octubre 1936. E. Phillips Openheim. Un vol. 160 págs. 28 octubre 1936. Concordia Merrel.
27.793—Masson El Seductor. Un vol. 160 págs. 28 octubre 1936. Concordia Merrel. Trad.: J. S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
27.794—Vida y Novena de Santa Marta. Un vol. 115 págs. 1.ª edición, 2|X|936. Tertuliano Simón Villegas. El autor y la Editorial Lumen. Buenos Aires, 1936.
27.795—Inédito.
27.796—El Alma Legendaria de Salta. Un vol. 198 págs. 22 octubre 1936. Ernesto M. Aráoz. Bernabé y Cía., Buenos Aires, 1936.
27.797—Inédito.
27.978—Figuras estilizadas. Bibelot fotografías. Honorio Grech.
27.799—Obra inédita.
27.800—Obra inédita.
27.801—Obra inédita.
27.802—Obra inédita.
27.803—Obra inédita.
27.804—Obra inédita.
27.805—Solicitud de certificado duplicado.
27.806—Inédito.
27.807—Manual Técnico Cinematográfico. Un vol. 168 págs. 21 octubre 1936. Fernando Chiarini. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.808—Obra inédita.
27.809—Obra inédita.
27.810—Democracia Municipal. Año 1, N.° 1, octubre 1936. Alberto Felipe Leguizamón. Buenos Aires, 1936.
27.811—Inédito.
27.812—Ellas Dos. Cuentos. Un vol. 192 págs. 1.ª edición, 15 octubre 1936. José Martínez Jerez. Buenos Aires, 1936.

OCTUBRE 30

27.813—Obra inédita.
27.814—Páginas de Fe. Año XVI, N.° 277, 15 de agosto de 1936. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1936.
27.815—Oficio.
27.816—Obra inédita.
27.817—Maravillas de la Ciencia. (Biblioteca de la Juventud). 1er. tomo. Manuel Vidal Españo. José Montesó. España, 1936.
27.818—Economía Política. (Bib. del Hombre de Negocios Moderno). 1 vol. J. M. Tallada. José Montesó. España, 1936.
27.819—Investigaciones sobre las células sexuales de los anfibios anuros. "El Proceso Metódico en Bufo Arenarum" (Hensel). Francisco A. Sáez, Pedro Rojas, Eduardo de Robertis. (Los autores).
27.820—Obra inédita.
27.821—Obra inédita.
27.822—Obra inédita.
27.823—Obra inédita.
27.824—Aumente su cosecha de frutas. 1 folleto. Alberto Muguerza Zubiaurre. Revista del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires. Buenos Aires, 1936.
27.825—Obra inédita.
27.826—Casas y Jardines. (Revista). Año IV, N.° 31, agosto 1936. Scott, Mercere y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.827—Nuestra Arquitectura. (Revista). Año .., N.° 7, julio 1936. Scott, Mercere y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.828—Obra inédita.
27.829—Obra inédita.
27.830—Ciencia Histórica y Filosofía de la Historia - Espíritu y método de su enseñanza. 1 vol. Prof. Angel C. Bassi. Angel C. Bassi. Bs. Aires, 1936.
27.831—Obra inédita.
27.832—Obra inédita.
27.833—Obra inédita.
27.834—Obra inédita.
27.835—Obra inédita.
27.836—Del Ambiente Incaico. 1 vol. Nicanor Rodríguez Del Busto. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1936.
27.837—Caminos de bajo costo - Suelos estabilizados. (1 folleto). Ing. Juan C. Bustos. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.838—Abrigos para montes frutales. (1 folleto). Ing. Agr. Pablo Couralt. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.839—Selección biológica y clasificación mecánica de la semilla. (1 folleto). Ing. Agr. Bruno Santini. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Sta. Fe, 1936.
27.840—El problema cultural. Oriente-Occidente. (1 folleto). Juan Mantovani. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.841—Algunos aspectos de la reforma agraria argentina. (1 folleto). Tomás Amadeo. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.842—Accidentes del trabajo. (1 folleto). Mariano R. Tissembaum. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.843—La radiodifusión al servicio de la cultura. (1 folleto). Josué Gollán y José Babini. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.844—Cooperación. (1 folleto). Francisco C. Bendicente. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.845—Erundia en la arquitectura americana. (1 folleto). Angel Guido. Inst Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.846—La lucha en favor de la vivienda popular. (1 folleto). Carlos A. Niklison. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.847—La cuadratura del círculo. (1 folleto). José Babini. Inst. Soc. U. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.848—(Número saltado).
27.849—El técnico y la cultura. (1 folleto). Ing. Carlos Niklison. Inst. Soc. U. del Litoral. Santa Fe, 1936.
27.850—Obra inédita.
27.851—Obra inédita.
27.852—Deseado. (Periódico). Año II, N.° 54, 17 octubre 1936. Agustín A. Guerra. Puerto Deseado.
27.853—El Trabajo. (Diario). 28 de octubre. Bernardo Irassar, Rauch, 1936.
27.854—Lista folletín de precios y F. de cocktails. Ramón Santugini.
27.855—San Miguel. Año II, N.° 71. (Semanario). Alberto Villalonga. Monte (F. C. S.), 1936.

OCTUBRE 31

27.856—Mercurio Musical. (Revista). Nos. 66 y 67 (agosto y septiembre 1936). Cámara del Comercio Musical Argentino. Buenos Aires, 1936.
27.857—El Pilar. (Periódico). Año 13, N.° 145, 15 agosto. Seo. Esp. de la Virgen del Pilar.
27.858—Trámite administrativo.
27.859—Unión Vecinal. (Periódico). Año 10, N.° 129, octubre 1936. Asoc. Fomento y Bibl. Popular Dr. R. Sáenz Peña.
27.860—Don Quijote del Altillo (Película cinematográfica). Manuel Romero. Est. Cinem. Argentinos SIDE. Buenos Aires, 1936.
27.861—Obra inédita.
26.959—El Gran Ziegfeld. (El mago de la escena). Título en inglés: "The Great Ziegfeld". (Película cinematográfica). Autor Arg.: William Anthony McGuire. Direct.: Robert Z. Leonard. Interp.: princ.: William Powell, Myrna Loy y Frank Morgan. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer, New York.

NOVIEMBRE 2

27.862—Doña Catalina. Ranchera. Música. Un pliego dos págs. Román Libera. El autor. Buenos Aires, 1936.
27.863—Por el fuego del quinqué. un vol. 128 págs. Emma R. Mosto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1936.
27.864—Obra inédita.
27.865—Obra inédita.
27.866—Obra inédita.
27.867—Obra inédita.
27.868—Lamento de hijo. Tango canción. Música. Urbano Bravo. Imp. Edit. Gornatti Hnos. 1.ª Edit. Buenos Aires, 1936.
27.869—Amor de un día. Tango canción. Letra. Armando Francisco Planes. Imp. Edit. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
27.870—Itálica. Nos. 18 y 19; 7 y 21 de octubre de 1936. Arístides Gregori. Buenos Aires, 1936 .
27.871—Pampa Argentina. N.° 110; octubre 20. Editorial Bell. Buenos Aires, 1936.
27.872—Rosalinda. N.° 62, año VI, 2 noviembre. Editorial Bell. Bs. Aires, 1936.
27.873—Finanzas. Nos. 2, 3 y 4. 10 noviembre. Raúl M. Fernández. Bs. As. 1936.
27.874—Mundo Argentino. Nos. 1337 al 1345, septiembre y octubre. Empresa Editorial Haynes. Buenos Aires, 1936.
27.875—El Hogar. Nos. 1403 al 1411, septiembre y octubre. Empresa Editorial Haynes. Buenos Aires, 1936.
27.876—El Fígaro. N.° 382, año XVIII, 20 de octubre. Caccuri Vicente Luis. Buenos Aires, 1936.
27.877—Boletín Diario de Títulos. Nos. 4643 al 4707, 1.° al 31 de octubre. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1936.
27.878—Marcas e Inventos. N.° 26; 29 de octubre. Asociación Arg. de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1936.
27.879—Sintonía. Nos. 176 al 184. Días: 3, 10, 17 y 24 de septiembre y octubre. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1936.
27.880—Caras y Caretas. Nos. 1983 al 1987 incl., 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre. Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1936.
27.881—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Bs. Aires. N.° 9, correspondiente al mes de septiembre. Editado el 3 de noviembre. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1936.
27.882—Revista Marítima. N.° 191; 1.° de noviembre. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1936.
27.883—Boletín Quincenal. Nos. 124 y 125; 15 al 31 de octubre. Federación Farmacéutica Prov. de Buenos Aires. La Plata, 1936.
27.884—Mecánica y Ciencia Moderna. N.° 3; 2 de noviembre. Amadeo Bois. Buenos Aires, 1936.
27.885—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 7, 2 de noviembre. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1936.
27.886—El Negrito. Nos. de noviembre; 1.° de noviembre. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1936.
27.887—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año 20, N.° 11; octubre. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1936.
27.888—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 27; 21 de octubre. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.889—Patentes y Marcas. N.° 9; octubre. Obligado y Cía. Ltda. Bs. Aires, 1936.
27.890—La Revista Adventista. N.° 19; septiembre. Casa Edit. Sudamericana. Florida (F. C. C. A.), 1936.
27.891—El Asegurador. N.° 10; 30 de septiembre. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1936.
27.892—Revista Electrotécnica. N.° 10 octubre. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1936.
27.893—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 9; 29 de octubre. Julián Barré. Buenos Aires, 1936.
27.894—El Eco de Africa. Nos. de noviembre. 26 de octubre. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1936.
27.895—Revista Policial de la Nación. N.° 45; 20 al 28 de octubre. Orestes J. L. Argenti. Buenos Aires, 1936.
27.897—La Estrella de la Juventud. N.° 99; 24 de octubre. José B. Cadoms. Florida, F. C. C. A., 1936.
27.898—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XV, N.° 170; octubre. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1936.
27.899—El Auto Argentino. N.° 298; 29 de octubre. El Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1936.
27.900—Banca y Comercio. Nos. 271 y 272; 5 y 20 de octubre. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1936.
27.901—Cátedra y Clínica. N.° 27; 26 de octubre. Millet et Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1936.
27.902—Revista de los Impuestos Internos. N.° 196; 1.° de noviembre. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1936.
27.903—L'Aquila. N.° 6; 16 del mes de agosto y septiembre. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1936.

27.904—La Fraternidad. Nos. 606 a 609; 20 de octubre y 9 de septiembre. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Bs. Aires, 1936.
27.905—El Consejero del Hogar. N.° 3; 31 de octubre. José Manuel Torres. Buenos Aires, 1936.
27.906—Clínica Sumaria. N.° 3; octubre. Cristián Brondsted. Buenos Aires, 1936.
27.907—Brújula. N.° 11; octubre. Francisco R. Taccio'a. Buenos Aires, 1936.
27.908—Der Trommler. Nos. 90 a 94; 3 y 17 de septiembre; 1, 15 y 29 de octubre. La Unión Patriótica Alemana N. S. D. A. P. Buenos Aires, 1936.
27.909—El Tabaco. Nos. 52 y 53; agosto y septiembre. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1936.
27.910—Loop'án. Nos. 46 y 47; 14 y 28 de octubre. Ricardo Sopena. Bs. As., 1936.
27.911—Maribel. Nos. 207 a 210; días 6, 13, 20 y 27 de octubre. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1936.
27.912—Chabela. N.° 11; 5 de octubre. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1936.
27.913—Aquí Está. Nos. 39 a 47; días 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 31 de octubre. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1936.
27.914—Noticioso "La Exportación Argentina". N.° 10; 28 al 30 de septiembre. Ernesto Bruni. Buenos Aires, 1936.
27.915—Viva Cien Años. Vol. III, N.° 2; 2 de noviembre. Grasso, Bariloche y López. Buenos Aires, 1936.
27.916—Radiolandia. N.° 450; 31 de octubre. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
27.917—Noticias Automotrices. N.° 42; octubre. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1936.
27.918—El Estante. Nro. 13; noviembre. Manuel Marcelino Mórtola. — Buenos Aires, 1936.
27.919—Vida Natural. N.° 7; 1.° de noviembre. Carlos A. Obedman. Buenos Aires, 1936.
27.920—Neptunia. Rev. náutica. N.° 183; 29 y 30 de octubre. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1936.
27.921—Boletín Estadístico e Informativo. N.° 13; 17 de septiembre. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1936.
27.922—Billar. Revista mensual deportiva. Nos. 39 y 40; 30 y 31 de septiembre y octubre. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1936.
27.923—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 41 (junio de 1936); 1.° al 31 de octubre. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. Aires, 1936.
27.924—Nosotros. N.° 7; (mes de octubre de 1936). El 3 de noviembre de 1936. Alfredo Bianchi y Roberto Giusti. Buenos Aires, 1936.
27.925—El Heraldo Raumsólico. N.° 16; octubre. Carlos Bernardo González. Buenos Aires, 1936.
27.926—Argentinisches Volksfreund. Nos. 36 al 44; días: 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1936.
27.927—El Semanario. Nos. 1787 al 1395; días: 3, 10, 17 y 24 de septiembre y octubre. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1936.
27.928—La Tribuna Odontológica. N.° 11; noviembre. David M. Cohen. Buenos Aires, 1936.
27.929—La Industria Azucarera. N.° 516; 30 de octubre. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1936.
27.930—Salud y Regeneración. N.° 97; año 17; 10 de octubre de 1936; octubre, noviembre y diciembre de 1936. César Campanari. Buenos Aires, 1936.
27.931—Anef. N.° 67; octubre. Asociación de Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1936.
27.932—Revista Musical Argentina. N.° 9; 1.° de noviembre. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1936.
27.933—Síncopa y Ritmo. N.° 27; octubre de 1936; revista mensual. Fernando Yriberri. Buenos Aires, 1936.
27.934—Revista Mensual del Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. N.° 228; noviembre. "B. A. P." — El Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1936.
27.935—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. N.° 11; 30 de septiembre. El Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1936.
27.936—Industria Panaderil. Nos. 1418 al 1422; días: 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1936.
27.937—Luján. N.° 63; 26 de octubre. Francisco Lafine. Rosario, 1936.
27.938—Lampas. N.° 7; octubre. El Instituto Siervas de Jesús Sacramento. Buenos Aires, 1936.
27.939—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos. N.° 126. 1.° de noviembre. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1936.
27.940—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año XVI, N.° 176. 31 de octubre. La Sociedad Rural de Rosario. — Rosario, 1936.
27.941—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Nos. desde el 1.° de enero al 31 de septiembre. Teresa Gini de Pérez. Buenos Aires, 1936.
27.942—Guía Peuser del Viajero. N.° 3; octubre. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.943—Guía Peuser Metropolitana. N.° 3; octubre. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.944—La Gaceta Estudiantil. N.° 620 y 621; agosto y septiembre. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1936.
27.945—Revista Molinera de la República Argentina. N.° 8; agosto y septiembre. Mercedes Cárdenas de Furgiucle. Buenos Aires, 1936.
27.946—La Cancha. Nos. 423 al 440; días: 4, 11, 18 y 25 de julio, agosto, septiembre y octubre. Enrique I. Frigerio. Buenos Aires, 1936.
27.947—El Alma que Canta. N.° 710 al 713; octubre. Blas Buccheri. Bs. As., 1936.
27.948—Luján. Nos. 449 al 456; octubre. Roque O. Santagada. Bs. As., 1936.
27.949—Delamerikay Magyarsag. Nos. 1038 al 1051; octubre. Roque O. Santagada. Buenos Aires, 1936.
27.950—Radio Técnica. Nos. 142 al 145; octubre. Arístides Vanini. Bs. As., 1936.
27.951—Motor. Nos. 4 y 5; octubre. Arístides Vanini. Buenos Aires, 1936.
27.952—Revista Mensual Hobby; N.° 4; 5 de noviembre. Roberto Castromán. Bs. Aires, 1936.
27.953—Bancos. Revista bancaria. N.° 163; octubre. Sergio P. Domínguez. Buenos Aires, 1936.
27.954—Argentina Textil. Nos. 131 y 132; 8 de octubre. Socorro Fernández Morales de Cárdenas. Buenos Aires, 1936.
27.955—Mire. Nos. 8 al 10; octubre. Miguel Sans. Buenos Aires, 1936.
27.956—Ahora. Nos. 134 al 142; octubre. Miguel Sans. Buenos Aires, 1936.
27.957—El Suplemento. Nos. 690 al 693; día...; octubre. Miguel Sans. Buenos Aires, 1936.
27.958—Novela. Nos. 698 y 699; día...; octubre. Miguel Sans. Bs. Aires, 1936.
27.959—Catalunya. N.° 71; 31 de octubre. R. Girona Ribera. Bs. Aires, 1936.
27.960—Revista Sur. N.° 25; 31 de octubre. Victoria Ocampo. Bs. Aires, 1936.
27.961—Radio Control. N.° 15; 22 de octubre. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1936.
27.962—Acción. N.° 1.°; 30 de octubre. Saúl Oliveri y Alberto Gorriarán. Buenos Aires, 1936.
27.963—El Lirio de San José. N.° 8; 20 y 31 de octubre. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1936.
27.964—La Cooperación Libre. N.°...; día...; noviembre. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1936.
27.965—Unión. Semanario. Nos. 493 al 496; 6, 13, 20 y 27 de septiembre. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1936.
27.966—Revista Española. N.° 293; 20 de octubre. La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1936.
27.967—P. A. L. N.° 1722|1723; día...; octubre. Pedro Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1936.
27.968—Interés Comercial. N.° 103; 4 de noviembre. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1936.
27.969—El Asegurador. N.° 89; año VIII; día...; noviembre. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1936.
27.970—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 413; día 2 de noviembre. Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. Aires, 1936.
27.971—Revista Italo Argentina. Nos. 19 y 20; 11 y 25 de octubre. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1936.
27.972—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. Nos. 2207 al 2215; días: 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de octubre. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1936.
27.973—Dominicales. Nos. 66 al 74; domingos de agosto y septiembre. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1936.
27.974—El Constructor. Nos. 1626 al 1633; 1.°, 8, 15 y 22 de agosto y septiembre. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1936.
27.975—La Mujer. Nos. 16, 17 y 18; 21 y 7 de octubre y noviembre, respectivamente. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1936.
27.976—Buenos Aires Herald. Nos. 10.872 al 10.932; 1.° al 30 de septiembre y octubre. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.977—La República. Nos. 7394 al 7454; septiembre y octubre. J. Junius y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1936.
27.978—El Purrete. Nos. 499 al 507; 1.° al 30 de septiembre y octubre. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.979—Suplemento Semanal. Nos. 703 al 737; 1.° al 30 de septiembre y octubre. Suplemento Semanal S. A. Buenos Aires, 1936.
27.980—Información Marítima Sudamericana. (Importación). Nos. 3188 al 3238; 1.° al 30 de septiembre y octubre. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.981—Manifiestos y Estadísticas de Importación y Exportación. Nos. 3188 al 3238; 1.° al 30 de septiembre y octubre. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.982—Información Marítima Sudamericana. (Exportación). Nos. 2501 al 2543; 1.° al 30 de septiembre y octubre. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.983—The Times of Argentina. Nos. 2253 al 2260; 1.° al 31 de septiembre y octubre. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
27.984—La Nación. Nos. 23.409 al 23.439; 1.° al 31 de octubre. La Sociedad Anónima "La Nación". Buenos Aires, 1936.
27.985—Cometa. Nos. 24 y 25, de octubre y noviembre. José Alfredo Fontao. Buenos Aires, 1936.
27.986—Variedades Médicas. N.° 3; del 15 al 30 de octubre. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1936.
27.987—Pueyrredón. N.° 26; 1.° de noviembre. Juan Bautista Mario Authier. Buenos Aires, 1936.
27.988—Biblioteca. Boletín informativo bimestral. Nos. 9 y 10; mayo y agosto. Boletín Informativo Biblioteca. Buenos Aires, 1936.
27.989—Avia Revista Aeronáutica. N.° 6; 26 de octubre. Agustín S. Coll. Buenos Aires, 1936.
27.990—Stella Maris. N.° 87; año VII, 8 de noviembre. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1936.
27.991—Industria y Química. N.° 1; agosto. La Asociación Química Argentina. Buenos Aires, 1936.
27.992—Boletín del Club de Ajedrez Jaque Mate. N.° 23; noviembre. Club de Ajedrez Jaque Mate. Buenos Aires, 1936.
27.993—Crítica. Nos. 8077 al 8108; del 1.° al 31 de octubre. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1936.
27.994—El Cronista Comercial. Nos. 9116 al 9146; 1.° al 31 de octubre. R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1936.
27.995—Boletín Oficial. Nos. 217 al 241; día...; octubre. Ramón H. Arigós De Elía. Paraná, 1936.
27.996—Guía del Rentista. N.° ...; día ...; noviembre. Benvenuto y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1936.
27.997—La Cooperación Libre. N.° 276; 13 de noviembre. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1936.
27.998—Diario de Licitaciones. Nos. 3690 al 3720; octubre. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1936.
27.999—Crisol. Nos. 1378 al 1455; 1.° al 30 agosto, septiembre y octubre. Enrique P. Oses y Héctor Ottegui. Buenos Aires, 1936.
28.000—La Intermediaria Panaderil. Nos. 81 y 82; 5 y 20 de octubre. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
28.001—Inédito.
28.002—Inédito.
28.003—Inédito.
28.004—Los pingos y otros cuentos sudamericanos. Traducción de la obra de R. B. Cunninghame Graham. Celia Rodríguez de Pozzo. Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1936.
28.005—Inédito.
28.006—Inédito.
28.007—Inédito.
28.008—Juventud. N.° 6; año 1.° Guido Merolla. La Congregación Mariana de Jóvenes. Avellaneda, 1936.
28.009—Semana de la Lepra. Año VI, noviembre. Patronato de Leprosos. Buenos Aires, 1936.
28.010—Inédito.
28.011—Inédito.
28.012—Inédito.
28.013—Inédito.

28.014—La Ley. Año 6.°, N.° 1503; 30 de octubre. Alfredo M. Chiglione. Mercedes (Prov. de Buenos Aires), 1936.
28.015—Apuntes de Contabilidad Pública. Fascículo III, 1.ª edición. Juan Bayetto. Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1936.
28.016—Canciones para Malvamar. 1.ª edición. Sara L. Alvarez Valdés. La autora. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 3

28.017—Obra inédita.
28.018—Obra inédita.
28.019—Obra inédita.
28.020—Acciones Posesorias e Interdictos. Obra de carácter jurídico. 1 volumen. 282 páginas. Abel María Fleitas Bugallo. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.021—Obra inédita.
28.022—Obra inédita.
28.023—Obra inédita.
28.024—Revista de Instrucción Primaria. Año XXXII. N.° 752. Francisco Brunet. La Plata, 1936.
28.025—Inédito.
28.026—Concepción Católica de la Economía. 1 volumen. 300 páginas. Julio Meinvielle. — Cursos de Cultura Católica. Buenos Aires, 1936.
28.027—El Judío. Teología. 1 volumen. 157 páginas. Julio Meinvielle. Editorial Antidoto. Buenos Aires, 1936.
28.028—Catolicismo y Nacionalismo. Filosofía política. Foll. 71 páginas. Alberto Escurra Medrano. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.029—Obra inédita.
28.030—Obra inédita.
28.031—Obra inédita.
28.032—La Angustia Contemporánea. 1 volumen. 167 páginas. Domingo Brunet. Ghino Fogli. Buenos Aires, 1936.
28.033—Obra inédita.
28.034—Obra inédita.
28.035—Obra inédita.
28.036—Inédito.
28.037—Sonatina para guitarra. Música. 6 páginas. Alejandro Spinardi. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.038—Vals romántico. Música para guitarra. Alejandro Spinardi. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.039—Dolor. Ofrenda. 2 páginas. Música Alejandro Spinardi. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.040—Obra inédita.
28.041—Obra inédita.
28.042—Obra inédita.
28.043—Obra inédita.
28.044—Obra inédita.
28.045—Obra inédita.
28.046—L'Anné Medicale Pratique. Año 15. 1936. Científica. Traducción de la obra de Lian Camille y G. Siguret. J. Samet. René Lépine. Buenos Aires, 1936.
28.047—Obra inédita.
28.048—Tabú. Tango. Música León Castaing y Antonio Polito. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
28.049—Tabú. Tango. Letra León Castaing y Antonio Polito. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
28.050—Geografías. Notas de viaje. Ensayos. Volumen 257 páginas. Margarita Abella Caprile. La autora. Buenos Aires. 1936.
28.051—Flor de arrabal. Tango. Música Jaime A. Stinson. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.052—Que Dios la ayude. Tango. Música Jaime A. Stinson. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.053—Que Dios la ayude. Tango. Música Aquino Benjamín. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.054—Flor del arrabal. Tango. Letra Aquino Benjamín. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.055—Inédito.
28.056—Trámite administrativo.

NOVIEMBRE 4

28.057—Reflejos. Año I. N.° 2.° Juan José Nco. Avellaneda, 1936.
28.058—Iguazú. Gato zapateado para guitarra. 1.ª edición. J. Ulises Casinelli. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.059—La Idea. Año XXI. N.° 1092. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1936.
28.060—Obra inédita.
28.061—Obra inédita.
28.062—Obra inédita.
28.063—Obra inédita.
28.064—Obra inédita.
28.065—Obra inédita.
28.066—Obra inédita.
28.067—Unión Rural. Año I. N.° 12. Unión Rural del Sur, Cooperativa Ltda. Bahía Blanca, 1936.
28.068—Unión. Año I. N.° 5. Zenón Vila. Empedrado. Corrientes, 1936.
28.069—Revista Oficial de la Sección Rosario, de la Liga Naval Argentina. Año I. N.° 2. Liga Naval Argentina, Sección Rosario. Rosario, 1936.
28.070—La Semana. Dios, Patria y Libertad. Revista parroquial. Ildefonso Amondarain. Pergamino, 1936.
28.071—Los Principios. Año III. N.° 737. Carlos Marcelo Martínez y Emilio Nigoul. La Plata, 1936.
28.072—La Voz del Sur. Año I. N.° 8. Eduardo D. Rodríguez. Venado Tuerto, 1936.
28.073—La Tarde. Año XII. N.° 3287. Osvaldo Lugones. Bragado. 1936.
28.074—El Eco de la Riestra. Año IV. N.° 178. Rogelio Barzola Tevez. N. de la Riestra, 1936.
28.075—Necochea. Año XXVIII. N.° 7717. Samuel Moreno Ortiz. Necochea, 1936.
28.076—Inédito.
28.077—Tramitación administrativa.
28.078—Tipo de calzada de bajo costo, adecuada para nuestra región pampeana. Publ. técnica. Volumen N.° 12. Un foll. 29 páginas. 1.ª edición. Juan Carlos Bustos. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.079—Nociones generales sobre las rocas de aplicación de la República Argentina. Un foll. 63 páginas. 1.ª edición. Erwin Kittl. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.080—Estudio geológico de los depósitos de arena, en la Provincia de Buenos Aires. Un foll. 11 páginas. 1.ª edición. Erwin Kittl. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.081—Estudios elementales de subrasantes y técnica de los trabajos con tierras. Un foll. 59 páginas. 1.ª edición. Henry Aarón. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.082—Conservación de caminos. Su importancia. Bases para su sistematización. Un foll. 27 páginas. 1.ª edición. Allende Posse. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.083—Publicación Técnica. Volumen N.° 18. Fundamentos para el cálculo y proyecto de puentes de hormigón armado. Foll. 43 páginas. 1.ª edición. Raúl H. Carbone. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.084—Coordinación de Transportes. Publicación técnica. Volumen N.° 20. Un volumen 327 páginas. 1.ª edición. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
28.085—La Industria Azucarera. Año XLII. N.° 516. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1936.
28.086—Inéditos.
28.087—El Plata Seráfico. Convento de San Francisco. Buenos Aires, 1936.
28.088—Catalunya. Año VI. N.° 70. Ramón Girone Riera. Buenos Aires, 1936.
28.089—Inédito.
28.090—Inédito.
28.091—Tramitación administrativa.
28.092—Inédito.
28.093—Eslabones. Año XVI. N.° 184. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1936.
28.094—Obra inédita.
28.095—Obra inédita.
28.096—Obra inédita.
28.097—Obra inédita.
28.098—Obra inédita.
28.099—Obra inédita.
28.100—Obra inédita.
28.101—Estudios sobre diabetis. Un volumen 107 páginas. Alberto Lacroze. El Ateneo. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 5

28.102—Oficio.
28.103—Inédito.
28.104—La Nueva Historia del Descubrimiento de América. Estudio de crítica histórica. Un volumen 156 páginas. 1.ª edición. Rómulo Domingo Carbia. Coni. Buenos Aires, 1936.
28.105—Inédito.
28.106—Discursos Completos. Un volumen 288 páginas. 1.ª edición. Belisario Roldán (h.). Pedro García. Buenos Aires, 1936.
28.107—Obra inédita.
28.108—Obra inédita.
28.109—Obra inédita.
28.110—Obra inédita.
28.111—Obra inédita.
28.112—Obra inédita.
28.113—Obra inédita.
28.114—Semblanzas y Recuerdos del Pasado Argentino. Histórica, biográfica. Un volumen 200 páginas. 1.ª edición. Roberto E. Nieva Malaver. Sara E. Coelho de Nieva Malaver. Buenos Aires, 1936.
28.115—Inédito.
28.116—Láminas. Zoología ilustrada para agregar a cuadernos escolares y recopiladas en libros. 16 láminas, 1.ª edición. Casa Zaverio Fumagalli de Fumagalli y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.117—Alrededor de la Legislación del Vino. Foll. 16 páginas. 1.ª edición. F. J. Trianes. F. J. Trianes. Buenos Aires, 1936.
28.118—La Acción. Año XVIII. N.° 6146. Francisco Scarabino. Rosario, 1936.
28.119—Argentina. Zamba. Canción infantil. Armando M. Schiuma. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1936.
28.120—Obra inédita.
28.121—Obra inédita.
28.122—Obra inédita.
28.123—La pequeña Shirle. Verso de vals, con música de Miguel Caló. 1.ª edición. Mario Gomila. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1936
28.124—Inédita.
28.125—Inédita.
28.126—Prótesis Bucodental. 1.ª parte. Introducción al estudio de la prótesis bucodental. 2.ª parte. El diagnóstico y pronóstico. 1.ª edición. Ricardo Augusto Crespi. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.127—Prótesis Parcial Movible. Volumen 70 páginas. 1.ª edición. Ricardo Augusto Crespi. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.128—Analfabetismo y abandono de la infancia. Foll. 44 páginas. 1.ª edición. Blanca Azucena Cassagne Serré. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.129—Inédito.
28.130—Tramitación administrativa.
28.131—Inédito.

NOVIEMBRE 6

28.132—Obra inédita.
28.133—"Gestas Itálicas". (Poesías). Un folleto, 60 páginas. 1.ª edición. César Brand. El autor. Buenos Aires, 1396.
28.134—Celo gaucho. (Estilo, música). 1.ª edición. Ulises J. Cassinelli. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.135—Mi paloma. (Vidalita, música). 1.ª edición... Ulises J. Cassinelli. Imp. A. Perrotti. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.136—Obra inédita.
28.137—Obra inédita.
28.138—Obra inédita.
28.139—Una evolución educativa y la creación y construcción de la actual Escuela N.° 1 del Saladillo. (Histórica, 1 folleto 21 páginas). 1.ª edición. Orlando Sanguinetti. El autor. (Prov. Buenos Aires). Saladillo, 1936.
28.140—La plaza nueva de Buenos Aires. (Mercado del Plata, 1856-1936). Miscelánea histórica. 1 folleto 27 páginas. 1.ª edición. Luis de León Canaveri. Imp. Artes Gráficas L. Mich. Buenos Aires, 1936.

28.141—Revista de Derecho y Administración Municipal. N.° 78. Agosto 1936. Emilio de Matteis. Buenos Aires, 1936.
28.142—Obra inédita.
28.143—Lecturas. Año VIII. N.° 191. 1.° noviembre de 1936. José Caniggia. Buenos Aires, 1936.
28.144—Voz Nacionalista. N.° 70. Octubre de 1936. José Caniggia. Buenos Aires, 1936.
28.145—Obra inédita.
28.146—Obra inédita.
28.147—La Gaceta Estudiantil. 1492. Año XVIII. N.° 622. Octubre 1936. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1936.
28.148—Selección psicotécnica para agentes de policía. Análisis profesional y criterio para R. (1 folleto, 20 páginas). 2.ª edición. Leopoldo Mata. Ed. El autor. Imp. L. C. López. Buenos Aires, 1936.
28.149—Obra inédita.
28.150—Obra inédita.
28.151—Crédito del Comercio. Año II. N.° 17. 28 septiembre 1936. Nelio F. Crivelli. Buenos Aires, 1936.
28.152—Obra inédita.
28.153—Obra inédita.
28.154—Obra inédita.
28.155—El rey de los armamentos. (Novela). 1 volumen 128 páginas. Sexton Blake. Trad. Rufino A. Natal. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.156—Las tres puertas. (Liter.). 1 volumen 160 páginas. Phillips Oppenheim E. Trad. M. T. Font. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.157—La sombra de los Mason. (Novela). 1 volumen, 160 páginas. 1.ª edición. Concordia Merrel. Trad. J. S. Giménez. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.158—La tragedia del linyera. (Literaria). 1 volumen, 192 páginas. 1.ª edición. Mario César Gras. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.159—Fábula. 1.° septiembre y octubre 1936. Juan Filloy; Adolfo Bioy Casares; Arturo H. Guida; Emilio Petoruti; María A. Domínguez; Emilia A. de Pereyra; Miguel A. Gómez; Tobías Bonessati; Ricardo E. Posse; Reynaldo D'Onofrio. La Plata, 1936.

NOVIEMBRE 7

28.160—Ibis. Año N.° 1. Octubre 1936. Adler Vázquez. Corrientes, 1936.
28.161—La Nota. Año XI. N.° 349. 23 de octubre de 1936. Gregorio Carlos Díaz Cuitiño. (Prov. de Buenos Aires). Castelli, 1936.
28.162—Obra inédita.
28.163—Obra inédita.
28.164—El Pueblo. Año 1.° N.° 35. 25 de julio de 1936. César Moreira Espíndola. Resistencia, Chaco, 1936.
28.165—Trámite administrativo.
28.166—Diario de Sesiones. H. Cámara de Diputados (Córdoba). 20 de octubre de 1936. Cámara de Diputados. Córdoba, 1936.
28.167—El Día. Año XXVII. N.° 8860. 20 de octubre de 1936. Manuel Fermín Villarpando. Jujuy, 1936.

NOVIEMBRE 9

28.168—Obra inédita.
28.169—San Francisco (La ciudad pecadora). Traducida del inglés "San Francisco". Autor del argumento: Robert Hopkins. Director: S. S. Van Dine. Principales intérpretes: Clark Gable, Jeanette Mac Donald, Spencer Tracy et Jack Holt. Película cinematográfica. Extranjera. Robert Hopkins. Metro Goldwin Mayer. Nueva York.
28.170—Ojos que matan. Traducción del inglés: The garden murder Case. Prod.: Metro Goldwin Mayer. Autor del argumento: S. S. Van Dine. Director: Edwin L. Marín. Principales intérpretes: Edmund Lowe, Virginia Bruce y Benita Hume. Película cinematográfica. S. S. Van Dine. Metro Goldwin Mayer. Nueva York, 1936.
28.171—Obra inédita.
28.172—Obra inédita.
28.173—Obra inédita.
28.174—Obra inédita.
28.175—Obra inédita.
28.176—Obra inédita.
28.177—La Gaceta. Revista Ilustrada. Julio y agosto. Joaquín A. Fontela. Buenos Aires, 1936.
28.178—Obra inédita.
28.179—Obra inédita.
28.180—Obra inédita.
28.181—Obra inédita.
28.182—Contribución al estudio en la reorganización del personal de la Marina Mercante Nacional. 1.ª edición. 30 de octubre. Raúl Somerville. Editorial La Facultad. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.183—Crisol. Año IV. N.° 1461. 7 de noviembre. Enrique P. Oses. Buenos Aires, 1936.
28.184—Revista Electrotécnica. Publicación mensual. Volumen 22. N.° 10. Octubre. Asociación Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1936.
28.185—Tribuna Roja. Año VII. N.° 159. 30 de octubre. Centro Socialista. Luján, 1936.
28.186—Obra inédita.
28.187—Obra inédita.
28.188—Amor de un día. Música. Tango canción. 20 de octubre. 1.ª edición. Urbano Bravo. Imp. Ed. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
28.189—Lamento de hijo. Letra. Tango canción. 20 de octubre. 1.ª edición. Armando Francisco Planes. Imp. Ed. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
28.190—Cuando tú seas mía. Canción melódica. Música. 8 de noviembre. 1.ª edición. Enrique Nieva Plaza. Imp. Ed. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
28.191—Obra inédita.
28.192—Obra inédita.
28.193—Obra inédita.
28.194—Obra inédita.
28.195—Obra inédita.
28.196—Obra inédita.
28.197—Obra inédita.
28.198—Obra inédita.
28.199—Obra inédita.
28.200—Obra inédita.
28.201—Obra inédita.
28.202—Obra inédita.
28.203—Obra inédita.
28.204—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

28.205—Obra inédita.
28.206—Obra inédita.
28.207—Obra inédita.
28.208—Contrato.
28.209—Oficio.
28.210—Trámite administrativo.
28.211—Cuadro mural. Lenguaje en acción. N.° 12. El cuarto de los juguetes, con guía de orientación didáctica para el maestro. Un cuadro y un folleto de 8 páginas. 1.ª edición. 15 de octubre. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.212—Cuadro mural. Lenguaje en acción. N.° 11. El herrero., con guía de orientación didáctica para el maestro. Un cuadro y un folleto de 8 páginas. 1.ª edición. 15 de octubre. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.213—Cuadro mural. Lenguaje en acción. N.° 10. El albañil, con guía de orientación didáctica para el maestro. Un cuadro y un folleto de 8 páginas. 1.ª edición. 15 de octubre. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.214—Cuadro mural. Lenguaje en acción. N.° 9. El carpintero, guía de orientación didáctica para el maestro. Un cuadro y un folleto de 8 páginas. 1.ª edición. 15 de octubre. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.215—Cuadro mural. Lenguaje en acción. N.° 8. El dormitorio. Los demás datos iguales y todos los del N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.216—Cuadro mural. N.° 7. El comedor. Idem al N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.217—Cuadro mural. N.° 6. Buenos amigos. Idem al N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.218—Cuadro mural. N.° 5. La rana y la gallina. Idem al N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.219—Cuadro mural. N.° 4. La zorra y la cigüeña. Idem al N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.220—Cuadro mural. N.° 3. Caperucita Roja. Idem al N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.221—Cuadro mural. N.° 2. El león y el ratón. Idem al N.° 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.222—Cuadro mural. N.° 1. Los amigos. Idem al 28.211. José D. Forgione y Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.223—Obra inédita.
28.224—Obra inédita.
28.225—La potranca. Música. 1.ª edición. 30 de octubre. Agustín S. Caro. Imp. Ed. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1936.
28.226—La potranca. Letra. 1.ª edición. 30 de octubre. Antonio Moreno. Imp. Ed. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1936.
28.227—Revista El Tony. Año VIII. N.° ... 4 de noviembre. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1936.
28.228—Obra inédita.
28.229—Manual del aspirante. Programa completo para el aspirante scout. 2.ª edición. Volante de 8 páginas. Boy Scouts Argentinos. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.230—Primeros auxilios. Instrucciones para primeros auxilios, en caso de accidente. Foll. 93 páginas. 3.ª edición. Boy Scouts Argentinos. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.231—Reglamento de formaciones y ejercicios con coligue. Foll. 54 páginas. 1.ª edición. Boy Scouts Argentinos. El autor. Buenos Aires, 1929.
28.232—Gimnasia metodizada. Programa y apuntes de clases teórico-prácticas de gimnasia metodizada y para boy scouts. Foll. de 106 páginas. 1.ª edición. Boy Scouts Argentinos. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.233—Manual de 3.ª y 2.ª clase. Requisitos para scouts de estas categorías. Foll. de 68 páginas. 5.ª edición. Boy Scouts Argentinos. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.234—Pueblo y Educación. Científica-pedagógica. Un volumen 329 páginas. 24 de octubre. 1.ª edición. David Bustos Gruning. Talleres Gráficos Sociedad Anónima Comercio y Tribunales. Buenos Aires, 1936.
28.235—Obra inédita.
28.236—Affiche "Loire". Diseño litográfico reproduciendo en gran tamaño una caja de polvos que lleva debajo, fuera del diseño, inscripciones relacionadas al producto. 24 de agosto. Pedro Mazza Dino. Buenos Aires, 1936.
28.237—Affiche "Fleurs de France". Diseño litográfico en gran tamaño, inscripciones debajo y fuera del diseño, relativas al producto. 24 de agosto. Pedro Mazza Dino. Buenos Aires, 1936.
28.238—Contrato.
28.239—Obra inédita.
28.240—Obra inédita.
28.241—Bibliotecas y Libros. Misión social de las bibliotecas populares. Un volumen 96 páginas. 10 de septiembre. 1.ª edición. Miguel Gratacos. Ed. Francisco y Mario Mercatali. Buenos Aires, 1936.
28.242—Obra inédita.
28.243—La Unión. Diario. Año XI. N.° 13.480. Lunes 19 de octubre. Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1936.
28.244—Dulce pasión. Vals. Música. 12 de noviembre. 1.ª edición. Alberto Gentile. Imp. Ed. Román Gómez. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 12

28.245—Ojos morenos. Paso doble. Música Eusebio Giorno. (Disco N.° 683, faz A). Letra de J. López Martínez. "Decime si tenés dueño". (Faz B.). Letra y música de Massobrio Caldarella. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.246—"Ave sin rumbo" y "Será una noche". (Tangos). Disco N.° 11.305. A y B. A: Letra y música C. Gardel y José Razzano. B: Letra M. Ferradas Campos y música José Tinelli. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.

28.247—"Buen amigo" y "Todo corazón". (Tangos). Disco N.° 4993 A y B. A: Julio De Caro. B: Id. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.248—"Tuya". (Tango) y "Cardos y flores". (Ranchera). Disco N.° 7150, A y B. A y B: Música y letra H. Pettorossi. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.249—Obra inédita.
28.250—Obra inédita.
28.251—Obra inédita.
28.252—Obra inédita.
28.253—Obra inédita.
28.254—Urobilina. 1 folleto. Oscar M. Migliaccio. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.255—Palabras pronunciadas en el Internado "Antonio Devoto" del Patronato de la Infancia. 1 folleto. Oscar M. Migliaccio. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.256—Discurso pronunciado el 24 de mayo de 1936, con motivo de la jura de la bandera, plaza General Arenales. Oscar M. Migliaccio. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.257—Discurso pronunciado el 24 de mayo de 1934 en la plaza General Arenales, con motivo de la efemérides patria y jura de la bandera. 1 folleto. Oscar M. Migliaccio. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.258—Discurso pronunciado el 7 de julio de 1935 en la plaza General Arenales, con motivo de la jura de la bandera del Regimiento N.° 1 de Artillería Montada. 1 folleto. Oscar M. Migliaccio. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.259—Oración patriótica pronunciada el 9 de julio en representación de la Comisión de Festejos Patrios de la Sección 45.ª 1 folleto. Oscar M. Migliaccio.. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.260—En la entrega de una placa recordatoria al Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", en nombre de los egresados en 1916. Oscar M. Migliaccio. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.261—"Tu cariño". (Zamba) y "De tierra adentro" (chacarera). Disco N. 9634. A y B. Rosendo Pesoa y Aramando Pagés. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.262—Rumbos. (Periódico). Año 1. N.° 1. 11 de octubre de 1936. José S. Donadío. Buenos Aires, 1936.
28.263—Obra inédita.
28.264—Obra inédita.
28.265—El criterio fisiológico. (1 volumen 261 páginas). Dr. Carlos Rossi Santín. Imprenta López. Montevideo, 1936.
28.266—Ya está. (Música). Delfor Mendizábal. A. J. Sangregorio. Buenos Aires, 1936.
28.267—Obra inédita
28.268—Obra inédita.
28.269—El Social. (Periódico). Año XIX. N.° 978. 7 noviembre 1936. Joaquín Otero. Buenos Aires, 1936.
28.270—L'Almoina. (Periódico). Año XV. N.° 302. 5 octubre 1936. Miguel Campins. Buenos Aires, 1936.
28.271—Obra inédita.
28.272—Estenografía Castellana. Tratado para la enseñanza de la estenografía castellana en sistema Braille. 1 volumen. 45 páginas. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
28.273—Obra inédita.
28.274—Obra inédita.
28.275—Obra inédita.
28.276—Obra inédita.
28.277—Obra inédita.
28.278—"Aquel beso". Vals y "Mi pobre corazón", tango. Disco N.° 14.030. A-B. A-B: Juan Giliberti y Genaro Espósito. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.279—Sintaxis Latina. 1 volumen. Giordano D'Alfonso. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1936.
28.280—Teoría del recurso contencioso administrativo. (Obra jurídica). 1 volumen. 124 páginas. Dr. Félix Sarria. Suc. A. Biffignandi. Córdoba, 1936.
28.281—Obra inédita.
28.282—La Casa Económica. (Revista). Año IV. N.° 15. Luis Laverdet y Andrés Devoto Moreno. Buenos Aires, 1936.
28.283—Obra inédita.
28.284—Oficio.
28.286—El pintor argentino. (N.° 3). 1 folleto, 16 páginas. Luis Macaya. C. Dupont Farre y Luis Macaya. Buenos Aires, 1936.

28.286—El pintor argentino. (N.° 3). 1 folleto, 16 páginas. Luis Macaya.. C. Dupont Farre y Luis Macaya. Buenos Aires, 1936.
28.287—Obra inédita.
28.288—Obra inédita.
28.289—Obra inédita.
28.290—Obra inédita.

NOVIEMBRE 13

28.291—Revista de Patología Infecciosa y Tuberculosis, **año II. N.° 1. Fernando** A. Médici. Buenos Aires.
28.292—Obra inédita.
28.293—Obra inédita.
28.294—Obra inédita.
28.295—Obra inédita.
28.296—La Actualidad, Año II. N.° 111. 25 de octubre de 1936. Conrado Tagore.
28.297—La Voz del Colegio, Año XIV. N.° 18. 1.° de octubre 1936. El Colegio Adventista del Plata.
28.298—Obra inédita.
28.299—Obra inédita.
28.300—El Pueblo. Año XI. N.° 2558. 28 de octubre de 1936. Emilio M. Surra. Villaguay. E. Ríos, 1936.
28.301—Nuevos Rumbos. Año 1. N.° 3. 9 de noviembre de 1936. José Blengini (hijo). San Francisco.
28.302—Caminos (revista técnica). Año III. N.° 16. Septiembre 1936. Ingeniero Manuel Belloni.
28.303—Mecánica. Año 1. N.° 3. 30 de octubre de 1936. Marranghello Hnos. y Cía. San Cayetano.
28.304—Estudios. Año XXVI. Tomo LV. N.° 304. Octubre 1936. Academia Literaria del Plata.
28.305—Noticias de la Compañía de Jesús. Año 15. N.° 17. 1.° noviembre 36. Colegio del Salvador. Buenos Aires, 1936.
28.306—Obra inédita.
28.307—Obra inédita.
28.308—Obra inédita.
28.309—Obra inédita.
28.310—Obra inédita.
28.311—Obra inédita.
28.312—El Héroe y otras comedias. Teatro infantil. Fol. 64 págs. 1.ª edición. José Romano. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1936.
28.313—Obra inédita.
28.314—Obra inédita.
28.315—Obra inédita.
28.316—Obra inédita.
28.317—Obra inédita.
28.318—Obra inédita.
28.319—Obra inédita.
28.320—Obra inédita.
28.321—Obra inédita.
28.322—Obra inédita.
28.323—Obra inédita.
28.324—Obra inédita.
28.325—Obra inédita.
28.326—Obra inédita.
28.327—Obra inédita.
28.328—Obra inédita.
28.329—Código de Honor (preceptos morales). 1 folleto. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1912.
28.330—La Voz de Castelar. Año VII. N.° 73. Noviembre de 1936. Soc. de Fomento de Castelar.
28.331—Obra inédita.
28.332—Orientación. Año 1. N.° 13. 1.° de noviembre de 1936. Benjamín E. Fernández. Olivos, 1936.
28.333—Obra inédita.
28.334—La Hora, (diario de la tarde). Año VIII. 7 de noviembre de 1936. Leocadio R. Tissera. Santiago del Estero.
28.335—Informativo Semanal de Cataluña (boletín N.° 2). 7 de noviembre de 1936. Luis Castello.
28.336—Obra inédita.
28.337—El Buen Amigo. Año II. N.° 93. 25 de octubre de 1936. Federación Juventud Católica Arg. de la Parroquia de la In. Concepción. Rosario.
28.338—La Palabra, año III. N.° 115. Noviembre 6 de 1936, (semanario). Amir Alí Melián. La Pampa.
28.339—Internacia. Año 1. N.° 1.° octubre de 1936. Hugo J. Ceretti. Rosario.

NOVIEMBRE 14

28.340—Ser. Revista de información y orientación pedagógica. N.° 1. Noviembre 1936. Julio R. Barcos, Miguel G. García Calle y Enrique E. García. Buenos Aires, 1936.
28.341—Obra inédita.
28.342—Boletín Informativo. Año 1. N.° 1. Noviembre 7|936. Angel N. Marzetti. Buenos Aires, 1936.
28.343—Cinelandia. Año XXV. N.° 6150. Noviembre 1936. José Ramón Columba. Nueva York, 1936.
28.344—Patoruzú. Año 1. N.° 1. Noviembre 1936. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.345—Voz del Pueblo. Año III. N.° 127. 6 de noviembre de 1936. José García Fernández. Añatuya. (Santiago del Estero), 1936.
28.346—Dulce melodía. (Tango, música). 1.ª edición. Pablo Esteban Linali. El autor. Imp. Alejandro Sarcone. Buenos Aires, 1936.
28.347—Contrato.
28.348—Contrato.
28.349—Obra inédita.

NOVIEMBRE 16

28.350—La Señorita Brown Taquígrafa. Un vol. 160 págs. Trad. M. T. Font. E. Phillips Oppenheim. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
28.351—La Pista de la Corteza Verde. Un vol. 192. págs. Trad.: Roberto D'Elío. Sexton Blake. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
28.352—Tratado de los Elogios. Un vol. 192 págs. 1.ª ed. Leopoldo Velasco. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
28.353—Hombres en la Tempestad. Un vol. 144 págs. 1.ª ed. Harry Milton. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
28.354—Obra inédita.
28.355—Obra inédita.
28.356—Trámite administrativo.
28.357—San José de Flores. Tango. Disco N.° 14.101—A: Mús. Armando Acquarone. Let. Enrique Gaudino. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
Idem—Comparancia. Estilo. Disco Odeón N.° 14.101—B. Mús. Arturo de Sautu Let. Domingo Nocera Netto. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.358—Inédito.
28.359—La venganza de Tolosa. Cifra. Disco Odeón. N.° 13.595—A. Let. y Mús. Juan Pedro López. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
Idem—Resucitado señor. Recitado. Disco. N.° 13.595—B. Let. y Mús. Juan Pedro López. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.360—Inédito.
28.361—Inédito.
28.362—The Legal Digest. Law Jurisprudence Doctrine Comments. N.° 1. 10| sept.|936. Edmond John Haslop. Buenos Aires, 1936.
28.363—Obra inédita.
28.364—Obra inédita.
28.365—Obra inédita.
28.366—Obra inédita.
28.367—Obra inédita.
28.368—Obra inédita.
28.369—Obra inédita.
28.370—Obra inédita.
28.371—Tres muertos vivos. Three live ghosts. Película cinematográfica. Princp. interp.: Richard Arlen. Beryl Mercer y Claude Allister. Metro Goldwin Mayer. Buenos Aires, 1936.
28.372—Apuntes de construcciones. 1.°. Año Hércules Longo. Teco. Buenos Aires, 1936.

28.373—Obra inédita.
28.374—Obra inédita.
28.375—Obra inédita.
28.376—La cotorra. Polka. Disco Odeón. N.° 14.053—A. Let. y Mús. Raymundo Cabareos. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón.
28.376—La que nunca conocí. Tango. Disco N.° 14.053—B. Let. Elisardo Martínez Vila. Mús. Emilio Castaing. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 17

28.377—Apuntes de Estadística de Geografía Económica. Foll de 10 págs. 80 ejemp. 1.° de noviembre 1.ª ed. Teodomiro Moralejo. Ed. Narciso Peciña. Buenos Aires, 1936.
28.378—Apuntes de Historia Americana. Bolilla 7.ª, del programa de la Facultad de Ciencias Económicas. Foll. 32 págs. 1.ª ed. Teodomiro Moralejo. Ed. Narciso Peciña. Buenos Aires, 1936.
28.379—Obra inédita.
28.380—Obra inédita.
28.381—Oficio.
28.382—Disco: 3114 A y B. Arrepentimiento. Tango con estribillo. Mús. y Let. Rodolfo Sciammarella. Int. Roberto Firpo y su nueva orq. Barreras de amor. Vals con estribillo. Let. Gerónimo Sureda. Mús. Antonio Sureda. Int. Roberto Firpo y su nueva orq. 1.° de octubre. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.383—Disco: 3112 A y B. Loco lindo. Tango. Let. Mús. Ernesto Famá y Carlos Di Sarli. Int. Roberto Firpo y su orq. típ. Manzanilla. Paso doble con estribillo. Let. Hugo Zamora. Música. Domingo Pelle. Int. Roberto Firpo y su orq. típ. 1.° de septiembre. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.384—Disco: 45.703 A y B. Maremoto Fox-trot. Letra. Mús. José S. Rossino Int. Raúl Sánchez Reinoso, (Y su Santa Paula Serenaders). En tu busca. Fox-trot con estribillo. Let. José S. Rossino. Mús. José S. Rossino Int. Raúl Sánchez Reinoso, (y su Santa Paula Serenaders). 1.° de octubre. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.385—Volvé por Dios volvé. Vals melódico. 11 de noviembre. 1.ª ed. Luis Andrés González. Ed. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1936.
28.386—Revista Crónica Municipal. Revista de informaciones generales. Año VII. N.° 74. Octubre. Antonio Javier y Sixto Ortiz. Buenos Aires, 1936.
28.387—Anelao. Tango. Música. 1.ª ed. 11 de noviembre. Luis Andrés González Ed. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1936.
28.388—Soy tu amor. Fox-trot. Música. 1.ª ed. 15 nov. Antonio Petroccelli. Imp. Ed. Ediciones Teatro Arte y Música. Buenos Aires, 1936.
28.389—Obra inédita.
28.390—Disco. 7180 A y B. Sombras porteñas. Vals con estribillo. Let. H. Manzi. Música. Sebastián Piana y Pedro M. Maffia. Int. Pedro M. Maffia y su orq. típica. Maipo. Tango. Let. Mús. Eduardo Arolas. Int. Pedro M. Maffia y su orq. típica. 1.° de septiembre. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.391—Disco. 11.706 A y B. Don Segundo Sombra. Tango. Let. Manuel Romero. Mús. Enrique Delfino. Int. Sofía Bozán con acompañamiento de piano, violín y guitarra Yira... Yira... Tango. Let. Enrique S. Discépolo. Mús. Enrique S. Discépolo. 1.° de octubre. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.392—Mi primer libro de misa. (Libro de misa para niños pequeños). Un foll. 96 págs. 2.ª ed. modificada. 28 de marzo. Victoria Arana Díaz, Lucrecia S. Q. de Sáenz y Milá Fom de Oteiza Quirno. Casa Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1936.
28.393—Disco. 4997. A y B. Don Segundo Sombra. Tango con estribillo. Let. de Manuel Romero. Mús. Enrique Delfino. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. El Payador. Vals criollo con estribillo. Let. J. Fernández Blanco. Mús. Andrés R. Domenech. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. 1.ª ed. y publ. 1.° de septiembre. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1936.
28.394—Oficio. Buenos Aires, 1936.
28.395—Pebeta. Revista Semanal Ilustrada. Año VII. N.° 593. Aparece los jueves. 12 de noviembre. Magdalena V. Vda. de Chiesa. Balnearia, 1936.
28.396—Obra inédita.
28.397—Obra inédita.
28.398—Obra inédita.
28.399—Obra inédita.
28.400—Obra inédita.
28.401—Pitman. Revista de orientación para la juventud ambiciosa. Publicación bimensual. Vol. 1. N.° 1. Noviembre. Juan María Jan. Buenos Aires, 1936.
28.402—Santa Teresita. Album Christus. Edición económica. Foll. de 20 págs. 1.ª ed. 25 de septiembre. María Josefina Moirano. La autora. Buenos Aires, 1936.
28.403—Obra inédita.
28.404—Obra inédita.
28.405—Obra inédita.
28.406—El Mensajero de las Animas. Año XV. N.° 180. Día ... de octubre. Padres Benedictinos. Victoria. Entre Ríos, 1936.
28.407—Cadenero. Tango. Música. 1.ª ed. 90 ej. Ernesto Juan Muñecas. Ed. Antonio Sisto. Buenos Aires, 1916.
28.408—El Pescador. Tango. Música. 90 ej. Ernesto Juan Muñecas. Ed. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1914.
28.409—Cariño Verdadero. Tango. Música. 90 ej. enero. 1.ª ed. Ernesto Juan Muñecas. Ed. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1914.
28.410—Allá en Mataderos. Tango canción. (Letra de Miguel Reguera). Música. 90 ej. 1.ª ed. Ernesto Juan Muñecas. Ed. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1926.

NOVIEMBRE 18

28.411—Inédito.
28.412—Inédito.
28.413—Inédito.
28.414—Inédito.
28.415—Inédito.
28.416—Inédito.
28.417—Inédito.
28.418—Inédito.
28.419—Inédito.
28.420—Inédito.
28.421—Inédito.
28.422—Inédito.
28.423—Inédito.
28.424—Inédito.
28.425—Inédito.
28.426—Inédito.
28.427—Inédito.
28.428—Inédito.
28.429—Inédito.
28.430—Inédito.
28.431—Inédito.
28.432—Inédito.
28.433—Inédito.
28.434—Inédito.
28.436—Inédito.
28.437—Inédito.
28.438—El Diario Español. 20.973 a 21.061. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1936.
28.439—Semanario Clamor. 67 al 70. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda 1936.
28.440—Diario La Libertad. 6566 a 6595. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda. 1936.
28.441—La Acción. 6079 a 6149. F. Scarabino. Rosario, 1936.
28.442—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6654 a 6679. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1936.
28.443—La Prensa. 24.316 a 24.346. Paz Ezequiel P. y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1936.
28.444—El Mundo. 3015 a 3076. Edit. Haynes. Buenos Aires, 1936.
28.445—El Pueblo. 12.744 a 12.796. Sanguinetti y Cía. Soc. Comt. Buenos Aires, 1936.
28.446—Pro-Familia. Semanario Popular Ilustrado. Días 2, 9, 16, 23 y 30. Sanguinetti y Cía. Soc. Comt. Buenos Aires, 1936.
28.447—Il Mattino D'Italia 2308 al 2337. Edit. Italo Argt. Buenos Aires, 1936.
28.448—La Producción. 1168 al 1172. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1936.
28.449—El Día. 210 al 240. H. Stunz y Cía. La Plata, 1936.
28.450—La Diosa Cazadora. 111 al 112. R. Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1936.
28.451—Capa. N.° 48 y 49. Cámara Arg. de Perfumería. Buenos Aires, 1936.
28.452—Radiolandia. 451 y 452. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
28.453—El Plata Seráfico. N.° 10. Conv. San Francisco. Buenos Aires, 1936.
28.454—Unión. 497 a 500. T. de la Fuente. Córdoba, 1936.
28.455—Impetu. N.° 6. M. M. Mórtolas. Buenos Aires, 1936.
28.456—Carnada. N.° 2. M. M. Mórtolas. Buenos Aires, 1936.
28.457—El Tabaco. N.° 54. E. Rodríguez. Buenos Aires, 1936.
28.458—El Crédito Argentino. 2. M. Chislanzoni. Buenos Aires, 1936.
28.459—La Industrial Cervecera. 68. M. Chislanzoni. Buenos Aires, 1936.
28.460—La Actualidad. 108 a 111. C. Nagore. Buenos Aires, 1936.
28.461—Tribuna del Magisterio. 180. Conf. de Maestros. Buenos Aires, 1936.
28.462—Corriente Continua. 259 y 260. J. Milanese. Buenos Aires, 1936.
28.463—Mercurio Musical. 68. Cámara de Comercio Musical Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.464—Eucarística. 7. F. Lerida. Buenos Aires, 1936.
28.465—La Unión. 18. A. Crescini. Buenos Aires, 1936.
28.466—Revista Municipal. 11. A. F. Sainz Kelly. Buenos Aires, 1936.
28.467—Hijo Mío. 8. Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
28.468—Revista del Notariado. 422. L. Drew Daugles. Buenos Aires, 1936.
28.469—Obra inédita.
28.470—Obra inédita.
28.471—Obra inédita.
28.472—Obra inédita.
28.473—La Rioja. Año 473. A. María Vargas. La Rioja, 1936.
28.474—El Hombre Sin Piedad. (Novela). Traducción castellana por J. S. Jiménez del original inglés de Concordia Merrel. J. S. Jiménez. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.475—Manual práctico para el curso de alfarería artística. 1 foll. 36 páginas. Juan Luico Rodríguez. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.476—Obra inédita.
28.477—Cardos. Letras de tangos y otras composiciones. 1 foll. 95 págs. Jerónimo Gradito. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.478—Trámite administrativo.
28.479—Tuberculosis pulmonar. 1 vol. 431 págs. Carlos Fonso Gandulfo y Humberto R. Rugiero. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.480—Obra inédita.
28.481—Obra inédita.
28.482—Obra inédita.
28.483—Obra inédita.
28.484—Obra inédita.
28.485—Obra inédita.
28.486—Obra inédita.
28.487—Der Kompfer. N.° 7. J. Stohwasser. Benos Aires, 1936.
28.488—Gaceta Campera. N.° 25. Z. Walter Swindon. Buenos Aires, 1936.
28.489—Obra inédita.
28.490—Revista Geográfica Americana. N.° 36. José Anesi. Buenos Aires, 1936.
28.491—La Conquista del Perú. Historia Vol. de 62 págs. César A. Blaquier Casares. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
28.492—Certificado de duplicado.
28.493—Certificado de duplicado.
28.494—Inédito.
28.495—Zona Sur. Periódico. N.° 1. Año 1. R. de Escalada. Buenos Aires, 1936.
28.496—Solicitud de duplicado.
28.497—Inédito.
28.498—Inédito.
28.499—El Libro de la Cultura. Tomo II. 499 págs. (Obra extranj.). Anónima. Salvat, Editores. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 19

28.500—Trámite administrativo.
28.501—Espingado. N.° 30. Noviembre 1936. Liga de la Juventud Fem. Católica (Consej. Bs. As.). Buenos Aires, 1936.
28.502—Inédito.
28.503—Inédito.
28.504—Inédito.
28.505—Inédito.
28.506—Inédito.
28.507—Inédito.

28.508—Inédito.
28.509—Inédito.
28.510—Inédito.
28.511—Inédito.
28.512—Inédito.
28.513—Procedimientos Penales. Un vol. 278 págs. 1.ª ed. Raúl Pizarro Miguens. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.514—La Voz del Sud. Año II. N.° 25. 5 de octubre de 1936. José Ruzo. Buenos Aires, 1936.
28.515—El Joven Misionero. Año 11. N.° 9. noviembre 1936. Congregación del Verbo Divino. Buenos Aires, 1936.
28.516—Himno a la Paz de América. Verso. Un pliego. 8 págs. Let. Juan A. Saluzzi y Santos Landa. Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1936.
28.517—La Vidriera. Imán de los negocios. Un vol. 128 págs. Alberto C. Gentile. El autor. Buenos Aires, 1936.
28.518—Molino de Oro. Un vol. 112 págs. Angélica de Arcal. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1936.
28.519—Contrato.
28.520—El Administrador Rural. Año IV. N.° 43. septiembre de 1936. Cent. de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1936.
28.521—Boletín Informativo de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Quincenal. 15 de noviembre 1936. Buenos Aires, 1936.
28.522—Himno a la Paz de América. Mús. Julio F. Pollero y José Domínguez. Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1936.
28.523—Abdomen Agudo Quirúrgico. Medicina. Un vol. 773 págs. Alejando Jacobo Parlosky. El Ateneo. Buenos Aires, 1936.
28.524—Obra inédita.
28.525—Obra inédita.
28.526—Balvanera. Año XIV. N.° 680. 15 de noviembre de 1936. María León Lizarralde. Buenos Aires, 1936.
28.527—Inédito.
28.528—En trámite.
28.529—Contrato.
28.530—Inédito.
28.531—Courante. Transcripción para guitarra. 1.ª ed. Mús. María Luisa Anido. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.532—Variaciones sobre un tema infantil. Arroró mi niño. Música para guitarra. 1.ª ed. Mús. Isaías Savio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.533—El Muñeco de la China. Canción escolar. Un plig. 2 págs. 1.ª ed. Alberto E. Ginastera. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.534—Juventud, juventud argentina. Canción para el deporte. 1.ª ed. Mús. Manuel y José Baracco. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.535—La excursión. Ronda. 1.ª ed. Mús. Lucila R. de Trelles. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.536—El gato y el ratón. Ronda. 1.ª ed. Mús. Lucila R. de Trelles. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.537—Pensamientos. Música para guitarra. Un pliego. 4 hojas. 1.ª ed. Isaías Savio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.538—Minuettino. Música para guitarra. 1.ª ed. Mús. Federico R. Spreafico. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.539—Romancillo del gato con botas. 1.ª ed. Mús. A. Jurafsky. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.540—Campanas. 1.ª ed. Mús. Víctor A. Pasqués. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.541—Danza árabe. N.° 1. Música para guitarra. 1.ª ed. Mús. Federico R. Spreafico. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.542—La luna. 1. ed. Mús. Victor A. Pasqués. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.543—Por los campos verdes. 1.ª ed. Mús. Carlos Suffern. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.544—El arbolito juguetón. 1.ª ed. Mús. Luis R. Sanmartino. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.545—Yo tengo un trompito. 1.ª ed. Mús. Julia B. de Gaito. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.546—Paisaje. Op. 6. 1.ª ed. Mús. Julia B. de Gaito. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.547—Himno a la Paz. 1.ª ed. Mús. Luis R. Sanmartino. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.548—A la Escuela. Op. 5. 1.ª ed. Mús. Julia B. de Gaito. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1936.
28.549—El Radical. Año 1. N.° 15. 14 de noviembre de 1936. Eduardo A. Ballesteros. Formosa, 1936.
28.550—Boletín Oficial. Año XXIII. N.° 8003. 26 de septiembre 1936. Enrique Durán de Cassis. Corrientes, 1936.
28.551—Obra inédita.
28.552—Obra inédita.
28.553—Obra inédita.
28.554—Oficio.

NOVIEMBRE 20

28.555—Obra inédita.
28.556—Notas sobre los autatinaé. 1 folleto. Alejandro F. Bordas. Museo N. de H. Natural. Buenos Aires, 1933.
28.557—Los Peltateloidea de la colección de Ameghino, 1 folleto. Alejandro F. Bordas. Soc. Arg. de C. Naturales. Buenos Aires, 1936.
28.558—Nuevo Fígaro. Año 20. 3.ª época N.° 288. Sind. de Obreros Pel. Peinad. y Anexos. Buenos Aires, 1936.
28.559—Obra inédita.
28.560—Obra inédita.
28.561—Nuestra Acción. Año 1. N.° 1. 11 de octubre 1936. Centro Cultural Gral. M. Rodríguez.
28.562—Zoología Descriptiva, (Mamíferos). Láminas p. cuadernos esc. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.563—Nociones de Botánica. Láminas s|. árboles y plantas de n|país. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.564—Contrato.
28.565—Obra inédita.
28.566—Obra inédita.
28.567—Obra inédita.
28.568—Obra inédita.
28.569—Morenita. Bailecito. Música c. letra. Carlos Dante y Pedro Noda. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.570—Morenita. Bailecito. Letra c. música. José Sassone. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.571—Mazurka en sol. Música p. violín y piano. Foll. 3 págs. Mario Rossegger. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
28.572—Obra inédita.
28.573—Obra inédita.
28.574—Obra inédita.
28.575—La hierba melinida o pasto gordura (art. perlód.). A los ganaderos, criadores, tamberos y granjeros especialmente y agricultores en general. Emilio Ignacio Ferreira Calamaro. Buenos Aires, 1936.
28.576—
28.577—Cartografía. Un volumen con 131 págs. Fortunato L. Cichero y Pastore Lorenzo Dagnino. L. López y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.578—Obra inédita.
28.579—Láminas de zoología ilustrada para agregar a cuadernos escolares y recopiladas en libros. 16 láminas. Casa Zaverio Fumagalli de Fumagalli y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.580—Noches del trópico. Música de Raúl Cuelb Rodríguez. Américo Vivona. Buenos Aires, 1936.
28.581—Noches del trópico. rumba para piano. Enrique Gaudino. Américo Vivona. Buenos Aires, 1936.
28.582—Quién te iguala. Tango. (Letra). Manuel López, Américo Vivona. Buenos Aires, 1936.
28.583—Quién te iguala. Tango para piano. Alejandro Michetti. Américo Vivona. Buenos Aires, 1936.
28.584—Gacela. Paso doble para piano. José Blanco Fernández. Américo Vivona. Buenos Aires, 1936.
28.585—Gacela. Paso doble para piano. Vicente Sipulla. Américo Vivona. Buenos Aires, 1936.
28.586—Cabello Entrecano. 1 vol. de poesías. Julio César Ford. Ed. Claridad. Buenos Aires, 1936.
28.587—Adelante. (Defienda principios de la U. C. R. Antes se llamaba "Ciudad" en Monte Caseros. Hoy "Adelante". En paso de los Libres — Ctes.) 19 de octubre de 1936. Gabriel Jaquemín. Ctes., 1936.
28.588—Contrato.

NOVIEMBRE 21

28.589—Obra inédita.
28.590—El Coche Yr. 1 volumen con 128 páginas. Sexton Blake. (Trad.: Roberto D'Elio). Ed. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.591—Morir con Honra. Vol. 160 págs. 18 de noviembre 1936. Concordia Merrel (Trad.: J. S. Giménez). Ed. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.592—El Crimen de Gleulitten. Vol. 160. 17 de noviembre 1936. E. Phillips. Oppenhein. (Trad.: M. T. Font). Ed. Tor. Buenos Aires, 1936.
28.593—El Impuesto a los Réditos. (comentarios). Foll. 50 págs. Justo Olaran Chans. Buenos Aires, 1936.
28.594—Obra inédita.
28.595—Obra inédita.
28.596—Anatomía y Fisiología Patológica. (Circulatorio, respiratorio y riñón). Vol. 127 págs. Alberto A. Boratti. Rosario, 1936.
28.597—Química Biológica. Vol. 353 págs. Alberto A. Boratti. Rosario, 1936.
28.598—Anatomía y Fisiología Patológica. Parte general. Alberto A. Boratti. Rosario, 1936.
28.599—Obra inédita.
28.600—Bravucón. Tango. (Música). 1 pl. Arturo Masjoan Garay. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1919.
28.601—Che gordo. Tango. (Música). 1 pl. Arturo Masjoan Garay. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1930.
28.602—Mi negra. Vals. (Música). 1 pl. Arturo Masjoan Garay. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1930.
28.603—Mis tres purretes. Tango. (Música). 1 pliego. Arturo Masjoan Garay. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1929.
28.604—Allá. Tango. (Música). Arturo Masjoan Garay. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1929.
28.605—Obra inédita.
28.606—Nuestra bandera. Marcha. (Música). 1 pliego. Dante A. Foschi. Gornatti Hnos. Rafaela. (Sta. Fe). 1936.
28.607—Obra inédita.
28.608—Obra inédita.
28.609—Obra inédita.

NOVIEMBRE 23

28.610—Agrícola. Rev. mensual ilustrada. Agricultura, Comercio e Industria. Año XXXIII, N.° 374 Oct. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires 1936.
28.611—Obra inédita.
28.612—Obra inédita.
28.613—Obra inédita.
28.614—Obra inédita.
28.615—Cuando una mujer se empeña. Traducida del inglés. "Women Are Trouble". Productor: Metro Goldwin Mayer. Autor del arg. George Harmon Coxe. Director: Errol Taggart Princ. Int.: Stuart Erwin, Paúl Kelly & Florence Rice. 1500 metros. Publ. por 1.ª vez en New York por Metro Goldwin Mayer y en Buenos Aires el día: fecha próxima. Una hoja con el arg. una con los diálogos princ. y seis fotografías. Extranjera. Metro Goldwin Mayer. New York.
28.616—Estudiantina. Traducida del inglés: We Went To College. Productor Metro Goldwin Mayer. Autor del argumento: George Oppenheimer & Finley Peter Dunne Jr. Director: Joseph Santley. Intérpretes principales: Charles Butterwordth, Walter Abel, Una Merkel & Hugh Herbert. 1750 metros publ. por 1.ª vez por Metro Goldwin Mayer en New York, y en Buenos Aires, en fecha próxima. Una hoja con arg. una con los diálogos principales y seis fotografías. Extranjera. Metro Goldwin Mayer. New York.
28.617—Obra inédita.
28.618—Obra inédita.
28.619—Obra inédita.
28.620—Round And About Buenos Aires And. The Argentine Republic. Guía inglesa. Vol. 128 págs. Informaciones, historia. 15 de julio. 1.ª ed. Anónima. Estudio Artegráfico y Propaganda Directa. Buenos Aires, 1936.
28.621—Disco' Faz 230 y 231. Oración a la Bandera. Autor: José A. Quirno Costa. Chacarera Mendocina y Media Caña. Autor. Felipe Boero. 1.ª ed. 20 noviembre. Ed. Compañía Cinematográfica Side. Buenos Aires, 1936
28.622—Gobierno Propio. Año VII. N.° 1546. 17 de noviembre. Pedro Fernández Acevedo. S. Rosa, F. C. O., Pampa, 1936.

28.623—Boedo. Hebdomadario. Social, noticioso defensor de los intereses de la zona. Año 1.° N.° 1. 21 de noviembre. Avelino Doldán Barros. Buenos Aires, 1936.
28.624—Obra inédita.
28.625—Junto al Rosal. Música vals. (Letra de Juan M. Rodríguez). La música está escrita en una revista. 1.ª ed. 15 de octubre. José A. Fertonani. Ed. Antonio Acuña. Santa Fe, 1936.
28.626—Sarmiento. Rev. Año 1. N.° 2. 26 de mayo. Sociedad Sarmiento. Tucumán (R. A.), 1936.
28.627—El Parroquial. Viernes de octubre. Año .... N.° .... Jorge Schroeder. Paraná, Villa Elisa. Entre Ríos, 1936.

NOVIEMBRE 24

28.628—Obra inédita.
28.629—Boletín del Trabajo. (P. Periódica). Juan Carlos Cadelago. Buenos Aires, 1936.
28.630—Constitución de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Discursos pronunciados por S. E. el Sr. Ministro de Agricultura Dr. Miguel A. Cárcano y el Presidente de la Comisión Ing. Emilio A. Coni. (1 folleto). Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, 1936.
28.631—Tipificación de la Cosecha 1936-1937. (1 folleto). Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, 1936.
28.632—Suzy (película cinematográfica). Productor: Metro Goldwin Mayer. Autor del arg.: Herbert Gorman. Director: George Fitzmaurice. Intérpretes principales: Jean Harlow, Gary Grant, Franchot Tone, Lewis Stone. New York.
28.633—Enemigo Jurado (película cinematográfica). Productor: Metro Goldwin Mayer. Autor del arg.: Richard Wormser, Director: Edwin L. Marín. Principales intérpretes: Robert Young, Joseph Calleia, Florence Rice, Lewis Stone. New York.
28.634—Rendija. Historietas humorísticas de propaganda. 1 carpeta con 42 láminas. Neos Publicidad, Sociedad de Resp. Ltda. Benos Aires.
28.635—Normas para el Servicio de Cobranzas con la Argentina. 1 folleto con 40 pág. Banco Alemán Transatlántico. Buenos Aires, 1936.
28.636—Código de Comercio (Comentado) Derecho Comercial (tomo II). Dr. Carlos Malagarriga. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1936.
28.637—Revista Médica Latino Americana. Año XXII. N.° 252. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1936.
28.638—Obra inédita.
28.639—Obra inédita.
28.640—Obra inédita.
28.641—Obra inédita.
28.642—Obra inédita.
28.643—No aflojes corazón, tango música. 1 pliego. José Martínez. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
28.644—No aflojes corazón, tango. Fsco. A. Lío. Julio Korn. Buenos Aires, 1936
28.645—El Pueblo. Año XII. N.° 609. David Bodorosof. Gral. Madariaga.
28.646—Obra inédita.
28.647—Laboulaye. Año V. N.° 254. Bueventura Canos p. la Casa Parroquial. Córdoba, 1936.

NOVIEMBRE 25

28.648—Obra inédita.
28.649—Al calor de los incendios. (Poemas). 1.ª edición. Juan M. Escrich. Ed. Impresor: Zanetta Hnos. La Plata, 1936.
28.650—Estampas Rojenses. Año I. N.° 14. 18 de noviembre de 1936. Constante Spelzini. Rojas, 1936.
28.651—Obra inédita.
28.652—Obra inédita.
28.653—La Voz de Entre Ríos. Año I. N.° 66. 19 noviembre de 1936. Andrés Berchielli. Paraná, 1936.
28.654—Revista Comercial de Bahía Blanca. Año XXXV. N.° 1843. 14 noviembre de 1936. Ricardo G. Ducos. Bahía Blanca, 1936.
28.655—Obra inédita.
28.656—El privilegio en las concesiones de servicios públicos. (Aspecto jurídico, social, económico y político de la cuestión en el derecho público). 1 vol. 195 págs. 1.ª edición. Dr. Roberto Piccirilli. Ed. e Imp. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1936.
28.657—Revista Comercial. (Sin N.°). Agosto 1936. Felisa Argentina Mazzi. 1936.
28.658—Obra inédita.
28.659—Consejos de moral infantil. (Obra de enseñanza para escolares). 1 folleto, 25 págs. 1.ª edic. Constantino Abad Conde. Ed.: Roaca, Soc. de Resp. Lim. Imp.: Tall. Iglesias y Matera. Buenos Aires, 1936.
28.660—Argentina Gráfica. Año 1. N.° 7. julio y agosto de 1936. Sociedad Industriales Gráficos. Buenos Aires, 1936.
28.661—Pan. (Síntesis de toda idea mundial). Año II. N.° 85. Noviembre 1936. Emilio Rodolfo Biagosch. Buenos Aires, 1936.
28.662—Burzaco. Año I. N.° 21. Noviembre 1936. Federico Mantegazza. Prov. de Buenos Aires, Burzaco, 1936.
28.663—Lecciones de Psicología. 1 vol. 272 págs. 1.ª edición. Gregorio Fingermann. Ed.: Lib. El Ateneo. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.664—Liberación. Año III. N.° 43. Octubre 22 de 1936. Asociación Ciudadana Liberación. Rosario, 1936.
28.665—Oyeme. (Poesías). 1 vol. 224 págs. 1.ª edición. Mario Livingston. Ed.: Cabaut y Cía. Imp.: Porter Hnos. Buenos Aires, 1936.
28.666—Alteraciones bacterianas de vinos argentinos. (Científ.). 1 vol. 170 págs. 1.ª edición. Entrega II, tomo VIII. Antonio Arena. Ed.: Separados de la Revista de Agron. y Veterinaria. Imprenta Universidad de Buenos Aires,. Buenos Aires, 1936.
28.667—La Voz del Sud. Año I. N.° 22. 16 noviembre 1936. Emerio C. Area. Buenos Aires, 1936.
28.668—Morgnzaitung. Año II. N.° 440. 22 noviembre 1936. Jaime Selser, N. Trampolsky, E. Brosilovsky, N. Zcker, B. Vamstoe, W. Bresler, M. Lenger, M. Henmenn, M. Winer, J. Schtotland. Buenos Aires, 1936.
28.669—Obra inédita.
28.670—Obra inédita.
28.671—Florita. (Cueca). Disco N.° 37.986. Faz A. — L. y Mús. Julio M. Arteaga. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.671—Khollasuyo (Huayñito Aymara). Disco N.° 37.986. Faz B. Mús. Julio M. Arteaga. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.672—Obra inédita.
28.673—Laguna Santa Rita. (Chamamé correntino). Disco N.° 37.974 B. Mús.: Rubén D. González. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.673—La llorona. (Chamamé correntino). Disco N.° 37.974 A. Arreglo musical Mauricio Valenzuela. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.674—Quisiera olvidarte. (Vals música). 1.ª edición. José Luis Padula. Américo A. Vivona. Imp.: Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1936.
28.675—Quisiera olvidarte. (Vals, letra). 1.ª edición. Nicolás Trimani. Américo A. Vivona. Imp.: Bermejo y Fucci. Buenos Aires, 1936.
28.676—Contrato.
28.677—Goody Goody. (Fox trot). Disco N.° 37.967 B. Mús.. Johnny Mercer y Matt Malneck. Let.: Angel del Valle. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.677—Damisela encantadora. (Vals). Disco N.° 37.967 A. Mús. y Let.: Ernesto Lecuona. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.678—Obras inéditas.
28.679—Obras inéditas.
28.680—Brotes de Sinceridad (Lit.). 1 folleto, 74 págs. 1.ª ed. María Paci de Somalo. Ed. e Imp.: Porter Hnos. Buenos Aires, 1936.
28.681—Alma Perdida. (Novela). 1 volumen, 175 págs. 1.ª ed. Federico Gauffin. Sociedad Impresora Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.682—La Industria de cueros y calzados. Año 34. N.° 476. Septiembre 1936. Suc.: Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 26

28.683—Obra inédita.
28.684—Obra inédita.
28.685—Obra inédita.
28.686—Obra inédita.
28.687—Apuntes de construcciones. 1.° y 2.° año. El vol. correspondiente al 1.° año tiene un fascículo, el N.° X; el correspondiente al 2.° año, tiene dos: el 8 y el 9. 28 x 20, 1.° tomo, 42 págs.; el 2.°, 26 y 27 respectivamente. 1.ª ed. Longo, Hércules. Teco. Buenos Aires, 1936.
28.688—Obra inédita.
28.689—Obra inédita.
28.690—Obra inédita.
28.691—Resultados antropológicos de algunos viajes por la Provincia de San Luis. Tomo I. Antropología N.° 2. 18 x 10. Foll. de 40 págs. 1.ª ed. Milciades Alejo Vignati. Museo de La Plata. Buenos Aires, 1936.
28.692—Nuevas investigaciones antropológicas en la Provincia de San Luis. Foll. 21, págs. 650, ej. 13 de octubre de 1936. 1.ª ed. Milciades Alejo Vignati. Museo de La Plata. Buenos Aires, 1936.
28.693—6.° Album de música nativa conteniendo 20 obras. Música. Foll. en tamaño mayor de 34 págs. 20 de noviembre. 1.ª ed. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.694—6.° Album de música nativa, conteniendo 20 obras. Letra. Foll. en tamaño mayor de 34 págs. 1.ª ed. 20 de noviembre 1936. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.695—Déjame amarte aunque sea un día. Vals. Música. Un pliego y dos págs. 1000 ej. 5 de octubre de 1936. 1.ª ed. Buenos Aires. Ernestina Lecuona. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.696—Déjame amarte aunque sea un día. Vals. Letra. Un pliego y dos páginas. 1000 ej. 5 de octubre 1936. 1.ª ed. Buenos Aires. Venancio Juan Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.697—La Cotorra. Polca criolla. Música. Un pliego y dos págs. 1000 ej. 5 de octubre 1936. 1.ª ed. Raymundo Cabarcos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.698—La Cotorra. Polca criolla. Letra. Un pliego y dos págs. Las otras referencias: Expte. 28.695. Raymundo Cabarcos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.699—San Juan. Vals. Música. Un pliego y dos págs. 500 ej. 19 de noviembre 1936. 1.ª ed. Andrés Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.700—Santa Fe. Vals. Música. Un pliego y dos págs. Las otras referencias del expediente anterior. Andrés Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.701—Jujuy. Vals. Música. Las otras referencias del N.° 28.699. Andrés Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.702—La Rioja. Vals. Música. Las otras referencias del N.° 28.699. Andrés Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.703—Lámina de Francisco Franco. Tricomía, retrato del Gral. Franco. Alejandro Pardiñas Cabré. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.704—La Opinión. Periódico nacionalista e independiente. Año V. N.° 226. Jueves 26 de noviembre de 1936. Julio Arin. Almirante Brown, Adrogué, F. C. S., 1936.
28.705—Obra inédita.
28.706—Obra inédita.
28.707—Obra inédita.
28.708—Contribución al estudio de la diafisectomía subperióstica temprana, como tratamiento de la osteomielitis aguda de los huesos largos. Tesis de doctorado. Medicina. Un vol. 129 págs. 200 ej. 1.ª edic. 20 de octubre 1936. Buenos Aires, Mealla Eloy S. Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires 1936.
28.709—Obra inédita.
28.710—Obra inédita.
28.711—Metro Goldwin Mayer de la Arg., en el carácter de Prop. de "Puñetazos a la Irlandesa". Traducida del inglés: Kelly the second. Productor: Metro Goldwin Mayer. Autor del arg. Jeff Moffitt y William Terhune. Director: Gus Meins. Princ. intérpretes: Patsy Kelly, Guin Williams, Charley Chase. 1750 metros. Pub. por 1.ª vez por Metro Goldwin Mayer, en New York, y en Buenos Aires, en fecha próxima. Una hoja de arg., una de diálogos y seis fotografías. Extranjera. Buenos Aires, 1936.
28.712—Metro Goldwin Mayer de la Arg., en carácter de Prop. La Esposa de su Hermano. Traducida del inglés. His Brotheris Wife. Produc.: Metro Goldwin Mayer. Autor del arg.: George Aeurbach. Director: W. S. Van Dyke. Principales intérpretes: Bárbara Stanwyck, Jean Hersholt, Robert Taylor, Joseph Calleia. 2250 metros. Publicada por 1.ª vez por Metro Goldwin Mayer, en New York, y en Buenos Aires, en fecha próxima. Una hoja de argumento, una de diálogos y seis fotografías. Extranjera. Buenos Aires, 1936.

28.713—Inédito.
28.714—El Gaucho del Tuyú. Romance. Era de 1800. Impresor: Ferrari Hnos. Folleto de 75 págs. 500 ej. numerados. 1.ª ed. noviembre 1936. Bernárdez Jacques Elbio. El Autor. Buenos Aires, 1936.
28.715—Vidas Argentinas. Biografías. Imp. Juan Belmonte. Un Vol. de 320 págs. 3000 ej. 10 de noviembre 1936. 3.ª ed. Solicitó insc. Bernabé y Cía. Octavio R. Amadeo. Bernabé y Cía., Librería y editorial: La Facultad. Buenos Aires, 1936.
28.716—El Impuesto a las Herencias y a las Transmisiones Gratuitas. Ciencias jurídicas. Imp. Juan Belmonte. Vol. de 360 págs. 1000 ej. 20 de noviembre 1936. Dante Devoto. Bernabé y Cía., Librería y editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936.
28.717—El Culto del Solar Patrio. La democracia moral y el nacionalismo humanitario. 2 tomos Imp. Juan Belmonte. Son dos vol. separados. El 1.° 277 y el 2.° 272 páginas. 1.ª ed. Gutiérrez del Castillo. Bernabé y Cía. Librería y editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936.
28.718—Revista de Economía Argentina. Año XVIII. N.° 220, tomo. 35 octubre 1936. Tiraje del 24 de noviembre 1936. Ingeniero Alejandro W. Bunge. Buenos Aires, 1936.
28.719—Plástica. 9 y 10 septiembre y octubre. Oscar C. Pécora. Buenos Aires, 1936.
28.720—Crónica Educacional. 5 de mayo. César Delgado Rivarola y Daniel Alberto Farías. Buenos Aires, 1936.
28.721—Pampa Argentina. Año X. N.° 111. 13 de noviembre de 1936. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1936.
28.722—La Industria Argentina del Calzado. N.° 237. Noviembre 1936. Prop. La Cámara de la Industria del Calzado. La Cámara de la Industria de Calzado. Buenos Aires, 1936.
28.723—Nuevo Fígaro. Nros. 301, 302. Septiembre 1936. Sindicato de O. P. P. Jansen. Buenos Aires, 1936.
28.724—Revista Telegráfica. N.° 290. Noviembre 1936. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1936.
28.725—Radio Magazine. N.° 35. 12 de noviembre 1936. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1936.
28.726—C. A. C. Y. A. Revista del Centro de Arquitectos, Constructores d Obras y Anexos. Tomo X. N.° 114. El Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1936.
28.727—Ecos de San Antonio. Año IX. N.° 6. 31 de octubre de 1936. La Revista Ecos de San Antonio. Buenos Aires, 1936.
28.728—Revista Geográfica Americana. N.° 37. 26 al 30 de octubre de 1936. José Anesi. Buenos Aires, 1936.
28.729—Rosario Musical. N.° 23. 10 de noviembre de 1936. Luis Romano. Rosario, 1936.
28.730—Noticioso Médico Mundial. N.° 7. Octubre de 1936. (No consta el día). La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1936.
28.731—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nros. 133 y 134. 1.° y 15 de noviembre 1936. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.732—Revista de Derecho y Adm. Municipal. N.° 3. 10 de noviembre 1936. Emilio de Matteis. Buenos Aires, 1936.
28.733—Boletín Quincenal. Nros. 116 y 117. 15 y 30 de junio de 1936. Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 1936.
28.734—Patentes y Marcas. N.° 10. 19 de noviembre de 1936. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
28.735—El Administrador Rural. N.° 44. Octubre de 1936. El Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1936.
28.736—F. V. D. N.° 187. 19 de noviembre 1936. Basilio Sarthou por los P. Bayoneses. Buenos Aires, 1936.
28.737—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 20 y 21. Año XXXIII. 1.° y 16 de noviembre 1936. Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1936.
28.738—El Eco de Africa. Números de diciembre. 12 de noviembre de 1936. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1936.
28.739—El Negrito. Números de diciembre. 12 y 14 de noviembre 1936. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1936.
28.740—Pareceres. N.° 2. 15 de noviembre 1936. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1936.
28.741—Lasso. Año 4. N.° 5. 1.° de noviembre 1936. E. Beluelspacher. Buenos Aires, 1936.
28.742—Veritas. N.° 71. Noviembre 15. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1936.
28.743—Revista Oral de Ciencia Médica. Nros. 6 y 7. Septiembre y octubre 1936. B. J. Guelhe y J. P. Sturla. Buenos Aires, 1936.
28.744—Boletín Matemático. N.° 8. Octubre de 1936. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1936.
28.745—Hacia La Luz. En negro. N.° 70. 20 de noviembre. Biblioteca Arg. Para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
28.746—Hacia La Luz. Edición infantil. N.° 11. 1.° de noviembre. Biblioteca Arg. Para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
28.747—Hacia La Luz. En sistema Braille. Nros. 151 y 152. 1.° y 15 de noviembre de 1936. Biblioteca Arg. Para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
28.748—Guía del Hogar. Nros. 5 y 6. 12 de septiembre y 14 de octubre. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1936.
28.749—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XV. N.° 171. Noviembre 1936. La Asociación Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1936.
28.750—Revista Socialista. N.° 77. 10 de octubre. La Soc. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1936.
28.751—Vida Femenina. N.° 39. 15 de octubre. La Soc. Anón. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1936.
28.752—Publicaciones Médicas. N.° 8. Correspondiente a octubre. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1936.
28.753—Variedades Médicas. N.° 4. 15 al 20 de noviembre de 1936. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1936.
28.754—Aduna. Año IX. N.° 68. 31 de octubre. La Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.755—El Imperial. Nros. 3018 al 3025. Octubre de 1936. Carlos A. Rezzónico. 6 de Septiembre, 1936.
28.756—Remo. Revista del deporte. Nros. 4, 5 y 6. Julio, agosto, septiembre y octubre. Paulino Dastiéguez. Buenos Aires, 1936.
28.757—Revista Astronómica. Tomo VIII. N.° 5. 13 de noviembre. La Asociación Arg. Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1936.
28.758—Ecos de mi Colegio. N.° 16. 23 de noviembre de 1936. Elena Blondez en nombre del Inst. Incorp. Relig. San José. Buenos Aires, 1936.
28.759—Madre y niño. N.° 5. 5 de noviembre. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1936.
28.760—The Review of The River Plate. Nros. 2338 al 2342. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre. Soc. Anónima The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1936.
28.761—Lampas. N.° 8. 19 de noviembre 1936. El Instituto Siervas de Jesús Sacramentado. Buenos Aires, 1936.
28.762—RACA. Revista Arg. de Colorantes y Auxiliares en la Industria. N.° 52. 20 de noviembre. Dr. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1936.
28.763—Justicia. Nros. 34 y 35. 9 y 24 de octubre. Alberto R. Baezi. Florencio Varela, 1936.
28.764—Ysvien. Nros. 3 al 6. 14 de octubre. Mateo Salcius. Buenos Aires, 1936.
28.765—Esnea. Año XXIII. Nros. 924 al 927. Días 3, 10, 17 y 19 de octubre. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1936.
28.766—La Voz del Comercio. N.° 75. 5 de octubre de 1936. Emilio Zamboni. Piñeyro, Avellaneda.
28.767—La Voz del Sud. Nros. 20 y 21. 15 y 30 de octubre. Emerio C. Arca. Buenos Aires, 1936.
28.768—El Obrero Ferroviario. Nros. 328 al 331. 1.° y 16 de septiembre y 1.° y 16 de octubre. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1936.
28.769—La Acción. Nros. 551 al 554. Día 4, 11, 18 y 15 de octubre. Ramón Domingo Más. Henderson, Ptdo. Pehuajó, 1936.
28.770—Inédito.
28.771—Presidente Franco. Galopa. Ayala Gumersindo. Letra. Cardoso Félix Pérez. Mús. Int.: Dúo Pérez Cardoso - Ocampo. Mús. Féliz Pérez Cardoso. Sin letra, Ajhechaga'u Ndé Ratipicua. Galopa. Int. Trío típico paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 37.998 Faz A y B. respectivamente. 20 ej. 4 de septiembre 1936. 1.ª ed. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.772—Los Granaderos de San Martín. Gato patriótico. Letra de Luis Acosta. Mús. de Manuel Acosta. Int. de Acosta Villafañe. Andá Nomás. Cueca auctóctona. Let. y Mús. de Ismael Moreno. Int. del Dúo Acosta - Villafañe. Disco 38.002 Faz A y B, respectivamente. 20 ej. 1.° septiembre 1936. 1.ª ed. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.773—Amelia. Mazurca, Ranchera. Mús. de Feliciano Brunelli y Elvino Vardaro. Int. Cuarteto el 900. El Pillete. Tango. Mús. de Graciano de Leone. Int. El Cuarteto 900. Disco N.° 37.973. Faz A y B, respectivamente. 1.ª ed. 20 ej. 12 de agosto 1936. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.774—Marchina Do Grande Gallo. Marcha. Let. de Paulo Barbosa. Mús. de Babo Zamartine. Int. Francisco Lomuto y su orq. típica. Arrepentido. Tango. Let. y Mús. de Rodolfo Sciammarella. Int. Francisco Lomuto y su orq. típica. Disco 37.990 Faz B y A, respectivamente. 1.ª ed. 30 ej. 4 de septiembre 1936. 1.ª ed. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.775—El Viejito del Acordeón. Polka. Let. y Mús. de Carmelo y José Aiello. Int. El cuarteto Brunelli. Los ojos de mi moza. Jota. Letra de Alfredo Le Pera. Mús. de Carlos Gardel y Terig Tucci. Int. el cuarteto Brunelli. Disco 37.995. Faz B y A, respectivamente. 40 ej. 10 septiembre 1936. 1.ª ed. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.776—Fierro Punta. Chamamé correntino. Arreglo de la música, Mauricio Valenzuela. Int. El trío correntino Valenzuela Guardia. Arroyo Vega. Chamamé correntino. Arreglo de la música: Ildefonso González. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Disco 37.997 Faz A y B, respectivamente. 20 ej. 1.° ed. 3 de septiembre. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 27

28.777—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Año XV. N.° 54. Julio - septiembre 1936. El Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1936.
28.778—Inédito.
28.779—Inédito.
28.780—Marina. Rev. de la Liga Naval Argentina. Año 1. N.° 3. Octubre de 1936. La Liga Naval Argentina. Buenos Aires, 1936.
28.781—Informe de la Dirección General de Estadística de la Nación. El comercio exterior argentino en los primeros nueve meses de 1936 y su comparación con el del mismo período del año anterior. Inform. N.° 55. Serie C. N.° 43. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1936.
28.782—Inédito.
28.783—Tratado de Metalógica o Fundamentos de una Nueva Metodología. Un foll. 96 págs. 1.ª ed. Manuel Núñez Regueiro. Laudelino Ruiz. Rosario, 1936.
28.784—Vida. Poesías. Un foll. 88 págs. María Aguilar de Billicich. Laudelino Ruiz. Rosario, 1936.
28.785—Ensayo Topográfico de la Arteria Hepática y sus Ramas. Reinaldo Bacigalupo. Laudelino Ruiz. Rosario, 1936.
28.786—Horizontes. Año 1. N.° 2. 15 noviembre 1936. Pbro. Diógenes A. Pizarro. Cosquín, 1936.
28.787—Tolosa. Periódico informativo independiente e ilustrado. Año III. N.° 29. 19 noviembre 1936. Bautista A. Ghiorzi, Antonio M. Blanco y Santiago Orsero. Tolosa, F. C. S., 1936.
28.788—Die Naturlichex Wirtschaftsordnung. Durch Freiland und Freigeld. Trad.: El Orden Económico Natural. Por libretierra y libremoneda. Traducción de la 7.ª edición alemana. Tomo II. El Dinero Como Puede y Debe Ser. La Teoría Libremonetaria del Interés. Un vol. 2.° tomo de 259 págs. útiles. Silvio Gesell. Trad. Ernesto F. Gesell. Ernesto F. Gesell. Buenos Aires, 1936.
28.789—San Miguel. Diario independiente de la mañana. Año 1. N.° 1. 1.° de septiembre de 1936. Casa Editora Sociedad A. La Razón. General Sarmiento, 1936.
28.790—Inédito.
28.791—Trámite administrativo.
28.792—Inédito.
28.793—La Lucha. Año III. N.° 93. 20 noviembre de 1936. Francisco J. Moreno. Paraná, 1936.
28.794—Suplemento. Del servicio de prensa socialista. Julio de 1936. Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1936.
28.795—Adiós Para Siempre. Tango-canción. 1.ª edición. Mús. José María Rizzuti. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1936.
28.796—Nueva Epoca. Año III. N.° 1074. 25 noviembre 1936. Eduardo Lazzari. San Nicolás, 1936.

28.797—Obra inédita.
28.798—Obra inédita.
28.799—Obra inédita.
28.800—Obra inédita.
28.801—Canto al Libertador. Patriótica. Con motivo de la Conferencia Interamericana de la Consolidación de la Paz. Juan Carlos Tabossi. El autor. Buenos Aires, 1936.

NOVIEMBRE 28

28.802—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Año III. N.° 21. 15 de noviembre de 1936. Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1936.
28.803—500 Millas Argentinas 1936. Un affiche. Ing. Ricardo Silveyra.
28.804—Obra inédita.
28.805—Pinturas (periódico). Noviembre de 1936. Aarón Tissenbaum. Buenos Aires, 1936.
28.806—Una Herencia Complicada. Obra teatral en tres actos. 1 folleto con 40 págs. Camilo Darthes y Carlos Damel. Paolillo y Amaghi. Buenos Aires, 1936.

e.16 dic.-v.26 dic.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes — Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 126.723-1936.

"Buenos Aires, dos del mes de Octubre de 1936. — Al señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación Argentina. — Ingeniero Tomás Ezcurra. — S|D. — El que suscribe, B. W. Anson May, de nacionalidad inglés, mayor de edad, casado, profesión comerciante, domiciliado en la calle Reconquista N.° 165, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), en terrenos que son de propiedad fiscal, solicita permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Departamento de Pastos Grandes, al Noroeste el límite con República de Chile con un desarrollo de 8.000 metros partiendo de la cumbre del Cerro Inca en dirección hacia el Sudeste y Noreste — al Sudeste una poligonal paralela al límite Noroeste trazada a 2.500 metros de este último — al Noreste una normal trazada por el extremo Norte del límite Noroeste y al Oeste, el límite con la República de Chile. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas para esta clase de trabajos. — Será justicia. — Fdo.) B. W. Anson May. — Nota: Sobre raspado: "Grandes" vale. — Fdo.) B. W. Anson May. — Recibido en mi oficina hoy dos de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas cero minutos. — Conste: Fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Octubre 2|936. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Reconquista 165, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.) Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Noroeste, una poligonal inscripta en el límite con la República de Chile, de 8.000 metros de desarrollo y arranca de la Cúspide del Cerro Inca en dirección hacia el Sudeste y al Noreste. — Al Oeste, el límite con la República de Chile. — Al Este, al Sudeste y al Sud, una poligonal paralela al límite Noroeste definido, trazada a 2.500 metros de dicho límite y al Norte, una recta de rumbo Este-Oeste que parte del extremo Norte del límite Noroeste descripto. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, correspondo ordenar el Registro y las publicaciones. —Noviembre 9 de 1936. — Fdo.) G. Hileman. — Jefe del servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.) Franco Pastore. — Director Interino. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos, boratos y las de aprobechamiento común) a nombre de señor B. W. Anson May, bajo el N.° 9(folio 403 del Registro de cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.) Natalio Ab. Vadell. — El Escribano de Minas.

e.15 dic.-N.° 6928-v.26 dic.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N.° 18

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936. Expediente M. A. 65.915|936. — Vista la presentación de la firma S. A. T. A. M., inscripta bajo el número 332, solicitando la aprobación de tipo de surtidor de nafta a flujo continuo, marca "Avery-Hardoll", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca: "Avery-Hardoll", con las siguientes características: predeterminador de despachos de cinco en cinco litros, hasta cien litros y válvula de bloqueo; doble cuadrante indicador de expendios hasta cien litros, con una aguja mayor para litro y otra menor para cinco litros; de vuelta obligatoria a "0"; medidor a pistones; flujo continuo; manguera llena, inseparable, de 25,4 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con su correspondiente pico de control; accionamiento eléctrico a bomba centrífuga e indistintamente a mano, con bomba semi-rotativa; filtros; separador de aire; cañerías de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general en unidades de litro.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.16 dic.-N.° 6970-v.18 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las contizaciones del cierre en el día 17 de Diciembre de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	14.27	15.22
Bélgica	51.64	55.07
Italia	16.11	17.18
Suiza	70.16	74.83
Estados Unidos	304.25	324.53
Alemania	122.80	130.99
Holanda	166.78	177.78

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a estación Castilla, pesos 16.869.

Hasta el día 11 de enero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-N.° 3499-v.22 dic.
e.12 ene.-N.° 3499-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Campana a General Uriburu y Ptc., pesos 280.795.

Hasta el día 11 de enero en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-N.° 3490-v.22 dic.
e.12 ene.-N.° 3490-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Navarro, pesos 20.101

Hasta el día 11 de enero en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-N.° 3487-v.22 dic.
e.12 ene.-N.° 3487-v.15 ene.

Licitación pública de las obras sobre el río Chicoana, pesos 209.750.

Hasta el día 8 de enero en el Juzgado Federal de Salta o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-N.° 3484-v.22 dic.
e.11 ene.-N.° 3484-v.14 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Tilisarao, pesos 47.675.

Hasta el día 8 de enero en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 dic.-N.° 3471-v.22 dic.
e.11 ene.-N.° 3471-v.14 ene.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Sanquilcó, en el camino de Mapis a Arboledas, pesos 19.382.—

Hasta el día 16 de diciembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 nov.-N.° 3.416-v.26 nov.
e.18 dic.-N.° 3.416-v.22 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

"M. T. MEADOWS & CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad M. T. Meadows & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre el señor Edward Max Roche, de estado casado, de nacionalidad inglesa, domiciliado en esta Capital, calle 25 de Mayo 489, y el señor Víctor Oscar Marsden, de estado casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento 459, ambos mayores de edad, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley N.° 11.645, en las siguientes condiciones. — Primero: El nombre de la Sociedad será "M. T. Meadows & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Reconquista N.° 336 u otro domicilio que resuelvan los socios, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: La Sociedad se constituye por el período de Cincuenta Años, pero podrá ser liquidada antes del vencimiento de ese plazo a requerimiento de cualquiera de los socios, previo aviso que deberá darse por escrito cuatro meses antes de la terminación de cualquier ejercicio anual. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto adquirir toda clase de propiedades, mercaderías o bienes muebles o inmuebles, bajo cualesquiera condiciones, sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, con derecho a venderlos, gravarlos, hipotecarlos o enajenarlos en cualquier forma, prestar y tomar prestado, actuar como agente, representante, consignataria o intermediaria con relación a cualquier

operación comercial, industrial o financiera, y en general llevar a cabo toda y cualquier operación o negocio no prohibido por las leyes, siendo entendido que los objetos indicados son simplemente enunciativos y no excluyen en forma alguna cualquier otro negocio que la Sociedad deseara realizar por convenir a sus intereses. — Quinto: La representación legal y administrativa de la Sociedad estará a cargo de sus gerentes, a saber el señor Edward Max Roche arriba nombrado, y el señor Víctor Oscar Marsden arriba nombrado, y el señor Marion Talbot Meadows, de estado casado, de nacionalidad norteamericano, domiciliado en la calle Reconquista N.° 336, siendo necesaria la firma de dos de los gerentes para todo documento que obligue a la Sociedad, inclusive toda operación bancaria. — Sexto: El Capital de la Sociedad se fija en la cantidad de Cien Mil Pesos ($ 100.000) Moneda Nacional, dividido en Cien (100) Cuotas de Mil ($ 1.000) Pesos Moneda Nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma. Por el señor Roche, setenticinco (75) cuotas, y por el señor Marsden, veinticinco (25) cuotas. — Los suscriptores aportan en el acto de la firma del presente el 50 % de sus cuotas y el saldo se aportará cuando lo requieran los intereses social (Sigue en el sello de $ 1.50, número un millón quinientos treinta mil quinientos treinta y nueve). (Sigue del sello de $ 1.50 número un millón cuatrocientos mil quinientos cincuenta y seis). ciales. Séptimo: El año financiero de la Sociedad comenzará el 1.° de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. — Las cuentas y balances se prepararán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio. — Los beneficios, previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta completar el máximum del diez por ciento del capital, serán distribuídos entre los dos socios en proporción al capital aportado por cada uno, y las pérdidas en igual proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no será disuelta y el socio o socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido mediante pago en efectivo del valor de las mismas según resulte del último balance. — Noveno: Si se resolviera liquidar la sociedad, la liquidación se practicará por un liquidador nombrado por los socios, y en caso de desacuerdo, por el voto de la mayoría de las cuotas, debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades que se confieren al liquidador para llenar su cometido; la liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones del artículo 434 y correlativos del Código de Comercio. — Décimo: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios y|o gerentes, o entre uno u otro de ellos, sobre cuestiones relacionadas con la conveniencia de emprender o abstenerse de una operación cualquiera, las relaciones con el personal y demás cuestiones atingentes a la marcha de los negocios, serán resueltas por mayoría de los votos de los socios. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios y|o gerentes será sometida a la decisión única y exclusiva de un árbitro arbitrador amigable componedor nombrado de común acuerdo por las partes, o en su defecto, por el Presidente de la Bolsa de Comercio, con exclusión de cualquier procedimiento judicial en cualquier tribunal de cualquier jurisdicción. — Conformes los señores Edward Max Roche y Víctor Oscar Marsden como socios y gerentes y el señor Marion Talbot Meadows, mayor de edad, como gerente, con las diez cláusulas arriba transcriptas, firman el presente el día nueve de diciembre de 1936. — Entrelíneas: ambos mayores de edad. Vale. — Edward Max Roche. — Víctor Oscar Marsden. — Marion Talbot Meadows.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936. — César Larreche Carrera, Carlos Ma. Bouquet, secretarios.

e18 dic.-N.° 7065-v23 dic.

TRANSRADIO INTERNACIONAL CIA. RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA S. A.

Sorteo de Títulos de Debentures

Se avisa a los señores tenedores de títulos de Debentures de la Compañía, que el Directorio en su reunión del 27 de noviembre de 1936, ha efectuado el siguiente sorteo de títulos, resultando favorecidos los siguientes números:

952|960 — 1041|1050 — 1371|1380 — 1431|1440 — 1801|1810 — 2096|2100 — 2311|2320 — 2891|2900 — 3141|3150 — 3191|3200 — 3361|3370 — 3391|3400 — 3421|3430 — 3451|3460 — 3751|3760 — 3951|3960 — 4041|4050 — 4671|4680 — 5261|5270 — 5761|5770 — 6261|6270 — 6641|6650 — 7801|7810 — 7871|7880 — 8431|8440 — 8691|8700 — 8781|8790 — Segunda Emisión (año 1925)— 88 — 135 — 215 — 225 — 267 — 271 344 — 345.

Estos títulos de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, deberán ser presentados en nuestras oficinas para ser retirados de circulación el 31 de diciembre próximo, con reembolso a la par.

El Directorio

e.17 dic.-N.° 7052-v.19 dic.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Se comunica a los señores Accionistas que se encuentran a su disposición los títulos de la nueva emisión de acciones, los que serán canjeados previa presentación de los de la antigua emisión.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936.

e.16 dic.-N.° 6976-v.18 dic.

SAN ISIDRO GOLF CLUB

Acciones fuera de circulación

El Directorio de esta Sociedad Anónima, avisa que las acciones Nos. 298, 140 126 y 431, extendidas a favor de William Carey, Alejandra de Porto, Alfredo Israel y Benito Alvarez, respectivamente, se han extraviado y a pedido de los interesados, el Directorio resuelve anular las mismas.

El Directorio.

e.9 dic.-N.° 6805-v.26 dic.

"DANUBIO"

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Avenida R. S. Peña 501

Se invita a los accionistas a suscribir dentro de cinco días, las acciones de la 2a., 3a., 4a. y 5a. series, a que tienen derecho, según el artículo 8.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936.

El Director General.

e.18 dic.-N.° 7055-v.23 dic.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que habiéndose remitido a París 10.000 títulos de $ 100.— m|n., números 224.001 al 234.000 del empréstito "Crédito Argentino Interno 4½ % 1934", para ser canjeados por los certificados provisionales emitidos en esa ciudad, dichos títulos, hasta nuevo aviso, carecen de valor y por lo tanto no son negociables.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936.

e.12 dic.-v.19 ene.

Acta del sorteo número sessenta y cinco, practicado por la Sociedad Anónima LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis, yo el Escribano autorizante, a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde en presencia de los señores Directores concurrentes al acto y de los testigos que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos", correspondiente al mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números:

1.ª Serie: 11.080 - 11.081 - 11.082 - 11.083 - 11.084.

2.ª Serie: 23.580 - 23.581 - 23.582 - 23.583 - 23.584.

3.ª Serie: 36.080 - 36.081 - 36.082 - 36.083 - 36.084.

4.ª Serie: 48.580 - 48.581 - 48.582 - 48.583 - 48.584.

5.ª Serie: 61.080 - 61.081 - 61.082 - 61.083 - 61.084.

6.ª Serie: 73.580 - 73.581 - 73.582 - 73.583 - 73.3584.

7.ª Serie: 86.080 - 86.081 - 86.082 - 86.083 - 86.084.

Con lo que terminó el acto.

Firmado: E. García Merou. — Alberto Hoeffner. — Marcelo Jelinski. — Segundo Quieo. — Plácido Pacheco.

De acuerdo a las condiciones generales de los títulos que emite la Sociedad, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Número 48.582, suscripto por el señor Manuel Silvestre, domiciliado en Espora esquina San Martín, Adrogué, F. C. S., emisión de noviembre de 1934, valor nominal $ 2.500.— c|l.

Serie de cinco títulos, números 61.080 al 61.084, suscriptos por los señores M. Gusmann de Fricke y Carlos Fricke, domiciliados en Balbastro N.° 2018, Capital, emisión de septiembre de 1935, valor nominal $ 2.500.— cada uno.

Número 73.580, suscripto por los señores Pedro Alvarez y B. Pérez, domiciliados en General Iriarte N.° 1360 (Villa Galicia) Temperley, F. C. S., emisión de octubre de 1936, valor nominal $ 2.500.— c|l.

Número 73.581, suscripto por la señora Carmen E. de García, domiciliada en General Iriarte N.° 1050 (Villa Galicia (Temperley), F. C. S., emisión de octubre de 1936, valor nominal pesos 2.500.— c|l.

e.18 dic.-N.° 7068-v.18 dic.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

de la Ciudad de Buenos Aires

En cumplimiento del Art. 3.°, de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.°, de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Concordia (e.) Tinogasta y Ricardo Gutiérrez, Brasil (e.) Paseo Colón y Avda. Ing. Huergo, Bolivia (e.) General Rivas y Ricardo Gutiérrez, Vías F. C. P., Cabildo (e.) Federico Lacroze y Pampa, Pampa (e.) Castañeda y Maciel, Bartolomé Mitre (e.) Florida y San Martín, Jonte (e.) Ruiz de los Llanos y Porcel de Peralta, Callao (e.) Santa Fe y Av. Alvear y Marcos Sastre (e.) Campana y Concordia, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1936. — El Secretario de Obras Públicas.

e.17 dic.-v.26 dic.

En cumplimiento del Art. 3.°, de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.°, de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Campana (e.) Vírgenes y Jonte, Monte (e.) Emilio Mitre y Miró, Teniente General Donato Alvarez (e.) Deseado a Trelles, Palmar (e.) Bariloche y Avda. General Paz, Avelino Díaz (e.) Faraday y Curapaligüe, Faraday (e.) Avelino Díaz y Balbastro, Alvariño (e.) San Pedro y Avda. del Trabajo, Tequendama (e.) [illegible]guayebú y Avda. General Paz y Nogoyá (e.) Gallardo y Avda. General Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectovos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentida y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1936. — El Secretario de Obras Públicas.

e.17 dic.-v.26 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639, avisa vendió al señor **Segundo Brusaco**, restaurant y bebidas, Monteagudo 428, vendedora: **Ursula Sabaleiskaite**, ambos domiciliados mismo negocio. **Reclamaciones ley.**

e.18 dic.-N.° 7059-v.23 dic.

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639, avisa rematará **el día 23 Diciembre**, a las 14, bar-lechería calle **Bernardo** de Irigoyen 1531 de propiedad señor **León José Bergerot**. Reclamaciones a mi oficina.

e.18 dic.-N.° 7058-v.23 dic.

La Sociedad "P. Piccardo y Compañía", dueña de las Cristalerías Piccardo, calle Tupungato 2740|60, vende todas sus existencias a "**Cristalerías Piccardo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial**". Escrituración y reclamos escribanía Miguel T. Bertomeu, Cangallo 429.

e.18 dic.-N.° 7060-v.23 dic.

D. García, balanceador y martillero, oficina calle Catamarca 855, U. T. 45-Loria 4237, avisa que **Juan Venditto**, vendió a **Santos Santacroce**, el negocio de despensa calle Pinzón 702, esq. Raulet. Reclamaciones término de ley, domicilio de ambos contratantes, en mi oficina.

e.18 dic.-N.° 7063-v.23 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el café, restaurant y bebidas, establecido en la calle Puentecito número 2101. — Vendedores: **Manuela Cambeiro y Avelino Blanco Fontán**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Francisco Pedrido**, domiciliado en el negocio. Buenos Aires, 18 diciembre de 1936.

e.18 dic.-N.° 7057v.23 dic.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficinas Río Bamba 390, avisa que: **Alfredo Peschi**, vende a **Felipe Di Nápoli**, su despacho de vinos y cervezas, Uriarte 1583, domicilio de ambos.

e.18 dic.-N.° 7061-v.23 dic.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Renato Recchia**, vende a la señora **Dominga Stefanolo**, el restaurant, sito Córdoba 1873, domicilio de los contratantes para reclamos de ley.

e.18 dic.-N.° 7054-v.23 dic.

Bruno Volta, vende negocio manufactura e torrefacción café, té y yerba, calle Venezuela 1529, a **Mauricio Katz**.

Reclamaciones término legal en Venezuela 1529, domicilio de ambas partes.

e.18 dic.-N.° 7069-v.23 dic.

Se hace saber por 5 días que he vendido a **Jorge Melki**, mi negocio de rotisería y fiambrería, sito en la calle Córdoba 3963.

Reclamos en el mismo, donde ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, Diciembre de 1936.

e.18 dic.-N.° 7070-v.23 dic.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414 T. 38-1034 y 50-0439, avisa comercio que Antonio Echarren vende resturant, vinos y cervecería Viamonte 615 a **Jesús Lema**.

Reclamaciones Ley 11.867, Rivadavia 1414, domicilio constituído.

e.18 dic.-N.° 7062-v.23 dic.

José Núñez, martillero público, oficinas Cerrito 134, Mayo 0460, avisa que se vende la cigarrería Maipú 388. — Vendedor **Lorenzo Arandilla**, Esmeralda 663, comprador **Ramón G. Armengol** Av. de Mayo 1229. — Reclamos término de ley. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1936.

e.18 dic-N.° 7008-v.23 dic.

Roque Faro, comunica vendió el 4 mayo 1933 a **Luis Jané Plá y Rodrigo López** su negocio de restaurant, situado 25 de Mayo 693, hoy 695, domicilio contratantes.

Reclamos de ley allí.

e.18 dic.-N.° 7.053-v.23 dic.

Juan José Canedo, escribano titular del Registro N.° 133, con oficinas en la Av. R. Sáenz Peña 933, avisa que con su intervención, la Sucesión de don **Ernesto Juan Bonansea**, vende a los señores **Manuel Zala; Alberto Carboni; Gerónimo B. Amendariz y Juan Jané**, el negocio de librería, papelería e imprenta "La Buenos Aires", Bolívar 260. — Vendedores y compradores domiciliados en Bolívar 260. — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante.

e.18 dic.-N.° 7005-v.23 dic.

Manuel Cayo, martillero público, oficinas Lima 550, U. T. 37-2469, avisa que por su intermedio los señores **Severino Criado y Julio Vega**, venden su café restaurant, sito Puentecito 2120, a los señores **Victoriano Alvarez y Lino Maneiro**. Reclamos término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.18 dic-N.° 7097-v.23 dic.

Colombo y Garbero, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, rematarán por orden **Antonio De Maio, el 23 corriente** a las 14 horas las existencias y negocio cinematógrafo calle Olavarría 635, donde constituye domicilio.

e.18 dic.-N.° 7071-v.23 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 7 de enero de 1937, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1936.

2.° Elección de cuatro miembros (Presidente, Vice Presidente, Tesorero y Vocal) por tres años, por terminación mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social calle Sarmiento número 930, (piso 8.°), y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 Diciembre 1936.

El Directorio

e.18 dic.-N.° 7056-v.7 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIA
"MOY AIKE LIMITED"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 1937, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1936.

2. Nombramiento del Síndico.

Río Gallegos, 8 de Diciembre de 1936.

El Directorio

e.18 dic.-N.° 7067-v.7 ene.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

1.778

"LOS CEIBOS" ESTANCIA CO. LTD. S. A.

Charlone, F. C. Pac.

País de origen, Inglaterra

Representantes. — Linares & Colvill Jones. — Calle Reconquista 514

9.° piso — Capital

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 25 de Octubre 1902

Estatutos inscriptos en Noviembre 14 de 1902, N.° 37 — Folio 159 y siguientes.. Libro 14 — Registro Público de Comercio

Capital asignado .... £ 50.000.—

BALANCE GENERAL DEL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1936 DE LAS OPERACIONES DE LA SUCURSAL

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Atcivo fijo:		
A Monte .... $ 1.697.78 menos 10 o|o Amort.	1.528.—	
" Edificios .... " 15.904.45 " 10 o|o "	14.314.—	
" Mobiliario .... " 1.219.78 " 15 o|o "	1.036.81	
" Implementos .... " 7.371.18 " 25 o|o "	5.528.38	
" Alambrados .... " 19.295.34 " 10 o|o "	17.365.80	
" Molinos y bebidas .. " 23.437.83 " 10 o|o "	21.094.05	
" Instalaciones telef. .. " 592.07 " 10 o|o "	532.86	
" Alfalfares .... " 20.230.— " 15 o|o "	17.195.50	73.595.40
II. — Activo circulante:		
" Hacienda vacuna .... 4.148 cabezas	146.032.—	
" Hacienda yeguariza .... 256 cabezas	9.474.—	
" Pasto en parvas .... 445 toneladas	6.675.—	
" Sembrados y forrajes. Saldo	4.122.10	166.303.10
III. — Activo disponible:		
" Caja	41.10	
" Bancos	1.025.67	1.066.77
IV. — Activo exigible:		
" Deudores en cuenta corriente		40.984.64
		286.949.91
V. — Activo transitorio: No existe.		
VI. — Activo nominal: No existe.		
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Por Casa Matriz		280.542.53
II. — Pasivo exigible:		
Por acreedores en cuenta corriente		6.407.38
III. — Pasivo transitorio: No existe.		
		286.949.91

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936.

p. p. "Los Ceibos" Estancia Co. Ltda. S. A. Linares & Colvill Jones, representantes.

Representantes. — Linares & Colvill Jones. — Calle Reconquista 314

CHARLONE F. C. PAC.

GANANCIAS:		
Por vacunos	87.486.89	
" Yeguarizos	2.430.67	
" Productos	2.301.82	
" Arrendamientos	3.401.35	95.620.73
PERDIDAS:		
A Lanares	348.38	
" Manutención	9.131.39	
" Gastos generales	6.184.74	
" Gastos de casa	1.866.96	
" Gastos automóvil	1.881.65	
" Raciones	3.443.29	
" Sueldos	12.885.07	
" Seguros e impuestos	9.418.37	
" Impuestos a los Réditos	882.59	
" Intereses	711.36	
" Monte .... Depreciación 10 o|o $ 1.697.78	169.78	
" Edificios .... " 10 o|o " 15.904.45	1.590.45	
" Mobiliarios .... " 15 o|o " 1.219.78	182.97	
" Implementos .... " 25 o|o " 7.371.18	1.842.80	
" Alambrados .... " 10 o|o " 19.295.34	1.929.54	
" Molinos y bebidas ... " 10 o|o " 23.437.83	2.343.78	
" Instalación del tef. ... " 10 o|o " 592.07	59.21	
" Alfalfares .... " 15 o|o " 20.230.—	3.034.50	57.906.83
Saldo de ganancias		37.713.90
		95.620.73

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936.

p. p. "Los Ceibos" Estancia Co. Ltda. S. A. Linares & Colvill Jones, representantes.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General.

e.18 dic.-N.° 7061 v.18 dic.

F. 19. — 833. —

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado: dos millones de pesos moneda nacional

Capital realizado	m$n.	1.050.000.—
,, suscripto	,,	1.050.000.—
,, emitido	,,	1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1936

ACTIVO		c$l.	c$l.
Accionistas			
Caja:			
En efectivo		59.616.99	
Depositado en otros Bancos		128.289.40	
Clearing			187.906.39
Descuentos y efectos a cobrar		1.371.234.77	
Adelantos:			
En cuenta corriente	$ 4.774.50		
En cuenta corriente garantizados	,, 18.857.36		
En cuenta corriente garantizados y mora	10.045.03	33.676.89	
Deudores en gestión		0.50	
Deudores morosos		17.741.66	
Deudores hipotecarios		405.691.91	
			1.828.345.73
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			381.480.68
Muebles y útiles			1.987.—
Títulos en cartera			99.889.03
Valores diversos			
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Otras cuentas			29.392.59
Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de propiedades		7.848.46	
Sueldos		74.013.17	
Alquileres pagados		7.500.—	
Gastos generales		17.665.08	
Intereses y comisiones pasivos		34.823.30	
Jubilaciones y pensiones		7.505.12	
Patentes e impuestos		304.65	
Gastos judiciales		2.736.91	
Gastos diversos			152.396.69
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			
Depósitos de títulos en custodia		47.990.—	
Depósitos de valores recibidos en caución		10.920.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1.496.50	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			60.406.50
			2.741.804.63

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto	1.050.000.—	
Capital a devolver		
Fondos de reservas estatutarias	240.549.82	
Fondos de reservas facultativas	103.729.93	
Fondo amortizante - Créditos en gestión	32.217.38	1.426.497.13
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14.561.42	
Depósitos a plazo	458.405.12	
Depósitos en Caja de Ahorros	416.943.57	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio	15.621.55	
Depósitos diversos	7.161.97	912.693.63
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Otras cuentas:		15.398.32
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones a devengar	17.674.27	
Intereses y comisiones activos	196.796.91	
Alquileres cobrados	22.353.82	
Dividendos prescriptos		
Créditos recuperados	5.772.68	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	16.800.—	
Beneficios diversos	19.769.46	279.167.14
Dividendos a pagar		47.641.91
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	47.990.—	
Depositantes de títulos en garantía	10.920.—	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.496.50	
Otras cuentas de orden		60.406.50
		2.741.804.63

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — José H. Porto, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 dic.-N.° 6647-v.18 dic.

F. 22. — 848

"EL HOGAR PROPIO"

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

MORENO 909

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ 1.000.000.—
,, emitido y autorizado	,, 4.000.000.—
,, suscripto	,, 2.403.300.—
,, realizado	,, 2.403.300.—
Fondo de reserva	,, 166.595.78

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Caja:		
Efectivo	26.031.36	
Depositado en otros Bancos	70.600.48	96.631.84
Adelantos		24.427.30
Títulos nacionales de renta		70.552.20
Deudores hipotecarios		2.631.034.04
Inmuebles		788.879.89
Muebles y útiles		11.395.19
Acciones A. y B. de préstamos hipotecarios		55.288.64
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades, del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		87.982.35
Dividendos provisorios		56.973.—
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía del Directorio	180.000.—	
Depósito de títulos en custodia	1.094.354.—	1.274.354.—
		5.097.518.45

PASIVO		
Capital suscripto		2.403.300.—
Fondo de reserva		166.595.78
Obligaciones a pagar		
Cuentas corrientes		9.967.25
Depositantes en Caja de Ahorros		181.015.09
Depósitos a plazos		701.903.66
Dividendos a pagar		11.542.50
Cuotas a pagar sobre construcciones		18.600.—
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		1.100.—
Capital acciones ordinarias A y B, de préstamos hipotecarios		119.800.—
Ganancias y pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas y derechos de transferencias	203.176.61	
Saldo de utilidades 25.° Ejercicio	3.080.11	206.256.72
Otras cuentas		3.083.45
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	180.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	1.094.354.—	1.274.354.—
		5.097.518.45

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente. — Ernesto Newbery, tesorero. — Juan A. Padula, contador. — V°. B°.: Martín Estebarena, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 dic.-N.° 6571-v.18 dic.

F. 174. — 901. —

"TRANSRADIO INTERNACIONAL"

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA S. A.

Calle San Martín 329

Autorizada por Decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920, y reformas del 24 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927 y 9 de Marzo de 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921

Capital autorizado .... $ 6.500.000.—
,, emitido .... ,, 6.500.000.—
,, suscripto .... ,, 6.500.000.—
,, realizado .... ,, 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos o$s.	Totales por Capítulos m$n.
Activo fijo:				
Terrenos		627.270.11		
Edificios y construcciones	893.396.75			
Menos amortización	254.649.75	638.747.—		
Instalaciones radioeléctricas	12.650.625.73			
Menos amortización ext. (1)	4.429.501.—			
	8.221.124.73			
Menos amortización	3.408.208.96	4.812.915.77		
Muebles y útiles	285.231.07			
Menos amortización	225.495.85	59.735.22		
Títulos fondo acum. de amort. de derechos y pat.		137.935.24		6.276.603.34
Activo circulante:				
Materiales de consumo		32.064.31		
Diversos títulos		32.122.90		64.187.21
Activo disponible:				
Caja		11.300.—		
Bancos		459.103.26		470.403.26
Activo exigible:				
Varios deudores	558.194.88			
Menos reserva	45.670.12	512.524.76		
Corresponsales		292.066.02		804.590.78
Activo transitorio:				
Pagos anticipados				59.820.72
Activo nominal:				
Derechos y patentes	3.000.000.—			
Menos amortización ant. 1931	420.000.—			
	2.580.000.—			
Menos fondo acum. de amort. de derechos y patentes	137.935.24	2.442.064.76		
Concesión	175.000.—			
Menos amortización	174.999.—	1.—		
Gastos de fundación y emisión	390.110.62			
Menos amortización	390.109.62	1.—		2.442.066.76
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Gastos de exp. y generales		398.041.05		
Intereses debentures		33.150.54		431.191.59
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito Directorio				128.000.—
Cuenta conversión			833.500.—	
			833.500.—	10.676.863.66
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Acciones preferidas	4.000.000.—			
Acciones ordinarias A.	2.400.000.—			
Acciones ordinarias B.	100.000.—	6.500.000.—		
Bonos usufructuarios y de liquidación, sin valor nominal — 60.000				
Fondo de Reserva (Art. 14 Est. antiguos)		30.620.—		
Fondo de Reserva legal (Arts. 43 y 44)		167.030.64		
Fondo Previsión Social		19.669.92		
Reserva intereses debentures		33.150.54		6.750.471.10
Pasivo exigible:				
Acreedores varios		214.894.18		
Corresponsales		205.277.83		420.172.01
Debentures			833.500.—	
Pasivo transitorio:				
Cupones debentures		1.360.21		
Impuestos		12.936.23		
Dividendos a pagar		546.773.20		561.069.64
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas		685.141.97		
Intereses, alquileres y varios		13.043.42		698.185.39

PASIVO		Parciales	Totales por capítulos o$s.	Totales por capítulos m$n.
Ganancias:				
Saldo de ganancias y P. (Ejercicio 1934)				224.647.33
Cuentas de orden				
Depositantes Directorio		128.000.—		
Cuenta conversión		1.894.318.19		2.022.318.19
			833.500.—	10.676.863.66

(1) Por reducción de capital, aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 4 de Diciembre de 1931.

Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. — Ernesto Restelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6578-v. 19 dic.

F. 111. — 843

"ROMA"

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 8 de Agosto de 1910, 8 de Julio de 1914, 14 de Julio de 1919, 9 de Mayo de 1932 y 20 de Diciembre de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Septiembre de 1910

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo,

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
,, emitido .... ,, 750.000.—
,, subscripto .... ,, 720.000.—
,, realizado .... 632.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
(3er. Trimestre del 27° Ejercicio)

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	52.300.—	
Caja y Bancos	119.258.08	
Propiedades inmuebles	1.010.886.91	
Títulos de renta y valores diversos	172.300.—	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas Vida	202.040.23	
Obligaciones a cobrar	365.271.58	
Mobiliario y material	1.—	
Sucursales y Agencias	335.654.62	
Diversos deudores	577.571.60	
Comisiones descontadas Sección Vida	45.519.09	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	549.874.47	
Siniestros	77.480.14	
Sub-Agencias Granizo (en liquidación)	427.681.50	
Ganancias y pérdidas	233.324.17	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos de renta	46.650.—	
Cuenta explotación	314.262.62	
Siniestros	422.583.81	
Diversos deudores	549.208.23	
	5.501.868.05	
PASIVO		
Capital suscripto		720.000.—
Reservas		1.137.962.15
Reserva siniestros pend. Incendio		5.300.—
Reservas siniestros pend. Automóviles		5.000.—
Reservas siniestros pend. Vida		
Reservas gastos explotación Incendio		12.000.—
Reservas gastos explotación Automóviles		14.000.—
Reservas para fluctuación de valores		10.000.—
Reservas recargos Vida		8.377.96
Otras reservas		500.000.—
Beneficios de asegurados Vida		140.846.79
Fondo de acumulación Vida		56.889.49
Diversos acreedores		689.930.61
Redescuentos		305.000.—
Compañías reaseguradoras		62.884.73
Cuenta explotación		460.398.12
Dividendos pendientes		
Obligaciones a pagar		43.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas		316.000.—
Reservas siniestros pendientes		150.000.—
Reservas gastos explotación		75.000.—
Cuenta explotación		789.278.20
		5.501.868.05

Ferruccio Togneri, presidente. — R. E. Checchi, director general. — Santos D. Lacorte, tesorero. — José Sánchez Puyade, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el banlance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Publicado sin perjuicio de lo que resulte en el expediente R. 6|936. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia e.17 dic.-N.° 6699-v. 19 dic.

F. 116. — 863.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte)

Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida — Incendio — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9688

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Capital:

Autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 2.000.000.— „
Realizado .... „ 2.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
(Tercer Trimestre del XXIII Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	841.830.47	
Propiedades inmuebles	10.935.023.08	
Títulos de renta y valores diversos	6.882.621.90	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	140.507.44	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2.770.048.56	
Obligaciones a cobrar	3.476.14	
Mobiliario y material	69.245.99	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc)	598.463.19	
Comisiones descontadas, Sección Vida	246.998.74	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	2.984.216.61	
Siniestros	669.913.21	
Cuentas de orden	47.124.84	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43.473.40	
Obligaciones a cobrar	14.138.64	
Mobiliario y material	5.880.40	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	683.780.58	
Gastos de explotación	879.650.41	
Siniestros	867.994.35	
	28.684.387.95	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		15.911.433.39
Beneficios asegurados, Vida		2.149.109.80
Siniestros pendientes		162.150.—
Diversos acreedores		404.018.85
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)		4.307.835.03
Cuentas de orden		47.124.84
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		151.745.35
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas		1.110.000.—
Siniestros pendientes		390.000.—
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		2.049.507.07
Diversos acreedores		1.463.62
		28.684.387.95

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

José Firpo, presidente. — Benjamín Harriague, gerente. — Marcelo L. Lobos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. c.17 dic.-N.° 6573-v.19 dic.

F. 112. — 896. —

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE REASEGUROS

Domicilio: Buenos Aires, Reconquista 134

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA, AUTOMOVILES Y ACCIDENTES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
II Trimestre del 17. Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	160.153.69	
Títulos de renta y valores diversos	1.220.730.56	
Préstamos hipotecarios	44.220.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	1.083.60	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	2.835.492.51	
Comisiones descontadas Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	428.222.20	
Siniestros	228.055.30	
Cuentas de orden	45.000.—	
	4.962.959.86	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.244.210.04
Siniestros pendientes		507.252.89
Diversos acreedores		375.970.40
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta explotación		786.875.97
Ganancia		3.650.56
		4.962.959.86

Buenos Aires, Abril 24 de 1936.

«El Fénix Sudamericano»
Compañía de Reaseguros

Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schröder, subgerente. — P. Evers, contador. — **Tito L. Arata, síndico**

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. c.17 dic.-N.° 6703-v-19 dic.

F. 96. — 951

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Domicilio legal: Echeverría 955

Autorizada por Decreto del P. E. del 8 de Septiembre 1926 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado .... m$n 200.000.—
„ suscripto .... „ 100.000.—
„ integrado .... „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	$ Moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	131.085.73	
Construcciones y mejoras	80.305.75	
Muebles y útiles	3.457.21	214.848.69
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		862.80
Activo exigible:		
Deudores varios		6.432.64
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	1.871.69	
Intereses	547.50	2.419.19
Cuentas de orden:		
Depositos de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Cuentas garantizadas	80.000.—	81.100.—
		305.663.32
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		100.000.—
Pasivo exigible:		
Bancos: Ctas. especiales	70.834.72	
Acreedores varios	13.309.41	
Debentures	38.000.—	122.144.13
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Explotación:		
Explotación Tennis Club del Plata	1.251.15	
Explotación Deutscher Reitverein	1.168.04	2.419.19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		305.663.32

Alfredo Bohnen, E. Hartkopf, directores. — Juan Enss, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. - Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. c.17 dic.-N.° 6584-v.19 dic.

F. 79. — 837. —

"UNION COMERCIANTES"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital Federal, calle 25 de Mayo N.° 182.

Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

Capital autorizado	m$l.	1.000.000.—
,, suscripto	„	1.000.000.—
,, realizado	„	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
Correspondiente al Tercer Trimestre del 31.° Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	250.000.—	
Caja y Bancos	799.244.44	
Propiedades e inmuebles	873.328.75	
Títulos de renta y valores diversos	1.188.402.95	
Material de propaganda	2.326.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	371.000.—	
Muebles y útiles	12.107.—	
Refecciones y mejoras propiedades	24.473.—	
Obligaciones a cobrar	34.469.04	
Préstamos sobre pólizas Vida	160.739.—	
Diversos deudores	310.879.99	
Siniestros	53.120.80	
Seguros vencidos Vida	1.950.—	
Gastos de explotación	647.461.—	
Cuentas de orden	443.200.—	
	5.172.701.97	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		2.547.209.6[illegible]
Siniestros pendientes		5.620.—
Diversos acreedores		277.659.1[illegible]
Cuentas de explotación		894.793.0[illegible]
Ganancias y pérdidas (Saldo)		4.220.0[illegible]
Cuentas de orden		443.200.—
		5.172.701.9[illegible]

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
Mariano López Goitía, vicepresidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — Juan E. Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.17 dic.-N.° 6591-v.19 dic.

F. 121. — 861. —

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Buenos Aires, Esmeralda 70
INCENDIO Y GRANIZO

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1910 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» subscripto	»	500.000.—
» realizado	»	500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
Tercer Trimestre — Ejercicio 26.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	162.529.01	
Propiedades inmuebles	376.645.50	
Títulos de renta y valores diversos	602.546.85	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	478.220.06	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	6.229.95	
Diversos deudores	255.671.79	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	437.920.03	
Siniestros	61.957.96	
Cuentas de orden	836.600.—	
	3.218.321.15	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		500.000.—
Reservas		1.043.227.82
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		4.294.50
Diversos acreedores		217.697.12
Cuentas de orden		836.600.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		616.501.71
		3.218.321.15

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
Pedro Luis Larré, presidente. — Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.17 dic.-N.° 6587-v.19 dic.

F. 64. — 965

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

TRIUNVIRATO 2351
Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927
Inscripta en el Registro P. de Comercio el 24 de Septiembre de 1927

CAPITAL:

Autorizado	c$s.	15.500.000.—
Autorizado	m$n.	79.545.500.—
Suscripto preferido	o$s.	5.000.000.—
Realizado preferido	o$s.	5.000.000.—
Suscripto ordinario	m$n.	79.545.500.—
Realizado ordinario	m$n.	79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
	Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Construcciones	58868683 74	
b) Materiales en almacenes	394223 68	
c) Diversos títulos	81859858 69	141122766 11
II. Activo circulante:		
(No hay).		
III. Activo disponible:		
a) Caja	80627 95	
b) Bancos	7528 21	
c) Boleteros — Fondo fijo	13000 —	101156 16
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		2795434 69
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		4428190 71
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Pérdidas:		
a) Saldo del ejercicio anterior	15494982 84	
b) Gastos de explotación	2256148 50	
c) Gastos generales	7702 76	17758834 10
		166206381 77
VIII. Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		12000 —
		166218381 77
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909136 37	
b) Fondo de reserva	218349 53	
c) Fondo de renovaciones	2721610 85	
d) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Reserva para seguros y accidentes	77493 54	
Reserva para deudores morosos y eventuales	200000 —	94506590 29
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	15553613 84	
b) Obligaciones a pagar	40716599 38	56270213 22
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	11113416 13	
b) Partidas en suspenso	1483084 51	12596500 64
IV. Ganancias:		
a) Entradas de explotación		2833077 62
		166206381 77
V. Cuentas de orden:		
a) Directorio — Acciones depositadas		12000 —
		166218381 77

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Carwright, contralor general. — **Modesto Sánchez Viamonte**, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.17 dic.-N.° 6685-v.19 dic.

F. 198. — 844

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bartolomé Mitre N.° 1178 — BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908 1.° de Diciembre de 1910 y 26 de Octubre de 1927

Inscripta bajo el N.° 44, F.° 540, L.° 25, Tomo A. con fecha 14 de Agosto de 1908. N.° 13, F., 69, L.° 33, Tomo A., con fecha 21 de Abril de 1911; N.° 122, F°. 119, L°. 43, Tomo A, con fecha 21 de Junio de 1928

Capital:

Autorizado	$ 3.000.000.—	m|n.
Suscripto	„ 1.185.980.—	„
Realizado	„ 1.185.980.—	„

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

Tercer Trimestre

Inciso	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I Activo fijo:		
a)	Muebles y útiles		250.—
	II Activo circulante:		
a)	Tierras	230.294.86	
b)	Casas	542.887.32	
c)	Ladrillos	3.605.—	
d)	Cercos y aceras	3.798.07	780.585.25
	III Activo disponible:		
a)	Caja	687.78	
b)	Bancos	121.248.61	121.936.39
	IV Activo exigible:		
a)	Deudores hipotecarios	280.446.60	
b)	Varios deudores	621.274.98	
c)	Documentos a cobrar	10.387.45	
d)	Varios	8.653.04	920.762.07
	V Activo transitorio:		
a)	Acciones a repartir		80.—
	VI Activo nominal: No existe.		
	Cuentas de explotación:		
	Deudoras		402.852.4
			2.226.466.1
	PASIVO		
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto e integrado	1.185.980.—	
b)	Fondo de reserva legal	118.598.—	
c)	Reserva de intereses	100.000.—	
d)	Reserva para debentures	117.000.—	
e)	Utilidades en suspenso	95.289.01	1.616.867.01
	II Pasivo exigible:		
a)	Acreedores hipotecarios	224.479.50	
b)	Debentures en circulación	341.000.—	
c)	Afirmados a pagar	3.315.16	
d)	Varios	1.803.92	570.598.5
	III Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	9.028.20	
b)	Ventas pendientes	500.—	9.528.2
	IV Cuentas de explotación:		
	Acreedoras		29.472.4
			2.226.466.1

A. F. Lértora, presidente. — J. Camy Debat, gerente - secretario. M. V. Ponisio, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **Balance que antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia**. e.17 dic-N.° 6737-v.19 dic.

F. 132. — 829. —

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 2.500.000.— m|l., en 5.000 acciones, Series "A", "B", "C", "D" y "E"

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

(Tercer Trimestre del 42.° Ejercicio Social)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	194.906.73	
Propiedades e inmuebles	6.315.689.—	
Títulos de renta y valores diversos	2.773.561.42	
Préstamos hipotecarios	2.647.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	861.407.38	
Obligaciones a cobrar	18.758.75	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	384.582.05	
Gastos explotación	963.967.06	
Siniestros	150.155.45	
Cuentas de orden	710.529.47	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	48.732.50	
Obligaciones a cobrar	5.777.30	
Varios deudores	13.021.35	
Gastos explotación	223.876.39	
Siniestros	328.746.67	
Cuentas de orden	70.200.—	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	752.80	
Gastos de explotación	107.918.08	
Siniestros	68.929.26	
	15.888.511.66	
PASIVO		
Capital suscripto		2.500.000.—
Reservas		5.991.235.09
Beneficios asegurados Vida		668.022.94
Siniestros pendientes		136.529.95
Diversos acreedores		2.943.515.12
Cuentas explotación		1.454.957.98
Cuentas de orden		710.529.47
Ganancias y pérdidas (Saldo 41.° Ejercicio)		131.40
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9588:		
Reserva de riesgos en curso		253.335.—
Siniestros pendientes		175.000.—
Varios acreedores		26.669.97
Cuentas explotación		529.449.75
Cuentas de orden		70.200.—
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Reservas de riesgos en curso		152.469.—
Siniestros pendientes		30.030.—
Varios acreedores		327.56
Cuentas explotación		246.108.43
		15.888.511.66

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 21 de 1936.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — James Begg, gerente. — Thomas Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.17 dic.-N.° 6598-v.19 dic.

F. 94. — 939

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.

SALADILLO 2223 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación con fecha 22 de Junio de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Septiembre de 1925

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
,, suscripto	„	6.678.800.—
,, realizado	„	5.242.067.49

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I Activo fijo:			
Edificios y terrenos fábrica	2.250.444.98		
Amortización	86.642.40	2.163.802.58	
Maquinarias	2.091.697.42		
Amortizaciones	243.962.01	1.847.735.41	
Herramientas y útiles	59.938.33		
Amortizaciones	9.837.31	50.101.02	
Autos y rodados	42.266.65		
Amortizaciones	10.403.35	31.863.30	
Muebles y útiles	134.357.37		
Amortizaciones	17.271.20	117.086.17	
Maltería		1.616.058.64	
Propiedad mercado Jonte		191.228.02	6.115.444.52
Terrenos y propiedades		97.569.38	
II Activo circulante:			
Envases	1.510.090.67		
Reserva para depreciación	20.000.—	1.490.090.67	
Instalación para venta cerveza	312.042.27		
Reserva para depreciación	20.000.—	297.042.27	
Materias primas, productos elaborados y existencia de almacén		884.299.89	2.666.432.83
III Activo disponible:			
Caja		16.088.71	
Bancos		33.138.19	43.226.90
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		487.648.34	
Documentos en cartera		14.887.11	
Deudores en gestión	52.448.90		
Reserva	23.485.52	28.963.38	
Depósito en garantía		700.—	
Accionistas		1.436.732.51	1.968.931.31
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio próximo			18.781.53
VI Activo nominal:			
Marcas de fábrica		6.500.—	
Acciones fundadoras		90.000.—	
Gastos integración capital	686.230.92		
Amortización	124.077.75	562.153.17	
Gastos de organización	1.098.515.29		
Amortización	804.697.64	293.817.65	
Gastos colocación debentures 1935		733.722.94	1.686.193.76
VII Pérdida ejercicio anterior:			297.293.95
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas			2.653.413.95
Cuentas de orden:			
Tenedores de documentos descontados		558.743.42	
Depósito en garantía (Directores)		100.000.—	
Títulos en caución		504.100.—	
Deudores por implementos comodatados		370.212.25	
Deudores por envases comodatados		1.308.151.11	2.841.206.78
			18.290.925.56
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		6.678.800.—	
Reserva legal		8.057.80	
Reserva para rescate de caducidades		55.183.29	
Fondo para rescate de acciones		50.000.—	6.792.041.09
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		229.370.28	
Hipotecas s|propiedades		291.733.—	
Obligaciones a pagar		2.406.530.96	
Tenedores de debentures 1935 (7 o|o)		3.000.000.—	
Depositantes en garantía		2.968.42	
Garantía p|envases		30.902.—	5.861.504.66
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas			2.796.173.03
Cuentas de orden:			
Documentos descontados		558.743.42	
Depositantes de acciones en garantía		100.000.—	
Depositantes de títulos en caución		504.100.—	
Implementos comodatados		370.212.25	
Envases comodatados		1.308.151.11	2.841.206.78
			18.290.925.56

José Q. Panelatti, presidente. — Luis Govi, director general. — Isidro Martínez, contador. — V°. B°.: Bottaro, Greffier y Martorell, contadores y auditores. — Enrique Silvini, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.17 dic-N.° 6585-v.19 dic.

F. 41. — 970.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA Pte. ROQUE SAENZ PEÑA 501

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 9 de Febrero de 1928
y reforma Estatutos el 5 de Abril de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Abril de 1928
y reforma Estatutos el 6 de Septiembre de 1935

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
,, suscripto	,,	2.750.000.—
,, realizado	,,	2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTES AL 1er. TRIMESTRE DEL 9.° EJERCICIO — MARZO 31 DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
nmuebles y accesorios, Concordia	234.900.—	
dificios y construcciones, Concordia	882.400.—	
Iaquinarias, Concordia	96.033.91	
Ierramientas y útiles, Concordia	1.—	
Muebles y útiles, Concordia	5.070.66	
Jtiles de transportes, Concordia	1.—	
Instalaciones, Concordia	1.—	
Red distribuidora de aguas corrientes, Concordia	1.855.500.—	
Red colectora de aguas servidas y cloacales, Concordia	1.494.500.—	4.568.407.57
Activo circulante:		
Conexiones, Concordia	37.429.20	
Mercaderías, Concordia	53.531.04	
Medidores, Concordia	53.860.—	144.820.24
Activo disponible:		
Caja y Bancos:		
En Buenos Aires	1.062.14	
En Concordia	8.985.17	10.047.31
Activo exigible:		
Deudores varios	112.353.68	
Deudores en cuenta corriente	373.046.15	
Documentos a cobrar	9.631.81	495.031.64
Activo transitorio:		
Fondo para rescate debentures	250.—	
Impuesto réditos comercio e industria	895.52	1.145.52
Activo nominal:		
Concesión, Concordia		500.000.—
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales	782.—	
Intereses debentures	61.325.—	
Alquileres	330.—	62.437.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		150.000.—
		5.931.889.28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.750.000.—	
Reserva legal	5.242.47	
Fondo para amortización	653.510.44	
Fondo reserva especial	90.000.—	3.498.752.91
Pasivo exigible:		
Obligaciones del capital (Debentures)	1.983.000.—	
Acreedores varios	178.100.55	2.161.100.55
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Beneficios en suspenso	9.632.51	
Sucursal Concordia (Saldo)	112.403.31	122.035.82
Cuentas de orden:		
Dep. de acciones en garantía (los Directores)		150.000.—
		5.931.889.28

Francisco Marseillán, presidente. — Ludovico Steiner, director - delegado. — Arturo J. del Campo, director - delegado. — V.° B.°: Rodolfo Gigliani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° **6761-v.19 dic.**

F. 73. — 862. —

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
» suscripto	»	10.285.000.—
» realizado	»	10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936

1er. Trimestre 1936 - Ejercicio 28

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		5.214.940.83	
b) Construcciones en terreno alquilado		22.700.—	
c) Acciones de otra sociedad		122.757.36	
d) Modelos y útiles de fundición		26.091.41	
e) Máquinas		260.496.73	
f) Herramientas		1.—	
g) Muebles y útiles		11.027.31	
h) Autos y camiones		4.412.46	
i) Instalaciones		149.272.89	
j) Vías, caminos y muelles		301.—	
k) Inversiones nuevas en curso		38.270.40	5.850.271.39
Debentures de la misma sociedad, comprados por la Cía.			1.045.778.—
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.365.457.55		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	4.418.611.96	5.784.069.51	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		151.835.01	5.935.904.52
III. Activo disponible:			
a) Caja		14.174.88	
b) Bancos		505.502.54	
c) Depósitos en el exterior		20.307.50	539.984.92
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		4.251.224.35	
b) Depósitos en garantía		28.746.53	4.279.970.88
			17.651.909.71
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		64.599.65	
b) Gastos generales		593.105.03	
c) Intereses		19.679.87	677.384.55
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes			2.—
			18.329.296.26
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		155.930.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		281.765.47	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		525.510.49	
e) Acciones nueva emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		519.862.26	1.603.122.27
			19.932.418.53

PASIVO

	m$n	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	10.285.000.—	
b) Reserva legal	397.955.60	
c) Reservas facultativas	800.000.—	11.482.955.60
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	934.040.88	
b) Debentures	2.831.533.50	
c) Obligaciones a pagar	199.263.74	3.964.838.12
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, etc., correspondiente al ejercicio	292.330.12	
b) Previsiones varias y para contingencias	820.603.08	
c) Intereses a pagar sobre debentures	20.982.33	
d) Dividendo a pagar	171.12	
e) Cuentas a liquidar	4.661.72	
f) Productos elaborados	831.106.33	
g) Reserva para amortizaciones	63.427.10	2.033.281.80
		17.481.075.52
Ganancias:		
Saldo del año 1935		848.220.74
		18.329.296.26
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados	155.930.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas	281.765.47	
d) Consignación hierro Columeta	525.510.49	
e) Acciones antigua emisión a canjear	54.05	
f) Varias cuentas	519.862.26	1.603.122.27
		19.932.418.53

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Antonio Borgeran, director delegado. — Werner Moesle, gerente. — Federico Scheffel, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6600-v.19 dic.

F. 97. — 943

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925

Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones preferidas	o$s. 2.475.000.—
Acciones ordinarias	„ 25.000.—
	„ 2.500.000.—
Equivalente a	c$l. 5.681.818.18

Debentures emitidos:

$ 2.500.000.— o|s., equivalente a	m$l. 5.681.818.18
$ 1.000.000.— o|s., equivalente a	„ 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936

1.° Trimestre del 12° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda legal	
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria	760.813.28	
Maquinarias, herramientas y enseres	71.025.88	
Instalación taller	5.—	
Rodados	5.437.13	
Muebles y útiles	1.558.53	838.839.82
Activo circulante:		
Mercaderías	2.257.838.29	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	10.008.492.60	12.266.330.89
Activo disponible:		
Caja	8.701.44	
Bancos	163.478.95	172.180.39
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	911.822.68	
Obligaciones a cobrar	68.963.78	
Depósito en garantía	21.707.60	1.002.494.06
Activo transitorio:		
Seguros		3.345.91
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		596.491.94
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		13.636.36
		14.893.319.37

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital	5.681.818.18	
Fondo de reserva	493.142.97	
Fondo de reserva legal	112.501.66	6.287.462.81
Pasivo exigible:		
Debentures 4 o|o $ 3.500.0000.—	7.954.545.45	
Acreedores en cuenta corriente	78.973.34	8.033.518.79
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		4.955.44
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		419.354.43
Cuentas de explotación:		
Intereses		134.391.54
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		13.636.36
		14.893.319.37

G. H. Billson, director titular. — Archibald Knox, síndico suplente. Nordaby, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6565-v.19 dic.

F. 184. — 834. —

Compañía Azucarera Tucumana. Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" suscripto .... " 4.800.000.—
" realizado .... " 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS

AL 31 DE MARZO DE 1936

Correspondiente al 4.° Trimestre del 41.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	m$n.	m$n.	o$s.	m$n.
I. — Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.559.024.78		
Edificios y sus accesorios .	8.250.761.19			
.|. Amortización	1.710.037.33	6.540.723.86		
Maquinaria ingenios	21.418.808.83			
.|. Amortización	7.894.200.80	13.524.608.03		36.624.356.67
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial . . .	1.131.252.86			
.|. Amortización	154.720.73	976.532.13		
Herramientas y útiles . . .	1.902.276.63			
.|. Amortización	1.570.439.61	331.837.02		
Balanzas y grúas a sangre	249.134.99			
.|. Amortización	51.084.93	198.050.06		
Rodados, haciendas y arneses	652.645.61			
.|. Amortización	174.257.01	478.388.60		1.984.807.81
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	269.290.73			
.|. Amortización	202.445.78			66.844.95
d) Estancia Río Chico				178.717.73
				38.854.727.1
II. — Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		3.490.606.57		
b) Títulos diversos		1.229.623.12		
c) Almacenes		2.438.345.02		
d) Materiales adquiridos para futuras ampliaciones . . .		304.155.30		
e) Obras en curso		350.344.39		7.813.074.40
III. — Activo disponible:				
a) Caja		42.419.97		
b) Bancos		470.158.44		512.578.41
IV. — Activo exigible:				
a) Deudores varios		7.407.142.91		
b) Documentos a cobrar . . .		7.168.86		7.414.311.77
V. — Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y financieros		2.308.576.12		
Explotación general ingenios		13.449.330.69		15.757.906.81
				70.352.598.55
VI. — Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Deudores por documentos en garantía				2.907.065.40
Conversión			4.800.000.—	
Cuentas de control ingenios				18.177.894.28
			4.800.000.—	91.437.558.23
PASIVO				
I. — Pasivo no exigible:				
a) Capital realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				1.090.909.09
c) Reservas varias				336.933.93
II. — Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		8.687.692.01		
b) Documentos u obligaciones a pagar		13.796.869.85		
c) Debentures - Emisión 1931 .		18.985.000.—		41.469.561.86
			4.800.000.—	42.897.404.88
III. — Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		185.861.21		
b) Explotación general:				
Venta de productos, azúcar y alcohol		16.360.241.56		16.546.102.77
			4.800.000.—	59.443.507.65

PASIVO	m$n.	m$n.	o$s.	m$n.
Cuentas de orden:				
Documentos en garantía . .				2.907.065.40
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de control Casa Matriz				18.177.894.28
			4.800.000.—	91.437.558.23

Buenos Aires, Mayo 20 de 1936.

Compañía Azucarera Tucumana:
Alberto F. Figueroa, presidente. — José María Landajo, director-secretario. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. . . .

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios apro-aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6716-v.19 dic.

F. 95. — 956

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

Rivadavia N.° 830

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado .... $ 4.000.000 c|l
" suscripto .... „ 4.000.000 „
" realizado .... „ 4.000.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		4.810.586.24	
Amortizaciones ordinarias	772.569.68		
Amortización extraordinaria	152.175.27	924.744.95	
		3.885.841.29	
Muebles y útiles	1.152.19		
Amortización	1.151.19	1.—	3.885.842.29
II.— Activo circulante:			
Terrenos y propiedades para vender			3.686.204.65
III.— Activo disponible:			
Bancos			140.432.63
IV.— Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			3.134.557.91
V.— Activo transitorio:			
Seguros			115.31
VI.— Activo nominal:			
Gastos y quebranto de emisión debentures, etc.			108.512.25
			10.955.665.04
Cuentas de orden:			
Impuestos a los réditos a liquidar			8.076.27
Depósito de acciones en garantía			25.000.—
			10.988.741.31
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.000.000.—	
Reserva legal		34.171.23	4.034.171.23
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		4.397.694.52	
Debentures garantizados, de 7 o|o		2.397.400.—	6.795.094.52
III.— Pasivo transitorio:			
Diferencia de cambios en suspenso		92.365.33	
Venta de terrenos y propiedades		13.175.63	105.540.96
IV. Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		42.104.48	
Menos: Pérdida neta del ejercicio anterior		21.246.15	20.858.33
			10.955.665.04
Cuentas de orden:			
Dirección General de Impuestos a los Réd.			8.076.27
Depositantes de acciones en garantía ...			25.000.—
			10.988.741.31

N. Láinez, presidente. — Carlos M. Coll, tesorero. — T. L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6715-v.19 dic.

F. 216. — 2512.

Compañía Americana de Construcciones y Pavimentos

(SOCIEDAD ANONIMA)

Reconquista N.° 336 — 2.° piso

Autorizada por Decreto del 17 de Septiembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1924

Capital:

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	„	3.208.000.—
Realizado	„	3.208.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	Parciales	Totales
	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
a) Muebles y útiles	425.46	
b) Maquinarias	28.263.45	
c) Canteras Capao do Leao	975.000.—	
d) Sucursal Brasil	1.172.368.18	2.176.059.09
II Activo circulante:		
a) Existencia materiales		1.145.57
III Activo disponible:		
b) Caja		9.21
IV Activo exigible:		
a) Pan American Transportation Co.	33.96	
b) Depósitos en garantía	4.411.70	4.445.66
V Activo transitorio:		
a) Gastos de explotación		7.560.01
VI Activo nominal:		
a) Gastos financiación		108.718.6
Pérdidas:		
Saldo a la fecha		1.469.295.73
		3.767.233.9
Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio en depósito	12.500.—	
b) Deudores por consignación	1.316.—	
c) Saldo de debentures en existencia	222.900.—	236.716.—
		4.003.949.95
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.208.000.—	
b) Reserva legal	7.782.66	3.215.782.6
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	19.939.59	
b) Debentures	527.100.—	
c) Depósitos en garantía de terceros	4.411.70	551.451.2
III Pasivo transitorio:		3.767.233.95
No existe.		
Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio en depósito	12.500.—	
b) Deudores por consignación	1.316.—	
c) Saldo de debentures en existencia	222.900.—	236.716.—
		4.003.949.95

Roberto Garber, fideicomisario.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c.17 dic.-N.° 6305-v.19 dic.

F. 48. — $45

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 5 de Marzo de 1901

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936

Cuarto Trimestre del Ejercicio 35°.

DEBE	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	53.320.24	
Propiedades inmuebles	1.798.085.94	
Títulos de renta - Valores diversos	117.392.57	
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	129.139.15	
Gastos organización a amortizar		
Cuenta explotación	479.954.89	
Siniestros	117.258.72	
Cuentas de orden (Títulos, Directores)	17.500.—	
	2.712.652.51	

HABER	— o$s.	m$n.
Capital		1.000.000.—
Reservas		739.048.29
Siniestros pendientes		22.200.—
Diversos acreedores		180.370.82
Cuenta explotación		753.533.40
Cuentas de orden (Títulos, Directores)		17.500.—
Conversión		
		2.712.652.51

Salvador Basualdo, vicepresidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c.17 dic.-N.° 6566-v.19 dic.

F. 185. — $14.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado	$ 5.000.000.—
„ suscripto y realizado	„ 3.000.000.—

11.483 Acciones Serie A y B, y 5.740 de la Serie "C" ordinarias

9.977 Acciones Serie D, y 2.800 Serie E, 6 o|o preferidas

20.000 acciones Series A y B, y 10.000 Serie C

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Fijo:		
Inmuebles	5.306.578.69	
Participación en una empresa comercial	28.028.03	
Maquinaria, tren rodante y otros elementos de trabajo	151.716.02	
Muebles y útiles	17.412.54	5.503.735.28
II.— Circulante:		
Materiales en existencia	49.999.07	
Diversos títulos	17.670.70	67.669.77
III.— Disponible:		
Caja en mano y en tránsito	41.499.16	
Bancos	3.652.71	45.151.87
IV.— Exigible:		
Deudores varios	572.762.52	
Sucursales y agencias	174.147.20	746.909.72
V.— Transitorio:		
No existe.		
VI.— Nominal:		
No existe.		
VII.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, honorarios y patentes e impuestos, etcétera		494.201.98
VIII.— Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		6.391.—
		6.864.059.62
PASIVO		
I.— No exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Fondo de previsión (propiedades)	1.175.000.—	4.175.000.—
II.— Exigible:		
Acreedores y créditos varios	1.439.969.86	
Debentures	711.327.31	2.151.297.17
III.— Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.124.—
IV.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Acarreos, depósitos, comisiones, etc.		530.247.45
V.— Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía		6.391.—
		6.864.059.62

James Calder Angel, presidente. — Tomás C. S. Haslam, Administ. general. — William J. Macleam, tesorero. — Robert Flack, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo [illegible] de la Inspección General de Justicia.**

c.17 dic.-N.° 6574-v.19 dic.

F. 44. — 910

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Calle Sarmiento Nro. 348 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación 9 de Noviembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIOS y ACCIDENTES MATERIALES

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» subscripto .... » 500.000.—
» realizado .... » 300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

(1er. Trimestre del 14° Ejercicio)

	ACTIVO	PASIVO
	Pesos curso legal	
Accionistas	199.990.—	
Caja y Bancos	19.570.16	
Títulos de renta	362.198.37	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	75.559.76	
Gastos de explotación y reaseguros	60.235.47	
Siniestros	46.044.56	
Cuentas de orden	9.000.—	
Capital subscripto		500.000.—
Reservas		127.302.25
Siniestros pendientes (en liquidación)		29.531.—
Diversos acreedores		11.781.28
Cuenta de explotación		92.606.50
Saldo de ganancias		2.378.29
Cuentas de orden		9.000.—
	772.599.32	772.599.3

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

C. D'Onofrio, presidente. — A. F. Cotterell, subgerente. — Félix Serisier, tesorero. — V° B° Mc. Gleshan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6606-v.19 dic.

F. 47. — 858. —

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — 483 San Martín 483

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, INDIVIDUALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 191?
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936

(Cuarto Trimestre - Vigésimo Cuarto Ejercicio)

DEBE	Pesos moneda legal	
Accionistas		
Caja y Bancos	253.506.63	
Propiedades inmuebles	370.000.—	
Títulos de renta y valores diversos	2.393.970.96	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas	40.691.63	
Préstamos sobre pólizas Vida	158.658.21	
Obligaciones a cobrar	370.10	
Mobiliario y material		
Premios a cobrar	67.283.98	
Diversos deudores	23.553.98	
Títulos depositados en garantía	4.866.62	
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas	50.824.98	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.050.593.10	
Siniestros	344.021.02	
Cuentas de orden	91.000.—	
	4.849.341.21	

HABER	Pesos moneda legal
Capital suscripto y realizado	600.000.—
Reservas	1.943.815.13
Beneficios de los asegurados Vida	226.261.20
Diversos acreedores	71.598.73
Depósito de reserva matemática de reseguros cedidos	206.755.54
Cuentas a pagar	16.414.39
Cuentas de orden	91.000.—
Cuenta explotación	1.677.959.27
Saldo transferido del ejercicio anterior	15.536.95
	4.849.341.21

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6657-v.19 dic.

F. 102. — 816. —

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avda. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 570

Vida e Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado .... c$l. 2.000.000.—
" suscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

(Primer Trimestre - Ejercicio 39.°)

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		500.000.—	
Caja y Bancos		258.701.18	
Propiedades inmuebles		3.329.993.07	
Títulos de renta y valores diversos		650.564.59	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		50.175.50	
Préstamos sobre pólizas Vida		922.815.81	
Obligaciones a cobrar		16.756.04	
Mobiliario y material		56.364.54	
Diversos deudores		506.460.05	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		400.646.06	
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación		160.902.06	
Siniestros		36.659.39	
Cuentas de orden		41.700.—	
Depósito de acciones en garantía	9.000.—		
Depósito de valores	32.700.—		
		6.931.738.29	
HABER			
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas			4.130.018.30
Beneficios de los asegurados Vida			396.199.74
Siniestros pendientes			30.740.—
Diversos acreedores			813.46
Cuentas de orden			41.700.—
Acciones en garantía	9.000.—		
Depositantes de valores	32.700.—		
Cuenta de explotación			308.006.59
Seguros vencidos y no cobrados			6.534.—
Ganancias y pérdidas			17.726.20
			6.931.738.29

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

Por «La Equitativa del Plata»:
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6470-v.19 dic.

F. 107. — 852

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo Nro. 962

OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y subscripto .... m$n. 1.000.000.—
'' realizado .... „ 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
(1.° Trimestre del 26 Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		100.000.—
Caja y Bancos		25.037.81
Propiedades inmuebles		1.807.939.81
Títulos de renta y valores diversos		45.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.542.90
Diversos deudores		111.452.39
Comisiones descontadas Vida		
Gastos organización a amortizar		
Cuentas de explotación		142.552.46
Siniestros		36.404.48
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	110.000.—	
Títulos en depósito	45.600.—	
Títulos depositados	50.500.—	206.100.—
		2.476.029.85

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		837.124.23
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		35.255.13
Reserva de primas para ejercicios futuros		49.321.30
Reservas gastos explotación		19.254.67
Diversos acreedores		129.943.04
Obligaciones a pagar		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		199.031.48
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	110.000.—	
Depositantes de títulos	45.600.—	
Títulos en depósito	50.500.—	206.100.—
		2.476.029.85

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

José Padilla vicepresidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V.° B.°: José G. Palazón, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6601-v.19 dic.

F. 188. — 904

"VICTORIA"

Compañía Argentina de Seguros

AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 628 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado .... m$l. 1.000.000.—
» suscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
Tercer Trimestre del décimoquinto Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	13.032.02	
Propiedades e inmuebles	24.653.65	
Titulos de renta	22.725.—	
Valores diversos	249.600.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	245.358.03	
Obligaciones a cobrar	3.871.47	
Mobiliario y material	23.434.27	
Diversos deudores	174.371.22	
Compañía reaseguradoras	5.799.84	
Deudores por compra de terrenos a plazos	37.079.60	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	309.435.98	
Siniestros	95.503.87	
Cuentas en suspenso	14.268.21	
Cuentas de orden	1.577.730.—	
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	49.032.29	
	3.445.895.45	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		235.841.84
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		160.433.64
Compañía reaseguradoras		39.528.66
Dividendos pendientes		481.07
Utilidades diferidas		24.428.68
Cuenta de explotación		391.911.47
Cuentas en suspenso		15.540.09
Cuentas de orden		1.577.730.—
		3.445.895.45

Tufik Sarquis, vicepresidente 1.° — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Roque Graziano, gerente. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6620-v.19 dic.

F. 52. — 802

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA — COMPAÑIA DE SEGUROS
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

OPERA: **SEGUROS DE VIDA, HIPOTECAS, VENTA DE TERRENOS**

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 Septiembre 1903 bajo N.° 39
Capital autorizado .... $ 1.575.000.—
'' suscripto .... „ 544.950.—
'' realizado .... „ 544.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 De MARZO DE 1935
(34° ejercicio)
(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja		1.503.35
Bancos		3.280.47
Propiedades Inmuebles (por su valor de costo y sin mejoras)		1.039.361.11
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	266.66	
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	105.061.—	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas vencidas	4.704.11	110.031.77
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer		11.915.21
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer		770.964.40
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas a vencer		64.351.55
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio con seguro de vida afectado		2.836.—
Préstamos sobre Pólizas		8.852.55
Primas vencidas a Cobrar		16.841.—
Títulos nacionales de renta (valor nominal $ 12.000.—, a su valor de costo)		10.683.70
Deudores Varios		26.192.93
Mobiliario		1.—
Intereses y Alquileres Vencidos		1.030.06
Comisiones Descontadas		101.715.32
Ganancias y Pérdidas		157.004.05
Gastos de explotación		40.391.83
Agentes Banqueros		10.930.70
Acciones Depositadas, Art. 33 Estatutos		10.350.—
		2.388.237.—

HABER	m$n.	m$n.
Capital Suscripto		544.950.—
Reservas Estatutarias		52.206.56
Reservas Matemáticas (riesgos en curso)		1.141.919.33
Reservas facultativas		2.764.88
Siniestros a pagar en mensualidades		128.483.87
Pólizas vencidas y rescates en trámite		88.015.95
Siniestros pendientes ''Título - Póliza Dotalina''		2.830.—
Dividendos Pendientes		6.813.—
Acreedores Varios		6.717.39
Acreedores Prendarios		42.415.—
Hipotecas a Pagar		273.694.41
Cuentas Corrientes		28.538.91
Cuenta de explotación		47.607.—
Valores al Cobro		10.930.70
Depósito de Acciones, Art. 33 Estatutos		10.350.—
		2.388.237.—

F. E. Alfonso, presidente. — G. M. Pavía, director general. — A. J. Fernández, director delegado. — Luis M. Urdániz, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerisoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada** para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6558-v.19 dic.

F. 178. — 804.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización decreto del 11 de abril de 1882
Inscripción Registro Púb. Comercio 12 de Mayo de 1882

CAPITAL

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	»	1.500.000.—
Realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
1er. Trimestre — 55° Ejercicio — Año 1936

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.346.020.47	
b) Fábrica y edificios	1.073.500.63		
amortización	360.187.50	713.313.13	
c) Maquinarias	3.643.458.60		
amortización	1.217.085.23	2.426.373.37	
d) Herramientas	137.301.18		
amortización	124.571.17	12.730.01	
e) Muebles y útiles	18.546.12		
amortización	17.082.49	1.463.63	
f) Carros	37.480.—		
amortización	37.479.—	1.—	
g) Instalaciones	70.224.67		
amortización	70.223.67	1.—	4.499.902.61
II. Activo circulante:			
a) Existencias de azúcar 1935, a su costo		942.581.70	
b) Materiales, repuestos, etc.		399.677.98	
c) Animales		98.190.—	
d) Títulos y acciones		265.936.94	1.706.386.62
III. Activo disponible:			
a) Caja		10.026.30	
b) Bancos		4.860.45	14.886.75
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		401.761.73	
b) Deudores hipotecarios		93.894.98	
c) Valores al cobro		55.566.84	
d) Dirección General de Rentas, Provincia de Tucumán		30.625.—	
f) Varios consignatarios, por ventas de azúcar		505.325.22	
		1.087.173.77	
Menos: Reserva para deudores morosos		60.000.—	1.027.173.77
V. Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		15.477.23	
b) Pagos varios adelantados		2.263.28	
c) Fletes y gastos sobre azúcar 1935		48.276.29	
d) Gastos varios cosecha 1936		408.112.89	
e) Rescate de debentures en suspenso		11.363.64	485.493.33
VI. Activo nominal:			
No existe.			7.733.843.08
VII. Cuentas de orden:			
Letras depositadas con Gobierno de la Provincia de Tucumán			1.229.694.45
			8.963.537.53

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado .... $ oro 1.500.000.—		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		312.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	4.096.590.91
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes y varios		375.519.65	
b) Bancos en descubierto		205.056.50	
c) Obligaciones a pagar		740.521.08	
d) Obligaciones con prenda de azúcar	704.930.—		
Menos: Amortizaciones efectuadas	144.760.—	560.170.—	
e) Obligación por prestamo Gobierno de la Provincia de Tucumán		133.560.—	
f) Debentures suscriptos $ oro 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: Rescatadas „ „ 75.000.—	170.454.54	965.909.09	2.980.736.32
III. Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		66.048.70	
b) Intereses y rescates de debentures		46.207.39	
c) Gastos a pagar		54.654.12	
d) Ventas de productos 1935		297.255.98	464.166.19
IV. Ganancias:			
a) Saldo acreedor del ejercicio 1934		52.110.78	
b) Utilidad del ejercicio 1935		140.238.88	192.349.66
			7.733.843.08

PASIVO	c$l.	c$l.
V. Cuentas de orden:		
Gobierno de la Provincia de Tucumán por letras depositadas (impuesto especial moliendas 1934 y 1935)		1.229.694.45
		8.963.537.53

R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6447-v.19 dic.

F. 134. — 818.

"LA FRANCO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo, y Accidentes Individuales

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

Capital autorizado	$	1.500.000.—	c$l.
» suscripto	»	1.500.000.—	»
» realizado	»	1.500.000.—	»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

(3er. Trimestre - Ejercicio 1935|1936)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		580.078.58
Propiedades inmuebles		7.125.000.—
Títulos de renta y valores diversos		925.822.13
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida	35.489.48	554.835.—
Mobiliario y material		2.443.75
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Obligaciones a cobrar		220.897.95
Diversos deudores	28.718.33	1.204.805.31
Gastos de explotación	68.441.94	2.037.297.49
Siniestros	686.21	667.940.53
Cuentas de orden	126.383.76	775.245.71
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		45.194.40
Gastos de explotación		556.844.69
Siniestros y asistencia médica		835.147.40
Diversos deudores		700.522.73
Obligaciones a cobrar		90.138.11
Cuentas de orden		50.000.—
	259.719.72	16.372.213.78

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
Reservas		5.957.455.28
Beneficios de asegurados Vida		610.212.93
Siniestros pendientes		403.353.—
Diversos acreedores	113.844.90	871.089.42
Cuenta explotación (premio, intereses, etc.)	87.070.40	3.082.568.02
Cuentas de orden	58.804.42	940.557.59
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		853.269.80
Siniestros pendientes		417.000.—
Diversos acreedores		86.390.84
Cuenta explotación (premio, intereses, etc.)		1.600.316.90
Cuentas de orden		50.000.—
	259.719.72	16.372.213.78

Buenos Aires, Abril 30 de 1936.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6529-v.19 dic.

F. 70. — 917

COMPAÑIA AZUCARERA "BELLA VISTA"

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

Av. Roque Sáenz Peña 570

Fechas de autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923 y 14 de Marzo de 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C. y de la modificación de los Estatutos: 13 de Junio de 1923 y 17 de Mayo de 1934

Capital autorizado .... m$n. 12.000.000.—
" reducido, suscripto y realizado .... " 10.000.000.—
En 10.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

4.° Balance Trimestral del 13° Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.939.867.39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6.496.061.12	
Edificios	2.856.674.85		
Menos: Amortización	893.574.51	1.963.100.34	
Maquinaria	6.150.986.58		
Menos: Amortización	3.206.216.10	2.944.770.48	
Vías férreas y Decauville	612.014.35		
Menos: Amortización	175.593.28	436.421.07	
Muebles y útiles	485.705.72		
Menos: Amortización	418.548.72	67.157.—	16,847.377.40
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		3.182.391.66	
Existencia materiales, alcohol y productos varios		541.952.28	
Hacienda en Ingenio y Estancias		208.616.13	
Letras certificación deuda Prov. Tucumán		384.200.—	
Acciones Unión Industrial Argentina		3.000.—	
Acciones Cía. Metalúrgica Colin, S. A.		5.000.—	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán - Importe integrado		10.200.—	4.335.360.07
III. Activo disponible:			
Caja		49.062.55	
Bancos		50.955.96	100.018.51
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		2.803.292.39	
Deudores hipotecarios		25.453.60	
Documentos a cobrar		200.—	
Depósito en garantía - Centro Azucarero		15.840.—	2.844.785.99
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1935			3.927.476.44
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			28.055.018.41
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Provincia de Tucumán		3.463.606.65	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Acciones de la Corporación Industrial de Tucumán - Cuota a integrar		19.800.—	3.553.406.65
			31.608.425.06

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
Capital reducido, suscripto y realizado	10.000.000.—	
Fondo de reserva legal	45.592.89	
Fondo de previsión, proveniente de la reducción del capital social, resuelta en Asamblea Extraordinaria, de fecha 6 de febrero de 1934	886.768.35	
Reserva para renovación de cañaverales	600.000.—	11.532.361.24
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	925.568.91	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar	1.808.386.11	
Acreedores hipotecarios:		
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional	1.887.663.80	
Documentos a pagar	526.561.33	
Bancos en descubierto	67.829.93	
Debentures emitidos	4.231.440.—	
Reserva para pago saldo intereses s|. debentures de enero 1.° a marzo 31 de 1936	59.532.60	9.496.982.68
III. Pasivo transitorio:		
Producto líquido de ventas de azúcar, alcohol y productos varios	6.238.173.47	
Reservas varias para zafra 1935	770.502.30	7.008.675.77
Ganancias:		
Saldo según cuenta		16.998.72
		28.055.018.41
Cuentas de orden:		
Obligaciones firmadas en garantía (Ley 18|6|32)	3.463.606.65	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	70.000.—	
Corporación Industrial de Tucumán, por cuotas a integrar	19.800.—	3.553.406.65
		31.608.425.06

Manuel García Fernández, presidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6608-v.19 dic.

F. 62. — 808.

Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes Núm. 4002

Autorizada por decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.
Suscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	Parciales $ moneda nacional	Totales
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
a) Edificios	511.802.—	
b) Maquinarias	1.821.312.53	
c) Terrenos, etc.	378.772.18	
d) Intereses s|. debentures hipotecarios durante construcción	506.790.88	
e) Varios	5 4.866.26	3.748.543.85
II. Activo circulante:		
a) Materiales y conmbustibles	65.619.55	65.619.55
III. Activo disponible:		
a) Caja	200.—	
b) Bancos Buenos Aires	8.191.53	8.391.53
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	3.714.957.75	3.714.957.75
V. Activo transitorio:		
a) British Trusts Ass. Ltd.	137.006.05	
b) Intereses a liquidarse	657.37	
c) Seguros pagados anticipados	2.476.68	
d) Cuentas varias a liquidarse	473.154.77	613.294.87
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos emisión obligaciones	77.775.—	77.775.—
VII. Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		
Gastos de explotación	1.346.813.17	1.346.813.17
		9.570.395.72
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	30.000.—	30.000.—
		9.600.395.72

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital emitido y realizado	1.000.000.—	
b) Reserva legal	6.593.34	
c) Fondo de renovación	1.992.008.56	2.998.601.90
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	234.901.34	
b) Obligaciones a pagar	304.137.89	
c) Debentures (Obligaciones)	2.794.909.10	3.333.948.33
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	1.454.635.08	1.454.635.08
IV Ganancias:		
Entrada de explotación	1.783.210.41	1.783.210.41
Cuentas de orden:		9.570.395.72
Directorio - Acciones depositadas	30.000.—	30.000.—
		9.600.395.72

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las Obligaciones en oro a tres años de plazo con 8 o|o de interés de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000 y que vencieron el 15 de Enero de 1933).

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.17 dic.-N.° 6449-v.19 dic.

F. 124. — 812.

Compañía Argentina de Seguros
LA ESTRELLA

INCENDIO, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín N.° 471|75
Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
” subscripto	„ 2.000.000.—
” realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
1er. TRIMESTRE DEL 46.° EJERCICIO

ACTIVO	Pesos moneda nacional.	
Accionistas		
Caja y Bancos		54.784.9
Propiedades inmuebles		1.898.981.8
Títulos de renta y valores diversos		1.595.576.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores ?		
Préstamos sobre pólizas Vida		13.377.86
Obligaciones a cobrar		4.678.50
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		124.561.11
Comisiones descontadas Sección Vida		6.700.79
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		167.150.24
Siniestros		15.822.49
Cuentas de orden		3.010.078.97
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Títulos de renta: (depósito Ley 9688) nom.: 50.500.— Crédito Argentino Interno 1934, Serie F, 5 o|o	48.950.—	
Cuentas de orden	50.500.—	99.450.—
		6.991.163.75
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.531.088.81
Beneficios de los asegurados Vida		40.737.23
Siniestros pendientes		33.300.—
Diversos acreedores		87.490.7
Cuentas de explotación		233.361.44
Cuentas de orden		3.010.078.9
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		1.606.5
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Siniestros pendientes	3.000.—	
Cuentas de orden	50.500.—	53.500.—
		6.991.163.75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Pablo M. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6466-v.19 dic.

F. 122. — 915

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO
Buenos Aires — Esmeralda 70
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	c$l. 1.000.000.—
” subscripto	” 1.000.000.—
” realizado	” 350.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
3er. TRIMESTRE

Ejercicio 13°

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	52.278.02	
Propiedades inmuebles	64.002.05	
Títulos de renta y valores diversos	178.769.80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	354.500.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	30.210.52	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	48.843.86	
Siniestros	4.483.75	
Cuentas de orden	260.400.—	
	1.643.488.—	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		246.357.71
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		2.863.—
Diversos acreedores		17.304.17
Cuentas de orden		260.400.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		116.563.12
		1.643.488.—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6557-v.19 dic.

F. 120. — 855

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, subscripto y realizado: m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		43.730.69
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Mejoras edificios		324.181.12
Títulos de renta y valores diversos		1.630.860.57
Préstamos hipotecarios y sobre valores		35.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.504.625.98
Obligaciones a cobrar		37.953.46
Mobiliario y material		167.385.06
Diversos deudores		1.084.533.10
Comisiones descontadas Sección Vida		188.436.14
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		2.063.153.66
Siniestros		735.471.64
Cuentas de orden		1.418.896.60
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	79.182.15	
Cuentas de explotación	165.740.44	
Siniestros	191.027.30	485.395.89
		19.309.059.34
P A S I V O		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		608.688.99
Reserva sobre fluctuación de valores		1.060.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Redescuentos de intereses		60.000.—
Reservas Vida	6.854.617.08	
Reservas Incendios	206.131.75	
Reservas Marítimos Fluviales	13.602.06	
Reservas Granizo	87.365.82	
Reservas Cristales	11.371.25	
Reservas Automóviles	46.478.17	
Reservas Infortunios Individuales	1.109.80	7.220.675.93
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		84.917.43
Beneficios de los asegurados Vida		1.080.383.13
Acumulaciones vida, a pagar		87.392.04
Siniestros pendientes		128.248.22
Diversos acreedores		788.121.22
Cuenta de explotación		3.141.949.10
Cuentas de orden		1.418.896.60
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	174.268.35	
Siniestros pendientes	84.899.25	
Diversos acreedores	8.999.18	
Cuentas de explotación	352.717.55	620.884.33
		19.309.059.34

Dionisio Armari, vicepresidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 dic.-N.° 6549-v.19 dic.

F. 191. — 825. —

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628 - Capital Federal

Opera en el ramo VIDA

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscripta en el Registro Público de Comercio, fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904, 8 de Marzo de 1916 y 1.° de Septiembre de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" subscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

Corresponde al 33.° Ejercicio) (Primer Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	4.366.51	
Propiedades e inmuebles	314.118.03	
Títulos de renta y valores diversos	129.570.79	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	520.853.13	
Préstamos sobre pólizas Vida	79.035.—	
Obligaciones a cobrar	9.579.05	
Mobiliario y material	9.582.58	
Instalaciones para aguas corrientes Córdoba	25.231.47	
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	59.982.50	
Diversos deudores	109.004.42	
Compañías reaseguradoras	29.249.31	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	21.119.58	
Siniestros	3.000.—	
Gastos de explotación	22.560.08	
Cuentas en suspenso	7.483.90	
Cuentas de orden	176.042.65	
	1.920.779.—	
PASIVO		
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		674.363.24
Beneficios asegurados Vida		4.416.37
Utilidades diferidas		9.249.91
Diversos acreedores		22.558.03
Cuenta explotación		28.499.98
Cuentas en suspenso		4.756.79
Cuentas de orden:		176.042.65
Ganancias y pérdidas		892.03
		1.920.779.—

Buenos Aires, Abril de 1936.

Francisco Fazio, Vice-Presidente. — Tomás J. Barry, Gerente. — Tufik Sarquis, Tesorero. — Juan M. Daponte, Síndico Suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.17 dic.-N.° 6622-v.19 dic.

F. 104. — 914

"EL SOL ARGENTINO"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
FLORIDA 229 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Marzo de 1923. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital:

Capital autorizado	m$l.	2.000.000.—
" subscripto	"	2.000.000.—
" realizado	"	498.470.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
1er. Trimestre — 14° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1.501.530.—	
Caja y Bancos	81.116.24	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	94.050.12	
Títulos de renta y valores diversos	283.714.—	
Préstamos hipotecarios	280.000.—	
Préstamos sobre valores	167.573.75	
Préstamos sobre pólizas de vida	34.481.75	
Obligaciones a cobrar	2.500.—	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	1.792 80	
Mobiliario y material	1.—	
Sellos para pólizas	967.50	
Diversos deudores	44.571.87	
Comisiones descontadas, Sección Vida	4.05	
Gastos de explotación	66.283.10	
Siniestros	6.751.08	
Cuentas de orden	191.323.75	
	2.756.661.01	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		343.214.53
Beneficios asegurados, Vida		10.011.40
Siniestros pendientes		24.049.90
Diversos acreedores		51.558.68
Dividendos pendientes		42.811.50
Cuentas de orden		191.323.75
Cuentas explotación (Premios, intereses, etc.)		92.620.43
Ganancias		1.087.82
		2.756.661.01

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

Manuel A. Portela, presidente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Tomás J. Barry, gerente. — Julián Fres, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.17 dic.-N.° 6621-v.19 dic.

F. 135. — 817. —

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: Corrientes N.° 550
Marítimo - Incendio - Vida - Granizo - Accidentes del Trabajo (Ley 9688) - Cristales - Automóviles - Individuales
Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889
Inscripción en el Registro Público de Comercio:
17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928

Capital autorizado	c$l.	2.500.000.—
" suscripto	,	2.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936

3er. Trimestre - 48.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja y Bancos	645.077.41	
Propiedades inmuebles	180.164.88	
Títulos de renta y valores diversos	2.013.616.80	
Préstamos hipotecarios	695.456.77	
Préstamos sobre pólizas Vida	557.861.50	
Obligaciones a cobrar	148.756.74	
Mobiliario y material	1.—	
Comisiones descontadas	198.142.67	
Compañías reaseguradoras	1.416.544.65	
Diversos deudores	1.080.404.26	
Reaseguros	450.687.37	
Pólizas vencidas y rescatadas	64.951.35	
Gastos de explotación	400.268 98	
Siniestros	143.380 45	
Cuentas de orden	30.600.—	
Accidentes del Trabajo:		
Títulos Crédito Argentino	47.850.—	
Obligaciones a cobrar	12.313.17	
Diversos deudores	202.890.74	
Reaseguradores	16.668.28	
Reaseguros	13.086.12	
Gastos de explotación	123.095.90	
Siniestros	199.487.75	
	8.641.306.74	
PASIVO		
Capital subscripto		2.000.000.—
Reservas		2.696.466.75
Beneficios de asegurados Vida		544.957.85
Siniestros pendientes		37.100.—
Reaseguradores		1.400.185.20
Diversos acreedores		22.637.85
Cuentas de explotación		1.228.770.33
Obligaciones a pagar		173.000.—
Ganancias y Pérdidas		15.589.96
Cuentas de orden		30.600.—
Accidentes del Trabajo:		
Reservas		111.895.79
Siniestros pendientes		48.000.—
Reaseguradores		9.338.52
Cuentas de explotación		322.764.49
		8.641.306.74

Buenos Aires, Abril 27 de 1936.

Esteban Barón, presidente. — Carlos J. Pagliera Núñez, gerente. — Dionisio Pietracaprina, síndico.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Este balance se publica sin perjuicio de lo que resulte en el Expte. 48-E-1935. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 dic.-N.° 6522-v.19 dic.

F. 78. — 827. —

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS
Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0998

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado	m$n.	200.000.—
" suscripto	"	76.300.—
" realizado	"	76.300.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
(1er. Trimestre - Ejercicio 32.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		1.916.55
Bancos:		
Nación Argentina	13.590.16	
Municipal de Préstamos	10.361.44	23.951.60
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telefónica	580.—	
Títulos y valores	20.993.94	21.573.94
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.099.—
Obligaciones a cobrar		63.035.45
Mobiliario y material		1.541.34
Deudores en gestión judicial		20.109.01
Deudores varios		73.12
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		4.484.60
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		70.13
Depósitos de Títulos (Ley 11.582)		4.050.—
Cuentas de orden		5.100.—
		148.004.74

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		76.300.—
Reservas:		
Reserva Estatutaria	11.632.08	
Reserva Vida	31.986.39	43.618.47
Beneficios asegurados Vida		5.934.27
Diversos acreedores		5.886.40
Certificados de acciones		1.073.13
Cuentas de explotación		6.042.47
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.050.—
Cuentas de orden		5.100.—
		148.004.74

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 dic-N.° 6459-v.19 dic

F. 149. — 854

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil — Sociedad Anónima

MAIPU 231 - BUENOS AIRES
(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» emitido y suscripto	»	5.000.000.—
» realizado	»	4.943.240.—
Reservas	»	1.792.517.83

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
(1er. trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	56.760.—	
Títulos	124.638.50	
Caja y Bancos	11.156.25	
Bienes raíces	374.927.20	
Sellos	637.55	
Préstamos hipotecarios	6.778.124.19	
Mobiliario y material	10.—	
Agentes y corredores	7.127.44	
Diversos deudores	95.425.08	
Cuentas de orden	60.000.—	
Gastos de explotación	100.833.49	
	7.609.639.70	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.792.517.83
Diversos acreedores		480.958.33
Cuentas de orden		60.000.—
Cuentas de explotación		
Premios, intereses, etc.		276.163.54
		7.609.639.70

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisor de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 dic.-N.° 6604-v.19 dic.

F. 123. — 809.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú N.° 53. — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N.: 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 24 de Agosto de 1891
Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 3.000.000.— moneda legal
Ramos en que opera: INCENDIOS, MARITIMOS Y VIDA

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
(Tercer trimestre del 47° ejercicio)

ACTIVO	Pesos moneda nacional.	
Caja y Bancos		346.405.32
Propiedades inmuebles		5.604.499.40
Títulos de renta y valores diversos:		
Títulos y valores varios	3.040.683.45	
Títulos de renta (Ley 11.582)	650.000.—	
Títulos de renta (Ley 9688)	41.636.14	3.732.319.59
Préstamos sobre pólizas Vida		1.778.599.70
Préstamos sobre valores		50.600.—
Préstamos hipotecarios		6.238.680.39
Obligaciones a cobrar		1.477.96
Mobiliario y material		1.617.10
Diversos deudores		1.122.552.67
Cuentas de orden		240.900.—
		19.117.652.13
CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS		
DEBE		
Gastos de explotación		2.023.858.95
Siniestros		272.131.43
		21.413.642.51
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3.000.000.—
Reservas		11.833.267.16
Reservas para gastos de explotación		50.000.—
Beneficios para los asegurados Vida		2.107.589.37
Siniestros pendientes		62.750.50
Fondos diversos:		
De auxilios y jubilaciones	319.147.41	
De bomberos	31.859.90	
Intereses diferidos	534.644.71	
Cuotas a cobrar venta de terrenos a plazos	84.606.33	970.258.35
Diversos acreedores		228.774.51
Cuentas de orden		240.900.—
		18.493.539.89
CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS		
HABER		
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		47.706.46
Cuentas de explotación		2.850.867.99
Otras utilidades		21.528.17
		21.413.642.51

J. B. Mignaquy, presidente. — Clodomiro Torres, tesorero. — E. P. Bordenave, gerente. — H. F. Mignaquy, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 dic.-N.° 6428-v.19 dic.

F. 63. — 821. —

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTD.

Calle Corrientes N.° 4002

Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ 25.000.000.—
" suscripto .... " 22.565.000.—
" realizado .... " 22.565.000.-

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1936
Tercer Trimestre del Ejercicio Trigésimo

ACTIVO	Totales generales Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		45.747.654.1
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	22.133.086.20	
Tren rodante	7.066.004.58	
Terrenos adquiridos	3.565.141.35	
Muelle Zárate	804.489.76	
Puentes y alcantarillas	612.087.77	
Red telegráfica y telefónica	238.977.47	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	341.770.45	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	800.281.46	
II. Activo circulante:		809.259.0
Almacenes carbón	85.819.15	
Almacenes papelería	39.142.40	
Almacenes materiales generales	630.416.32	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	53.881.80	
III. Activo disponible:		99.584.6
Caja	2.314.82	
Bancos	97.269.87	
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		7.784.798.2
V. Activo transitorio:		1.452.867.27
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	1.280.742.45	
Partidas en suspenso	172.124.82	
VI. Activo nominal:		2.401.231.82
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (obligaciones) no amortizado		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		10.079.899.44
		68.375.295.33
Cuentas de orden:		1.955.011.12
Obligaciones de terceros garantidas sujetas a verificación y aprobación	.876.132.89	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Diferencia 4 o/o y 5 o/o tarifas marzo 1933 a diciembre 1934 (Ley 10.650)	43.878.23	
		70.330.306.45
I. Pasivo no exigible:		27.537.483.99
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.352.975.82	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	29.385.67	
Reserva para deudores morosos y eventuales	92.931.54	
Reserva para diferencia en cambio	1.267.947.49	
II. Pasivo exigible:		40.441.086.71
Varios acreedores	4.897.838.30	
Documentos u obligaciones a pagar	308.493.86	
Debentures, obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4 1/2 o/o (cambio par)	2.305.227.27	
III. Pasivo transitorio:		263.011.66
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	263.011.66	
Ganancias:		133.712.97
Resultado neto de la explotación	133.712.97	
		68.375.295.33
Cuentas de orden:		1.955.011.12
Garantías otorgadas (obligaciones sujetas a verificación y aprobación)	1.876.132.89	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
Ley 10.650, diferencia entre 4 o/o y 5 o/o, tarifas	43.878.23	
		70.330.306.45

Buenos Aires, Mayo de 1936.

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables del 6 1/2 o/o en Libras Esterlinas" (6 1/2 o/o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.—

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Alberto Julián Martínez, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 dic.-N.° 3487-v.19 dic.

F. 177. — 822. —

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709/11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, subscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

(1.° de Enero - 31 de Marzo) de 1936

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.126.673.40		
Maquinarias . . . 564.475.15				
Amortizado . . 433.181.56		131.293.59		
Muebles y útiles		1.—		1.257.967.99
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		101.633.85		
Trabajos en curso		47.119.1		
Depós. en garantía de licitaciones		15.493.28		
Acciones y títulos		9.05		164.255.30
Activo disponible:				
Caja		875.92		
Bancos		1.244.05		
Cheques, giros, vales, etc.		3.125.54		5.245.51
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		244.553.2		
Documentos a cobrar		20.388.14		264.941.38
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		21.520.91		21.520.91
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	646.228.98		646.228.98	
			646.228.98	1.713.931.09
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Consignaciones		11.356.06		
Deudores en cuenta consignación		1.314.—	30.000.—	12.670.06
			676.228.98	1.726.601.15
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	39.134.93		639.134.93	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas ctes.		88.376.1		
Documentos a pagar		100.000.—		188.376.15
Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar		218.02		218.02
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	7.094.05			
Varios		56.634.68	7.094.05	56.634.68
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.468.702.24		1.468.702.24
			646.228.98	1.713.931.09
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía	25.000.—			
Depositantes de títulos en custodia	5.000.—			
Comitentes de efectos en consignación		11.356.06		
Consignaciones a clientes		1.314.—	30.000.—	12.670.06
			676.228.98	1.726.601.15

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 dic.-N.° 6433-v.19 dic.

E. 61. — 874. —

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

MAIPU 262 — BUENOS AIRES

Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes

Autorizada por Decretos del Sup. Gob. Nacional de fecha 22 de Septiembre de 191[illegible]
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto .... c$l. 3.000.000.—
" realizado .... " 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1936
(Primer Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	1.389.819.01	
Propiedades inmuebles	1.145.931.02	
Títulos de renta y valores diversos	2.208.203.71	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.791.180.33	
Préstamos sobre pólizas, Sección Vida	693.445.76	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.133.54	
Diversos deudores	709.456.56	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	482.953.05	
Siniestros	81.423.47	
Cuentas de orden	458.909.51	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito en garantía	40.310.—	
Gastos de explotación	37.563.10	
Siniestros	54.983.77	
	11.595.312.83	
PASIVO		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		5.336.450.23
Beneficios de los asegurados, Sección Vida		425.343.56
Siniestros pendientes		188.944.10
Diversos acreedores		914.757.48
Cuentas de orden		458.909.51
Cuenta de Explotación (Primas, Int. etc.)		877.650.65
Ganancia (Ejercicio anterior)		51.495.35
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		100.748.04
Reserva de primas		171.013.91
Reserva de siniestros pendientes		70.000.—
		11.595.312.83

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

Christel Lahusen, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 19 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que es a visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.16 dic-N.° 6589-v.18 dic.

— 689 —

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

ANZOATEGUI, F. C. S. y DIAG. NORTE 637 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación, con fecha 31 de Mayo de 1920

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 5.000.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

Aprobado sin modificaciones

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Campos y propiedades			3.401.391.33	
Edificios y construcciones		361.000.—		
Amortizacs. anterior	149.625.—			
Amortizac. actual	10.000.—	159.625.—	201.375.—	
Molinos y aguadas		110.431.85	1.—	
Amortizacs. anterior	106.177.—			
Amortizac. actual	4.253.85	110.430.85		
Alambrados		121.400.05		
Amortizac. anterior	60.889.—		54.511.05	
Amortizac. actual	6.000.—	66.889.—		
Rodados y guarniciones		24.639.23	1.—	
Amortizacs. anteriores		24.638.23		
Maquinarias		112.786.07		
Amortizacs. anterior	99.583.75			
Amortizac. actual	5.646.15	105.229.90	7.556.17	
Herramientas		[illegible]		
Amortizacs. anteriores		3.377.[illegible]	1.—	
Muebles y útiles		77.953.8		
Amortizacs. anteriores		77.952.80	1.—	
Vía decauville		174.157.6		
Amortizac. anterior	167.849.—			
Amortizac. actual	3.000.—	170.849.—	3.308.64	
Alambre-carril		720.—		
Amortizac. anterior		719.—	1.—	3.668.147.19
II. Activo circulante:				
Títulos y acciones (amortizado)			1.—	
Existencia sal, leña, proveeduría, etc.			121.422.01	
Existencia haciendas y cueros			310.397.—	431.820.01
III. Activo disponible:				
Caja			2.041.72	
Bancos			22.014.59	24.056.31
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			512.187.70	
Deudores morosos			3.186.40	
Obligaciones a cobrar			399.29	515.773.39
V. Activo transitorio:				
Cuentas a devengar (pagos adel.)			18.074.28	18.074.28
VI. Activo nominal:				
Usufructo ramal industrial				2.000.000.—
Cuentas de orden:				
Acciones de terceros en garantía				200.000.—
Cuenta pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejercicio actual			92.768.36	
Menos: Remanente utilidades anterior			29.724.90	63.043.46
				6.920.914.64

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5.000.000.—		
Reserva legal	94.469.85	5.094.469.85	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión	290.233.79		
Reserva deudores morosos	6.406.73	296.640.52	5.391.110.37
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		186.671.86	
Acreedores hipotecarios		704.616.92	
Acreedores c|. garantía hipotecaria		293.107.17	
Obligaciones a pagar		71.388.86	
Giros, etc., a pagar		10.251.20	1.266.036.01
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a devengar (cobr. adel), etc.		25.718.26	
Dividendos a pagar		38.050.—	63.768.26
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			200.000.—
			6.920.914.64

Federico Schlieper, presidente. — Félix Anzoategui, síndico.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:		
Sobre edificios y construcciones	10.000.—	
» molinos y aguadas	4.253.85	
» alambrados	6.000.—	
» maquinarias	5.646.15	
» Instalac. decauville	3.000.—	28.900.—
» Gastos de administración, de conservación, etc.		75.057.35
» financieros		66.998.98
» Patentes e impuestos		17.323.79
» Ajuste inventario, por mermas, etc.		12.225.79
» Explotación haciendas		3.077.89
		203.583.80
HABER		
Por saldo anterior		29.724.90
» explotación sal, campos, etc.		110.815.44
Pérdida del ejercicio	92.768.36	
Menos: Saldo anterior de Utilid.	29.724.90	63.043.46
		203.583.80

Federico Schlieper, presidente. — Félix Anzoategui, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 6 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspeccion General de Justicia.

c.18 dic.-N.° 6071-v.18 dic.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Al comercio aviso que con intervención del balanceador y rematador público, José R. Campos, oficinas Alsina 489 U. T. 0154, Avenida los señores **Manuel Crespo y Manuel Rodríguez**, domiciliados Alsina 489, venden libre de todo gravamen a los señores **Juan Onofre Mariño y Humberto Pedemonte**, la rotisería y bar, calle Rivadavia 7401, esq. Nazca 12|18, domicilio de los compradores. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936.
e.15 dic.-N.° 6.952-v.19 dic.

Se hace saber al comercio de acuerdo a la Ley N.° 11.867, que el negocio de panadería, situado en la calle Costa Rica N.° 5700, de la sucesión de **Vicente Corradino**, será vendido a don **José Martínez Brea**, ante el escribano Armando Bergalli, con estudio en la Diagonal Sáenz Peña 825, en donde podrán notificarse los créditos.

e.15 dic.-N.° 6.948-v.19 dic.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió al señor **Angel Zurio**, la parte del señor **Antonio Fraccaro**, restaurant calle Pedro Mendoza 1859, ambos domiciliados mismo negocio reclamaciones ley.

e.17 dic.-N.° 6992-v.22 dic.

María Beatriz Pérez vende a **Angela F. de Turvani**, su confitería, panadería, Paraná 635. Reclamos Bmé. Mitre 1950; domicilio de ambos.

e.17 dic.-N.° 6989-v.22 dic.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Avenida General Paz N.° 8872 al 8874. — Reclamaciones, interponerlas dentro término legal. — Vendedor **José Casella**. — Comprador **Manuel Cadenas**. — Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1936.
e.17 dic.-N.° 6990-v.22 dic.

Por escritura que pasará ante el escribano Daniel Berra Pagliere, con oficina en la calle Esmeralda 123, el señor **José Milanesi**, domiciliado en San Eduardo 827, venderá a don **Santiago Mancino**, el puesto N.° 159, de la Feria Mayorista de Concentración "Dorrego", del rubro frutos, sito en Dorrego y Alvarez Thomas. Reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1936.
e.17 dic.-N.° 6.980-v.22 dic.

Blas Luis Magaldi, Pozos 1138, U. T. 23. B. O. 7205. — Despensa: Constitución 1281. Remataré todas las existencias de este negocio por cuenta y orden de su dueño **C. Román y Cía.** Sin Base, al detalle, reclamos término de ley. **El Martes 22 de Diciembre**, a las 14, allí.

e.17 dic.-N.° 6991-v.22 dic.

Al comercio: Aviso que por ante la escribanía del suscrito, los señores **Angel A. de los Reyes y Mario Enrique Castaño**, venderán el negocio de sastrería, que bajo la denominación de "Antentic", tiene establecido en Resistencia, Santa María de Oro 262, al señor **Manuel Chokler**, domiciliado en la dirección indicada. Reclamaciones dentro del término de ley. — Barranqueras (Municipio) en Resistencia.

Chaco, Diciembre 4 de 1936. — M. Feldmann, escribano.

e.17 dic.-N.° 6.986-v.22 dic.

(1) **Eneas Torres**, avisa al comercio que vende el negocio de panadería "La Flecha de Oro", a don **Andrés Matamalas y Juan Pascual**, sita en la calle Sevillosa 1575|77. Reclamaciones dentro del término de ley, en el mismo negocio, domicilio de ambos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936.
e.9 nov.-N.° 6086-v.14 nov.
e.17 dic.-N.° 6086-v.22 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Carlos L. Carbone, vende a **José Piccinini (hijo)**, el negocio de venta de carbón, forrajes y cereales, sito calle Bruselas 1299, Villa Real, en terrenos F. C. P.

Interviene escribano Sárrias Benítez, Florida 248, Esc. 11, donde se constituye domicilio.

e.16 dic.-N.° 6965-v.21 dic.

Aviso: **Josefina Medús Guerra** vende a **Lorenzo Pernigotti**, su carnicería sita en la calle Sáenz Peña N.° 113, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.16 dic.-N.° 6961-v.21 dic.

Avisa: **José Mella** que vende a **Leonardo Claps** su negocio pensión sito Libertad 1217, donde constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

e.16 dic.-N.° 6962-v.21 dic.

Avisan. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, Gf. Alv. Thomas 1860, 51-2300, que con su intervención el señor **Mario Grillo** vende al señor **Miguel A. Pavía** su hotel y restaurant 'El Oeste" calle Juan Jaurés 273|5, domic. de ambas partes. Recl. térm. ley.

e.16 dic.-N.° 6963-v.21 dic.

Se avisa al comercio, que **Adolfo Marranzano**, vende a **Luis F. Bovone y Germán Morando**, su negocio lechería y anexos, calle Martín García 575. — Reclamaciones término de ley, en el mismo negocio, donde se domicilian los contratantes.

e.16 dic.-N.° 6.964-v.21 dic.

Se hace saber por el término de cinco días, que **Manuel Feijoo**, vendió a **Marcelino Carneiro**, el negocio de bar, restaurant, 25 de Mayo 311, reclamos en el mismo donde ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936.
e.16 dic.-N.° 6.958-v.21 dic.

Miguel Guimpel, vive Paramaribo 1471, vende a **Jacobo Rembichowsky**, vive Padilla 1034, el negocio de compra-venta de artículos generales, sito Junín 419.

e.16 dic.-N.° 6.960-v.21 dic.

G. A. Valotta, escribano público, Rivadavia 970, 2.° 38-5360, avisa que por su intervención vende negocio de despensa Gaona 4101|5, de **Juan J. Ravizzoli, a Alej. Wierzylowski**. Reclamos en término ley en escribanía.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1936.
e.16 dic.-N.° 6.955-v.21 dic.

A. Antúnes, martillero público, Callao 373, avisa por su intermedio la señora **María A. Sáenz**, vende a **Juan Chehen**, su despacho pan, Cevallos 949, domicilio de ambos.

Reclamos término ley.

e.16 dic.-N.° 6.957-v.21 dic.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5601. — Avisa que **Enrique Celle**, domiciliado Larrea 24, vende a **Pedro López**, su negocio despensa, Directorio 2761|63, comprador domiciliado Olmos 52.

Diciembre 14 de 1936.
e.16 dic.-N.° 6.978-v.21 dic.

Manuel Tomé vende a **Gerónimo Cobreros**, su panadería mecánica calle Pedro Goyena número 452|56.

Reclamos Bartolomé Mitre 1950, domicilio de ambos.

e.16 dic.-N.° 9977v.21 dic.

Avisa F. García Moro, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 1613, U. T. 37-6996, con su intervención **Jesús Pardiñas**, vendió el hotel Cangallo 1678, a los señores **Alejandro Terleskij y Emilia Bohiges de Ginestar**, domiciliados Alsina 1613. Reclamos término de ley.

e.16 dic.-N.° 6969-v.21 dic.

Ortiz Urtasun, martilleros, Victoria 1163, avisan al comercio vendieron restaurant Juan B. Alberdi 6433, compradores **José Martínez Calvo y Benigno Arias Rodríguez**.

Vendedora: **María Tasso**.

Ambos domiciliados Juan B. Alberdi 6433.

e.15 dic.-N.° 6935-v.19 dic.

Aviso. — **Pedro Constantino Ycezalaya**, vende a **Severiano González Herrero**, su negocio casa de cambio y venta de tabacos, establecida Avenida de Mayo 720.

Reclamos a escribanía Busto, que interviene: Avenida Sáenz Peña 760.

e.15 dic.-N.° 6950-v.19 dic.

Se hace saber por el término de ley, que don **Adolfo G. Paz**, domiciliado en Corrientes 1666, vende a don **Antonio Ferrari**, domiciliado en Corrientes 1212, el negocio de peluquería, venta de cigarrillos y lotería, ubicado en la calle Corrientes 1666, denominado "Moderna", en la suma de $ 2.500.— m|n. de c|l. — Escribanos: Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559, Escrit. 819|23.

e.15 dic.-N.° 6944-v.19 dic.

Alfonso Cadós, oficinas Tucumán 2038, rematará almacén y restaurant, Rivadavia 7693|99 esquina Cuenca, propiedad de **Vicente Plá**, domiciliado en el negocio.

El 21 Diciembre 1936, a las 13.30 horas.

e.16 dic.-N.° 6.975-v.21 dic.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Carlos Mezzadra**, domiciliado Gascón 80, vende al señor **Manuel Rey**, domiciliado Carlos Calvo 2246, su negocio de carnicería, calle Lezica 4102 esquina Gascón 80. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1936.

e.14 dic.-N.° 6932-v.18 dic.

Santos Miyara, con domicilio en esta Capital, calle Cochabamba 2026, vende su laboratorio "Beta", de especialidades medicinales, ubicado en esta Capital, calle Cochabamba 2026, los Sres. **William Stuart Adams, Louis Clement Cunat, Juan Coronel Martínez y Diego Cordero**, con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 973. — Interviene en la escrituración la escribanía Buttini, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, **tercer piso.**

e.14 dic.-N.° 6933-v.18 dic.

José Mata, Jujuy 392, Teléfono 45-1943, avisa que **José Pérez y Andrés Silvestri**, venden despacho pan, Alsina 779, su domicilio a **Lorenzo R. Villamil**, que vive Quirno 83.

e.15 dic.-N.° 6939-v.19 dic.

Se hace saber por cinco días, que la **Warner Bros. Pictures of Argentina, Inc.**, domiciliada en Tucumán 1938, transfiere el activo y pasivo de sus negocios, a la **Warner Bros. First National South Films, Inc.** domiciliada en Tucumán 1938. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.16 dic.-N.° 6974-v.21 dic.

Avisa F. García Moro, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 1613, **Víctor D. García**, vendió la panadería Rodríguez Peña 444, domiciliado en el mismo negocio a los señores **Emilio y Santiago Subirós** domiciliados Alsina 1613. — Reclamos término de ley.

e.16 dic.-N.° 6968-v.21 dic.

F. García Moro, Alsina 1613, avisa **Juan Rodríguez**, vendió su panadería Pozos 1269, al señor **José Piñeiro**, domiciliado Alsina 1613. Reclamos término **de ley.**

e.17 dic.-N.° 6999-v.22 dic.

Al comercio: **Hijos de Aragón Valera & Cía.**, oficina Talcahuano N.° 256, avisan que la Sucesión de **Atilio Gamenara Rasore**, vende su estación de engrase sita en la calle Santa Fe N.° 3702, a los señores **Pose Hermanos.**

Reclamos de ley, en Santa Fe 4600.

Domicilio de las partes.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1936.

e.14 dic.-N.° 6921-v.18 dic.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33 comunica que **Enrique Piacenza** domiciliado Maipú 441 vende a **Salvador Amenta** domiciliado Suipacha 452, restaurant Maipú 441 que le corresponde.

Reclamos ley en el mismo.

e.14 dic.-N.° 6927-v.18 dic.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan **Esteban Borgna**, vende carnicería, Santiago del Estero 666, su domicilio; a **Donato Di Stéfano y José Mustillo**, domiciliados Victoria 3102. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.15 dic.-N.° 6942-v.19 dic.

Aviso que compré a **José Arnaldo**, el despacho de pan Concepción Arenal 4418. — Reclamos de ley en Rioja 193, domicilio del comprador, **Urbano Pérez.**

e.15 dic.-N.° 6947-v.19 dic.

Compra restaurant El Nilo Boedo 1082, entre **Pedro Antonio Alfarano**, domiciliado allí, y **Sabino Palermo**, Danel 1472. — No se realizó. — Escribano Raúl R. Otero, Lavalle 341, escritorios 302-303.

e.14 dic.-N.° 6929-v.18 dic.

Alfredo García, martillero público, avisa al público, que con su intervención, la señora **María Gamallo de Pérez**, vende al señor **Antonio Cifre**, el negocio de peluquería para damas, sito en la calle Rioja N.° 1251, con sus instalaciones y maquinarias, y libre de todo gravamen.

Reclamaciones dentro del término de ley, en el mismo negocio, donde están domiciliadas las partes.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1936.

e.14 dic.-N.° 6916-v.18 dic.

Se hace saber que la sociedad **Christie y Weiss, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, domiciliada en Belgrano 702, transfiere su establecimiento comercial de importación y exportación en general, establecido en Belgrano 702, a don **John Christie**, domiciliado en Belgrano 702 y domicilio particular Wáshington 1828.

e.14 dic.-N.° 6919-v.18 dic.

Avisa **Luisa Cuttica Vda. Bellicchi**, vendió a **Alfredo Noguera Herrera**, despacho pan y anexos, sito Deán Funes 1915, domicilio ambos. — Reclamos ley, en el mismo.

e.14 dic.-N.° 6915-v.18 dic.

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639 firmó promesa venta del almacén calle Gallardo 495|99, esquina Viena.

Vendedor: **Pedro Míguez**. — Comprador: **José Fernández Santos**, ambos constituyen domicilio mismo negocio.

Reclamaciones ley.

e.14 dic.-N.° 6926-v.18 dic.

José Velasco, martillero público, con oficinas en esta Capital Avenida de Mayo 1439, avisa que el próximo día **22 de diciembre**, rematará en lotes, sin base, todas las existencias del establecimiento de farmacia ubicado calle Varela 1230 al 34, propiedad de **César Fernández Beyró**, domiciliado en el mismo. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.15 dic.-N.° 6946-v.19 dic.

Alberto C. Delfino y escribano Francisco E. Rodríguez, oficinas Diagonal Norte 825, avisan: Alberto Ramos, vende a Dolores Noetzly de Di Lorenzo, farmacia Conde 899, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley.

e.15 dic.-N.° 6951-v.19 dic.

Al comercio. — Angel Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas Solís 160, U. T. 38—Mayo 5275, avisa que con su intervención, los señores "**Hevia y Menéndez**", venden a don **Faustino Alvarez**, el comercio de almacén de comestibles y bebidas calle Formosa 501, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el comprador.
Ambas partes domiciliadas en José María Moreno 293, para las reclamaciones de ley.
e.17 dic.-N.° 6979-v.22 dic.

Tomás Villanueva Rey vende a **Elisa Gómez de Pari**, tienda calle Méjico 1873, Capital.
Reclamaciones Ley, Avenida de Mayo 749, 4.° piso, departamento 27.
e.17 dic.-N.° 7002-v.22 dic.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa que ha quedado sin efecto el remate del café bar Boedo 1900, anunciado para **el día 17,** por orden su dueño **Luis Quiles.**
e.17 dic.-N.° 6998-v.22 dic.

F. García Moro, Alsina 1613, avisa **Manuel E. González**, vendió su panadería Carlos Calvo 1275, al señor **Casiano García**, domiciliado Alsina 1613. Reclamos término de ley.
e.17 dic.-N.° 7000-v.22 dic.

Con intervención del señor Amalio Cueto, martillero público, con escritorio en la Avenida Leandro N. Alem 618, U. T. 31-8081, el señor **José Martino** vende a los señores **Nicanor Fernández** y **Manuel Ajíes Muñiz**, el negocio de restaurant, sito en la calle Defensa 1459, donde constituyen domicilio las partes, a los efectos de los reclamos de ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1936.
e.17 dic.-N.° 6988-v.22 dic.

José Barreiro, avisa que vendió su despensa, libre gravamen, Trelles 1796 esq. C. Díaz, a **Josefa Marcos**, con interv. Mart. Vicente Stamato. Reclamos término ley, mi oficina Directorio 327; 60-8569.
e.17 dic.-N.° 7001-v.22 dic.

Vendí mi chocolatería y lunch, Lavalle 630, al señor **Kamaho Yamagusuku.** — Reclamos ley al señor Alberto R. Lencina, Cerrito 466, escritorio 34, donde hemos constituído domicilio. — Vendedor: **Ricardo Dorna.**
e.17 dic.-N.° 6.983-v.22 dic.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Rivadavia 2182, avisan, que **Manuel Maurenza**, vende su panadería, Bartolomé Mitre 3434, su domicilio, a **Angela Zurutuza**, domiciliada Rivadavia 2182. — Reclamos término ley.
e.17 dic.-N.° 6.985-v.22 dic.

OPPENHEIMER CASING Co.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 19 Diciembre 1936, a las 11 horas, en Avenida R. S. Peña 530 (Estudio Aldao), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico al 30 de Septiembre de 1936 y destino de las utilidades.
2.° — Elección de Directores titulares y sustitutos y Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 1936.
Ricardo M. Aldao, Director.
e.27 nov.-N.° 6.517-v.18 dic.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre próximo a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los resultados de la explotación de los negocios de la Cía. por el año en curso.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936. — Willard T. Clark, director-gerente.
e.11 dic.-N.° 6899-v.29 dic.

"PETRUS"

Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 1937, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, ejercicio vencido el 30 septiembre 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años y de dos directores suplentes por un año.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.16 dic.-N.° 6.959-v.4 ene.

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
c) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1936.
El Secretario Tesorero
e.4 dic.-N.° 6.693-v.29 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

Buenos Aires.

Asamblea Extraordinaria 3 de Diciembre de 1936

De acuerdo a lo que establece el artículo 15, inciso a) del Estatuto, convócase a todos los clubs, asociaciones y federaciones afiliadas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre próximo, a las horas 21, en el salón de actos que el Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, posee en la Calle Cangallo número 1154, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en el expediente "Comisión Especial, sobre profesionalismo".
2.° Designasión de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubierá el quórum legal que establece el artículo 16 del Estatuto, convócase en segunda citación para el mismo día, a las horas 22, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes.
Domingo Russomando, presidente. — Alberto Pertusi, secretario.
e.27 nov.-N.° 6439-v.31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1936, 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2) Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3) Designar dos accionistas firma acta.
Directorio
e.1.° dic.-N.° 6.633-v.18 dic.

Sociedad Anónima PASTORIL CORRENTINA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 Diciembre 1936, 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos Accionistas firma acta.
Directorio.
e.2 dic.-N.° 6.652-v.19 dic.

"COMPAREX"

Compañía Argentina Exportadora de Cereales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 1937, a las 11 horas, en la calle Reconquista número 336, escritorio, Departamento N., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Directores Gerentes para ejercer las funciones que les son atribuídas por el artículo 21 del Estatuto social y las que les sean atribuídas por el Directorio, de acuerdo al artículo 13.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
El Directorio
e.12 dic.-N.° 6.824-v.30 dic

ROMA

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero de 1937

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispesto en el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1937, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la resolución del Directorio de la Compañía sobre pedido de Convocatoria de Acreedores, solicitada ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, secretaría C. Castro Walker, efectuado el 15 de diciembre de 1936.
2.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota. — Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
e.17 dic.- N.° 6997-v.5 ene.

Asociación de Fomento Edilicio Cultural y Biblioteca Popular "VILLA LURO NORTE"

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria que se celebrará en el local social el día 20 del corriente a las nueve horas, y a los fines de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.°) Designación de dos socios para firmar el acta.
3.°) Informe sobre la obtención de la personería jurídica.
4.°) Renovación de autoridades para completar el período que finaliza en el mes de Mayo del año 1937.
El Secretario-General.
e.16 dic.-N.° 6972-v.18 dic.

Sociedad Anónima MOLINO INGLES (ARGENTINA) LDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Diciembre 1936, 10,30 horas, en Sarmiento 443, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio.
2.° — Distribuir utilidades.
3.° — Elegir Directorio y Síndicos.
4.° — Designar dos Accionistas firma acta.
El Directorio
e.10 dic.-N.° 6.872-v.28 dic.

Sociedad Anónima ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 22 de diciembre 1936, 15,30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2) Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3) Designar dos accionistas firma acta.
Directorio
e.1.° dic.-N.° 6.634-v.18 dic.

"FINACO"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial General Urquiza 1050 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1936, a las 11 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, quinto piso, izquierda, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1936.
2.° Fijar remuneración al Síndico saliente y elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936.
El Directorio
e.11 dic. N.° 6.811-v.29 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 Diciembre 1936, 15,30 horas, en Reconquista 366, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos Accionistas firma acta.
Directorio.
e.2 dic.-N.° 6.653-v.19 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15; inciso 11, de los estatutos, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local social calle Moreno N.° 376, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Miembros Titulares a la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores José A. Boto, Miguel Vila, Guillermo C. Noon, Eduardo Rodó y Ernesto Palma, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.

4.° Elección de cinco Miembros Titulares a la Comisión Consultiva, en reemplazo de los señores Elías N. Rocca, Laureano A. Baudizzone, Francisco Piola y Juan A. Bava, por expiración de su mandato y de Tobías Cajaraville que renunció.

5.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta de la Asamblea y revisación del Balance (artículo 11 del Reglamento).

Luis T. Minuto, presidente. — Miguel Vila, secretario.

e.2 dic.-N.° 6671-v.19 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1936, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1936.

El Directorio.

e.2 dic.-N.° 6.654-v.23 dic.

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anónima - Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1936, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso; a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Síndico, correspondientes al 13.° Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1936.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936.

El Presidente.

e.7 dic.-N.° 6773-v.22 dic.

"LA EUSKARA"

Sociedad Anónima

Productos de Lechería

RUFINO F. C. P.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 1937, a las 15 horas, en su local social calle Diagonal R. S. Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1936.

5.° Designación de dos accionestas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la So-
2.° Elección de dos Directores.
por lo menos, al fijado para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1936.

e.14 dic.-N.° 6.924-v.31 dic.

ciedad, con cuatro días de anticipación

El Directorio

e.14 dic.-N.° 6924-v.31 dic.

"LA FINANCIERA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de diciembre de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.

2.° Elección de dos Directores titulares por un año; de tres Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes por un año; de un Director suplente por dos años y de un Síndico titular y dos suplentes por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. — Alberto J. Fernández, director delegado en ejercicio de la Presidencia.

e.7 dic.-N.° 6.786-v.24 dic.

NORDISKA KOMPANIET S. A.

COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL

Florida N.° 999 Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre 1936, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1936.

2.°) Distribución de Utilidades.

3.°) Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.°) Remuneración del Directorio y Síndico.

6.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.14 dic.-N.° 6.925-v.30 dic.

V. G. VIAU Y CIA. SOC. ANON.

De acuerdo con los Estatutos Sociales Artículos N.° 22, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre próximo a las 11 horas, en su local Social, calle Liniers 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Fijar remuneración al Síndico saliente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de ésta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936.

3.9 dic.-N.° 6804-v.26 dic.

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1936, a las 17 horas, en su local Avda. Pte. R. Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1936.

e.12 dic.-N.° 6835-v.28 dic.

Sociedad Anónima

VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 19 de diciembre de 1936, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre de 1936. — Esteban De Lorenzi, vicepresidente.

e.2 dic.-N.° 6645-v.19 dic.

S. A.

JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA.

"PIELES Y ANEXOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1936, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 726, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 dic.-N.° 6.797-v.26 dic.

MILLET & ROUX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1936 a las once horas, en el local social calle Montevideo N.° 160, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.°) Ajuste de los fondos de previsión y destino de los excedentes que resulten con tal motivo.

3.°) Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los Estatutos.

4.°) Elección de dos Directores titulares y uno suplente.

5.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.11 dic.-N.° 6814-v.30 dic.

BODEGAS Y VIÑEDOS "FLICHMAN"

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 7.° piso, departamento P, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8.° Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1936.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente.

3.° Elección de ocho Directores por el término de tres años en reemplazo del Directorio que ha terminado su mandato.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

El Directorio.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones, o bien el certificado de depósito del Banco en que se hallen las mismas.

e.12 dic.-N.° 6839-v.29 dic.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 23 de diciembre de 1936, a las 15 horas en Castro Barros número 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio del año 1936, (30 de junio).

2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio

e.2 dic.-N.° 6680-v.19 dic.

Casa Importadora
WOLFF & SCHORR LIMITADA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.
2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea.

El Presidente.
e.4 dic.-N.° 6698-v.26 dic.

SAINT FRÈRES LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 de diciembre de 1936, a las 10 horas, calle Sarmiento 329, quinto piso izquierda, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de agosto de 1936.
2.° Elección de un director por tres años.
3.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1936.
El Directorio
e.11 dic.-N.° 6812-v.29 dic.

CLUB NAUTICO "AZOPARDO"

Convócase a los socios a la décima Asamblea Ordinaria a efectuarse el domingo 20 corriente, a las 15 horas en punto, en el local social, sito en Palermo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta anterior.
2.° Consideración Memoria y Balance 1935|36.
3.° Elección de Presidente, Capitán, Tesorero y dos vocales, por 2 años; 3 revisores de cuentas por un año, por terminar período.
4.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

El Secretario.
e.14 dic.-N.° 6.918-v.19 dic.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de enero, a las 15 horas, en nuestra sede social Perú 84, oficina 64, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Renovación parcial del Directorio y Síndicos.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.
e.14 dic.-N.° 6.922-v.31 dic.

Sociedad Anónima Industrial
WELBERS LTDA.
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Diciembre 1936, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la propuesta del Directorio de aumentar a cuatro el número de sus miembros.
2.° En caso afirmativo nombramiento de un Director titular.
3.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1936.
Presidente.
e.4 dic.-N.° 6.712-v.22 dic.

NOEL & CIA. LIMITADA
Soc. Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1936, a las 11.30 horas. en el local de la sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta de la asamblea en representación de la misma.
2.° Reforma de los artículos 3.°, 7.°, 13, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 33. — Incorporación de dos nuevos artículos, 23 bis y 26 bis.
3.° Emisión de debentures.
4.° Cancelación de acciones suscriptas no integradas y aplicación de la couta pagada a integrar acciones por igual suma.

De acuerdo con el artículo treinta de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, hasta el día 26 de diciembre de 1936, a las 11.30 horas.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936.
El Directorio
e.4 dic.-N.° 6755-v.26 dic.

MEILI & ROESLI LTDA.
Guardamuebles y Anexos
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1936 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 17 ejercicio económico fenecido el 31 de agosto de 1936.
2.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, según lo prescribe el artículo 27 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936.
El Directorio
e.9 dic.-N.° 6.796-v.29 dic.

S. A. MATTALDI SIMON LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Paseo Colón 780, el día 24 de diciembre de 1936, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para comprar todos o parte de los bienes inmuebles que serán vendidos en remate público en la sucesión de doña Ana Simón de Mattaldi.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, como lo establece el artículo 19 de nuestros estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1936.
El Directorio
e.5 dic.-N.° 6.739-v.23 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 del corriente, a las 15 horas, en el local San Martín 66, Escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elegir Directorio y Síndicos.
4.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936.
El Directorio.
e.5 dic.-N.° 6730-v.23 dic.

CENTRO VITIVINICOLA
ARGENTINO

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 16 inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el sábado 19 de diciembre de 1936 a las 16 horas, en los salones del Centro, calle Bolívar 390, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1936.
2.° Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Dr. Jorge C. Aubone, Francisco Passera, Juan B. Bellagamba, Salvador López Mansilla, Alejandro F. Vicchi y Armando Copello.

Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Pedro Brandi, Américo L. Cametti y José Federico López.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Rongándole puntual asistencia me suscribo de Vd. atte.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1936. — Jorge C. Aubone, presidente. — Ramón Vilardebó, secretario gerente.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas Generales o Extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una Asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e.5 dic.-N.° 6726-v.19 dic.

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1936, a las 18 horas, en el local Piedras números 146|160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5.° Resolución indicada en el artículo 34 de los Estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Piedras 146 al 160, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1936.

El Directorio
e.5 dic.-N.° 6.734-v.23 dic.

Sociedad Anónima Comercial
y Financiera
GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LTDA.
CONVOCATORIA

Conforme con lo prescripto por el Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1936, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el undécimo ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1936.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936.
El Directorio.
e.9 dic.-N.° 6806-v.26 dic.

MERCADO & FRIGORIFICO
"AMERICA"
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1936, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 6071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Sexto terminado el 30 de Noviembre de 1936.
2.° Elección de seis Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de tres Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titlar y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.9 dic-N.° 6750-v.26 dic.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Consejo a resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 26 de Diciembre de 1936 a las 17 horas en el Centro de la Institución, calle Acevedo 1353.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del ofrecimiento hecho por el señor Hrand Nikotian de donar a la Institución el terreno situado en esta Ciudad, calle Acevedo 1359, para que se levante el edificio de la Iglesia Armenia, donación que se haría bajo la expresa condición que dicho edificio se destinaría únicamente al culto de la Iglesia Armenia, la que no podría ser vendida ni gravada en modo alguno.

2.° Teniendo en cuenta que el terreno que donará el señor Nikotian, no es suficiente para levantar el edificio de la Iglesia, autorización a la C. D., para que se tome del terreno lindero, ya de propiedad de la Institución la superficie necesaria a fin de agregar al terreno donado por el señor Nikotian y la fracción que se tome liberar de la hipoteca, de modo que forme un sólo y todo.

3.° A fin de cumplir en un todo con la condición impuesta en la donación hecha por el señor Hrand Nikotian aceptación que la fracción de propiedad de la Institución que se agrega al terreno donado, sea sujeta a las mismas condiciones impuestas por el donante, sea que sirve para levantar el templo destinado al culto de la Iglesia Armenia, el que no podrá ser vendido ni gravado de modo alguno.

4.° Designación de dos miembros activos para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Art. 13: Si no hubiera quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas.

El Presidente.

e.5 dic.-N.° 6583-v.23 dic.

SOCIEDAD ARGENTINA
GRANDES ALMACENES
S. A. G. A.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos pára que la Asamblea General Ordinaria del 30 ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio convócase nuevamente a los señores accionistas para el martes 29 de diciembre actual, a las 21 y 1|2 horas, en el local social, Rivadavia 590, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 30 ejercicio, terminado el 31 de agosto próximo pasado.

II. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Rocha y doctor Conrado de Cusatis, salientes por terminación de período.

III. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Ingeniero Edmundo Parodi, Ingeniero Jorge M. Valenzuela y Eduardo G. Dowley, salientes por terminación de período.

IV. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas cualquiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1936

El Directorio

e.17 dic.-N.° 6987-v.26 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Miércoles 30 de Diciembre a las 16,30 (Art. 44 de los Estatutos). La orden del día es la siguiente:

1.° — Lectura de la Memoria correspondiente a 1936, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° — Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° — Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° — Elección del Tribunal Arbitral, (Art. 44).

5.° — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio, (Art. 50).

Advertencia

1.° — Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° — Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Bernardo Espil, presidente interino. — Agustín Molteni, secretario.

e.10 dic.-N.° 6.877-v.28 dic.

CIA. SUD AMERICANA SERVICIOS PUBLICOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día veintinueve (29) del corriente a las once horas en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936.

El Directorio.

e.5 dic.-N.° 6594-v.23 dic.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1936, a las 16 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Ratificar lo actuado por el Directorio respecto a la remuneración del Síndico y fijar la misma para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1936.

El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 6.627-v.18 dic.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1936, a las 10 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe del Directorio del Estado Financiero de la Sociedad, con motivo del concordato aceptado.

2) Reducción del capital.

3) Reforma de los Estatutos.

4) Emisión del nuevo capital y sus condiciones.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio.

e.7 dic.-N.° 6791-v.24 dic.

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 23 de diciembre de 1936 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director-gerente.

e.5 dic.-N.° 6.725-v.23 dic.

PETERS HERMANOS
Sociedad Anónima, Compañía Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 1936, a las 16 horas, en su local social calle San Juan N.° 100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio al 30 de septiembre de 1936 y aplicación de utilidades.

2.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 dic.-N.° 6.699-v.22 dic

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Diciembre de 1936, a las 16 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 dic.-N.° 6.890-v.28 dic.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA
VIAJANTES Y COMERCIANTES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para 28 diciembre corriente, a las 17.30 horas en Victoria 4251, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Directores y Síndico.

3.° Consideración y aprobación informe Comisión Reformadora de Estatutos (reducción Capital suscripto e integrado), y aumento del autorizado, modificación acciones preferidas, etc.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 dic.-N.° 6941-v.26 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1937 a las 10 horas, en la calle Santa Fe 1460, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 11.° ejercicio de la Sociedad terminado el 30 de Septiembre de 1936.

2.° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores doctores Pedro J. Hardoy, Francisco C. Arrillaga, Carlos Mainini, José A. Saralegui y Aldo Delbué, que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, deberán depositarse las Acciones o certificados con tres días, de anticipación a la misma en la Caja Social, calle Santa Fe N.° 1460, piso 6, artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1936.

El Directorio.

e.15 dic.-N.° 6.937-v.2 ene.

"ARCANCO"
S. A. Corporación Envasadora Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el escritorio del señor Eduardo F. Leston, calle Corrientes 222, piso 10, el día 31 de diciembre de 1936, a las 10 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio.

2.° Elección de siete directores titulares, siete directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (Arts. 12 y 18 de los Estatutos).

3.° Autorización para nombrar a un miembro del Directorio para un cargo rentado en la sociedad (Art. 15 de los Estatutos).

4.° Autorización para reintegrar la "Reserva Extraordinaria" o sea el saldo proveniente de la reducción del capital aprobada en la Asamblea Extraordinaria del 30 de septiembre de 1933, en forma proporcional entre todas las acciones que concurrieron a la misma.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, los accionistas podrán depositar sus acciones en el local social; en la fábrica en Godoy Cruz, o en cualquier Banco, presentando el correspondiente recibo.

El Directorio.

e.12 dic.-N.° 6834-v.30 dic

Sociedad Anónima Ganadera
SUAREZ LADOUCH LTD.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1936, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca 991, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General, practicado el 30 de septiembre de 1936.

3.° Nombramiento de dos Directores.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.9 dic.-N.° 6807-v.26 dic.

ASSOCIAZONE ITALIANA "PRO - SCHOLA"

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convocan los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1936, a las 17 horas, en el local social calle Independencia número 2540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Memoria, Balance, cuentas de entradas y gastos y relación de los revisores de cuentas del ejercicio 1.° de julio 1935 — 30 de junio 1936.

3.° Elección de ocho Vocales efectivos y ocho Suplentes y dos revisores de cuentas.

La Comisión Directiva

N. B. — De acuerdo con los artículos 5 y 6 del Estatuto social, tendrán acceso a las Asambleas los socios vitalicios, beneméritos y efectivos, al corriente con las cuotas sociales. — Por disposición del artículo 9 del Estatuto social, la Asamblea podrá válidamente deliberar si, a la hora establecida, estara presente la tercera parte de los socios. — Transcurrida una hora de la fijada en el aviso de convocatoria, será válida la Asamblea con cualquier número de socios presentes.

e.17 dic.-N.° 6981-v.19 dic.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 diciembre 1936, 18 horas, en Perú 353, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio, correspondientes décimo ejercicio.

2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Directorio.

e.12 dic.-N.° 6840-v.30 dic.

PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA

CONVOCATORIA

Cítase a asociados "Pequeña Obra de la Divina Providencia" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero de 1937, 16 horas, sede Carlos Pellegrini N.° 1441

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de memoria, aprobación de Balance correspondiente.

2.° Renovación del Consejo General.

3.° Designación de Síndico (Art. 18).

4.° Designación de dos Asociados para suscribir el Acta.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936. — José Zanochi, presidente.

el 17 dic.-N.° 6984-v.23 dic.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MISIONES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Misiones, a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 27 de diciembre actual, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Ayacucho N.° 371, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de noviembre ppdo., e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de Presidente, Tesorero y (4) cuatro Consejeros titulares y (6) suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de (5) cinco miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

4.° Elección de dos (2) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de la asamblea.

Jaime Pagés, presidente. — Aurelio Posadas, Diciembre 12 de 1936. Vicario, secretario.

e.17 dic.-N.° 7003-v.19 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación de maderas, útiles y herramientas.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de tablas de roble americano, pino paraná, fardos de madera terciada, cerraduras tipo "Yale", cera, piedra pómez, aceite de lino, barniz Copal, clavos, formones y otras herramientas.

Fíjase el día 12 de enero de 1937 a las 14 horas para la apertura de las propuestas, en la Dirección de Administración del Ministerio, donde podrán solicitarse informes y pliegos de condiciones, cualquier día hábil de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Aejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.14 dic.-v.22 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

37.161-DC|935.—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 diciembre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Río Colorado" (Dto. 22°.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22°, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 dic. v.22 dic.

Expte. 6773-D.21.°-935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de diciembre de 1936, para ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Maquinchao" y "El Caín" (Dto. 21.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.° - Bahía Blanca (Buenos Aires).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 dic.-v.18 dic.

30.851, D. C.|35.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 14 de diciembre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Neuquén" y Piedra del Aguila. (Dto. 22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22.° - Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 dic. v.22 dic.

Exptes. 25.548 -C- 1935 (M. I.); y 5.337 -M- 1935 (D. G.).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 17 de diciembre 1936, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 4, Almagro" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan.

e.17 dic.-v.26 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para proveer a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de papeles, cartulinas, cartones, etc., durante el año 1937.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de enero de 1937, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936. — Carlos H Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.15 dic.-v.23 dic.

Expte. 20.303-DC-936

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de diciembre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Unquillo y Río Ceballos (Distrito 6.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 dic.-v.18 dic.

Expte. 1928-D.18-935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de diciembre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Metán (Distrito 18.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18.° Distrito - Salta.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 dic.-v.18 dic.

Exp. 3072-C-936-M.I.—36.479-DA-935-D.G.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 16 de diciembre 1936, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Suministros" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.16 dic.-v.24 dic.

Expte. 7018-C-1936. (M. I). — 796-O. S. 936.- (D.G).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 17 de diciembre de 1936, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal Tigre" (61) - Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal Tigre" (61) - Buenos Aires.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.14 dic. v.22 dic.

Exptes. 2354-C-1936. (M. I) 4383-D.° 4.°| 935. (D.G).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 17 de diciembre de 1936, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cabecera del 4.° Distrito - Pergamino - (Bs. Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito - Pergamino - (Bs. Aires).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.14 dic. v.22 dic.

Expediente 4430-C-1936 (M. I.), -27.162-DC-1935 (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 15 de diciembre 1936, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 9", Retiro (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección de Administración.

e.15 dic.-v.23 dic.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para proveer a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios", durante el ejercicio de 1937.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de enero de 1937, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.14 dic.-v.22 dic.

2853-DC|936.—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de diciembre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "General Acha" y "Valle Daza" (Dto. 25°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25°. Santa Rosa, (Pampa).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 dic. v.22 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el día 14 de enero de 1937, a las 11 horas, por la provisión de carnes y extras al Asilo de Lomas (Temperley, F. C. S.), durante el término de tres meses, a contar del día 1.° de febrero de 1937.

Informes: en la secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269.

Las Inspectoras

e.16 dic.-v.21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 14 de enero de 1937, a las 15 horas, por la provisión de material de zapatería y alpargatería, al Asilo de Huérfanos, Méjico 2670, durante el año 1937.

Informes: Reconquista 269, Sección Proveedurías.

Las Inspectoras

e.16 dic.-v.21 dic.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

(O. 8)

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de enero de 1937, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una cocina a petróleo, en el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O. — Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas.

La Comisión de Obras

e.14 dic.-v.18 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de enero 1937 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671, serie "B", $ 616.700,— v|n.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671, serie "E", $ 651.200,— v|n.

Crédito Argentino Interno 1934 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139-12.237, pesos 500.000,— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de enero entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936.

e.11 dic.-v.22 dic.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente, al vencimiento 1.° de enero 1937 de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904-Ley 4391, pesos 73.900,— v|n.

Pavimentación 1910-Ley 7091, 8.ª serie, $ 383.900,— v|n.

Pavimentación 1910-Ley 7091, 11.ª serie, $ 234.500,— v|n.

Pavimentación 1910-Ley 7091, 12.ª serie, $ 291.700,— v|n.

Pavimentación 1910-Ley 7091, 13.ª serie $ 277.300,— v|n.

Bonos de Pavimentación Ley 11.593-5.ª serie, $ 439.300,— v|n.

Bonos de Pavimentación Ley 11.593-6.ª serie, $ 235.200,— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de enero entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936.

e.11 dic.-v.22 dic.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1937, a las 14 horas, para la impresión de las siguientes publicaciones "Anuario del Comercio Exterior de la República", año 1936, Boletines "El Comercio Exterior Argentino", años 1936 y 1937, "Informes", sobre diversas materias, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, Azopardo 350.

El Director General

e.10 dic.-v.18 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 21 de enero próximo, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, sito en Bajo Hondo, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.17 dic-v.26 dic.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la venta de doscientos mil quinientos pesos ($ 200.500) nominales en títulos de la Ley 2230, Deuda Pública Consolidada de la Provincia de Santa Fe, con cupón a vencer del 1.° al 8 del mes de marzo de 1937.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría General de la Universidad, dentro del término indicado, en el papel sellado de ley y acompañadas de una boleta o certificado de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o de la suma que se ofrezca en compra, la que se elevará al 10 o|o en caso de aceptación y cuyo depósito servirá de garantía y perderá el proponente si aceptada su oferta no retirase los títulos dentro de los diez días de dictada la resolución respectiva.

Las propuestas que no se ajusten a lo dispuesto en la presente licitación, no serán consideradas.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe, B. Pellegrini entre San Jerónimo y 9 de Julio, el día miércoles treinta del mes en curso, a las once horas.

Santa Fe, Diciembre 15 de 1936.

e.17 dic.-v.26 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 4 de Enero de 1937

Villa Mercedes (San Luis)

Hora: 12.30. — "Instalación de la maquinaria generadora y accesorios" para la usina eléctrica del Cuartel de Villa Mercedes (Provincia de San Luis), (Presupuesto Oficial $ m|n. 56.300.—)

Neuquén

Hora 12.45. — "Instalación de una central eléctrica y ejecución de las redes externas de alimentación", en el Cuartel en construcción en Covunco Centro (Neuquén), (Presupuesto Oficial $ m|n. 76.461,50).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de San Luis hasta el día 29 de diciembre de 1936, y en el Juzgado Letrado de la ciudad de Neuquén hasta el día 28 del mismo mes y año, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la citada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1936. — Luis C. Perlinger, Coronel-secretario.

e.14 dic.-v.22 dic.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Aviso de licitación para la ejecución de reparaciones en el edificio de la Ayudantía de Baradero

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de reparación en el edificio de la Ayudantía de Baradero. Los interesados en realizar propuestas podrán retirar de la División Ingeniería Civil, calle Uruguay N.° 466, 4.° piso, los pliegos de condiciones respectivos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General del Material, calle Bolívar N.° 65, el día 22 de diciembre de 1936, a las 16 horas.

e.11 dic.-v.19 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 15 enero 1937, por:

Material de perforación (Pliego 4050), a las 14 horas; máquinas de escribir (4051), 14.30 horas; cañerías (4052), 15 horas; compresor (4053), 15.30 horas; servicio remolque en puerto Santa Fe (4054), 16 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.17 dic-v.26 dic.

Llámase a licitación pública para el 12 enero 1937, por: bombas de inyección (pliego 4043), a las 14 horas; cuadros de maniobras (4044-4047), 14,30 y 16 horas; máquinas para calcular (4045), 15 horas; repuestos para cuadro Rotary (4046), 15,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.14 dic. v.22 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 23.059 -DT- 936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías de hierro fundido y válvulas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo de 1937, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurren al acto.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 dic.-v.18 dic.

(Expte. 38.980-DC-1936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles y artículos varios para imprenta, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 21 de enero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 dic-v.26 dic.

Expte. 39.147-DC-936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras, férulas y uniones de bronce para las mismas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de enero de 1937, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936 — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.12 dic.-v.21 dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Carnerillo, pesos 33.732.

Hasta el día 15 de diciembre en el Juzgado Fed. de Río Cuarto o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871. Cap. Federal. Lea los avisos de licitación de obras en todo el país, en La Prensa los días Sábado y Domingo y en La Nación, los Lunes y Martes.

e.21 nov.-N.° 3420-v.25 nov.
e.17 dic.-N.° 3420-v.21 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. James Craik, $ 58.390.

Hasta el día 15 de diciembre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.

e.21 nov.-N.° 3584-v.25 nov.
e.17 dic.-N.° 3584-v.21 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyito-a Picún Leofú, pesos 34.237,—.

Hasta el día 16 de enero en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 dic.-N.° 3469-v18 dic.
e.14 ene.-N.° 3469-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Zapala a Collón Curá, Km. 72,900 y 128, $ 56.551, y camino de Zapala a Puente Rambeaud por Laguna Blanca, $ 175.487.

Para estas dos obras se aceptan propuestas por cada una de ellas separadamente, o por el conjunto de las mismas.

Hasta el día 12 de diciembre, en el Juzgado Letrado del Neuquén o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 nov.-N.° 3389-v.13 nov.
e.15 dic.-N.° 3389-v.18 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y dentro del término de treinta días, contados hasta el 11 de enero de 1937, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de dos montalibros en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (6.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e.11 dic.-v.19 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión, de acero dulce en chapas, barras, perfiles, etc., de acuerdo con las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 1.397|36.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14, horas del día 20 de enero de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Mesa de Entrada de Explotación Comercial y retirado de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 20,— m|nacional c|uno.

La Administración

e.15 dic-v.23 dic.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a **Félix Castagno**, ex Oficial de Administración del Ministerio de Guerra, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 14.529,92 m|n., que adeuda al Fisco en concepto de defraudación y malversación de fondos fiscales en el Regimiento 10 de Caballería (Húsares de Pueyrredón); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Los Secretarios. Buenos Aires.

e.16 dic-N.° 73 s|p.p.-v.28 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de **Joaquín Antolín Mendieta**, ex estafetero del Dist° 16, Tucumán de la D. G. Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3801|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, (Causa Fiscal número 46|1936.)

Los Secretarios.

e.16 dic-N.° 72 s|p.p.-v.28 dic.

Expte. Fol. 7-29-936.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Maximio V. Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ......, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.9 dic.-N.° 70-s|p.p.-v.19 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Julio César Contreras**, ex Oficial de Administración de Guerra, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.°...,bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.16 dic-N.° 71 s|p.p.-v.28 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 235 al 247, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 235

Vapor Laudonier; paquete 5633; fecha de entrada al puerto septiembre 13|34; marca J. C.; números 3975|76; cantidad: 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 236

Vapor Towa; paquete 3570; fecha de entrada al puerto marzo 31|36; marca 1 Verde; s|n.; cantidad: 6 piezas.

Legajo de rezagos N.° 237

Vapor West Iris; paquete 2922; fecha de entrada al puerto marzo 14|936; marca Rodolfo Zuberbuler; número 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 238

Vapor Florida; paquete 7969; fecha de entrada al puerto julio 10|935; marca A. B., A. B.; números 81|98|121; cantidad 19 cajones.

Legajo de rezagos N.° 239

Vapor Vigo; paquete 1093; fecha de entrada al puerto febrero 1.°|36; marca P. H.; número 324; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 240

Vapor Massilla; paquete 2287; fecha de entrada al puerto marzo 1.°|36; marca Alejandro Del Carril; número 1; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 241

Vapor Alcántara; paquete 2.663, fecha de entrada al puerto marzo 10|936; marca S. E. L; número 115; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 242

Vapor Augustus; paquete 13.696; fecha de entrada al puerto diciembre 30|35; marca S' N I A; números 100|85; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 243

Vapor Cabo San Antonio; paquete 5405; fecha de entrada al puerto 4|934; marca J. C.; número 696; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 244

Vapor Alsina; paquete 2100; fecha de entrada al puerto febrero 7|936; marca Luminton; número 1; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 245

Vapor S. Cross; paquete 4160; fecha de entrada al puerto julio 11|934; marca MS44F; números: RW. 322|24; cantidad 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 246

Vapor Santos Marú; paquete 2583; fecha de entrada al puerto marzo 8|936; marca A. C., NKT; números 164|72; cantidad 9 cajones.

Legajo de rezagos N.° 247

Vapor American Legion; paquete 5757; fecha de entrada al puerto septiembre 29|33; marca Chilibroste; número 485; cantidad 1 cajón.

El Jefe

e.17 dic.-v.22 dic.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Guido**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936.

El Secretario

e.12 dic.-v.19 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Wladimir Dowgun**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1936.

El Secretario

e.21 nov.-v.28 di

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Angel Ibarra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma. Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1936.

El Secretario

e.5 dic.-v.15 ene

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obredo don **Vicente Novello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1936

El Secretario.

e.5 dic.-v.15 enc.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Noviembre 27 de 1936.

El Secretario

e.5 dic.-v.15 enc.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Althabe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936.

El Secretario

e.12 dic.-v.19 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Sinacori**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936.

El Secretario

e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Britos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936.

El Secretario.

e.28 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Casto Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

El Secretario.

e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pereyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1936.

El Secretario

e.12 dic.-v.19 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saturnino Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936.

El Secretario

e.12 dic.-v.19 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Julio Cambados**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936.

El Secretario

e.12 dic.-v.19 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Pedro Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936.

El Secretario.

e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley** 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de **que** fué víctima el obrero don **Antonio Jara**, que deben apersonarse al **domicilio** de la misma, Pueyrredón 939, a **justificar** ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1936.
El Secretario.
e.28 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Laporta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Scalise**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Armida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936.
El Secretario.
e.28 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demetrio Pereyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936
El Secretario
e.21 nov.-v.28 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Serrago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936.
El Secretario.
e.28 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Luis Ballet, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Cordoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Grijalba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936.
El Secretario.
e.28 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Trilo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936
El Secretario
e.21 nov. v.28 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los aprecibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936.
El Secretario
e.5 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936.
El Secretario
e.5 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Luis Graff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936.
El Secretario
e.5 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que **fué víctima el obrero don Daniel Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los aprecibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936.
El Secretario
e.5 dic.-v.15 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicaciónde este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Antonia Gutiérrez de Gómez**, por sí y sus hijos menores Francisca Argentina, Juan Hipólito, Dora Margarita y Luis Humberto Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Juan Félix Gómez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1936.
El Secretario.
e.5 dic-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Román**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel García Serén, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.
El Secretario.
e.14 nov.-v.19 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado número 4), se hace saber por el término de cinco días, al propietario del inmueble ubicado en etsa Capital, calle Cafayate entre Provincias Unidas (hoy Juan B. Alberdi) y Bragado, el cual figura registrado en el Catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 9, manzana 47, parroquia 20, que mide 13 metros 10 de frente sobre la calle Cafayate y dista 24 metros 70 de la de Provincias Unidas (hoy Juan B. Alberdi), la sentencia recaída en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", provenientes de la Contribución de Pavimentos, por el que ha sido construído frente al citado inmueble (expediente número 10.763, año 1934, folio 363), la cual dice así:

"Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936.
Autos y Vistos:
Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en autos, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Carlos A. Varangot. — Ante mí: Agustín M. Alsina".

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936.
— Agustín Alsina, secretario.
e.18 nov.-N.° 2297 s|pp.-v.23 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Darío Beccar Ibáñez**.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1936.
— Alfredo Miguens, secretario.
e.16 dic.-N.° 2.518 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Cornicchiaro, Cerniciaro o Cerniquiare**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Enrique Giraudy, secretario.
e.12 nov.-N.° 2220 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936.
— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2.305-s|p.p.-v.23 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días, herederos y acreedores de don **Alfonso Luciani o Luciano**.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936.
— Rafael E. Ruzo, secretario.
e.9 dic.-N.° 2490 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 87, Folio 126, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 8, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 53.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.400 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.400 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 96, Folio 132, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 63, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00, pesos moneda nacional, según partida N.° 105.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.396 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.396 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 95, Folio 130, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 61, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 103.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.397 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.397 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Menéndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 nov.-N.° 2.313-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 55, Folio 110, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 5, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de ciento setenta y cuatro 72|00 pesos moneda nacional, según partida número 34.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.413 s.p.p.-26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.413 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 105, Folio 136, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 10|11-20|21, chacra ...., sección 26-27, ubicado en Junín del os Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de setecientos sesenta y cuatro 40|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 10.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2387 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2387 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 52, Folio 110, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del Solar a-pte- y d, Manzana 15, sección.., ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente al año 1932, por la suma de treinta y un 20|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 257.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

9 dic.-N.° 2388 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2388 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Di Diego**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.18 nov.-N.° 2293 s|pp.-v.23 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 80, Folio 124, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 1, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promivido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 46.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. – Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2410 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2410 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 93, Folio 130 Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 58, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 100.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.395 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.395 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 94, Folio 130, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 59, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 101.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.392-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.392-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Horacio A. Mena, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 nov.-N.° 2294 s|pp.-v.23 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 92. Folio 130. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 56, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 98. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Alselmo F. Núñez (h), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.393-s| p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N° 2.393-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 91. Folio 128. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 53, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 95. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Alselmo F. Núñez (h), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.394-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.394-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 50, Folio 108, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juecio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 15, sección 33 ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 60.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2384 s|p|p|-v.26 dic.
e10 mar.-N.° 2384 s|pp.-v31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Iglesias**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 nov.-N.° 2295 s|pp.-v.23 dic.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 67, Folio 116, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del solar a pte. Manzana 15, sección .... ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1932, por la suma de treinta y un 20|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 256.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2385-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2385-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 104, Folio 136, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 2|3 pte, chacra ......, sección ......, ubicado en Colonia Maipú, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1932, por la suma de doscientos cincuenta y cinco 45|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 251.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2386-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2386-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 88, Folio 128, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 14, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 59.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.398 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.398 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Bragado** para, que, comparesca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 nov-N.° 2226 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacobo Litvack o Raúl Morales**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 nov-N.° 2231 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2.285 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Iglesias García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12. nov-N.° 2238 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Russo Dulac**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraud. e infrac. Art. 247 C. P., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.12 nov.-N.° 2243 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República Argentina, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Armando Mario y Juan López**, a que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue a **Horacio Tomás Morillo**, por falsificación de documentos y cohecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 31 de 1936. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.18 nov.-N.° 2.286 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Yrala o Aya**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 nov.-N.° 2.323-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Pastorale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 nov.-N.° 2.322-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Larraburu**, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 41, del doctor Daniel J. Frías (hijo), interinamente a mi cargo.

César S. Vásquez, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, al centro, sobre Tucumán.

e.25 nov.-N.° 2.341 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Elia Fuentes**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 nov.-N.° 2.337 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Taucahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 nov.-N.° 2.338 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Erich Propper**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.25 nov.-N.° 2.321-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, se cita por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **Indalecia Ramírez**.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1936. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 dic-N.° 2481 s|p.p. v.15 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 116, Folio 142, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 35, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de diez y seis con 38|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 42.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2431 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2431 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 117, Folio 142, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 23|25, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de treinta y seis 66|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 40.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2432 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2432 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 134, Folio 152, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 9, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de ciento cincuenta y ocho 34|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 41.

Bajo apercibimiento si no compareciera de seguir el juicio adelante, dando intervención al Señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2442-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 marzo-N.° 2442-s|p.p.-v.31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo "**Juan Chacalaquis**", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 nov.-N.° 2336 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 58, Folio 112, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 44, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 86.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2456 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2456 s|p.p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 57, Folio 112, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 51, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60,00 pesos moneda nacional, según partida N.° 93.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2457 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2457 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 60, Folio 114, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 38, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 80.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al Señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.459 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.459 s|p.p.-v.31 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos de don **Carmelo Luca.**

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.9 dic.-N.° 2486-s|p.p.-v.11 ene.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Esteve.**

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — Rafael E. Razo, secretario.

e.9 dic.-N.° 2488-s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 61, Folio 114, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 16, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 61.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.460 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.460 s|p.p.-v. 31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 130, Folio 150, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 76, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 115.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.452 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.452 s.p.p. v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 132, Folio 150, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 29, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1927, por la suma de cincuenta y cuatro con 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 73.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.453 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.453 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Ricardo Reynal**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 10.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.25 nov.-N.° 2334 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 126, Folio 148, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 41, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1927, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 83.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.454 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar. N.° 2.454 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 73, Folio 120, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 57, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 99.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.470 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.470 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 68, Folio 118, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 71, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 113.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.471 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.471 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Payarola (a) El Paisano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde..

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 dic.-N.° 2.380-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición, de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 69, Folio 118, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 73, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 115.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.472 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.472 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 97, Folio 132, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 37, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 33.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al Señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2440-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 marzo-N.° 2440-s|p.p.-v.31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pereyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.16 dic.-N.° 2535 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición de Su Señoría, el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, doctor Ramón Castillo (hijo), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al prófugo **Hilario Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en Gob. Costa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Noviembre 24 de 1936. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.9 dic.-N.° 2489-s|p.p.-v.11 ene.

El señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Rodeiro Gil.**

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.2 dic.-N.° 2.359 s|p.p.-v.9 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Santana.**
Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Enrique Giraudy, secretario.
e.12 nov.-N.° 2221 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castro,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. José Mancinelli, secretario.
e.9 dic.-N.° 2.493 s.p.p.-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli o Antonio Ferrari (a) "El Vivo" o "El Gordo" y Roberto Gordillo o Rogelio Gómez (a) "El Pibe Cabeza",** procesados por el delito de robo y hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 nov.-N.° 2 280 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Roberto González,** procesado por el delito de viol. de domic. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.12 nov-N.° 2240 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Sixto,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 dic.-N.° 2.343 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Lagos,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.
e.25 nov.-N.° 2225 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Latuaré,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936 — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 dic.-N.° 2370 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Victoriano Maciñeiras,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparazca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 nov.-N.° 2.308-s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Walter Malm Green,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.2 dic.-N.° 2.383-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Prefecto General" en resolución de fecha 24 de Noviembre de 1936, dictada en el expediente: c|a-D-1613|936, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a los restos de los cascos de los pontones "Orfeo" y "Fulmine I.°" ó "Fulmine 1.°", que se encuentran a pique en aguas del Riachuelo, en las inmediaciones del puente "Nicolás Avellaneda".
Los interesados deberán presentarse a ejercer sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.°, del Art. 14, del Reglamento para la Navegación de las Costas, Canales, Ríos y Puertos de la República.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.
e.2 dic.-N.° 2.373-s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 21, Dr. Dámaso E. Palacio, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar d la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Tejar entre Acha y Lugones, parroquia 21 B., manzana 786, parcela 3 del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio qué le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.2 dic.-N.° 2.348 s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Marcial Larrain,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 dic.-N.° 2.361 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Namul Kemal,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.2 dic.-N.° 2.356 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Atilio Mallea,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 dic.-N.° 2.357 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Iglesias o Manuel Iglesias García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936 — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°.
e.2 dic.-N.° 2368 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Marchione,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 dic.-N.° 2369 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Fernández,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936 — José Mancinelli, secretario.
e.2 dic.-N.° 2.377-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bermúdez entre las de J. P. Varela y Avenida Tres Cruces, parroquia 20 G., manzana 94, parcela 37 b, del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. Judicial N.° 1026), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.2 dic.-N.° 2.352 s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Paysandú entre las de Maturín y Añasco, parroquia 17 D, manzana 104, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.2 dic.-N.° 2.353 s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 26, parcela 9 del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerle representar con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.2 dic.-N.° 2.354 s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marín Bamio,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 dic.-N.° 2.379-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Antonio Anchorena o Antonio Cuitiño Anchorena,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue, por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.
e.2 dic.-N.° 2.382-s|p.p.-v.9 ene.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carolina Bosco de Saito.**
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.25 nov.-N.° 2.339 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Hofflin** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso
e.25 nov.-N.° 2331 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Pablo Scarano**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 11.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.12 nov.-N.° 2219 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Marino y José Carlos Marino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 nov.-N.° 2.310-s|p.p.-v.31 dic.

El señor Juez Dr. Rafael Mantilla, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Federica o Frederika Deutssch de Waechter.**
Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.
e.25 nov.-N.° 6.416-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.12 nov.-N.° 2243-s.p|p|-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Mesa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 nov.-N.° 2289 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Segura**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires Noviembre 3 de 1936 — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
12 nov.-N.° 2239 s|p.p-v-17 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Murad**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.25 nov.-N.° 2.309-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Feliú u Oscar Vázquez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 nov.-N.° 2.312-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a J. C. Bárcena, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936 — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 dic.-N.° 2.346 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **R. Liverpol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.25 nov.-N.° 2.314-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnaut Angla**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle 3er. piso.
e.25 nov.-N.° 2326 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
e.12 nov.-N.° 2230-s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lelio Orellano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.12 nov-N.° 2225 s|p.p.-v17 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luís A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Enrique Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1936. Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.12 nov.-N.° 2233 s|p.p.-v.17 dic

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 86, Folio 120 Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 3, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 48. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).
Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.
e.9 dic.-N.° 2402 s|p.p.-v.26 dic
e.10 mar.-N.° 2402 s|p.p.-v.31 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 nov.-N.° 2291 s|pp.-v.23 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Aguilera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936 — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.18 nov.-N.° 2292 s|pp.-v.23 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Rossetti.**
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.
e.16 dic.-N.° 2596 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 83, Folio 124, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 50, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 92. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).
Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.
e.9 dic.-N.° 2403 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2403 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Conti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.12 nov-N.° 2228 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luís Riccio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.12 nov-N.° 2224 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo José [illegible] procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.25 nov.-N.° 2324 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Nacional entre Concordia y Llavallol, parroquia 21 A, manzana 201, parcela 2 del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerle representar con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.2 dic. N.° 2.355 s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar y Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal contra Planas Juan, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan Planas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — Julio V. González, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.517 s|p.p.-v.4 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mahmud Armuch**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.513 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.° 4), se hace saber por el término de cinco días, al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Arrecifes (hoy Eugenio Garzón) entre Jachal y Cañada de Gómez, el cual figura registrado en el Catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 18, manzana 251, parroquia 20 D, que mide 8 metros 66 de frente sobre la calle Arrecifes (hoy Eugenio Garzón) y dista 34 metros 80 de la esquina de la de Cañada de Gómez, la sentencia recaída en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", proveniente de la Contribución de Pavimentos, por el que ha sido construído frente al citado inmueble (expediente número 10.762, año 1934, folio 363), la cual dice así:

"Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1936.

Autos y Vistos:

Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en autos, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Carlos A. Varangot. — Ante mí: Agustín M. Alsina".

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — Agustín Alsina, secretario.

e.18 nov.-N.° 2296 s|pp.-v.23 dic.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Baxter**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.16 dic.-N.° 2512 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Campesi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, robo y hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 nov.-N.° 2332 s|p.p.-v. 31 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a los señores **Fernández y Zammarchi**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Fernández y Zammarchi, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Diciembre 7 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.547 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacinto Ferri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.542 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Orús, Secretaría del autorizante (expediente N.° 13.682), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble calle Mansilla 2913 y Laprida, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.543. s|p.p.-v.4 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Fernando Agustín Quintiliano Vicenzini**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.544 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **César Palmiotti**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.345 s|p.p.-v.22 ene.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Victorino Ortega**.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1936. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 dic.-N.° 2538 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ramiro López**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 dic.-N.° 2511 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Rodolfo Medina, se cita a **D. Juan Antonio Coronel**, para que comparezca dentro del término de tres días, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Noviembre 16 de 1936. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.515 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Banfi, Loureiro y Scelato**, procesados por el delito de quiebra fraudalenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.520 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **José Barbagallo**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra José Barbagallo, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Noviembre 18 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.521 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Barrionuevo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 dic.-N.° 2.539 s|p.p.-v.22 ene.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Nieves García Estrabour**.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1936. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.16 dic.-N.° 2537 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de la Capital, doctor Eduardo Angel Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre Melincué y Nogoyá, parroquia 87, manzana 91, parcela 7 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 13.052, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1936. — Carlos Quesada, oficial 1.°

e.16 dic.-N.° 2.541 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Ludovico o Lodovico Kraus**, por treinta días.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.

e.16 dic.-N.° 2519 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Gregorio Torres**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Gregorio Torres, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Diciembre 7 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.548 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **José Arregui**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra José Arregui, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Diciembre 7 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.549 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **José González (hijo)**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra José González (hijo), apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Diciembre 7 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.550 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Pablo Dobo**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Pablo Dobo, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Diciembre 7 de 1936. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.551 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición de S. S., el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 135, Folio 152, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 16, chacra 1 pte. sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de ciento cuarenta y siete 42.00 pesos moneda nacional, según partida N.° 37.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al Señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 13 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2441 s|p.p.-v.26 dic.

e.10 marzo-N.° 2441-s|p.p.-v.31 marzo

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Elvira Antico de Cirulo**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.16 dic. N.° 2568 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Emilio R. Tasada, Secretaría Raúl de Iriondo, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley de Correos (Art. 138), a las siguientes personas: **Monzon Esther y Eulalio Cámpora.**

Rosario, Noviembre 28 de 1936. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.16 dic.-N.° 2532 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juez Civil Dr. Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Luis Franco.**

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.16 dic.-N.° 2533 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Flores,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.16 dic.-N.° 2534 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zukerman,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 dic.-N.° 2.546 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Antonio Ferrara,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 dic .-N.° 2.519 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de la Capital, doctor Eduardo Angel Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez entre Tandil y Chicago, parroquia 76, manzana 104, parcela 37 A., del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 13.034, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1936. — Carlos Quesada, oficial 1.°

e.16 dic.-N.° 2.540 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Teodoro Wirth.**

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.16 dic.-N.° 2507 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aladino Adolfo Machado,** procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 dic.-N.° 2524 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Postataro o Postararo,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.16 dic.-N.°2529 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Egidio Dubinsky,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.16 dic.-N.° 2527 s|p.p.-v. 22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Fobes,** procesado por el delito de robo para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 dic.-N.° 2528 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Emilio R. Tasada, Secretaría Raúl de Iriondo, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley 11.386, las siguientes personas: **Mariano Galarza, Desiderio Salvatierra, Angelino Maciel, Antonio García, Alfonso Pallaruello, Carlos Cufre, José Andrade, Alfredo Ortolino, Antonio Nale y Dionisio Agustín Rodríguez.**

Rosario, Noviembre 28 de 1936. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.16 dic.-N.° 2531 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Rodolfo Medina, se cita a don **Emilio Díaz Ríos,** para que comparezca dentro del término de tres días, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareee, se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Noviembre 16 de 1936. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.516 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sabas Predomidis,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.16 dic.-N.° 2522 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio o Manuel Iglesias,** procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 dic.-N.° 2523 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Pascual Rodríguez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 dic.-N.° 2536 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Esteban Badano, José Barroso, Rafael Leiva y Anselmo Mastronardi,** procesados por el delito de hurto para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 dic.-N.° 2525 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Passione** para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.16 dic.-N.° 2526 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don Ismael Petit.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — Horacio Wässerzug, secretario.

e.2 dic.-N.° 2372 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dositeo Preijo Carbayedo o Carballedo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones en la persona de Alejandro Cappozzoli, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 dic.-N.° 2530 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo Vergara, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.12 nov.-N.° 2227 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Napoleón García, Carlos A. Fournier y Gerardo Romero,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Art. 204 inciso 3.° y 205 C. Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.12 nov-N.° 2242 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Grovas,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 293, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 dic.-N.° 2.374-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oggero,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 dic.-N.° 2.375-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Asti Ferrari,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 dic.-N.° 2.344 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 85. Folio 126. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6 resto, chacra .., sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de trescientos setenta y seis 74|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 44. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.404-s|p.p.-v.26 dic.
e10 mar.-N.° 2.404-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 137. Folio 152. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se amplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 21, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 66. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.449-s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.449-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 129. Folio 148. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 70, sección 33. ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 112. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.450-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.450-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Santiago Furman**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — R. S. Naón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.12 nov.-N.° 2229-s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 65. Folio 116. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 26,27, chacra .., sección B, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1927, por la suma de doscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional, según partida N.° 561. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.451-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.451-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Larraburu**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 8370, que se le sigue, por los delitos de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, a raíz de la querella que le fué instaurada por los herederos de don Ernesto S. Bernasconi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.9 dic.-N.° 2500 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 81. Folio 124. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 6, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 51. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.405-s|p.p.-v.26 dic
e.10 mar.-N.° 2.405-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 109. Folio 138. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 4, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00, pesos moneda nacional, según partida N.° 68. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.406-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.406-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén. en el expediente N.° 89, Folio 128. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 42, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 84.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.438 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.438 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 90, Folio 128. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 49, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida 91.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.439 s|p.p.-v.26 dic
e.10 mar.-N.° 2.439 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén. en el expediente N.° 59, Folio 112 Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente. al propietario del lote 1|6, chacra 40 sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 82.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.458 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.458 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Wenceslao Orrego**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e. 9 dic.-N.° 24[illegible]-s|p.p.-v.[illegible] ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 108, Folio 138, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 20, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 65.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.418 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.418 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 125, Folio 146, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 39, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1927, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 81.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2455 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2455 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 123, Folio 146, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 46, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 88.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.437 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.437 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Destéfano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 dic.-N.° 2501-s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Sánchez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936 — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

e.2 dic.-N.° 2371 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Josefa Pavón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 dic.-N.° 2362 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicciere.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso.

e.2 dic.-N.° 2363 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pastoriza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 dic.-N.° 2364 s|p.p.-v. 9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti se cita, llama y emplaza a **Merardo Morelli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 dic.-N.° 2365 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a **Enrique Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 dic.-N.° 2366 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, docto Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Ventura Belmonte,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.25 nov.-N.° 2327 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Baigorria entre Pasaje Villa Real y Calderón, Parroquia 20 G, manzana 103 A, parcela 2 del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerle representar con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.2 dic.-N.° 2.350 s|p.p.-v.19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Masteur,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.2 dic.-N.° 2367 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Andrade**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autoriazante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 dic.-N.° 2.360 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Liborio Muñoz,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Noviembre 18 de 1936. — Francisco González, secretario.

e.25 nov.-N.° 2328 s|p.p.v.31 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Ríus, se cita, llama y emplaza a **Pedro Mateo Girando,** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de defraudación le ha promovido el señor Procurador Fiscal por denuncia del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Noviembre 18 de 1936. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.25 nov.-N.° 2329 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente: a **Juan Soriano, Sara Valdéz y Carlos E. Flores,** procesados por hurto y a **Juan Medina** por estafa, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1936 — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e.25 nov.-N.° 2.320-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Cogan**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 dic.-N.° 2 345 s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Antonio Maldonado** procesado por el delito de tentativa de robo y violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 nov.-N.° 2.279 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Jacobo Sobolevsky"**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.12 nov.-N.° 2241 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del Juzgado Civil número 8 de esta Capital, a cargo del Dr. José C. Miguens, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú (e) Pieres y Oliden, parcela 8, manzana 242, parroquia 20E, que en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial N.° 1781, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 22 de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término señalado al efecto, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese y publíquese por tres veces en el Boletín Judicial y Boletín Oficial. Miguens. Ante mí: Alfredo Persiani"

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e12 nov.-N.° 2247 s|pp.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Oliveres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 nov.-N.° 2290 s|pp.-v.23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Arturo Algañarás** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2287 s|p.p.-v.28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Arca,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2288 s|p.p.-v.28 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Erico Smetana Kokler** o **Erico Carlos Smetana,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2.306-s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Fernando Riva,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2.307-s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Pascual Pascuzzi,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.

e.2 dic.-N.° 2.381-s|p.p.-v.9 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 56, Folio 112, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 55, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 97.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2412 s|p|p|-v.26 dic.
e10 mar.-N.° 2412 s|pp.-v31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 49, Folio 108, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 17, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 peso moneda nacional, según partida N.° 62.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario

e.9 dic.-N.° 2.476 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.476 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a doña **Leonarda Angela Betancor de Barbería** y doña **Eulogia de los Dolores Betancor**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.9 dic.-N.° 2.476 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Daloza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2.503-s|p.p.-v.11 ene.

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Francisco Carlos Morgia**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.25 nov.-N.° 2.340 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición de S. S., el señor Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 78, Folio 122, Año 1936, caratulado " Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", —se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 13, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 58.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Nuñez (h.), secretario.

e.9 dic-N.° 2408 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2408 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 79, Folio 122, Año 1936, caractulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", —se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 8 pte., sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de ciento cuarenta y uno 96|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 39.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Ueuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Nuñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2409 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar-N.° 2409 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 77, Folio 122, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremia por Cobro de Contribución Territorial y Malta", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 27, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 71.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2411 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2411 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los propietarios de la chacra N.° 305 de la Colonia Formosa, partida 71, años 1926 al 1927-1930, al 1932, partida 84 1ra. y 2da. cuota, año 1934; para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes de este Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.9 sept.-N.° 1616 s|p.p.-v.25 sept.
e.9 dic.-N.° 1616 s|p.p.-v.26 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 120, Folio 144, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Jucio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 2, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 47.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.434 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.434 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 121, Folio 144, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente al propietario del lote 1|6, chacra 34, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 45.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.435 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.435 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 82, Folio 124, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", —se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 10, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 55.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir juicio adelante dando intenrvención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Nuñez (h.), secretario.

e.9 dic-N.° 2407 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2407 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Germán Comotto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 11.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.12 nov-N.° 2223 s|p.p.-v.17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gerónimo Miguel Hilla Cuenca**.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1936. — Luis A. Padilla, Alfredo Miguens, secretarios.

e.25 nov.-N.° 2330 s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 105, Folio 136, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional C| N. N.

Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1 y 3, chacra ...., sección ...., ubicado en Colonia Vega Maipú, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1932, por la suma de ciento cuarenta 40|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 255.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2420-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2420-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 54, Folio 110, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 74, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 116.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.414 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.414 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 110, Folio 138, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 26, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926 - 1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 70.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir adelante el juicio dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.415 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.415 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yorgo Sikiotis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 dic.-N.° 2.502-s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 100, Folio 134, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 69, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932 por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 111, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2425 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2425 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Aita**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.9 dic.-N.° 2.504-s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Torralba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. — Rosendo M. Fraga secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2.496 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Giménez Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. — Rosendo M. Fraga secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2.497 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 70. Folio 118. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 6, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de ciento sesenta y tres 80|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 35. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.473-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.473-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 47. Folio 106. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 11, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 56. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1935. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.474-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.474-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 48. Folio 108. Año 1936, cartulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 9, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 54. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.475-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.475-s|pp.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Carvajal**, para que, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2.494 s.p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 102, Folio 134, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 27|28 s|n. sobre s|o., chacra, sección 38, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de tres mil ciento doce 20|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 128, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausantes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez, (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2389 s|p. p.-26 dic.
e.10 mar.-N.° 2389 s|p. p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2.495 s.p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 113, Folio 140, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c. N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 31, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional según partida N.° 75, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2426 s|p.p.-v.26 dic.
e10 mar.-N.° 2426 s|p.p.-v.31 mar

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 127, Folio 148, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 43, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 85, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2427 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2427 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 118, Folio 142, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N. Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra .... sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de treinta y dos 76|100 pesos moneda nacional, según partida N.° 38.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2433 s|p|p|-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2433 s|p|p|-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 133, Folio 150, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 7, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 52. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención, el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2443 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2443 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 131, Folio 150, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 32, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 76. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.5 dic.-N.° 2444 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2444 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 124, Folio 146, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 48, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 90. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2445 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2445 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Iglesias**, procesado por el delito de robo, causa número 10.526, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2492 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 136, Folio 152, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 4, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1927, por la suma de treinta y nueve pesos moneda nacional, según partida N.° 33.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Nuñez (h.), secretario.

e.9 dic-N.° 2446 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2446 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 121, Folio 144, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 10, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de ciento setenta y cuatro 72|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 43.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic-N.° 2447 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2447 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo "Juan Crecco" (a) Cacciones, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 nov.-N.° 2333 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 51, Folio 108, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 5, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 50, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2390 s|p. p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2390 s|p. p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 115, Folio 142, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 33, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro con 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 77.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2448 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2448 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 66, Folio 116, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 36, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 78. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2464 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2464 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 76, Folio 122, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 68, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 110. Bajo apercibimiento si no compareciera de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2465 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2465 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Cosare** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2479 s|p|p|-v.15 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 75, Folio 120, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 64, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 106. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2466 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2466 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 107, Folio 138, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 19, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 64. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2422 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2422 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 98, Folio 132, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente al propietario del lote 1|6, chacra 65, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 107. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.) secretario.

e.9 dic.-N.° 2423 s|p p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2423 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Rafael D. Mantilla, se cita por el término de quince días, a don **Pedro D. Zibecchi**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado don Agapito Martínez, sobre rendición de cuentas, ante la Secretaría N.° 34 del doctor Julián C. Alderete, bajo apercibimiento del artículo 89 del Código de Proced..

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.9 dic.-N.° 2491 s|p.p.-v.26 dic.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, **llama** por treinta días a herederos y **acreedores** de **María Castro de Antonio**.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.12 nov.-N. 2222 s|p.p.-v.17 di.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 99, Folio 132, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 67, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 109. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2424 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2424 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 111, Folio 140, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 28, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 72.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén. Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.416 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.416 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 112, Folio 140, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 30, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 74.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.417 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.417 s|p.p.-v.31 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **José María Carrera**.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.9 dic.-N.° 2485 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Camilo Prieto**.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.12 nov-N.° 2244 s|p.p. v.17 dic.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 72, Folio 120, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 52, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 94.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2469-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2469-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 122, Folio 146, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 4, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00, pesos moneda nacional, según partida número 49.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.436 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.436 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 103, Folio 134, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional C| N. N.

Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 12, Zona Andina, chacra ......, sección Chacra, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de ciento sesenta y tres 80|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 204.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2419-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2419-s|p.p.-v.31 mar.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Benigno Pereyra, Félix Grandal, José Antonio Oitaven, José Chaine, Bernardo Schaux o Schaund, Agustín Reyna**, que tramitan ante la Secretaría 28.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. Carlos M. Dóllera, secretario.

e.2 dic.-N.° 2.370-s|p.p.-v.9 ene

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 106, Folio 136, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 18, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 63.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2421s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2421-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 74, Folio 120, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 60, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 102.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2467-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2467-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 71, Folio 118, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional C| N. N.

Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 22, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 67.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante, dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2468-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2468-s|p.p.-v.31 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Domingo Antonio José Testuri.**

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e18 nov.-N.° 2282 s pp.-v23 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Nicolás Grimanis.**

Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.25 nov.-N.° 2342 s.p.p.-v.31 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 128. Folio 148. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 45, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 87. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.428-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.428-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 101. Folio 134. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 75, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60,00 pesos moneda nacional, según partida N.° 117. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.429-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.429-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 114. Folio 140. Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c.| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 12, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente, a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 57. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.430-s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.430-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Orlando Bucolo**, procesado por el delito de homicidio, lesiones y tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1936. — **R. S. Naón (hijo), secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 nov.-N.° 2.284 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 62, Folio 114, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 62, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60,00 pesos moneda nacional, según partida N.° 104, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez, (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2461 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2461 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 63, Folio 114, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 66, sección 33 ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida 108, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez, (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2462 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2462 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 64, Folio 116, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 25, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 69, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez, (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2463 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2463 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfonso González**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e18 nov.-N.° 2281 s|pp.-v23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández o Francisco Miró o Francisco Reiscach**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.12 nov.-N.° 2245 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 nov.-N.° 2.283 s|p.p.-v.23 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 53, Folio 110, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c| N. N. Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente; al propietario del lote 1|6, chacra 72, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 114, bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez, (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2391 s| p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2391 s| p.p.-v.31 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Silva (a) "Lon Chaney"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, robo y violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1936. — Resendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 nov.-N.° 2.319-s|p.p.-v.31 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alois Holzer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 nov.-N.° 2335 s|p.p.-v.31 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Antonio Ferrero**.

Buenos Aiers, Noviembre 13 de 1936. — Julio A de Kemmeter, secretario.

e.16 dic-N.° 2505 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente número 84, Folio 126, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional contra N. N., Juicio de apremio por Cobro de Contribución Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente al propietario del lote 1|6, chacra 54, sección 33, ubicado en Junín de los Andes, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de cincuenta y cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida número 96.

Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (artículo 18, de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2.399 s.p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2.399 s.p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Dámaso García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 dic.-N.° 2.514 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 138, Folio 154, Año 1936, caratulado "Fisco Nacional c|. N. N., Juicio de apremio por Cobro de C. Territorial y Multa", se emplaza por el término de cuatro meses a contar de la primera publicación del presente, al propietario del lote 1|6, chacra 47, sección 33, ubicado en Junín de los Andes de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y Multa, correspondiente a los años 1926-1932, por la suma de Cincuenta y Cuatro 60|00 pesos moneda nacional, según partida N.° 89. Bajo apercibimiento si no compareciera, de seguir el juicio adelante dando intervención al señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Noviembre 23 de 1936. — Anselmo F. Núñez (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2401 s|p.p.-v.26 dic.
e.10 mar.-N.° 2401 s|p.p.-v.31 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Juego dormitorio, comedor, escritorio, muebles varios, ropas, lozas, cubiertos y objetos diversos, serán subastados **el día 26 de Diciembre** a las 9 horas en el local calle Catamarca N.° 462. — Exhibición los días 22, 23 y 24, de 11 a 17 horas y el día 26, desde las 8 horas.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de tres días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes pertenecientes al juicio caratulado: "Maramaldo, Pedro; Su sucesión", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Sin base, Comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.16 dic.-N.° 2.509 s|p.p.-v.18 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COMPAÑIA ARGENTINA DE INGENIERIA INDUSTRIAL" (Técnica y de Importación)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación del contrato de la Sociedad Compañía Argentina de Ingeniería Industrial (Técnica e Importadora), el que dice así:

Folio 723. — Primer Testimonio. Número Doscientos Veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, ante mí el infrascripto escribano público y testigos que al final firmarán, comparecen el señor Antonio Aguirre, que firma de la misma manera, domiciliado en la calle Suipacha número seiscientos cuarenta y cuatro, de nacionalidad mexicano y el señor Donald Norman Manson, que firma " D. N. Manson", de estado casado, domiciliado en la calle Córdoba, número cuatrocientos diez y siete, de nacionalidad británico. — Ambos comparecientes de éste vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y Dicen: Que por escritura otorgada en fecha cinco de agosto de mil novecientos treinta y seis, ante el escribano autorizante y al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro vuelto de este registro de su adscripción, los dicentes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, formalizando por ese acto el correspondiente contrato social. — Que por la cláusula tercera en dicha escritura de constitución de sociedad, los contratantes adoptaron como denominación con la cual la citada sociedad conduciría sus negocios y operaciones, la de "Compañía Argentina de Ingeniería Industrial (Técnica e Importadora). Que existiendo otra sociedad con rubro parecido y con el fin de evitar tropiezos o reclamaciones ulteriores que puedan sobrevenir y que entorpezcan la buena marcha de la Sociedad, han resuelto de común acuerdo en virtud de representar la totalidad del capital social y de acuerdo con lo que al efecto dispone el artículo diez y ocho de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo pertinente del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por la presente escritura pública, modificar la denominación de la Sociedad y desde luego la cláusula tercera del acto constitutivo de la mencionada sociedad, en la forma siguiente: Tercera: Denominación: Esta sociedad conducirá sus negocios y operaciones con la denominación de "Compañía Argentina de Ingeniería Industrial (Técnica y de Importación) Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Asimismo los contratantes dejan en todo lo demás establecido en todas las otras cláusulas del referido contrato, pués como dejan dicho lo único que modifican es la denominación o sea la aludida cláusula tercera. — Por consiguiente, los otorgantes solicitan del escribano autorizante testimonio de esta escritura para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio en donde fué inscripto el contrato social, en fecha catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, número ciento cincuenta y nueve, folio veintitrés, libro Dos de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo la cláusula del mismo, de donde resulta la personería invocada por los comparecientes, del tenor siguiente: Primera: Constitución: Los señores Antonio Aguirre y Donald Norman Manson, constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las obligaciones y deberes que les impone la precitada Ley". — Lo Transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y la firmaron, por ante mí y en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Oscar M. Peloni y don Leandro A. Castromán, vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que igualmente, doy fe. — Antonio Aguirre. — D. N. Manson. — Tgo: Oscar M. Peloni. — Tgo. L. A. Castromán. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Guillermo Ezcurra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número doscientos veintitrés y queda al folio setecientos veintitrés, del Registro ciento veintisiete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en dos sellos de un peso cincuenta, sellados y rubricados, números: Un millón cuatrocientos noventa y dos de mil ciento cinco y ciento seis. — Guillermo Ezcurra. — Hay un sello y una estampilla. — Dchos. de copia $ 2.60 m|n.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936. — Carlós Jorge Varangot, Carlos María Godoy, secretarios.

e17 dic.-N.° 6995-v22 dic.

"SILKTEX ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad "**Silktex Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", el que dice así: Entre el señor Max Granhoff, norteamericano, de 39 años de edad, domiciliado en Bucarelli N.° 2368, por una parte, y el señor Segundo Miascovsky, argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Melo N.° 2975, por la otra, han convenido lo siguiente. — Primero. — A partir de la fecha los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar la industria de seda, lana, algodón y sus derivados y similares, así como otros ramos vinculados a aquéllos. — Segundo. — La sociedad se denominará "Silktex Argentina" — Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio es en la calle Honduras N.° 4154, Capital Federal. — Tercero. — La sociedad será administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, comprometiéndose a dedicar todo su tiempo a los asuntos de la sociedad, administración de la fábrica, ventas y demás asuntos relacionados con el negocio, con excepción de lo siguiente: el señor Miascowsky tiene la representación de S. Saslavsky, del Brasil, para telares y repuestos, y podrá continuarla explotando en su exclusivo beneficio, siempre que la atención y el tiempo necesario para ello no perjudique a la sociedad. — El señor Granhoff podrá realizar personalmente negocios en su beneficio propio, en igual medida y en la misma forma que el señor Miascowsky, si así lo deseare. — Cualquier otro negocio, fuera de los enumerados, que efectúen los socios, aunque sea personalmente, será en beneficio de la sociedad. — Cuarto. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes deberán firmar en forma conjunta. — Cada socio podrá retirar mensualmente, como sueldo, la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional, que se cargará en gastos generales y que podrá ser modificada de común acuerdo entre los socios. — Quinto. — El capital de la sociedad asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado en la siguiente forma: el socio señor Miascowsky aportará la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, integrados por maquinarias, mercaderías, materias primas necesarias para el negocio, al precio de costo, cuentas a cobrar por su valor nominal, de las que se constituye garante solidario el señor Miascowsby, y las marcas "Sello Azul" y "Flecha Azul", que se avalúan en $ 4.000. — (cuatro mil pesos moneda nacional). — Todos esos bienes serán aportados por el señor Miascowsky antes de los diez

días de la fecha. — El señor Granhoff aportará la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo y diez mil pesos en un documento descontable, que garantizará el nombrado señor Granhoff, al mismo tiempo que el señor Miascowsky efectúe íntegramente su aporte. — La cuota social no podrá ser transferida total o parcialmente a terceros sin la conformidad expresa del otro socio. — Sexto. — El capital establecido en la cláusula anterior se divide en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Séptimo. — El día treinta y uno de diciembre de cada año, a partir de mil novecientos treinta y siete, se practicará un balance para verificar la situación de la sociedad. — Las ganancias y pérdidas que arrojaren se repartirán por partes iguales entre los socios, previo descuento del cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital. — No podrá hacerse distribución de utilidades que no sean realizables y líquidas. — Los socios determinarán de común acuerdo qué parte de las ganancias podrán retirar, y el saldo se acreditará en sus respectivas cuentas particulares. — Octavo. — A fin de cada año se determinará de común acuerdo las normas que la sociedad adoptará en su trabajo para el próximo año. — Noveno. — La sociedad se constituye por el término de cinco años y se considerará prorrogada por cinco años más, si uno de los socios no manifestara su voluntad en contrario al otro, por telegrama o carta certificada enviada con un mes de anticipación al vencimiento de los primeros cinco años. — La disolución y liquidación se hará en la forma que lo decidan los socios, o en su defecto se procederá en la forma que prescribe la cláusula duodécima. — En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, los herederos o representantes legales del fallecido designarán un representante, quien continuará administrando la sociedad y percibirá el sueldo prescripto por la cláusula cuarta. — Décimo. — Cada socio tendrá derecho a tres meses de vacaciones cada dos años, durante los cuales se podrá ausentar del país, siempre que los negocios no se perjudiquen por ese hecho. — En ese caso, como en todo otro de ausencia, el socio podrá otorgar poder a favor de un tercero, con la conformidad del otro socio, para que lo represente ante la sociedad. — Undécimo. — Los socios podrán efectuar préstamos a la sociedad, los que gozarán de un cinco por ciento (5 o|o) de interés anual. — Cualquier compra de maquinarias, repuestos, etc., importados por el señor Miascowsky, o provenientes de la casa que representa, serán facturados a la sociedad al precio neto de costo. — Duodécimo. — Toda duda, divergencia, dificultad o cuestión que se suscitare entre los socios, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada socio y por un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno por cada parte y un tercero para presentar al señor Juez de Comercio para su inscripción, en Buenos Aires, a diez días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Max Granhoff. — Segundo Miascowsky.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1936. — César Larreche Carrera, secretario.

e14 dic.-N.º 6917-v18 dic.

"RAFFAELE HERMANOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, las reformas introducidas en los artículos décimo, undécimo y duodécimo de la Sociedad "Raffaele Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como el aumento del capital de la misma, según escritura de treinta de Septiembre del corriente año, pasada ante el Escribano don Alberto Rillo, cuya modificación queda redactada así: "Que han resuelto aumentar el capital social de la sociedad en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, más, aportados en la siguiente forma: Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Miguel Francisco Raffaele; Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Juan Agustín Felipe Raffaele, y Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Américo Raffaele, de cuya cantidad, trescientos ochenta mil pesos son moneda nacional de curso legal, lo son en maquinarias, muebles y útiles, que se detallan en el inventario que por separado manifiestan tener levantado con asignación de valores a cada rubro y que han adquirido últimamente en la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, y ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero efectivo. — En definitiva, el capital social, se divide en mil cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, correspondiendo cuatrocientos veinte y cinco cuotas al señor Miguel Francisco Raffaele; cuatrocientos veinte y cinco cuotas al señor Juan Agustín Felipe Raffaele, y ciento cincuenta cuotas al señor Américo Raffaele, conforme a lo dispuesto por el artículo noveno de la ley que rige la materia y que los contratantes declaran solemnemente haber integrado totalmente, cumpliendo así lo prescripto en el artículo diez de la ley. — Que en consecuencia han resuelto admitir como nuevo socio de la sociedad al señor don Américo Raffaele, y que en virtud de lo expuesto se hace necesario modificar del contrato de sociedad relacionado, los artículos décimo, undécimo y duodécimo, quedando ampliado el artículo sexto que se refiere al capital social, en la forma indicada anteriormente y suprimido el artículo octavo. — Los artículos modificados quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Décimo. — Cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicará a pedido de los socios o cualesquiera de los Gerentes. — Practicado el balance quedará por diez días a la consideración de los socios y dentro de ese plazo deben manifestar por escrito y auténticamente su conformidad o disconformidad con él. — Si nada manifiestan, se tendrá por aprobado. Si se produjeren cuestiones o desacuerdos serán resueltos por mayoría de votos que representen la mitad del capital y en caso de que el socio disidente no estuviere conforme, con lo resuelto, por dicha mayoría tendrá derecho a exigir que lo cuestionado sea resuelto por un árbitro único en carácter de amigable componedor, quien podrá actuar sin forma de juicio, cuyo fallo será inapelable y acatado por tanto, por todos los socios. — A tal efecto desde ya se designan, en primer término, al Escribano autorizante y en caso de ausencia, renuncia, incapacidad o impedimento de éste, al Señor José Iturrat y para las mismas circunstancias en tercer término al doctor César A. Taquini. — En la misma forma predicha, serán dirimidas y resueltas, todas las cuestiones y dudas que surjan entre los socios, durante la vigencia del contrato social, su disolución y liquidación. — Artículo Undécimo. — Las utilidades que resulten de cada ejercicio se distribuirán así: un cinco por ciento para formar un fondo de reserva, hasta que ese fondo alcance un diez por ciento del capital social y lo restante se dividirá a prorrata entre los socios, en base a sus respectivos aportes, quienes en la misma proporción, soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Artículo Duodécimo. — La remoción de los Gerentes y el nombramiento de sus reemplazantes, cuando se considere necesario, así como la retribución que se resuelva acordar a dichos Gerentes, sean socios o no, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo décimo del presente. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan modificado el contrato de sociedad de referencia, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores Alvaro Larrain y Paulino Ayuso, vecinos y hábiles, doy fe. — Miguel F. Raffaele. — Juan Raffaele. — Américo Raffaele. — Tgo.: Alvaro Larrain. — Tgo.: Paulino Ayuso. — Hay un sello — Ante mí: Alberto Rillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil doscientos setenta y seis vuelto, del Registro ciento sesenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este segundo testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerado correlativamente, desde el un millón cien cuenta y cuatro mil dos, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis. — Raspado: sei - expuesto - Vale. — Alberto Rillo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1936. — Isaac Leff, secretario.

e14 dic.-N.º 6934-v18 dic.

ERNESTO JELLINEK Y COMPAÑIA

"Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Flanklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado: Jellinek y Cía. Ernesto, Sociedad de Responsabilidad Ltda., solicitando la inscripción del siguiente contrato:

En Buenos Aires, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, entre los señores Ernesto Jellinek, soltero, checoeslovaco, Samuel Jacobson, casado, lituano y Carlos Zwerina, casado, checoeslavaco, los tres mayores de edad, domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña, ochocientos veinticinco, se ha convenido constituír una sociedad de "responsabilidad limitada", sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: Tiene por objeto la sociedad continuar la explotación del negocio de comisiones, representaciones, importación y exportación, que hasta la fecha fué propiedad de Don Ernesto Jellinek, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nuevo sociedad, conforme al balance que de común acuerdo se practica y firma. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro de Ernesto Jellinek y Compañía, "Responsabilidad Limitada", y tendrá su asiento en esta Capital, en la Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos veinticinco, escritorio ochenta y siete. — Tercero: La duración de la misma es por el término de diez años a contar de la fecha. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, constituídos por doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Don Ernesto Jellinek, quince mil pesos, o sean ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, representados por el capital y haber de su casa de representaciones que totalmente incorpora e ingresa a esta sociedad, conforme al balance practicado y firmado por todos los socios; Don Samuel Jacobson cinco mil pesos representados por su crédito en la casa Ernesto Jellinek; y D. Carlos Zewerina cinco mil pesos representados también por su crédito en la misma casa, todo conforme al balance ya mencionado, o sean cincuenta cuotas de cien pesos cada una para cada uno de estos últimos. — Queda facultado Don Ernesto Jellinek, a elevar su capital hasta la suma de veinte mil pesos, en cualquier momento, aportando la diferencia de cinco mil pesos en una o más cuotas. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Samuel Jacobson y Carlos Zwerina conjuntamente. — La administración de la misma estará a cargo de estos dos últimos, a quienes desde ya se les designa Gerentes, con la representación que contiene el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con prohibición expresa de comprometer la firma en negocios o fianzas ajenas a los fines sociales. — Ambos Jacobson y Zwerina, deberán dedicar todo su tiempo y actividades a la buena marcha de los negocios sociales, no pudiendo, realizar operaciones por cuenta propia, ni asumir la representación de otra persona o entidad, conforme al artículo catorce de la misma ley. En cambio el señor Jellinek puede ocuparse de otros negocios distintos y ajenos a esta sociedad. — Sexto: Las ganancias o pérdidas que produjeran los negocios sociales, se dividirán en la proporción de una tercera parte para cada socio, previa deducción del cinco, por ciento de las mismas que se destinará a formar el Fondo de Reserva Legal, conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para cuyo efecto se practicará un balance anual. — Séptimo: Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional cada uno, que se debitarán en sus respectivas cuentas particulares, para luego ser deducidas de sus futuras utilidades. — Los socios designados Gerentes retirarán además la suma de doscientos pesos moneda nacional, por mes cada uno, sumas éstas que se debitarán a la cuenta de gastos generales. — Octavo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los contratantes, será resuelta por mayoría de votos simple computados de acuerdo al capital aportado por cada socio, teniendo cada uno derecho a un número de votos igual al número de cuotas de cien pesos o múltiples de cien pesos que le pertenece, formando la mayoría el cincuenta por ciento del capital suscripto, más uno. — Noveno: En caso de liquidación de la sociedad que se producirá por terminación del contrato u por otro motivo cualqiera, ésta estará a cargo de los tres socios, quienes una vez abonado el pasivo si lo hubiere, e integrado el capital de cada socio, repartirán el sobrante, o cargarán con las pérdidas, conforme a la proporción establecida en la cláusula sexta. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha ut-retro. — Fdo. Ernesto Jellinek. — S. Jacobson. — C. Zwerina.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1936. — Carlos María Godoy, secretario.

e14 dic.-N.º 6923-v18 dic.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que don **Enrique Rufino Noriega**, cede y transfiere la participación de socio que le corresponde en la Sociedad "Radio Cultura Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don **Francisco Rodríguez**, o sean diez cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una, lo que hace un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, del cual ha integrado el dicente la suma de siete mil pesos, cuya cesión se efectúa por la suma de siete mil pesos, todo según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Julio Otaegui, con fecha 20 de noviembre de 1936.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936. — Eugenio A. Marelli, Carlos M.ª Bouquet, secretarios.

e.14 dic.-N.º 6930-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que los señores **Alberto de Bary, Carlos Alfredo Tornquist**, y **Rodolfo Moltedo**, ceden y transfieren a favor de don **Raúl Alberto Mejía**, las siguientes cantidades de cuotas del capital que les corresponde en la sociedad "Radio Cultura, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a saber: don Carlos Alfredo Tornquist, cuarenta cuotas de la serie A, o sean trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, don Alberto de Bary noventa cuotas de la serie C, o sean treinta mil pesos y el doctor Rodolfo Moltedo, veinte cuotas de la serie B, o sean seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Julio Otaegui, con fecha 20 de noviembre de 1936.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1936. — Eugenio A. Marelli, Carlos M.ª Bouquet, secretarios.

e.14 dic-N.º 6931-v.18 dic.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 185.895

HELSBY

Noviembre 20 de 1935. — British Insulated Cables Ltd., de Prescot, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 93.825. — Aviso N.° 28.044.

v.19 dic.

Acta N.° 185.896



Noviembre 20 de 1935. — British Insulated Cables Ltd., de Prescot, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 93.826. — Aviso N.° 28.045.

v.19 dic.

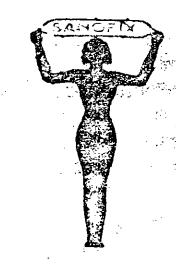
Acta N.° 192.250

IDEAL

Octubre 2 de 1936. — M. R. Fernández & Cía. — Para distinguir artículos de confitería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 98.602. — Aviso N.° 4944.

v.19 dic.

Acta N.° 192.693



Octubre 27 de 1936. — Lüdwig Freund. — Para distinguir un producto a base de celulosa y papel para la higiene íntima de la mujer, de la clase 2. — Aviso N.° 5122.

v.19 dic.

Acta N.° 193.139



Noviembre 23 de 1936. — Pan y Frixione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5803.

v.19 dic.

Acta N.° 192.800

DARTEL

Octubre 31 de 1936. — Raúl de los Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en noviembre 30 de 1936. — Aviso N.° 5159.

v.19 dic.

Acta N.° 193.140

"LA ETRURIA"
BEVILACQUA Y CORENGIA
INDUSTRIA ARGENTINA
BUENOS AIRES

Noviembre 23 de 1936. — Bevilacqua y Corengia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5633.

v.19 dic.

Acta N.° 193.141

LACTICALCINE

Noviembre 23 de 1936. — Santa Rosa Estancias Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como igredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5805.

v.19 dic.

Acta N.° 193.142

YODOSALINA

Noviembre 23 de 1936. — Vettor Pisani, de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 99.269. — Aviso N.° 5804.

v.19 dic.

Acta N.° 193.143

FLY
KAMO
RIBBON

Noviembre 23 de 1936. — Sadao Ando. — Para distinguir cintas mata-moscas, de la clase 2. — Aviso N.° 5817.

v.19 dic.

Acta N.° 193.150

ARVIN

Noviembre 23 de 1936. — Noblitt-Sparks Industries Incorporated, de Columbus, Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5822.

v.19 dic.

Acta N.° 193.144

CRACK

Noviembre 23 de 1936. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 98.780. — Aviso N.° 5816.

v.19 dic.

Acta N.° 193.145



Noviembre 23 de 1936. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5705.

v.19 dic.

Acta N.° 193.146



Noviembre 23 de 1936. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5706.

v.19 dic.

Acta N.° 193.147



Noviembre 23 de 1936. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5707.

v.19 dic.

Acta N.° 193.148

SINGAN

Noviembre 23 de 1936. — Jiménez & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5708.

v.19 dic.

Acta N.° 193.149



Noviembre 23 de 1936. — Thos. S. Jackson & Sons, de Mitcham, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 98.738. — Aviso N.° 5709.

v.19 dic.

Acta N.° 193.151



Noviembre 23 de 1936. — David King & Sons Ltd., de Possilpark, Glasgow, Escocia. — Para distinguir caños de hierro, sus partes y accesorios, de la clase 4. — Aviso N.° 5823.

v.19 dic.

Acta N.° 193.152

OVALTINE

Noviembre 23 de 1936. — A. Wander Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 100.228. — Aviso N.° 5824.

v.19 dic.

Acta N.° 193.153

NIVOSA

Noviembre 23 de 1936. — P. Beiersdorf & C.° A. G., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5821.

v.19 dic.

Acta N.° 193.154

CUTANIT

Noviembre 23 de 1936. — American Cutting Alloys Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 5.820.

v.19 dic.

Acta N.° 193.155

STALLAX

Noviembre 23 de 1936. — Dearborn (South America) Ltd., S. A. — Para distinguir perfumería incluyendo artículos de toilet, preparaciones para los dientes y el cabello y jabones perfumados, de la clase 16. — Renovación de la número 100.031. — Aviso N.° 5.828.

v.19 dic.

Acta N.° 193.157

WONDER

Noviembre 23 de 1936. — Rodolfo De Dominicis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 98.997. — Aviso N.° 5.825.

v.19 dic.

Acta N.° 193.158



Noviembre 23 de 1936. — Salvador Ceresetc. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso número 5.826.

v.19 dic.

Acta N.° 193.159

LA CORDOBESA

Noviembre 23 de 1936. — Cervecería Córdoba S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 99.841. — Aviso N.° 5.829.

v.19 dic.

Acta N.° 193.160

LA CORDOBESA

Noviembre 23 de 1936. — Cervecería Córdoba S. A. — Para distinguir extractos de malta y análogos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 99.842. — Aviso N.° 5.830.

v.19 dic.

Acta N.° 193.161

LA CORDOBESA

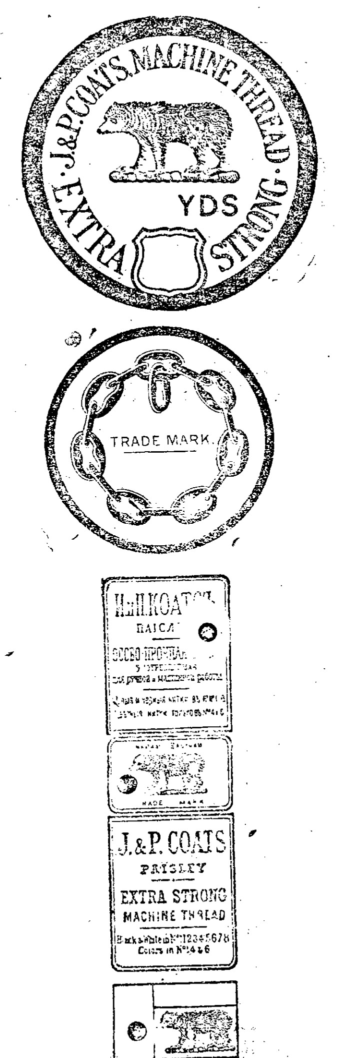
CERVECERIA CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Noviembre 23 de 1936. — Cervecería Córdoba S. A. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 99.840. — Aviso N.° 5.831.

v.19 dic.

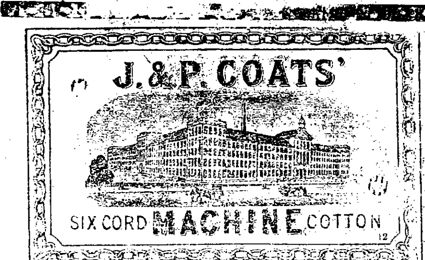
Acta N.° 193.162



Noviembre 23 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la número 99.854. — Aviso N.° 5.832.

v.19 dic.

Acta N.° 193.163



Noviembre 23 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la N.° 99.852. — Aviso N.° 5.833.

v.19 dic.

Acta N.° 193.164



Noviembre 23 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general de tejer, coser, bordar, crochet y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la número 99.853. — Aviso N.° 5.834.

v.19 dic.

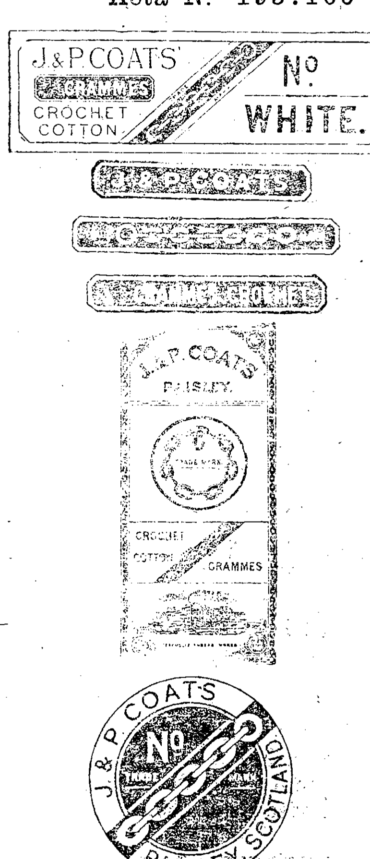
Acta N.° 193.165



Noviembre 16 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas, para coser, bordar, zurcir, hilvanar, crochet, tejer y lanas para lo mismo, en carreteles, ovillos madejas, o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la número 99.855. — Aviso N.° 5.835.

v.19 dic.

Acta N.° 193.166



Noviembre 23 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general para coser, bordar, tejer y demás usos y con especialidad para crochet, de la clase 16. — Renovación de la número 99.851. — Aviso N.° 5.836.

v.19 dic.

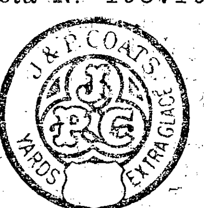
Acta N.° 193.156

ASSAM

Noviembre 23 de 1936. — Juan Massa. — Para distinguir aparatos ortopédicos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.814.

v.19 dic.

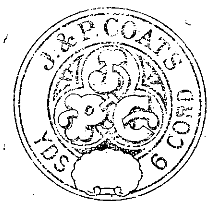
Acta N.° 193.167



Noviembre 23 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general y con especialidad para coser, de la clase 16. — Renovación de la N.° 99.856. — Aviso número 5.837.

v.19 dic.

Acta N.° 193.168



Noviembre 23 de 1936. — J. & P. Coats Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general y con especialidad para coser, de la clase 16. — Renovación de la número 99.857. — Aviso N.° 5.838.

v.19 dic.

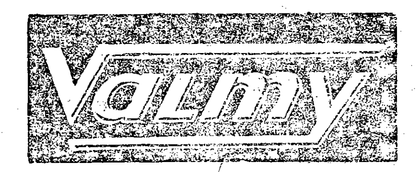
Acta N.° 193.169

CINAUDAGRAPH

Noviembre 23 de 1936. — Cinaudagraph Corporation, de Fairfield, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos cinematográficos y fonográficos, sus partes y accesorios, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5839.

v.19 dic.

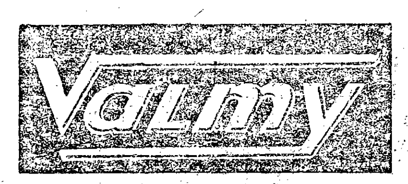
Acta N.° 193.170



Noviembre 23 de 1936. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 100.796. — Aviso N.° 5.842.

v.19 dic.

Acta N.° 193.171



Noviembre 23 de 1936. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 100.797. — Aviso N.° 5.841.

v.19 dic.

Acta N.° 193.173

VIROTON

Noviembre 23 de 1936. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.844.

v.19 dic.

Acta N.° 193.174

HEPATOPLASTINA

Noviembre 23 de 1936. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.843.

v.19 dic.

Acta N.° 193.175

FORMA

Noviembre 24 de 1936. — Forma—Company m. b. H. de Colonia, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.812.

v.19 dic.

Acta N.° 193.177

NI-RESIST

Noviembre 24 de 1936. — The Mond Nickel Company Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5.808.

v.19 dic.

Acta N.° 193.178

NI-HARD

Noviembre 24 de 1936. — The Mond Nickel Company Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5.809.

v.19 dic.

Acta N.° 193.182

BATICO

Noviembre 24 de 1936. — Bartolomé Juan Andrés Canale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.827.

v.19 dic.

Acta N.° 193.185

POLDARLEM

Noviembre 24 de 1936. — S. A. Pour L'Expansión des Marques de Fabrique et de Comerce, de Courbevoie (Seine), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.711.

v.19 dic.

Acta N.° 193.186



Noviembre 24 de 1936. — Ilford Ltd., de Essex, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 100.217. — Aviso N.° 5.712.

v.19 dic.

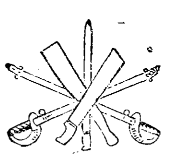
Acta N.° 193.183

MONTE CERVINO

Noviembre 24 de 1936. — Schelp & Schelp. — Para distinguir cigarros, cigarrillos, tabacos, rapés, fósforos y encendedores automáticos, pipas, boquillas, cigarreras y tabaqueras en general, de la clase 21. — Renovación de la número 98.936. — Aviso N.° 5.678.

v.19 dic.

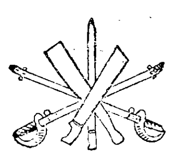
Acta N.° 193.187



Noviembre 24 de 1936. — Ralph Martindale & Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5.713.

v.19 dic.

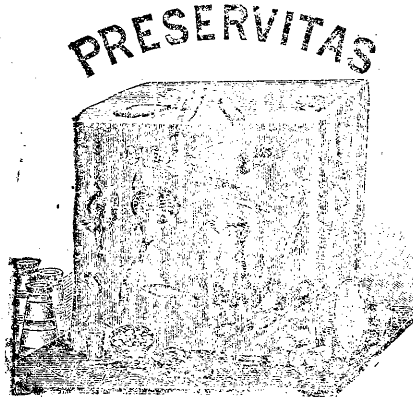
Acta N.° 193.188



Noviembre 24 de 1936. — Ralph Martindale & Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 100.225. — Aviso número 5714.

v.19 dic.

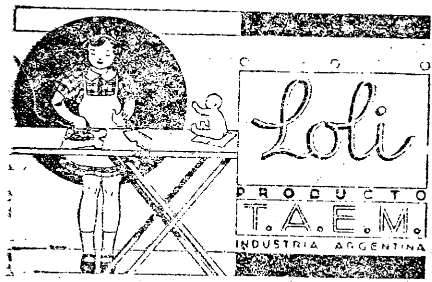
Acta N.° 193.189



Noviembre 24 de 1936. — Burton, Baker & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 99.465. — Aviso N.° 5.715.

v.19 dic.

Acta N.° 193.190



Noviembre 24 de 1936. — Braccini Hnos. & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5.716.

v.19 dic.

Acta N.° 193.192

CA-MO-PO

Noviembre 24 de 1936. — Castellini, Pomilio & Cía. Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.718.

v.19 dic.

Acta N.° 193.193

PICANAL

Noviembre 24 de 1936. — Emilio J. Arighi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.719.

v.19 dic.

Acta N.° 193.194

ACCION MEDICA

Noviembre 24 de 1936. — Emilio De Matteis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.421.

v.19 dic.

Acta N.° 193.195

FORMIDABLE

MARCA REGISTRADA

Noviembre 24 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.819.

v.19 dic.

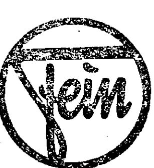
Acta N.° 193.196



Noviembre 24 de 1936. — Bodegas y Viñedos "Dumit" S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.818.

v.19 dic.

Acta N.° 193.199



Noviembre 24 de 1936. — Dillenius & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.847.

v.19 dic.

Acta N.° 193.200



(BNF)

Noviembre 24 de 1936. — The Lancashire Steel Corporation Ltd., de Warrington, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir barras, varillas, arcos, chapas, láminas, residuos y masas de hierro, acero, plomo, zinc, bismuto, antimonio o cualquier otro metal, fierro de fundición y metales en cualquier forma comprendidos en la clase 4. — Renovación de la N.° 102.763. — Aviso N.° 5850.

v.19 dic.

Acta N.° 193.201

DALLAN

Noviembre 24 de 1936. — The Lancashire Steel Corporation Ltd. de Warrington, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir barras, varillas, alambres, arcos, chapas, láminas, residuos y masas de hierro, acero, plomo, zinc, bismuto, antimonio o cualquier otro metal, hierro de fundición y metales en cualquier forma, comprendido en la clase 4. — Renovación de la N.° 101.473. — Aviso 5851.

v.19 dic.

Acta N.° 193.202

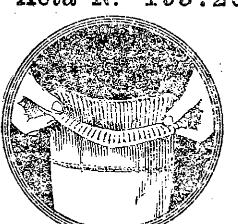


W·I·W

Noviembre 24 de 1936. — The Lancashire Steel Corporation Ltd., de Warrington, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir barras, varillas, arcos, chapas, láminas, residuos y masas de hierro, acero, plomo, zinc, bismuto, antimonio o cualquier otro metal, hierro de fundición y metales en cualquier otra forma, comprendidos en la clase 4. — Renovación de la N.° 101.472. — Aviso N.° 5852.

v.19 dic.

Acta N.° 193.203



Noviembre 24 de 1936. — Elías Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.853.

v.19 dic.

Acta N.° 193.204

EXTENSIL

Noviembre 24 de 1936. — Elías Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.854.

v.19 dic.

Acta N.° 193.205

TORPEDO

Noviembre 24 de 1936. — Torpedo-Werke Aktiengesellschaft Fahrrader Und Schreib-Maschinen, de Frankfurt, a|Main, Rodelheim, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.849.

v.19 dic.

Acta N.° 193.208

OLIMPIA

Noviembre 25 de 1936. — Belenda, Scapusio & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 100.417. — Aviso N.° 5.859.

v.19 dic.

Acta N.° 193.210

LA LACTICA

Noviembre 25 de 1936. — Galdeano & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 180.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 100.333. — Aviso número 5.720.

Acta N.° 193.197

OPAX

Noviembre 24 de 1936. — Peña, Pérez & Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.845.

v.19 dic.

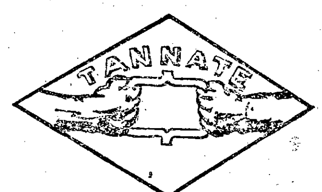
Acta N.° 193.206

TRES PINOS
MARCA REGISTRADA
A. Ciaccia y Cia.
BUENOS AIRES
Art.
Precio
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 25 de 1936. — A. Ciaccia & Cía. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16. — Aviso número 5.857.

v.19 dic.

Acta N.° 193.211



Noviembre 25 de 1936. — J. E. Rhoads & Sons, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir correas de cuero plano, liso, redondo, cortado, cuadrado y en forma de V, cuerdas y encajes de cuero en general, de la clase 19. — Renovación de la número 99.125. — Aviso N.° 5.721.

v.19 dic.

Acta N.° 193.212

NEFROCROM

Noviembre 25 de 1936. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.442.

v.19 dic.

Acta N.° 193.213

TROMBOCATEQUIN

Noviembre 25 de 1936. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.443.

v.19 dic.

Acta N.° 193.214

PINTOLUX

Noviembre 25 de 1936. — Bruno Wolff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.856.

v.19 dic.

Acta N.° 193.216

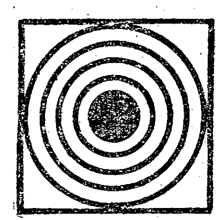
STADIUM

Noviembre 25 de 1936. — Garber e Hijos. — Para distinguir suspensores en general, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5870.

v.19 dic.

Acta N.° 193.218

CAMPEON



MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1936. — S. A. Makinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos cereales, harinas y molinería de cereales. — Renovación de la N.° 98.919. — Aviso N.° 5.893. v.19 dic.

Acta N.° 193.219



Noviembre 26 de 1936. — Herzl Gesang. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 99.551. — Aviso N.° 5.894. v.19 dic.

Acta N.° 193.220



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1936. — S. A. Comercial e Industrial "Casa Otto Hess". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.895. v.19 dic.

Acta N.° 193.221

CORONEL

Noviembre 26 de 1936. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos bacalao. — Aviso número 5.396. v.19 dic.

Acta N.° 193.222

MERIDIANO

Noviembre 26 de 1936. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.897. v.19 dic.

Acta N.° 193.223

FULGOR

Noviembre 26 de 1936. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos caramelos de leche en general. — Aviso N.° 5.898. v.19 dic.

Acta N.° 193.229

BILIOSAN

Noviembre 26 de 1936. — Gerónima E. Negretti de Verni. — Para distinguir substancias y propuctos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.861. v.19 dic.

Acta N.° 193.225

TENORIO

Noviembre 26 de 1836. — Luis Salvadori & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no alchol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.876. v.19 dic.

Acta N.° 193.226

TENORIO

Noviembre 26 de 1936. — Luis Salvadori & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.875. v.19 dic.

Acta N.° 193.227

PILSEN

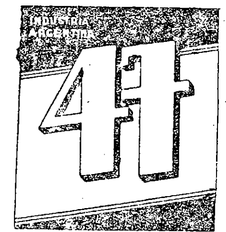
Noviembre 26 de 1936. — Cervecería Bieckert S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no alchol, de la clase 23, menos cervezas. — Aviso número 5.722. v.19 dic.

Acta N.° 193.228

REPOSO

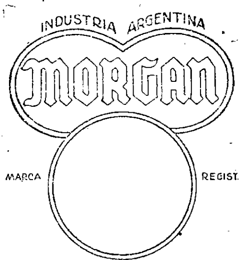
Noviembre 26 de 1936. — Deuson Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 5.000.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varrilas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.723. v.19 dic.

Acta N.° 193.230



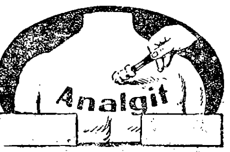
Noviembre 26 de 1936. — José Emanuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.461. v.19 dic.

Acta N.° 193.231



Noviembre 26 de 1936. — Manuel Mora Gantes. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.862. v.19 dic.

Acta N.° 193.234



Noviembre 26 de 1936. — C. Leuffen & Cíe., Fabrik Chem. & Pharmae, Praparate, de Eitorf Liez, Alemania. — Para distinguir substanicas y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 99.201. — Aviso N.° 5.889. v.19 dic.

Acta N.° 193.224

PRIMOROSA

Noviembre 26 de 1936. — León Laharrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.899. v.19 dic.

Acta N.° 193.232

FEDRASMINA

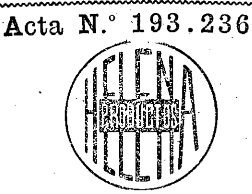
Noviembre 26 de 1936. — Aurelio H. Bardelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.872. v.19 dic.

Acta N.° 193.233

ALQUITRAL

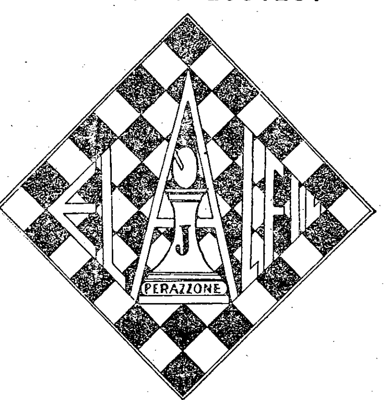
Noviembre 26 de 1936. — Pedro Salesses. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.855. v.19 dic.

Acta N.° 193.236



Noviembre 26 de 1936. — Díaz Hermanos. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 99.864. — Aviso N.° 5.890. v.19 dic.

Acta N.° 193.237



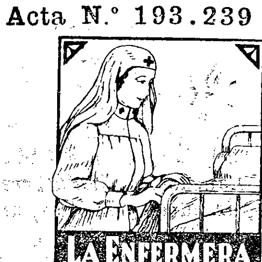
Noviembre 26 de 1936. — Juan Perazzone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.877. v.19 dic.

Acta N.° 193.238

FIBRADOT

Noviembre 26 de 1936. — Adot Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.871. v.19 dic.

Acta N.° 193.239



Noviembre 26 de 1936. — Carlos Moons. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos preservativos. — Aviso número 5.879. v.19 dic.

Acta N.° 193.235

ATUNOL ANDROMACO

Noviembre 26 de 1936. — Fernando A. Rubio Tuduri y Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona, España. — Para distinguir un aceite medicinal de la clase 2. — Aviso N.° 5.891. v.19 dic.

Acta N.° 193.240



Noviembre 26 de 1936. — Carlos Moons. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos preservativos. — Aviso número 5.878. v.19 dic.

Acta N.° 193.241

ZULMA

Noviembre 26 de 1936. — Luis J. Piazza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos esmaltes para uñas. — Renovación de la N.° 99.239. — Aviso N.° 5.887. v.19 dic.

Acta N.° 193.242

ANTRAZOO

Noviembre 26 de 1936. — L. Schmidt Herman, de Santiago de Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5886. v.19 dic.

Acta N.° 193.243

JUVENTA

Noviembre 26 de 1936. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 99.145. — Aviso N.° 5.885. v.19 dic.

Acta N.° 193.245

DRUETT

Noviembre 26 de 1936. — Loggia Druetta & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5873. v.19 dic.

Acta N.° 193.246



Noviembre 26 de 1936. — Camaüer & Cía. — Para distinguir agua colonia rusa, de la clase 16. — Aviso número 5343. v.19 dic.

Acta N.° 193.244

RECONQUISTA

Noviembre 26 de 1936. — Antonio Boero y Hans Peter Jensen. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.888.

v.19 dic.

Acta N.° 193.247



Noviembre 27 de 1936. — Federico H. Porcel. — Para distinguir óptica y fotografía, de la clase 6. — Aviso número 5904.

v.19 dic.

Acta N.° 193.248



Noviembre 27 de 1936. — José Miguens. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 99.434. — Aviso número 5903.

v.19 dic.

Acta N.° 193.249



Noviembre 27 de 1936. — Salvador López P. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 99.865. — Aviso número 5902

v.19 dic.

Acta N.° 193.250

AMBAR

Noviembre 27 de 1936. — Arturo Flo & Cía. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso número 5901.

v.19 dic.

Acta N.° 193.251

FLOR

Noviembre 27 de 1936. — Arturo Flo & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 99.868. — Aviso número 5905.

v.19 dic.

Acta N.° 193.252

"ROJO"

Noviembre 27 de 1936. — Mariano Rojo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 98.964. — Aviso número 5900.

v.19 dic.

Acta N.° 193.254



Noviembre 27 de 1936. — Agustín Gigliotti. — Para distinguir telas y tejidos en genral, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5909.

v.19 dic.

Acta N.° 193.255

VALERO GLANDOL

Noviembre 27 de 1936. — Instituto Holoterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.865. — Aviso número 5724.

v.19 dic.

Acta N.° 193.256

QUINIODOL

Noviembre 27 de 1936. — Instituto Holoterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.866. — Aviso número 5725.

v.19 dic.

Acta N.° 193.257

YODISODAN

Noviembre 27 de 1936. — Miguel Pattin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5726.

v.19 dic.

Acta N.° 193.258

ADRENOFEDROL

Noviembre 27 de 1936. — Miguel Pattin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso núme-

v.19 dic.

Acta N.° 193.260



Noviembre 27 de 1936. — Francisco Blanco. — Para distinguir cigarrillos turcos, de la clase 16. — Aviso número 5874.

v.19 dic.

Acta N.° 193.266

BIANCHI

Noviembre 27 de 1936. — Federico Bianchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 99.143. — Aviso número 5911.

v.19 dic.

Acta N.° 193.261

CORDON BLEU

Noviembre 27 de 1936. — P. González. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 — Aviso número 5907.

v.19 dic.

Acta N.° 193.262



EL CLAVEL

Noviembre 27 de 1936. — Francisco Javier Digirónimo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5938.

v.19 dic.

Acta N.° 193.263



LETRAS NEGRAS SOBRE FONDO BLANCO
MICROBIOS NEGROS SOBRE CIRCULO ROJO
OCTAGONO NEGRO

Noviembre 27 de 1936. — Luis Viggiare. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de al número 98.748. — Aviso número 5935.

v.19 dic.

Acta N.° 193.264



Noviembre 27 de 1936. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5936.

v.19 dic.

Acta N.° 193.265

ESSOJOURNAL

Noviembre 27 de 1936. — Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5937.

v.19 dic.

Acta N.° 193.271

"VECCHIO"

INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 27 de 1936. — Schlieper y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 99.198. — Aviso número 5913.

v.19 dic.

Acta N.° 193.267

KPM

Noviembre 27 de 1936. — Krister Porzellan-Manufaktur Aktiengesellschaft, de Waldenburg, Silesia, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 98.755. — Aviso número 5882.

v.19 dic.

Acta N.° 193.268

Bravo Barros & Cía.

Noviembre 27 de 1936. — Bravo Barros y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 100.617. — Aviso número 5884.

v.19 dic.

Acta N.° 193.269

REVIVALEX

Noviembre 27 de 1936. — Pharmaceutische Gesellschaft "Vadag" Aktiengesellschaft, de Vaduz, Principado de Liechtenstein. — Para distinguir medicamentos y productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso número 5881.

v.19 dic.

Acta N.° 193.270

"ANDORRA"

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 27 de 1936. — Schlieper y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 98.846. — Aviso número 5912.

v.19 dic.

Acta N.° 193.272

BUCOL

Noviembre 27 de 1936. — José F. Gandolfo, Roberto Castelli, Dalmacio Sobrón y Carlos Lizarralde. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 98.921. — Aviso número 5914.

v.19 dic.

Acta N.° 193.273



INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 27 de 1936. — Barigalupo y Cía Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir pinturase, barnices, aceite de lino, colores, esmaltes, de la clase 10; (exceptuando esmaltes, pinturas y polvos de oro, bronces, plata y aluminio). — Renovación de la número 99.147. — Aviso número 5915.

v.19 dic.

Acta N.° 193.274

KOMARC

Noviembre 27 de 1936. — Juan Carlos Marco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso número 5916.

v.19 dic.

Acta N.° 193.275



Noviembre 27 de 1936. — Pizarro, Mathus y Ortiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5917.

v.19 dic.

Acta N.° 193.276



Noviembre 27 de 1936. — Arturo Eulogio González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 99.008. — Aviso número 5906.

v.19 dic.

Acta N.° 193.277

ALBA

Noviembre 27 de 1936. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5868.

v.19 dic.

Acta N.° 193.278

BATACAZO

Noviembre 27 de 1936. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5869.

v.19 dic.

Acta N.° 193.279

PASION

Noviembre 27 de 1936. — Ricardo G. Noble. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 98.929. — Aviso número 5864.

v.19 dic.

Acta N.° 193.280

ROMANCE

Noviembre 27 de 1936. — Ricardo G. Noble. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 98.930. — Aviso número 5865.

v.19 dic.

Acta N.° 193.282

ARABESCO

Noviembre 27 de 1936. — Ricardo G. Noble Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 98.932. — Aviso número 5867.

v.19 dic.

Acta N.° 193.283

CATARSINA

Noviembre 27 de 1936. — Julio A. Carbone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.751. — Aviso número 5918.

v.19 dic.

Acta N.° 193.284

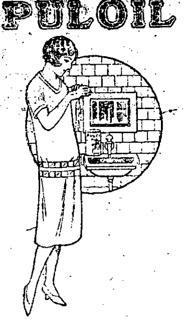


Noviembre 27 de 1936. — Gesellschaft Für Linde's Eismachinen Aktiengesellschaft, de Wiesbaden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 99.204. — Aviso número 5940.

v.19 dic.

Acta N.° 193.285

PULOIL



Noviembre 27 de 1936. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 98.925. — Aviso número 5919.

v.19 dic.

Acta N.° 193.286

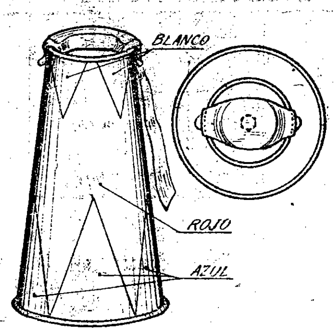
PULOIL



Noviembre 27 de 1936. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 98.924. — Aviso número 5920.

v.19 dic.

Acta N.° 193.287



Noviembre 27 de 1936. — César Veneri. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — (Envase). — Aviso número 5929.

v.19 dic.

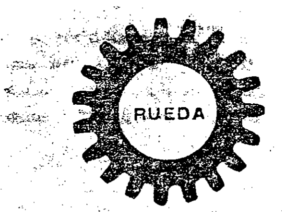
Acta N.° 193.288

ARSECOL

Noviembre 27 de 1936. — José Manuel Pardal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.798. — Aviso número 5883.

v.19 dic.

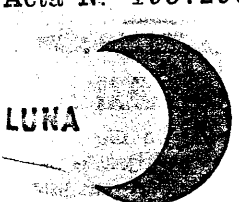
Acta N.° 193.289



Noviembre 27 de 1936. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5921.

v.19 dic.

Acta N.° 193.290



Noviembre 27 de 1936. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5922.

v.19 dic.

Acta N.° 193.291



Noviembre 27 de 1936. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Kladno, Checoslovaquia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos: tijeras de uso doméstico, navajas y demás instrumentos cortantes. — Renovación de la N.° 102.740. — Aviso número 5923

v.19 dic.

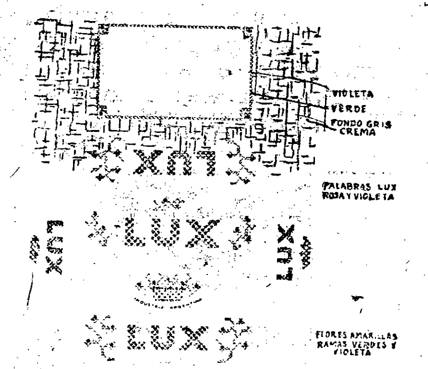
Acta N.° 193.292



Noviembre 27 de 1936. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Kladno, Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 100.975. — Aviso N.° 5924.

v.19 dic.

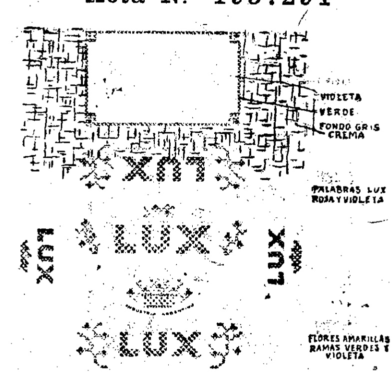
Acta N.° 193.293



Noviembre 27 de 1936. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso número 5925.

v.19 dic.

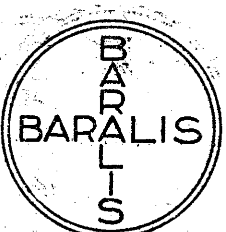
Acta N.° 193.294



Noviembre 27 de 1936. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso número 5926.

v.19 dic.

Acta N.° 193.295



Noviembre 28 de 1936. — Sucesión de Aldo Baralis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 99.009. — Aviso número 5946.

v.19 dic.

Acta N.° 193.296

PALAIS D'ORIENT

Noviembre 28 de 1936. — Julieta P. de Berard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 98.833. — Aviso N.° 5943.

v.19 dic.

Acta N.° 193.302



DEKOR

Noviembre 28 de 1936. — Manufacturas Roviralta Ing. J. M. Roviralta, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 98.952. — Aviso número 5732.

v.19 dic.

Acta N.° 193.303

POLYPHLOGIN

Noviembre 28 de 1936. — Gran Chemisch-Pharmazeutische Produkte, G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.816. — Aviso N.° 5908.

v.19 dic.

Acta N.° 193.304

ALBAFLOR

Noviembre 28 de 1936. — S. A. Alba (Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5942.

v.19 dic.

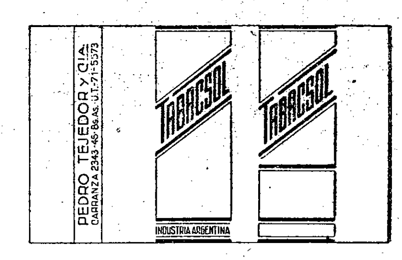
Acta N.° 193.310



Noviembre 28 de 1936. — Emilio Fischer. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Renovación de la número 101.027. — Aviso N.° 5947.

v.19 dic.

Acta N.° 193.305



Noviembre 28 de 1936. — Pedro Tejedor & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5944.

v.19 dic.

Acta N.° 193.306

DISCRETOS

Noviembre 28 de 1936. — Joaquín Otero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5945.

v.19 dic.

Acta N.° 193.307

EDITORIAL



ATENEA

ENCICLOPEDICA ILUSTRADA

"PALADION", M I O M I A

GALERIA DE FLORENCIA

"NOTAS ENCICLOPEDICAS"

"PITAGORAS"

CODICE COLOMBO - AMERICANO

"ENCICLOPEDIA MODERNA ILUSTRADA"

"ILINTIMO ORGULLO MI INTIMA ALEGRIA"

Noviembre 28 de 1936. — Leopoldo J. Berger. — Para distinguir una enciclopedia ilustrada, de la clase 18. — Renovación de la N.° 99.113. — Aviso número 5949.

v.19 dic.

Acta N.° 193.309

EL BENJAMIN

Noviembre 28 de 1936. — César Jaimes y Emilio R. Biagosch. — Para distinguir publicaciones, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5930.

v.19 dic.

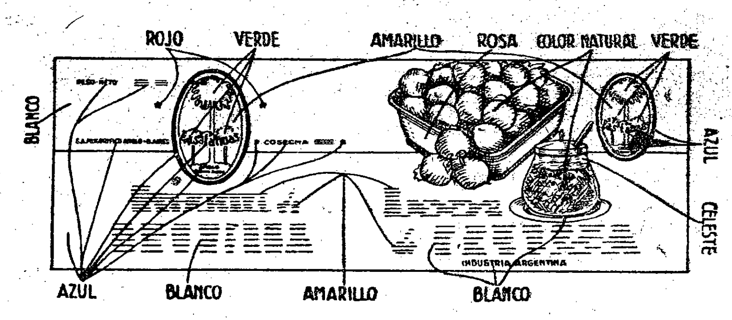
Acta N.° 193.301

READRITE

Noviembre 28 de 1936. — Teófilo C. de Grand Pré e Hijos. — Para distinguirguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5731.

v.19 dic.

Acta N.° 192.171



Septiembre 29 de 1936. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir frutas en conserva en toda forma de preparación, mermeladas, jaleas, dulces, de la clase 22. — Aviso N.° 4550.

v.19 dic.

Acta N.° 193.207

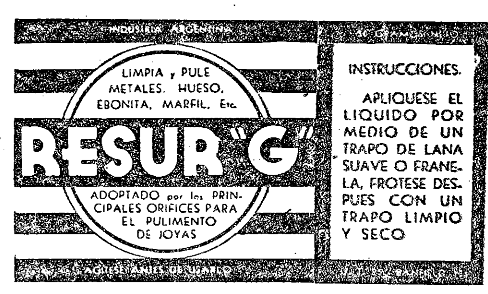
PRODUCTOS

"EL NEVADO"

Noviembre 25 de 1936. — Aguilar & Goti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos féculas y harinas. — Renovación de la N.° 98.703. — Aviso N.° 5858.

v.19 dic.

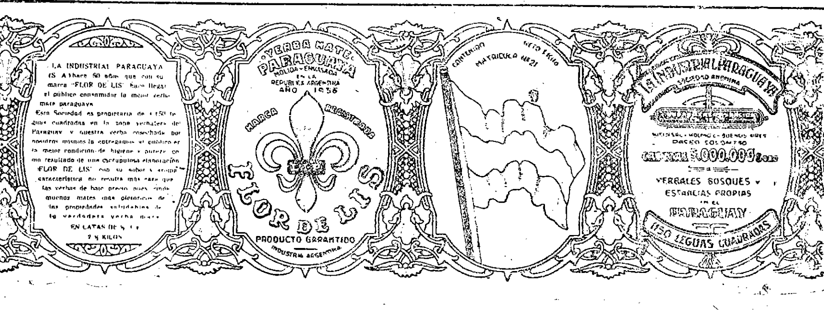
Acta N.° 193.215



Noviembre 25 de 1936. — Juan Champalanne. — Para distinguir el líquido de limpiar, pulir metales, huesos ebonita, marfil, etc., etc., de la clase 14. — Aviso número 5551.

v.19 dic.

Acta N.° 193.299

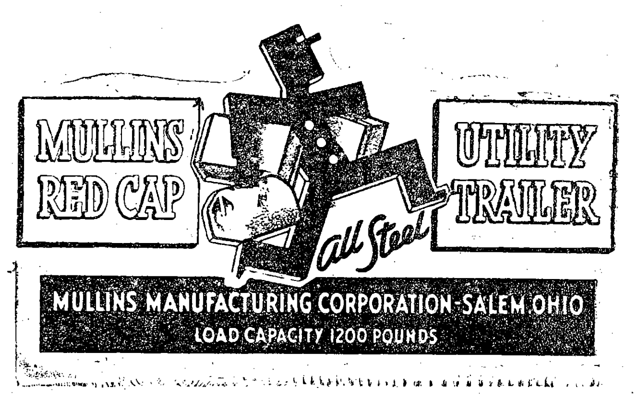




Noviembre 28 de 1936. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N.° 5729.

v.19 dic.

Acta N.° 193.300



Noviembre 28 de 1936. — Mullins Manufacturing Corporation, de Salem, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 5730.

v.19 dic.

Acta N.° 192.239

J.A.JAMARDO

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 2 de 1936. — José Antonio Jamardo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4916.

v.19 dic.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.